SITUACIÓN ACTUAL DE LA

CAZA

EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2023/24

FEDERACION EXTREMEÑA DE CAZA

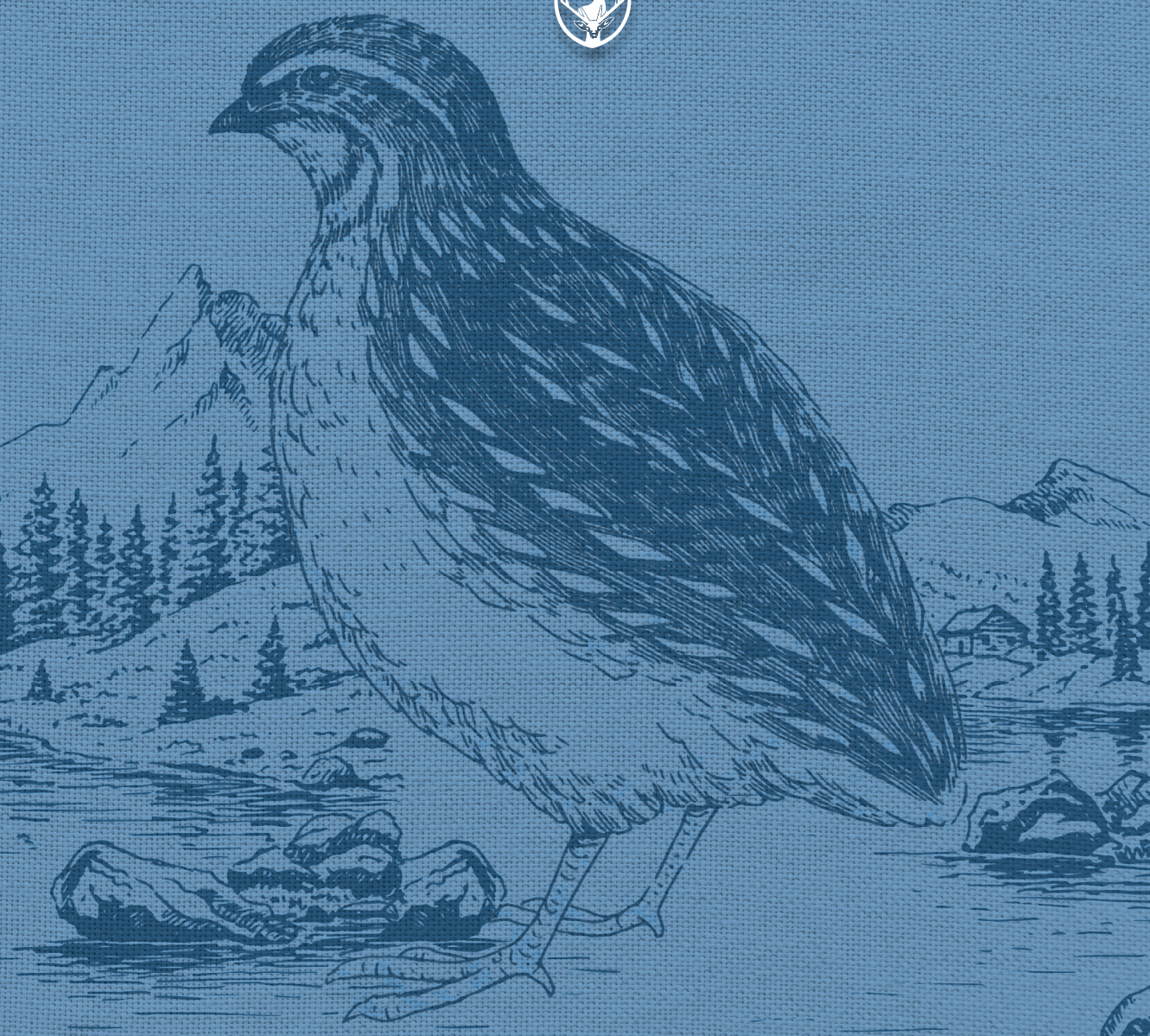

SITUACIÓN ACTUAL DE LA

CAZA

EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2023/24

Situación actual de la caza en Extremadura.

Informe anual.

Temporada **2023/24**

AUTORES DEL INFORME:

Javier Pérez González

Grupo de Investigación en Recursos Faunísticos, Cinegéticos y Biodiversidad.
Universidad de Extremadura.

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPÍTULOS FEDERATIVOS:

Victor Arroyo Gubau

José Ángel Durán Risueño

Miguel Gómez Beloki

Sebastián Redero García

Técnicos de la Federación Extremeña de Caza

DIRECTOR TÉCNICO:

José María Gallardo Gil

Presidente de la Federación Extremeña de Caza

FUENTE DE LOS CUADROS Y GRÁFICOS:

Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura (excepto las indicadas).

Diseño de interior y cubierta, maquetación e impresión: **Soluciones Gráficas. Talavera la Real.**

ISBN: 978-84-09-42794-9

La reproducción total o parcial de este libro no autorizada vulnera derechos



ÍNDICE

01. Relevo generacional en la caza: actitudes y factores asociados a la participación cinegética en cazadores jóvenes y veteranos ___ 6

02. Legislación ___ 36

03. Formación del sector cinegético ___ 50

04. Espacios para la caza ___ 62

05. Licencias de caza ___ 78

06. Capturas de especies de caza mayor y menor ___ 86

07. Expedientes de acciones cinegéticas ___ 172

08. Monterías, batidas y ganchos ___ 194

09. Homologación de trofeos ___ 210

10. Régimen sancionador ___ 222

11. Terrenos cinegéticos bajo gestión pública ___ 230

12. Federación Extremeña de Caza ___ 254

13. Gestión de siniestros ___ 270

14. Actuaciones de los S.V.O en acciones cinegéticas ___ 278

15. Ingresos públicos ___ 292



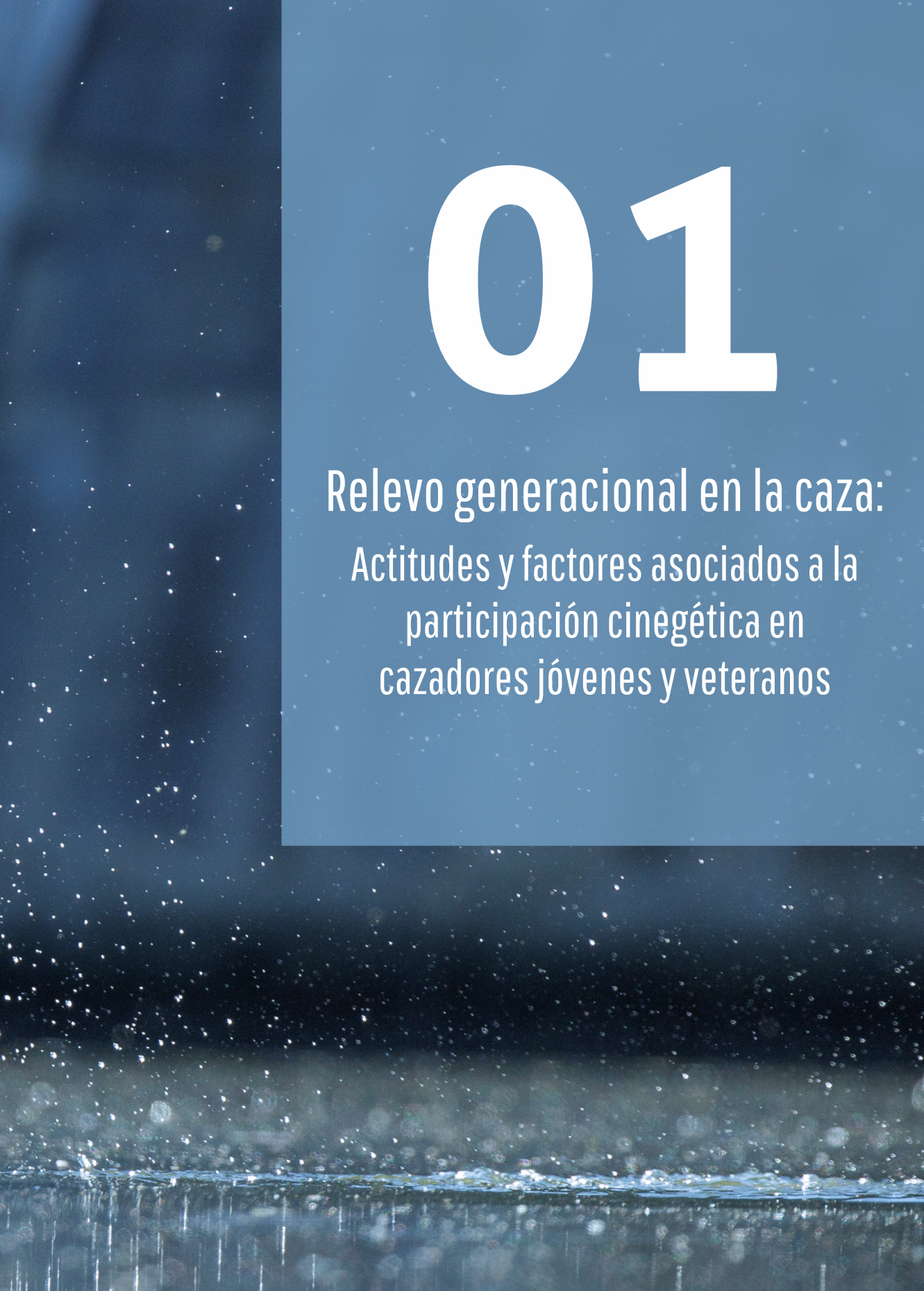

01

Relevo generacional en la caza:

Actitudes y factores asociados a la participación cinegética en cazadores jóvenes y veteranos

01

Relevo generacional en la caza: actitudes y factores asociados a la participación cinegética en cazadores jóvenes y veteranos

Javier Pérez-González[1], Luz M. Martín Delgado[2], Juan I. Rengifo Gallego[3], Carlos Sánchez García[4], Sebastián Hidalgo de Trucios[1], Jose M. Sánchez Martín[5]

1. Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología, Universidad de Extremadura, Cáceres, España

2. Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid, Valladolid, España

3. Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, Universidad de Extremadura, Cáceres, España

4. Departamento de Investigación, Fundación Artemisan, Ciudad Real, España

5. Departamento de Artes y Ciencias del Territorio, Universidad de Extremadura, Cáceres, España



El problema de la disminución del número de cazadores

Mucho se ha escrito sobre esta cuestión. De hecho, en el anterior *Informe de la Situación de la Caza en Extremadura* ya dedicamos el capítulo inicial a la preocupante disminución del número de cazadores. Sin embargo, consideramos importante volver retomar el tema para mostrar y divulgar nuevos resultados que pueden contribuir a afrontar este problema urgente. Una amenaza con consecuencias especialmente relevantes en regiones como Extremadura, donde el sector primario tiene un peso fundamental y donde se conserva una biodiversidad de gran valor natural y socioeconómico.

En varios países, principalmente en continentes como Europa y América del Norte, se está constatando una tendencia negativa en el número de personas que practican la caza (Andersen, 2010; Massey et al., 2015; Riley et al., 2003; Winkler & Warnke, 2013). Esta disminución de cazadores conlleva importantes consecuencias ecológicas, económicas y socioculturales. Por un lado, puede suponer la pérdida de oportunidades en diversos ámbitos. Los ingresos generados por la actividad cinegética financian la conservación, gestión e investigación de la fauna silvestre, así como programas de educación ambiental, beneficiando no solo a las especies cinegéticas, sino también a otras especies y a los ecosistemas en su conjunto (Di Minin et al., 2021; Heffelfinger et al., 2013). Además, la caza provee carne para la industria alimentaria y genera beneficios económicos significativos, especialmente en zonas rurales donde los recursos económicos son más limitados (Arnett & Southwick, 2015; Di Minin et al., 2021; Marescotti et al., 2019; Mensah & Elofsson, 2017). La caza también forma parte del patrimonio cultural, por lo que su declive puede suponer una pérdida de diversidad cultural (Dajczak et al., 2021). La pérdida de oportunidades y de diversidad cultural son argumentos clave en los debates sobre los cambios sociales, en los que aspectos demográficos y éticos se relacionan con la disminución de la actividad cinegética (Di Minin et al., 2021; Heberlein et al., 2002).

En cambio, algunas de las consecuencias de esta disminución exigen acción más que debate, siendo la sobreabundancia de especies cinegéticas la principal problemática que requiere medidas concretas. La proliferación de fauna silvestre puede afectar negativamente al bienestar humano y a diversas actividades económicas, además de tener un impacto sobre la conservación de comunidades y ecosistemas, e incluso comprometer la salud y supervivencia de las propias especies cuando alcanzan tamaños poblacionales excesivos (Caughley, 1981). Algunas especies de caza menor, como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), pueden alcanzar densidades locales muy elevadas, lo que representa una amenaza significativa para la biodiversidad y la agricultura (Barrio et al., 2010; Cooke, 2012; Ríos-Saldaña et al., 2013). En el caso de los ungulados, como el jabalí (*Sus scrofa*) y los ciervos (*Cervus* spp.), sus poblaciones sobreabundantes (Carpio et al., 2021; Valente et al., 2020; Warren, 2011) generan problemas relacionados con la transmisión de enfermedades infecciosas (Martin et al., 2011; Rochlin et al., 2025), los accidentes de tráfico (Colino-Rabanal et al., 2018; Zuberogoitia et al., 2014), los daños agrícolas (Bleier et al., 2017; Haney & Conover, 2013) y la pérdida de biodiversidad (Bressette et al., 2012; Risch et al., 2021). Esta situación ha trascendido el ámbito científico y se han convertido en un tema recurrente en los medios de comunicación y en el debate político, tanto en prensa generalista como en la especializada.

El descenso en el número de cazadores representa una grave amenaza para la gestión de la fauna, ya que la caza recreativa se considera una herramienta eficaz para el control de poblaciones sobreabundantes (Gortázar & Fernández-de-Simón, 2022; Larson et al., 2014). Por este motivo, distintas entidades vinculadas al mundo cinegético están adoptando medidas. La Federación de Asociaciones de Caza y Conservación de la Unión Europea (FACE) ha impulsado diversas iniciativas en el Parlamento Europeo, como la conferencia "*Jóvenes Cazadores: Asegurando el Futuro de la Biodiversidad en Europa*". En la misma línea, la Real Federación Española de Caza ha creado recientemente una delegación nacional de jóvenes cazadores con el objetivo de fomentar el relevo generacional. A nivel institucional, la *Estrategia Nacional de Gestión Cinegética* (MAPA, 2022) incluye propuestas para reforzar el papel de jóvenes y mujeres como agentes de cambio, promover la formación digital en el sector y apoyar a las asociaciones que facilitan la incorporación de nuevas generaciones a la actividad cinegética.

Cada vez se pone más énfasis en las estrategias de captación y retención de cazadores como vía para revertir el descenso en la participación cinegética (Price Tack et al., 2018; Ringelman et al., 2020; Schummer et al., 2020). Diversos estudios han analizado las actitudes, intereses y perfiles socioeconómicos de los cazadores con el objetivo de recopilar información útil para diseñar estrategias que fomenten esta actividad (Hansson-Forman et al., 2020; Kupren & Hakuć-Błażowska, 2021; Legarth et al., 2025; Ryan & Shaw, 2011). Se ha demostrado que la participación en la caza está influida por factores sociales estructurados en diferentes niveles: individual, familiar, comunitario y social (Larson et al., 2014). En este contexto, analizar las actitudes y los factores asociados a la participación de los jóvenes en la caza (Vayer et al., 2021), y compararlos con los de los cazadores de mayor edad, puede ayudar a identificar elementos clave para diseñar estrategias eficaces que favorezcan el relevo generacional y garanticen la sostenibilidad de esta actividad esencial para la gestión de la fauna silvestre (Gortázar & Fernández-de-Simón, 2022).

La introducción, por parte de cazadores, de amigos y familiares a la actividad cinegética, ha sido identificada como una de las principales vías para incorporar y retener nuevos participantes (Ryan & Shaw, 2011). Junto al análisis de los factores que influyen en esta vía clásica de incorporación, nuevas líneas de investigación centradas en tendencias sociales recientes pueden ofrecer claves útiles para revertir el descenso en la participación cinegética. En este sentido, el creciente número de personas con perros y el fortalecimiento del vínculo entre humanos y canes (Payne et al., 2018) podría favorecer el reclutamiento de nuevos cazadores, ya que el trabajo con perros resulta fundamental en muchas modalidades de caza.



En España, la caza es una actividad ampliamente practicada, con un notable impacto socioeconómico (Pérez-González et al., 2023; Sánchez-García et al., 2021). Cerca del 85 % del territorio nacional está destinado a esta actividad, con 31.650 cotos que en 2022 acogieron la captura de 19 millones de animales (MITERD, 2022). Mientras que algunas especies de caza menor, como la liebre (*Lepus granatensis*), el conejo y la perdiz (*Alectoris rufa*), han experimentado un declive, las poblaciones de caza mayor, como el jabalí, el ciervo (*Cervus elaphus*) y el corzo (*Capreolus capreolus*), han aumentado de forma considerable. En este contexto, la gestión cinegética y la caza se han consolidado como herramientas eficaces para la conservación de la biodiversidad y el control de especies sobreabundantes en España (Gortázar & Fernández-de-Simón, 2022; Hidalgo de Trucios & Rengifo, 2020; Linares et al., 2024). Sin embargo, al igual que en otros países europeos, el número de licencias de caza ha disminuido de forma progresiva en las últimas décadas (Gallego et al., 2024; Gaspar et al., 2025; Massey et al., 2015; Pérez-González et al., 2023). Por tanto, desarrollar estrategias para la captación y retención de cazadores podría contribuir a la gestión y conservación de la fauna silvestre, resultando clave para hacer frente a las amenazas derivadas de la sobreabundancia de poblaciones (Gortázar & Fernández-de-Simón, 2022; Ríos-Saldaña et al., 2013).



En los últimos años, investigadores de diferentes grupos de la Universidad de Extremadura, coordinados por el Dr. Juan Ignacio Rengifo, hemos desarrollados estudios orientados a obtener resultados que ayuden a comprender mejor las causas de la disminución en la participación cinegética y a proponer líneas de trabajo que contribuyan a revertir esta tendencia negativa. Para ello, en colaboración con instituciones como la Fundación Artemisan, la Real Federación Española de Caza y la Federación Extremeña de Caza, hemos llevado a cabo encuestas a gran escala para conocer con mayor detalle las características socioeconómicas, las actitudes y otros factores asociados a la participación en la caza entre amplios conjuntos de cazadores españoles. Algunos de estos resultados ya han sido publicados y otros se encuentran en proceso de publicación. En el anterior *Informe de Situación de la Caza en Extremadura* mostramos resultados relacionados con un elemento fundamental para el mantenimiento de la actividad cinegética: las actitudes y características de la mujer cazadora. En este primer capítulo del presente informe, vamos a presentar resultados sobre otra cuestión clave en el reclutamiento de nuevos cazadores: las actitudes y características de los jóvenes cazadores.



Actitudes y características de cazadores jóvenes y veteranos

Realizamos encuestas especializadas para recopilar información sobre el interés de los cazadores por las especies cinegéticas, así como sobre diversos factores asociados a su participación en la caza. Las encuestas se distribuyeron a través de asociaciones de cazadores de toda España entre octubre de 2021 y octubre de 2023. Además, se invitó a participar a cazadores presentes en eventos como ferias y encuentros relacionados con la caza. De entre los distintos trabajos y cuestionarios realizados, hemos seleccionado para este capítulo la base de datos más extensa, que comprende un total de 1662 encuestas obtenidas de cazadores de todo el territorio nacional.

Se pidió a los participantes en las encuestas que indicaran su edad, eligiendo entre siete rangos: menos de 21 años, 21–30, 31–40, 41–50, 51–60, 61–70 y más de 70 años. La categoría con mayor número de respuestas fue la de 21–30 años (Figura 1.1) y establecimos esta categoría como punto de corte para dividir a cazadores jóvenes y veteranos. Por lo tanto, dividimos la muestra en dos grupos para los siguientes análisis comparativos: cazadores de 30 años o menores (jóvenes) y cazadores mayores de 30 años (veteranos).

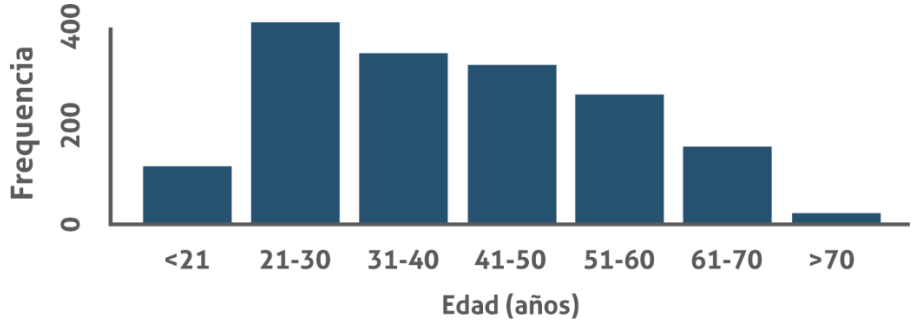

Figura 1.1. Distribución de frecuencias de la variable edad. La figura muestra los resultados en base a las categorías de edad que se utilizaron en las encuestas.

Interés por las especies de caza

Se preguntó a los cazadores por el grado el interés que les despertaba la caza de distintas especies cinegéticas. Este interés se evaluó mediante una escala de 0 (muy bajo interés) a 5 (muy alto interés). Las preguntas se centraron en las especies más populares en España, según Pérez-González et al. (2023). Para la caza mayor, se incluyeron el jabalí, ciervo, corzo, gamo (*Dama dama*), muflón (*Ovis aries musimon*) y la cabra montés (*Capra pyrenaica*). En el caso de la caza menor, se analizó el interés por la perdiz, conejo, liebre, palomas (Columba spp.), codorniz (Coturnix coturnix) y el zorzal (Turdus spp.

Para las especies de caza mayor, los cazadores jóvenes mostraron un mayor interés que los veteranos (Figura 1.2). Esta diferencia fue estadísticamente significativa para todas las especies de caza mayor analizadas (Resultados de modelos lineales con cazadores jóvenes como referencia; Jabalí: estimación ± error estándar (EE) = -0.127 ± 0.026, z = -4.872, p < 0.001; Ciervo: estimación ± EE = -0.239 ± 0.028, z = -8.633, p < 0.001; Corzo: estimación ± EE = -0.657 ± 0.098, z = -6.695, p < 0.001; Gamo: estimación ± EE = -0.963 ± 0.093, z = -10.330, p < 0.001; Muflón: estimación ± EE = -0.873 ± 0.092, z = -9.491, p < 0.001; Cabra montés: estimación ± EE = -0.508 ± 0.092, z = -5.533, p < 0.001).

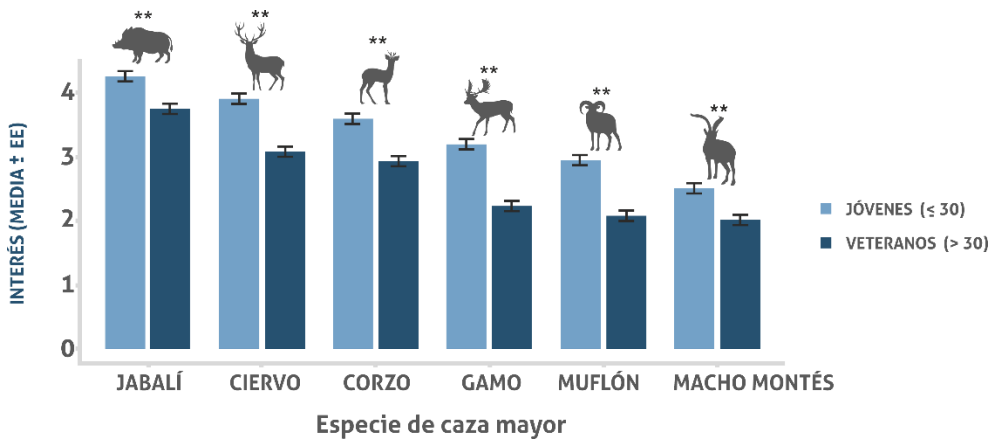

Figura 1.2. Interés mostrado por cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años) por las diferentes especies de caza mayor. La figura muestra los valores medios de interés y los errores estándar. ** Diferencia muy significativa con un valor de p < 0.001.

En el caso de las especies de caza menor, los cazadores jóvenes también tendieron a mostrar un mayor interés que los veteranos (Figura 1.3). Sin embargo, en este caso, las diferencias fueron menos acusadas que las observadas para las especies de caza mayor. Para la perdiz, no se detectaron diferencias significativas en interés entre las dos categorías establecidas de edad de los cazadores (estimación ± EE = -0.081 ± 0.073, z = -1.103, p = 0.270). Para el conejo, la paloma y el zorzal, la diferencia llegó a ser significativa con un valor de p < 0,05 (Conejo: estimación ± EE = -0.169 ± 0.082, z = -2.065, p = 0.039; Paloma: estimación ± EE = -0.268 ± 0.084, z = -3.174, p = 0.002; Zorzal: estimación ± EE = -0.293 ± 0.091, z = -3.201, p = 0.002). Para la liebre y la codorniz, las diferencias sí llegaron a ser muy significativas con valores de p < 0,001 (Liebre: estimación ± EE = -0.395 ± 0.089, z = -4.442, p < 0.001; Codorniz: estimación ± EE = -0.302 ± 0.092, z = -3.297, p < 0.001).

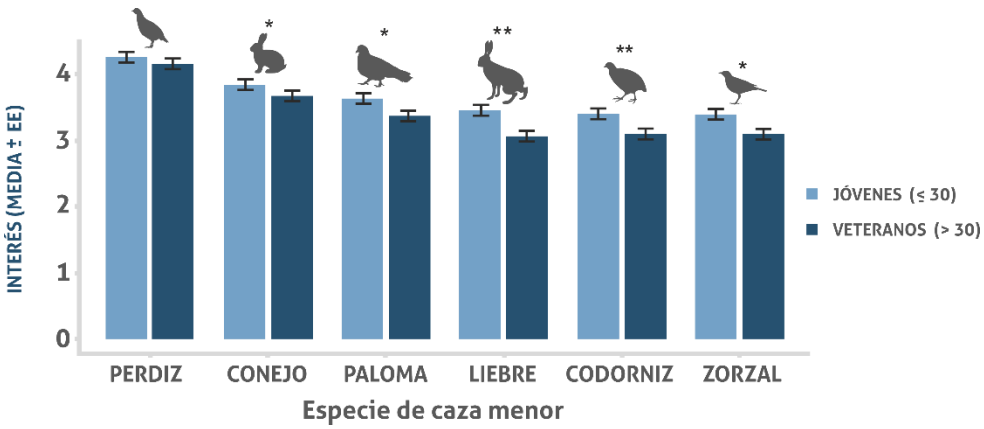

Figura 1.3. Interés mostrado por cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años) por las diferentes especies de caza menor. La figura muestra los valores medios de interés y los errores estándar. * Diferencia significativa con valor de p < 0,05. ** Diferencia significativa con un valor de p < 0.001.

Nuestros resultados muestran que los cazadores menores de 30 años tienden a presentar un mayor interés por todas las especies cinegéticas en comparación con los cazadores de mayor edad. No obstante, este mayor interés se observa especialmente en las especies de caza mayor. Este patrón podría explicarse por la mayor pasión que muestran los jóvenes por actividades estimulantes, como se ha observado en otros contextos como el amor (Sumter et al., 2013) o los deportes de alto riesgo (Frühauf et al., 2020). Los cazadores veteranos, en contraposición, podrían mostrarse más prudentes ante las cuestiones que se les plantean, evitando dar valores extremos en sus respuestas.

Alternativamente, esta diferencia podría reflejar una problema para el proceso de relevo generacional en la actividad cinegética: el interés o la motivación puede no garantizar una participación efectiva en la caza (Hansson-Forman et al., 2020). Para que una persona interesada llegue a convertirse en cazador activo, debe superar determinados umbrales sociales y económicos. Las crecientes presiones sociales y las restricciones económicas actuales pueden haber elevado esos umbrales, dificultando así el acceso a la actividad cinegética (Di Minin et al., 2021; Schorr et al., 2014). Es decir, una persona que hace 30 años, con un determinado nivel de interés en la caza, podía convertirse en cazador, hoy podría no hacerlo, ya que ese mismo interés podría no ser suficiente para superar las nuevas barreras sociales. En este sentido, el contexto social actual podría estar actuando como un obstáculo que dificulta la incorporación de nuevos cazadores. Si esta interpretación es correcta, solo aquellos individuos con un interés o una motivación especialmente elevada lograrán superar dicho umbral y participar activamente en la caza. Esto podría explicar el mayor nivel de interés observado en los jóvenes cazadores en comparación con los de mayor edad.

El estudio de los factores que influyen a la motivación para cazar (Hinrichs et al., 2021), así como el diseño de estrategias de incorporación de cazadores (Ryan & Shaw, 2011), deberían tener en cuenta este umbral social, que todo parece indicar que sigue en aumento. En este contexto, el papel de las administraciones públicas y de las entidades vinculadas a la caza de enfrentar este obstáculo social es muy importante para promover la incorporación de nuevos cazadores y asegurar el relevo generacional.

Mentores de caza

También se preguntó a los cazadores con quién o quiénes habían salido a cazar por primera vez (mentores de caza). En las encuestas se les ofrecieron diferentes opciones de respuesta: padre, madre, hermano, hermana, abuelo, abuela, tíos/primos, pareja, amigo, conocido, otros familiares y otros. Los participantes podían seleccionar una o varias de estas opciones, ya que es posible que en su primera experiencia cinegética participasen junto a un grupo de personas y no con una sola persona. Esta posibilidad permitió detectar una primera diferencia entre los dos grupos de edad analizados: los cazadores jóvenes (de 30 años o menores) tendieron a mencionar a un mayor número de personas como mentores de caza (número de mentores: media ± desviación estándar = 2,140 ± 1,362), en comparación con los veteranos (mayores de 30 años; número de mentores: media ± desviación estándar = 1,545 ± 0.936). Esta diferencia fue estadísticamente significativa (ANOVA: $F = 107.2$, $p < 0.001$; Tabla 1.1). La tabla 1.1 muestra que un mayor porcentaje cazadores veteranos indicaron haber tenido un único mentor en su primera experiencia de caza. En cambio, para el resto de las categorías (dos o más mentores), los porcentajes fueron más elevados en el grupo de cazadores jóvenes.



Mentores	Número jóvenes (≤ 30)	Número veteranos (> 30)	Porcentaje jóvenes (≤ 30)	Porcentaje veteranos (> 30)
1	223	741	42,235	65,75
2	132	225	25	19,965
3	111	126	21,023	11,18
4	29	17	5,492	1,508
5	17	11	3,22	0,976
6	8	4	1,515	0,355
7	4	1	0,758	0,089
8	3	0	0,568	0
9	1	2	0,189	0,177

Tabla 1.1. Cantidad de mentores de caza (de 1 a 9) mencionados por cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años). La tabla muestra los resultados tanto del número como del porcentaje de respuestas ofrecidas por los cazadores.

Estos resultados sugieren que los cazadores más jóvenes realizaron su primera experiencia cinegética en compañía de un grupo social más amplio que los cazadores de mayor edad. La formación de estos grupos sociales, frecuentemente en el ámbito familiar, podría ser un elemento clave en el mantenimiento del relevo generacional. La caza suele transmitirse como una tradición familiar, lo que la convierte en una actividad accesible y normalizada para los jóvenes. Las familias no solo introducen a los jóvenes en la práctica cinegética, sino que les transmiten valores fundamentales relacionados con la seguridad, la ética y el respeto por la fauna. Esta implicación familiar facilita notablemente el acceso a la caza, mientras que quienes no provienen de entornos cazadores se enfrentan a barreras importantes, como la falta de conocimientos, de equipo, de oportunidades o el peso de las restricciones sociales. En este contexto, la creación de programas comunitarios de mentoría puede ser un vía eficaz para reducir estos obstáculos. No obstante, la implicación de la familia, y en particular de los padres, sigue siendo un factor clave e insustituible para fomentar la participación de los jóvenes en la caza (Bakner et al., 2022; Birdsong et al., 2022; Larson et al., 2014).

Entre los cazadores encuestados, el mentor de caza más frecuente fue el padre (66,61 %). Le siguieron, en orden de frecuencia, el tío o primo (29,29 %), el abuelo (25,72 %) y el amigo (22,95 %). El resto de las personas desempeñó el papel de mentor de caza para menos del 8 % de los cazadores. El número de mentores indicados por los jóvenes para todas las categorías fue mayor (Figura 1.4), debido, probablemente, al mayor número de personas que intervinieron como mentores en los jóvenes.

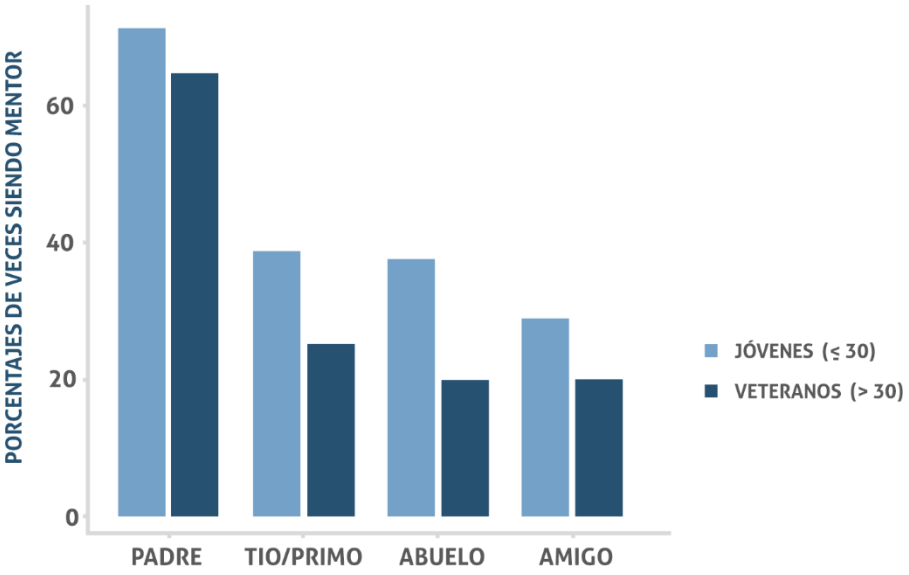

Figura 1.4. Porcentaje de veces que los padres, tíos/primos, abuelos y amigos actuaron como mentores de caza para cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años).



Diversos estudios han puesto de manifiesto que la red social de un individuo es uno de los factores más determinantes en su intención de cazar (Hansson-Forman et al., 2020), siendo el apoyo familiar un predictor especialmente relevante de la participación (Larson et al., 2014). Tradicionalmente, los padres han desempeñado un papel central en la introducción de los sus hijos en la caza (Langenau & Mellon, 1980), aunque también se ha señalado que otros familiares y personas cercanas pueden actuar como mentores de caza (Adams & Steen, 1997; Jackson et al., 1989). En nuestra encuesta, el padre fue, con diferencia, el mentor de caza más citado, lo que confirma su relevancia en el proceso de reclutamiento cinegético. Estos resultados refuerzan la vigencia del papel paterno como figura clave en la transmisión de la afición por la caza. Por ello, las estrategias que visibilicen y promuevan la figura del padre como iniciador o facilitador de esta actividad podrían contribuir a garantizar su sostenibilidad. Todo esto sin olvidar la importancia de otros familiares y personas del entorno de los cazadores potenciales que también pueden actuar como mentores de caza.



Edad del primer lance

Existen aspectos de la caza que reflejan la importancia que esta actividad tiene para quienes la practican. Uno de ellos es la capacidad de recordar con nitidez ciertos momentos, datos o situaciones a lo largo de toda la vida. En el apartado anterior mostramos resultados de una cuestión para la que los cazadores tuvieron una respuesta: quién o quiénes fueron sus mentores de caza. A pesar del tiempo transcurrido (mayor o menor según la edad de los cazadores), todos los encuestados se acordaron de quién o quiénes estaban con ellos cuando cazaron por primera vez. En este apartado mostramos los resultados de otra cuestión que también ilustra la relevancia de la actividad cinegética en la memoria de los cazadores: la edad a la que tuvieron su primer lance.

En la encuesta, la edad a la que tuvieron su primer lance se formuló como una respuesta abierta en la que los participantes podían indicar su edad. Las respuestas abarcaron un rango de edades comprendido entre los 14 y 50 años. Sin embargo, la mayoría de los cazadores (85,41%) indicó haber tenido su primer lance entre los 14 y los 18 años (Figura 1.5), siendo los 14 años la edad más frecuentemente citada, con una diferencia notable respecto al resto (61,06%). Tan solo el 2,41% de los encuestados afirmó haber vivido su primer lance a partir de los 30 años.

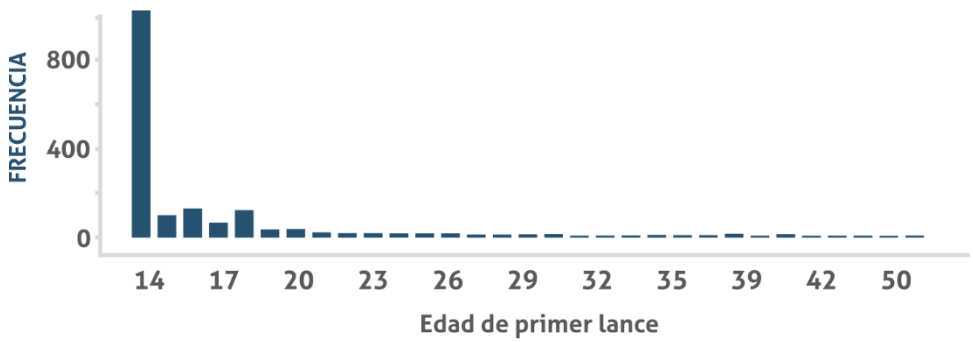

Figura 1.5. Distribución de frecuencias de la edad de primer lance en los cazadores encuestados.

Al igual que en los casos anteriores, se dividió a los cazadores en jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años), y se comparó la edad del primer lance entre ambas categorías de edad. Los resultados mostraron que los cazadores jóvenes tuvieron su primer lance a una edad más temprana que los mayores de 30 años (media ± DE = 15,527 ± 2,938 para jóvenes, media ± DE = 16,583 ± 5,179 para veteranos). El análisis mediante un modelo lineal, tomando como referencia los cazadores jóvenes, indicó una diferencia significativa entre los grupos (estimación = -1,056, error estándar = 0.241, t = -4,378, p < 0,001; Figura 1.6).

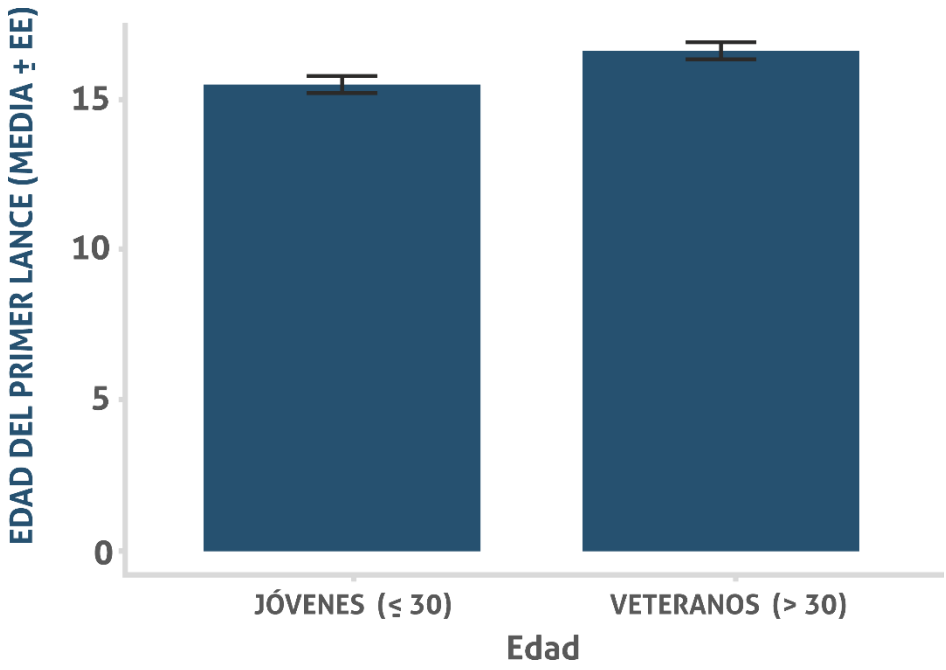

Figura 1.6. Edad del primer lance para cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años). La figura muestra los valores medios y los errores estándar (EE).

El hecho de que los cazadores jóvenes hayan tenido su primer lance a una edad más temprana refuerza la idea de la importancia actual del entorno familiar en el acceso de los potenciales cazadores a la actividad cinegética. La edad más frecuenta para ese primer lance fue a los 14 años, precisamente cuando muchas comunidades autónomas permiten la participación en la caza con escopeta, y bajo la supervisión de un mayor de edad, que actúe como tutor. En este contexto, el entorno familiar cercano se consolida como un pilar fundamental en el proceso de reclutamiento de nuevos cazadores (Larson et al., 2014). Las restricciones sociales y otras barreras que dificultan el acceso de los jóvenes a la caza parecen ser más fácilmente superables cuando cuentan con el respaldo familiar.



La caza con perros

Los últimos resultados que mostramos en este capítulo introductorio del *Informe de Situación de la Caza en Extremadura* se centran en el uso de perros en la actividad cinegética. A los cazadores se les plantearon dos preguntas: si utilizaban perros en sus jornadas de caza y, en el caso afirmativo, cuántos perros empleaban. La primera cuestión requería una respuesta sencilla: sí o no. El 81,05% de los encuestados afirmó utilizar perros, lo que pone de manifiesto la importancia de este elemento en la práctica cinegética. Además, se detectaron diferencias significativas en cuanto a grupos de edad: el uso de perros en la caza era mayor en cazadores jóvenes que en cazadores veteranos (Regresión logística con cazadores jóvenes como referencia, estimación = -0,459, error estándar = 0,143, z = -3,203, p < 0,001; Figura 1.7). La figura 1.7 muestra la probabilidad estimada por el modelo de regresión logística de que un cazador utilice perros en su actividad: 0,856 para los jóvenes frente a 0,789 para los veteranos.

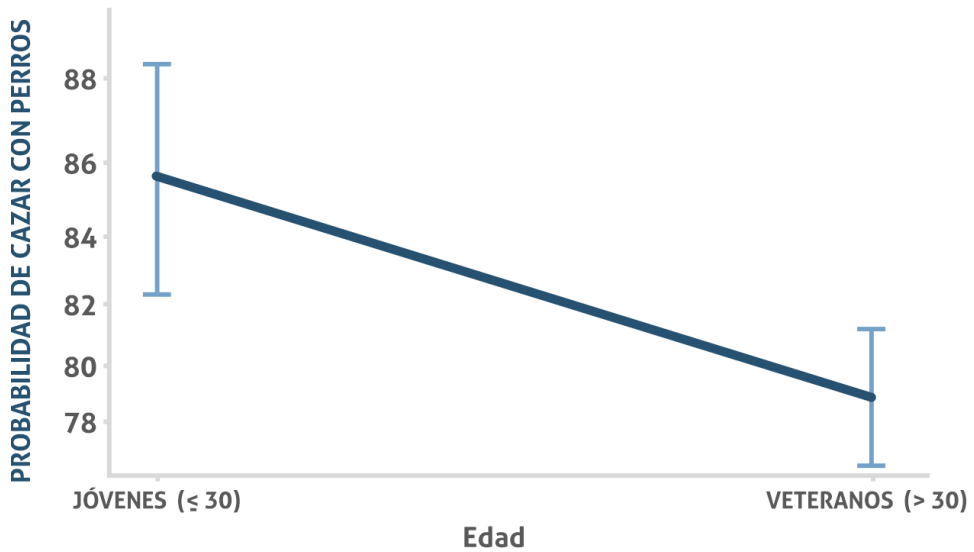

Figura 1.7. Probabilidad estimada por la regresión logística de que los cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años) cacen con perros. La figura también muestra los intervalos de confianza al 95%.

En relación con la segunda cuestión, se preguntó a los cazadores que afirmaron cazar con perros cuántos animales utilizaban habitualmente. Podían indicar el número de perros entre 1 y 10; en los casos en que se empleaban más de 10, se codificó la respuesta con el valor 11. Es decir, la variable "número de perros" oscilaba entre 1 y 11, agrupando en este último valor todos los datos de uso de más de 10 perros. La figura 1.8 muestra la distribución de frecuencias del número de perros empleados por los encuestados. Las opciones más frecuentes fueron el uso de un único perro o de una collera (dos perros). Más de 10 perros fue la cuarta opción más elegida entre los cazadores, reflejando una diversidad de modalidades cinegéticas y estilos de caza presentes entre los participantes.

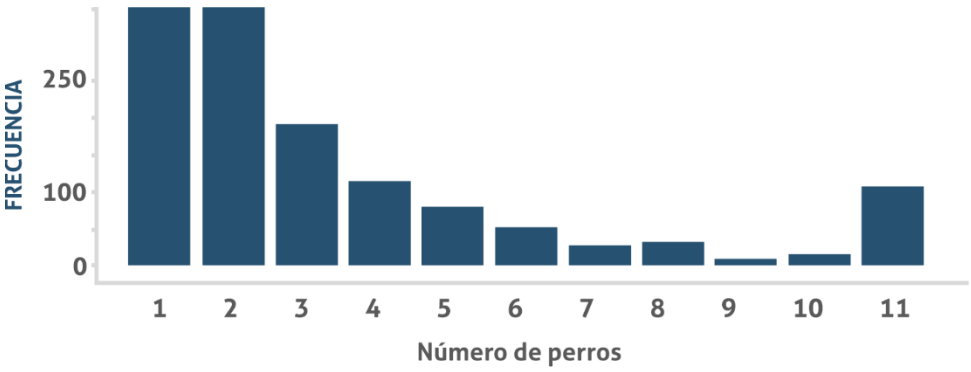

Figura 1.8. Distribución de frecuencias del número de perros que utilizan los cazadores encuestados en su actividad cinegética. El valor 11 incluye a todas las respuestas de más de 10 perros.

La comparación entre cazadores jóvenes y veteranos reveló que los jóvenes utilizaban, en promedio, un mayor número de perros en su actividad cinegética que los veteranos (media ± DE = 4,300 ± 0,162 para jóvenes, media ± DE = 3,120 ± 0,087 para veteranos; modelo lineal con cazadores veteranos como referencia: estimación = 0,459, error estándar = 0.143, z = 3,203, p = 0,001; Figura 1.9). Esta diferencia significativa sugiere que los jóvenes no solo muestran una mayor probabilidad de cazar con perros, sino que, además, tienden a hacerlo con grupos más numerosos de animales.

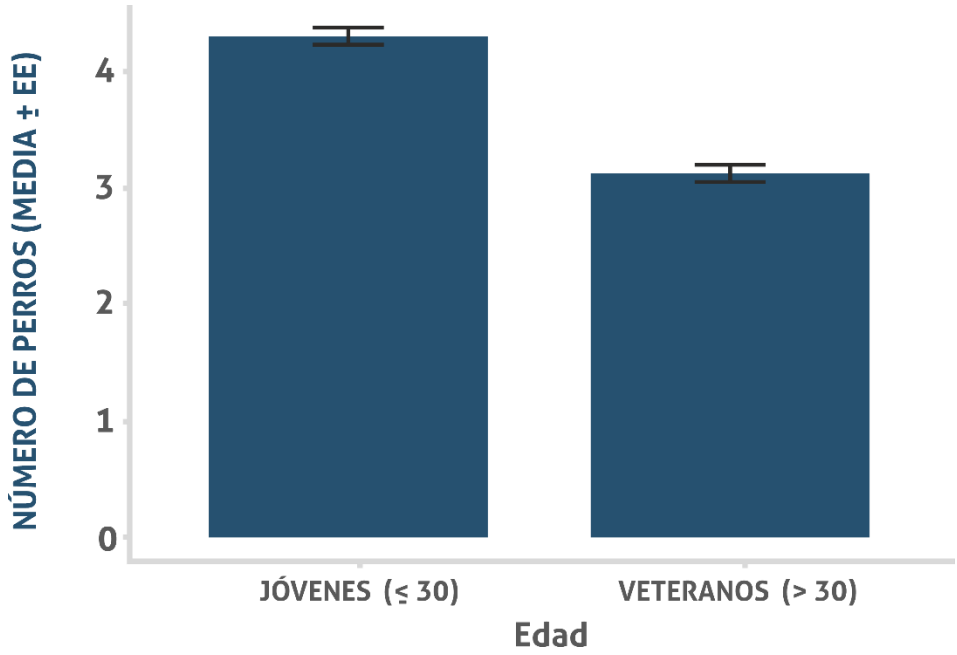

Figura 1.9. Número de perros que utilizan en para la caza los cazadores jóvenes (de 30 años o menores) y veteranos (mayores de 30 años). La figura muestra los valores medios y los errores estándar (EE).

Nuestros resultados muestran que los cazadores jóvenes hacen un uso más amplio de los perros en la actividad cinegética: una mayor proporción de jóvenes caza con perros, y además lo hace con un mayor número de animales que los más veteranos. Observar el trabajo de los perros y compartir la experiencia de caza con ellos son factores que pueden motivar la participación en la caza (Hinrichs et al., 2021). Estos resultados sugieren que el uso de perros podría ser, actualmente, un elemento clave en el fomento y la continuidad de la práctica cinegética. El vínculo creciente entre humanos y perros (Payne et al., 2015) podría aprovecharse para fomentar el reclutamiento y la fidelización de cazadores, favoreciéndose de esta manera el relevo generacional. Las administraciones e instituciones podrían diseñar estrategias que refuercen esta relación, presentando la caza como una actividad que fortalece los lazos ente personas y sus perros a través del trabajo conjunto. El perro está transformando muchos aspectos de nuestra sociedad y puede ser también un aliado para asegurar el mantenimiento de la caza como una actividad con profundo arraigo cultural y relevancia social, además de una herramienta fundamental para la gestión de la naturaleza.

En resumen, nuestros resultados ponen de manifiesto diferencias clave en las características de la participación en la caza entre los cazadores más jóvenes (≤ 30 años) y los de mayor edad. En nuestra encuesta a cazadores españoles, los más jóvenes mostraron un interés significativamente mayor por cazar todas las especies cinegéticas, especialmente por las de caza mayor. El contexto social parece desempeñar un papel más influyente en los cazadores jóvenes, como indica el hecho de que contaran con un mayor número de mentores en su primera experiencia cinegética y accedieran a la actividad a una edad más temprana. Finalmente, el uso de perros en la caza fue más frecuente con mayor número de animales entre los cazadores jóvenes. La motivación para participar en la caza es una cuestión individual y depende de las preferencias personales, el contexto cultural y los objetivos específicos de cada cazador (Hinrichs et al., 2021). No obstante, diversos estudios han identificado factores socioeconómicos y educativos que influyen en la participación cinegética (DiCamillo & Schaefer, 2000; Hansson-Forman et al., 2020; Heberlein et al., 2008; Larson et al., 2014; Quartuch et al., 2017; Vayer et al., 2021). Este conocimiento puede resultar útil para que las administraciones públicas y las organizaciones del sector desarrollen políticas efectivas de retención y captación de cazadores (McGowan et al., 2023). Nuestros resultados pueden contribuir al diseño de estas estrategias, orientadas a revertir la tendencia decreciente en el número de personas que practican la caza.



Bibliografía

Adams, C. E., & Steen, S. J. (1997). Texas females who hunt. Wildlife Society Bulletin, 25(4), 796–802.

Andersen, O., Vittersø, J., Kaltenborn, B. P., & Bjerke, T. (2010). Hunting desertion in Norway: barriers and attitudes toward retention measures. Human Dimensions of Wildlife, 15, 450–466.

Arnett, E. B., & Southwick, R. (2015). Economic and social benefits of hunting in North America. International Journal of Environmental Studies, 72, 734–745.

Bakner, N. W., Tyler Pittman, H., Shields, R. D., Wood, J. D., Morales, N. A., Rumble, J. N., & Leal, A. (2022). Characteristics, attitudes, and motivations of hunting mentors in Florida. Wildlife Society Bulletin, 46(2), e1275.

Barrio, I. C., Bueno, C. G., & Tortosa, F. S. (2010). Alternative food and rabbit damage in vineyards of southern Spain. Agriculture, Ecosystems & Environment, 138, 51–54.

Birdsong, M., Morse, W., Steury, T., & Smith, M. (2022). Socialization and motivational pathways among different groups of non-traditional hunters in Alabama reveal unique recruitment and retention opportunities. Human Dimensions of Wildlife, 27(5), 407-421.

Bleier, N., Kovács, I., Schally, G., Szemethy, L., & Csányi, S. (2017). Spatial and temporal characteristics of the damage caused by wild ungulates in maize (*Zea mays* L.) crops. International Journal of Pest Management, 63, 92–100.

Bressette, J. W., Beck, H., & Beauchamp, V. B. (2012). Beyond the browse line: complex cascade effects mediated by white-tailed deer. Oikos, 121, 1749–1760.

Carpio, A. J., Apollonio, M., & Acevedo, P. (2021). Wild ungulate overabundance in Europe: contexts, causes, monitoring and management recommendations. Mammal Review, 51, 95–108.

Caughley, G. (1981). Overpopulation. In: P. A. Jewell, S. Holst, & D. Hart (Eds.), Problems in Management of Locally Abundant Wild Mammals (pp. 7–19). Academic Press, New York, USA.

Cooke, B. D. (2012). Rabbits: manageable environmental pests or participants in new Australian ecosystems?. Wildlife Research, 39(4), 279-289.

Colino-Rabanal, V. J., Langen, T. A., Peris, S. J., & Lizana M. (2018). Ungulate: vehicle collision rates are associated with the phase of the moon. Biodiversity Conservation 27, 681–694 (2018).

Dajczak, W., Gwiazdowicz, D. J., Matulewska, A., & Szafrański, W. (2021). Should Hunting as a Cultural Heritage Be Protected? International Journal for the Semiotics of Law-Revue Internationale de Sémiotique Juridique, 34(3), 803–838.

Di Minin, E., Clements, H. S., Correia, R. A., Cortes-Capano, G., Fink, C., Haukka, A., ..., Bradshaw, C. J. (2021). Consequences of recreational hunting for biodiversity conservation and livelihoods. One Earth, 4(2), 238–253.

DiCamillo, J. A., & Schaefer, J. M. (2000). Internet program impacts youth interest in hunting. Wildlife Society Bulletin, 28, 1077–1085.

Frühauf, A., Zenzmaier, J., & Kopp, M. (2020). Does age matter? A qualitative comparison of motives and aspects of risk in adolescent and adult freeriders. Journal of Sports Science & Medicine, 19(1), 112.

Gallego, J. I. R., Delgado, L. M. M., Pérez-González, J., Martín, J. M. S., Sánchez-García, C., & de Trucios, S. H. (2024). Rural Areas and Big Game Hunting in Spain: Analysis of Preferences According to Hunter's Gender and Family Income. European Countryside, 16(2), 305–323.

Gaspar, M., Acevedo, P., Arrondo, E., García-Martínez, I., Herrero, J., Pascual-Rico, R., ... & Anadón, J. D. (2025). The demographic collapse of hunting in the Iberian Peninsula. People and Nature.

Gortázar, C., & Fernandez-de-Simon, J. (2022). One tool in the box: The role of hunters in mitigating the damages associated to abundant wildlife. European Journal of Wildlife Research, 68, 28.

Haney, M. J., & Conover, M. R. (2013). Ungulate damage to safflower in Utah. The Journal of Wildlife Management, 77(2), 282–289.

Hansson-Forman, K., Sandström, C., & Ericsson, G. (2020). What influences hunting participation of potential new hunters? Qualitative insights from Sweden. Wildlife Biology, 2020(4), 1–9.

Heberlein, T. A., Ericsson, G., & Wollscheid, K. U. (2002). Correlates of hunting participation in Europe and North America. European Journal of Wildlife Research, 48, 320–326.

Heberlein, T. A., Serup, B., & Ericsson, G. (2008). Female hunting participation in North America and Europe. Human Dimensions of Wildlife, 13(6), 443–458.

Heffelfinger, J. R., Geist, V., & Wishart, W. (2013). The role of hunting in North American wildlife conservation. International Journal of Environmental Studies, 70(3), 399–413.

Hidalgo de Trucios, S. J, & Rengifo, J. I. (2020). Caza responsable en el horizonte del siglo XXI. Universidad de Extremadura.

Hinrichs, M. P., Vrtiska, M. P., Pegg, M. A., & Chizinski, C. J. (2021). Motivations to participate in hunting and angling: a comparison among preferred activities and state of residence. Human Dimensions of Wildlife, 26(6), 576–595.

Jackson, R. M., McCarty, S. L., & Rusch, D. (1989). Developing wildlife education strategies for women. Transactions of the 54th North American Wildlife and Natural Resources Conference, 54, 445–454.

Kupren, K., & Hakuć-Błażowska, A. (2021). Profile of a modern hunter and the socio-economic significance of hunting in Poland as compared to European data. Land, 10(11), 1178.

Langenau, E. E., & Mellon, P. M. (1980). Characteristics and Behaviors of Michigan 12–18 Year Old Hunters. Journal of Wildlife Management, 44, 69–78.

Larson, L. R., R. C. Stedman, D. J. Decker, W. F. Siemer, & M. S. Baumer. (2014). Exploring the social habitat for hunting: toward a comprehensive framework for understanding hunter recruitment and retention. Human Dimensions of Wildlife, 19, 105–122.

Legarth, J. V., Thorsen, B. J., & Lundhede, T. H. (2025). Investigating the alignment between stated motivations and revealed preferences for recreational hunting through a hedonic analysis of hunting leases. Human Dimensions of Wildlife.

Linares, O., Martínez-Jauregui, M., Carranza, J., & Soliño, M. (2024). Bridging sustainable game management into land use policy: From principles to practice. Land Use Policy, 145, 107269.

MAPA (2022). Estrategia Nacional de Gestión Cinegética. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/fr/prensa/20220307_engc_definitivo_tcm36-614256.pdf.

Marescotti, M. E., Caputo, V., Demartini, E., & Gaviglio, A. (2019). Discovering market segments for hunted wild game meat. Meat Science, 149, 163–176.

Martin, C., Pastoret, P. P., Brochier, B., Humblet, M. F., & Saegerman, C. (2011). A survey of the transmission of infectious diseases/infections between wild and domestic ungulates in Europe. Veterinary Research, 42, 1–16.

Massei, G., Kindberg, J., Licoppe, A., Gačić, D., Šprem, N., Kamler, J., ... & Náhlik, A. (2015). Wild boar populations up, numbers of hunters down? A review of trends and implications for Europe. Pest Management Science, 71(4), 492–500.

McGowan, C. P., Price Tack, J. L., Silvano, A. L., & Grand, J. B. (2023). Models for linking hunter retention and recruitment to regulations and game populations. Frontiers in Conservation Science, 4, 1265806.

Mensah, J. T., & Elofsson, K. (2017). An empirical analysis of hunting lease pricing and value of game in Sweden. Land Economics, 93(2), 292–308.

MITERD (2020). Anuario de Estadística Forestal. Madrid, Spain. https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/estadisticas/aef2022/Anuario%20Estadistica%20Forestal%202022.pdf.

Pérez-González, J., Hidalgo-de-Trucios, S. J., Sánchez-García, C., & Rengifo Gallego, J. I. (2023). Women in the Hunt: A More Useful and Sustainable Hunt for Biodiversity? Sustainability, 15(9), 7439.

Payne, E., Bennett, P. C., & McGreevy, P. D. (2015). Current perspectives on attachment and bonding in the dog–human dyad. Psychology Research and Behavior Management, 8, 71–79.

Price Tack, J. L., McGowan, C. P., Ditchkoff, S. S., Morse, W. C., & Robinson, O. J. (2018). Managing the vanishing North American hunter: a novel framework to address declines in hunters and hunter-generated conservation funds. Human Dimensions of Wildlife, 23(6), 515–532.

Quartuch, M. R., Stedman, R. C., Decker, D. J., Larson, L. R., Siemer, W. F., & Baumer, M. S. (2017). Exploring nontraditional pathways into hunting in New York State: Implications for recruitment and retention. Human Dimensions of Wildlife, 22(5), 391–405.

Riley, S. J., Decker, D. J., Enck, J. W., Curtis, P. D., Lauber, T. B., & Brown, T. L. (2003). Deer populations up, hunter populations down: implications of interdependence of deer and hunter population dynamics on management. Ecoscience, 10(4), 455–461.

Ringelman, K. M., Collier, B. A., Laborde, L. P., Rohwer, F. C., Reynolds, L. A., Messerli, J., McLandress, M. R., Oberstadt, G., & Eadie, J. M. (2020). Successes and challenges of university first hunt programs. Journal of Wildlife Management, 84, 1032–1037.

Ríos-Saldaña, C. A., Delibes-Mateos, M., Castro, F., Martínez, E, Vargas, J. M., Cooke, B. D., & Villafuerte R. (2013). Control of the European rabbit in central Spain. European Journal of Wildlife Research, 59, 573–580.

Risch, D. R., Ringma, J., & Price, M. R. (2021). The global impact of wild pigs (Sus scrofa) on terrestrial biodiversity. Scientific Reports, 11(1), 13256.

Rochlin, I., Kenney, J., Little, E., & Molaei, G. (2025). Public health significance of the white-tailed deer (Odocoileus virginianus) and its role in the eco-epidemiology of tick-and mosquito-borne diseases in North America. Parasites & Vectors, 18(1), 1–26.

Ryan, E. L., & Shaw, B. (2011). Improving hunter recruitment and retention. Human Dimensions of Wildlife, 16(5), 311–317.

Sánchez-García, C., Urda, V., Lambarri, M., Prieto, I., Andueza, A., & Villanueva, L. F. (2021). Evaluation of the economics of sport hunting in Spain through regional surveys. International Journal of Environmental Studies, 78(3), 517–531.

Schorr, R. A., Lukacs, P. M., & Gude, J. A. (2014). The Montana deer and elk hunting population: the importance of cohort group, license price, and population demographics on hunter retention, recruitment, and population change. The Journal of Wildlife Management, 78(5), 944–952.

Schummer, M. L., Simpson, J., Davis, J. B., Shirkey, B., & Wallen, K. E. (2020). Balancing waterfowl hunting opportunity and quality to recruit, retain, and reactivate. Wildlife Society Bulletin, 44, 391–395.

Sumter, S. R., Valkenburg, P. M., & Peter, J. (2013). Perceptions of love across the lifespan: Differences in passion, intimacy, and commitment. International Journal of Behavioral Development, 37(5), 417–427.

Valente, A. M., Acevedo, P., Figueiredo, A. M., Fonseca, C., & Torres, R. T. (2020). Overabundant wild ungulate populations in Europe: management with consideration of socio-ecological consequences. Mammal Review, 50(4), 353–366.

Vayer, V. R., Larson, L. R., Peterson, M. N., Lee, K. J., Von Furstenberg, R., Choi, D. Y., ... Woosnam, K. M. (2021). Diverse university students across the United States reveal promising pathways to hunter recruitment and retention. The Journal of wildlife management, 85(5), 1017–1030.

Warren, R. J. (2011). Deer overabundance in the USA: recent advances in population control. Animal Production Science, 51(4), 259–266.

Winkler, R., & Warnke, K. (2013). The future of hunting: an age-period-cohort analysis of deer hunter decline. Population and Environment, 34, 460–480.

Zuberogoitia, I., Del Real, J., Torres, J. J., Rodríguez, L., Alonso, M., & Zabala, J. (2014). Ungulate vehicle collisions in a peri-urban environment: consequences of transportation infrastructures planned assuming the absence of ungulates. PLoS One, 9(9), e107713.







02

LEGISLACIÓN

02

LEY DE CAZA DE EXTREMADURA

LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura

LEY 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

LEY 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

LEY 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos (Artículo 28. Modificación de la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura)

REGLAMENTO DE LA LEY DE CAZA

DECRETO 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión

DECRETO 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética

Cuadro informativo sobre límites de zonas de seguridad y terrenos no cinegéticos

REGULACIÓN CAZA DEL JABALÍ AL SALTO

ORDEN de 17 de mayo de 2021 por la que se regula la caza de jabalí en la modalidad de "Jabalí al salto" en Extremadura

Cuadro resumen FEDEXCAZA sobre la regulación de la modalidad de jabalí al salto

Guía aclaratoria sobre la práctica de la nueva modalidad de caza de "Jabalí al salto" en Extremadura (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

ORDEN GENERAL DE VEDAS

ORDEN de 22 de julio de 2024 por la que se aprueba la Orden General de Vedas de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por la que se modifica la Orden de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se establecen los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2024-2025.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2024, por la que se establecen los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2024-2025

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2024, por la que se establecen los periodos y días hábiles de caza para la temporada 2024-2025

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EMERGENCIA CINEGÉTICA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Circular sobre la nueva emergencia cinegética de 2024: cambios y novedades.

PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA

PLANES COMARCALES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS COMARCAS CINEGÉTICAS VC3 Y VC4, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

ORDEN de 27 de abril de 2023 por la que se declaran aprobados los Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de las comarcas cinegéticas VC3 y VC4, de la Comunidad Autónoma de Extremadura

PCOAC VC3/VC4 BADAJOZ

PCOAC VC3/VC4 CÁCERES

NORMATIVA SOBRE CERRAMIENTOS

DECRETO 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 97/2021, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

CONTROL SANITARIO DE ESPECIES DE CAZA SILVESTRES

DECRETO 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre

Guía de aplicación sobre el control sanitario de especies de caza silvestre procedentes de actividades cinegéticas celebradas en Extremadura destinadas a consumo humano (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

Guía de buenas prácticas control sanitario y obtención de carne de caza (2024)

NORMATIVA ELIMINACIÓN DE SANDACH Y MULADARES

DECRETO 149/2016, de 13 de septiembre, por el que se determinan medidas sanitarias de salvaguardia sobre los subproductos animales no destinados al consumo humano, los cadáveres y sus partes, de piezas de caza mayor, al objeto de controlar la tuberculosis bovina en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Libro de registro de seguimiento de SANDACH

REAL DECRETO 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor

Guía para la eliminación de SANDACH en Extremadura (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

DECRETO 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 23/2017, de 7 de marzo, por el que se modifica el Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 185/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

NORMATIVA SOBRE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

PATUBES (Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres)

REAL DECRETO 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo Mycobacterium tuberculosis)

Guía de aplicación del REAL DECRETO 138/2020 (FUNDACIÓN ARTEMISAN)

Guía de aplicación del REAL DECRETO 138/2020 (GO Innotubex-FEDEXCAZA)

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se modifica la Resolución de aprobación del Plan Técnico de Caza de los cotos de caza que se relacionan en el anexo

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se declaran Zonas de Especial Incidencia de tuberculosis bovina (infección por el complejo Mycobacterium tuberculosis)en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen medidas de sanidad animal para el control de esta enfermedad en ganado bovino y caprino, así como para el mantenimiento del estatus de Extremadura como "Oficialmente Libre" de brucelosis en rumiantes.



NORMATIVA SOBRE NÚCLEOS ZOOLÓGICOS, PERROS Y HURONES

DECRETO 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía

DECRETO 245/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la identificación, registro y pasaporte de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura

DECRETO 207/2014, de 2 de septiembre, sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se establecen la forma y la periodicidad del tratamiento frente a ténidos de los perros de la Comunidad Autónoma de Extremadura

ORDEN de 9 de abril de 2021 sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

REAL DECRETO 208/2023, de 28 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza el enterramiento de cadáveres de perros de caza, incluidos los de rehalas, y perros pastores y de guarda del ganado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

AYUDAS A GESTIÓN DE COTOS DE CAZA

DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos

DECRETO 10/2018, de 30 de enero, por el que se modifica DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos

ORDEN de 2 de mayo de 2018 por la que se convocan ayudas a los cotos de caza para la contratación de personal que realice las tareas de vigilancia y gestión de la caza, correspondiente al año 2018

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2024, del Consejero, por la que se actualiza el límite del gasto máximo subvencionable por mes y contrato, en las subvenciones para contratación de personal para la realización de tareas de vigilancia y gestión de la caza, que se otorguen conforme al Decreto 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos.

AYUDAS A SOCIEDADES LOCALES DE CAZADORES PARA LA GESTIÓN DE SANDACH

ORDEN de 1 de agosto de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2024.

ZONAS DE CAZA LIMITADA GESTIONADAS

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2023, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se renueva la reserva de gestión de la zona de caza limitada situada en los montes de utilidad pública "Cabezaparda" y "Manantío", de los términos municipales de Fuente de Cantos y Bienvenida.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2023, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se renueva la reserva de gestión de la zona de caza limitada "El Calamón", del término municipal de Badajoz.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2023, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se renueva la reserva de gestión de la zona de caza limitada "Guadalupejo", situada en los términos municipales de Valdecaballeros, Castilblanco y Alía.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2023, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se renueva la reserva de gestión de la zona de caza limitada situada en el monte de utilidad pública "Valdecaballos de Arriba", término municipal de Cilleros.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2024, del Consejero, por la que se reserva la gestión de la zona de caza limitada "Los Campos", del término municipal de Arroyo de la Luz

EXÁMEN Y CURSOS DEL CAZADOR Y ESPECIALISTA EN CONTROL DE PREDADORES

ORDEN de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se nombran los miembros de los tribunales que han de valorar los exámenes para la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza en Extremadura.

GESTIÓN CINEGÉTICA EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2021, de la Consejera, por la que se aprueba el Plan de acción selectiva de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2023, de la Consejera, por la que se aprueba el Programa de acción selectiva de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe 2023-2024.

CAZA ADAPATITIVA DE LA TÓRTOLA EUROPEA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se adoptan los principios del mecanismo de gestión adaptativa de la tórtola europea (Streptopelia turtur) en cotos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2024, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural y la Fundación Artemisan para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de la Tórtola Europea en Extremadura 2024. Expte.: 2422999CA001

CONTROL DE ESPECIES INVASORAS Y OTRAS NO CINEGÉTICAS

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se autoriza el control de cerdo vietnamita y sus híbridos en cotos de caza de Extremadura.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se autoriza el control de Ganso del Nilo (alopochen aegyptiaca) en cotos de caza de Extremadura.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2024 por el que se da publicidad al modelo de solicitud de autorización de la Dirección General de Sostenibilidad para el control del meloncillo (Herpestes ichneumon).

CONVENIOS FEDEXCAZA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, y la Federación Extremeña de Caza por el que se articula una subvención para la creación de Oficina de Promoción de la Caza Sostenible en Extremadura.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2024, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural y la Federación Extremeña de Caza (FEDEXCAZA) en materia de formación cinegética que redunde en un ejercicio de la caza medioambiental, económica y socialmente responsable

VARIOS

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hacen públicos los modelos normalizados de solicitudes relacionadas con la práctica de la caza y los terrenos cinegéticos.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se suspende la recogida nocturna por medios mecánicos de aceituna en olivares superintensivos por daño a aves silvestres

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2023, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se modifica la composición de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura.

ORDEN de 22 de julio de 2024 por la que se aprueba la Orden General de Vedas de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por la que se modifica la Orden de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2024, de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, por la que se amplía la vigencia de las autorizaciones para la realización de acciones por daños de especies cinegéticas otorgadas con carácter preventivo

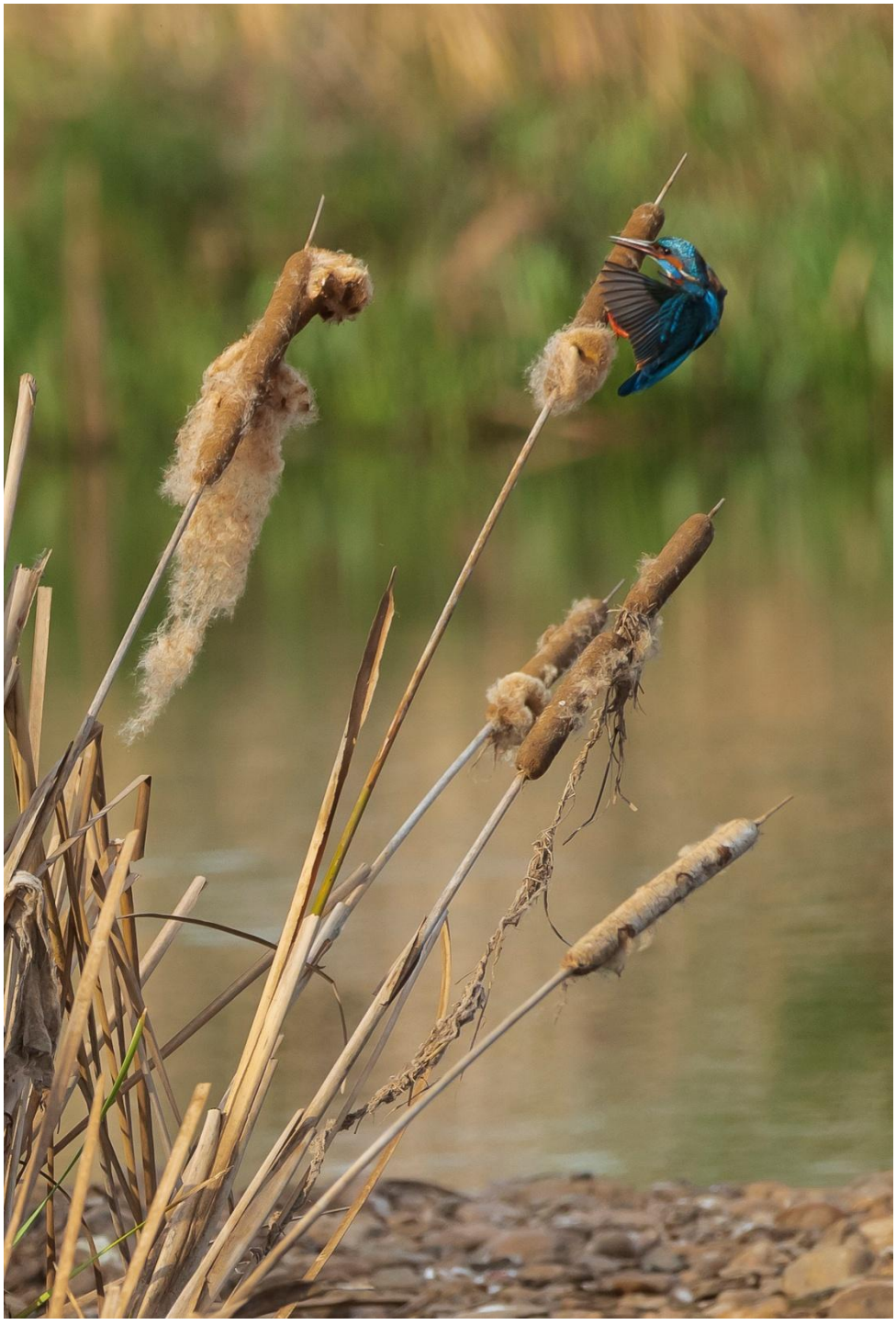





03

FORMACIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO

03

FORMACIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO

CURSO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA

El año 2024 ha culminado con la realización de un total de 37 cursos para la obtención de la licencia de caza de Extremadura, una cifra que rompe con la estabilidad de la última década, y que llevaba sin alcanzarse desde 2009.

Este magnífico dato se corresponde con el incremento en el número de personas inscritas, que en el año de estudio ascendió a 1.236, un 14% más que en 2023, volviendo a alcanzar cifras de hace una década.

La inscripción media por curso fue de 33 personas, similar a los últimos años. Todo ello se traduce en un significativo repunte del número de personas que han resultado aptas, 1.084 en 2024, cifra que sirve como estimación de la tendencia del número y sexo de las personas que se incorporan a la actividad cinegética, aunque tenemos que recordar que también existen otras formas de acceso.

En este sentido, podríamos afirmar que en 2024 se han **incrementado un 14%** las incorporaciones a la caza con respecto al año anterior, constituyendo las mujeres más del 20% de las personas que se han acreditado.

Una novedad importante, fue la nueva edición del **Manual para el curso del cazador**, texto de referencia que contiene las materias impartidas en el curso, con un contenido actualizado y en un formato más visual, atractivo e interactivo, con enlaces a videotutoriales y guías didácticas, se puede consultar en la web ***www.fedexcaza.com***

Evolución del nº total de cursos del cazador impartidos por la Escuela de FEDEXCAZA

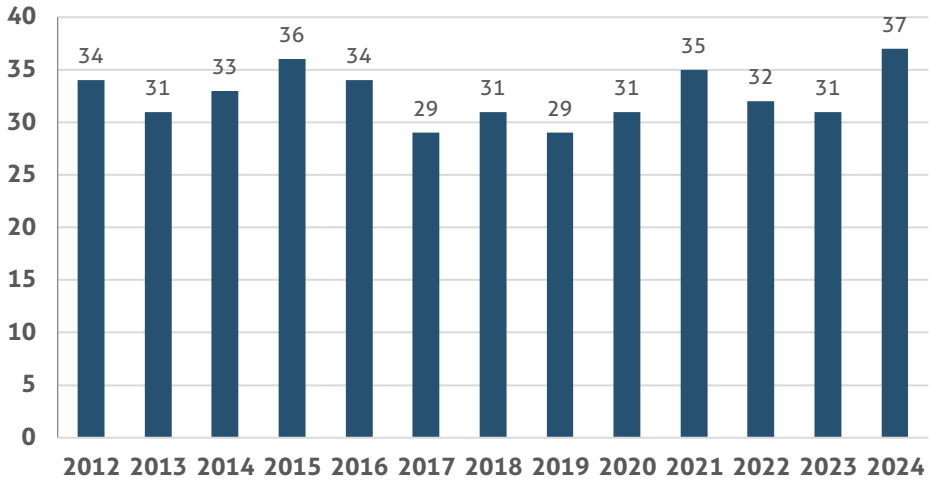

Evolución del nº total de inscritos al curso del cazador

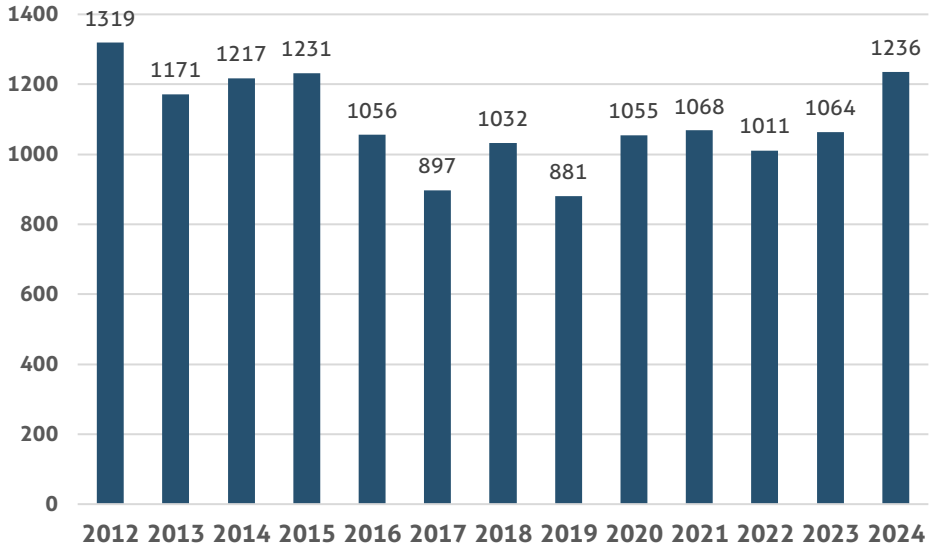

La mujer en el mundo de la caza

Merece la pena desarrollar con más profundidad este apartado que nos ofrece una visión sobre la tendencia del número de mujeres que superan el curso del cazador, siendo una referencia del grado de incorporación de la mujer a la actividad cinegética.

Desde 2015, el porcentaje de mujeres que superan el curso respecto del total de aptos no ha parado de crecer.

En 2024, 221 mujeres (64 más que el año anterior), han superado el curso. Esto supone que de todas las personas que lo han hecho, un **20,39%** son mujeres.

Todo un logro si tomamos como referencia que en 2012, primer año registrado, el porcentaje era de un 4,82 %. En 2017 logramos vencer la barrera del 10 % y en 2021 la del 15 %.

Y, por fin, en 2024, hemos roto la barrera del 20%. La incorporación de la mujer al mundo de la caza es un objetivo estratégico para la Federación Extremeña de Caza, y las medidas para su fomento van dando sus frutos, convirtiendo a Extremadura en un referente.



Evolución del porcentaje de mujeres que han superado el curso del cazador

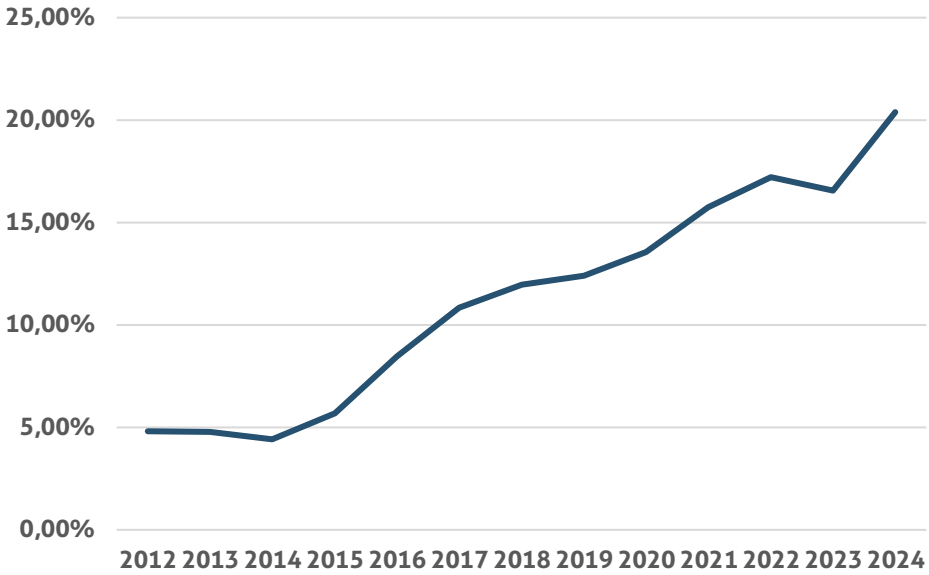



Plan formativo del sector cinegético Extremeño

Según nuestros análisis previos que se extrajeron en el año 2018 del estudio sobre las necesidades formativas y del Plan Estratégico del sector elaborado en 2023, el nivel de formación del sector cinegético era muy mejorable, ya que entre el 75 y 80% del conocimiento provenía de la propia experiencia.

Ante esta situación, desde el año 2019 vienen desarrollándose cursos MOOC en colaboración con la Consejería.

En 2024 se firma convenio entre FEDEXCAZA y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible para el desarrollo del plan formativo del Sector Cinegético Extremeño.

Esta formación se dirige a juntas directivas de Sociedades Locales de Cazadores, guardas, gestores de cotos de caza, sector profesional e interesados en incorporarse a la actividad cinegética profesional.

ESTRUCTURA FORMACIÓN ANUAL

2 cursos básicos online de 20h y 50 alumnos	• Gestión de Sociedades • Buenas prácticas cinegéticas
2 cursos cualificados online de 30h y 50 alumnos	• Especialista en Control de Predadores • Gestión de monterías
4 jornadas técnicas presenciales de campo, con una duración de 8h y máximo 20 alumnos	• Ceclavín (13/07/24) • Hornachos (14/07/24) • Navalmoral de la Mata (28/07/24) • Quintana de la Serena (28/10/24)

Sobre nuevas tecnologías aplicadas a la gestión cinegética y casos prácticos de gestión de especies cinegéticas.



¡Éxito de participación!

Cupo de 50 inscripciones cubierto rápidamente en todos los cursos

Las jornadas de campo están enfocadas a aprender la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión cinegética, mediante las diferentes aplicaciones para móvil, incluyendo la monitorización de especies de fauna menor (Censdata y Smart).

Además, se presentaron los proyectos de investigación en los que participa FEDEXCAZA y la RFEC en colaboración con la Fundación Artemisan.

Los conocimientos teóricos adquiridos se pusieron en marcha en la parte práctica durante las visitas a campo para contemplar los proyectos de recuperación desarrollados por FEDEXCAZA y las Sociedades Locales de Cazadores.

El porcentaje de alumnos federados ha estado siempre por encima del 75%, aunque en el curso de Buenas Prácticas Cinegéticas sólo alcanzó el 66%.

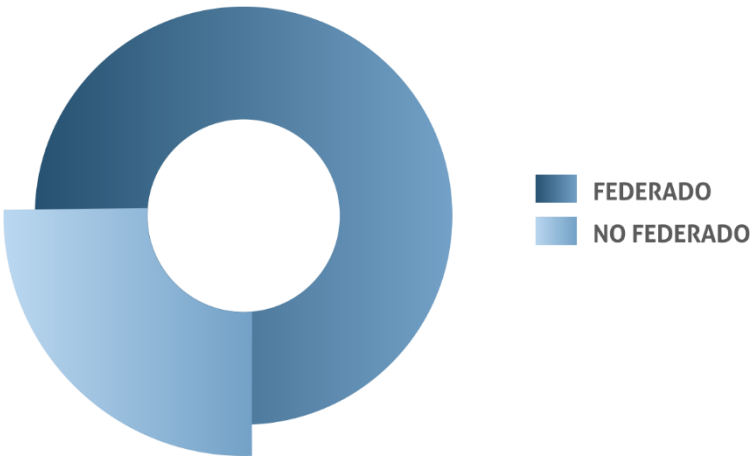

El número de hombres que han realizado la formación es mayor que el de mujeres en todos los casos, estando en torno al 15% las mujeres que han accedido al curso.

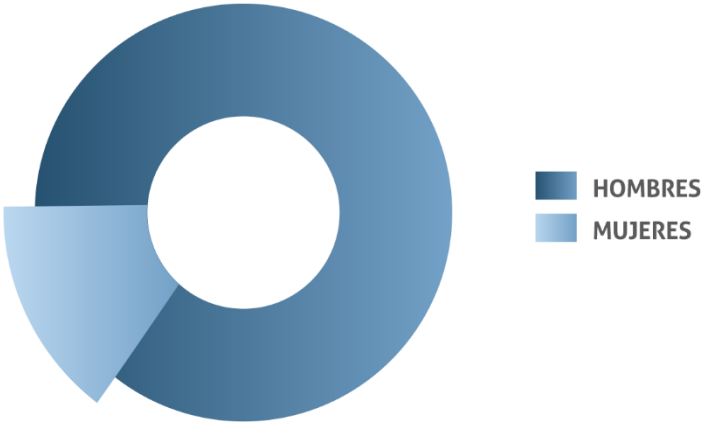

La media de edad de los alumnos que han realizado los cursos está en torno a los 37 años.

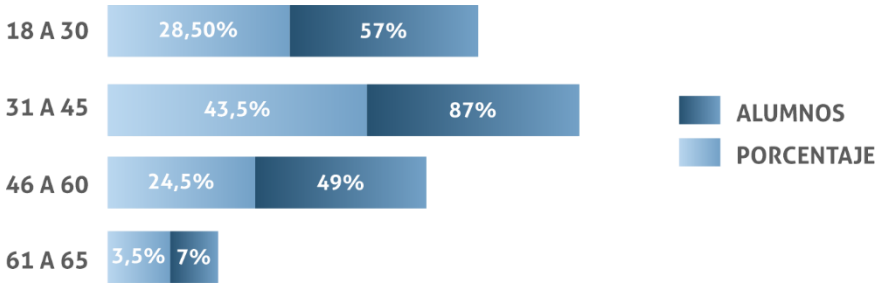

En relación con su nivel de estudios, la mayor parte del alumnado cuenta con formación profesional o estudios universitarios.

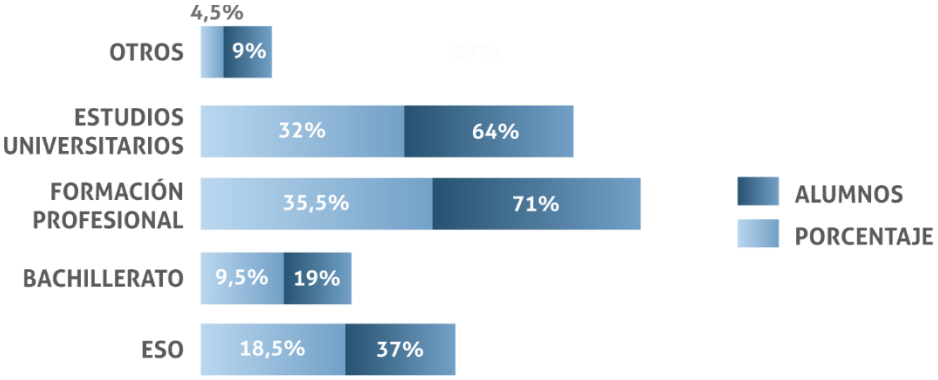

Por otro lado, la mayor parte de los alumnos son cazadores o gestores de cotos (90%)

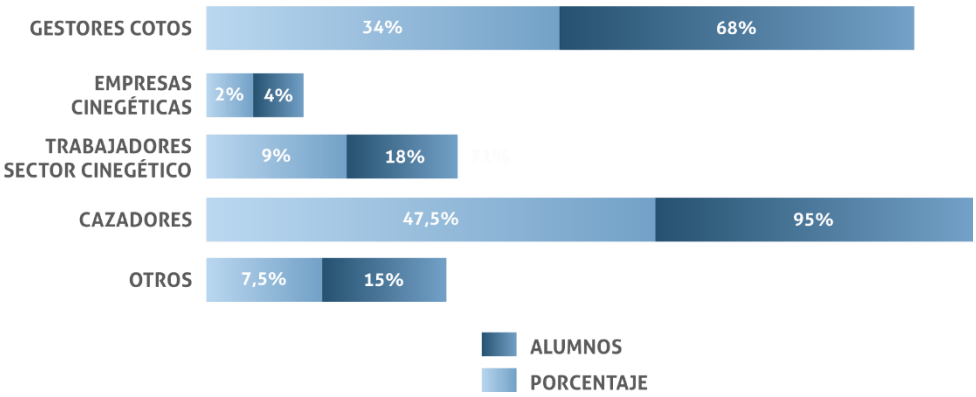

En cuanto al alcance territorial, como era de prever, la mayor parte de los alumnos son extremeños, en torno al 95%, siendo la provincia de Badajoz la que más alumnos ha aportado. Hay que destacar que en el curso de "Gestión de monterías" el porcentaje de alumnos de Cáceres superó con creces a los de Badajoz (59-41%).

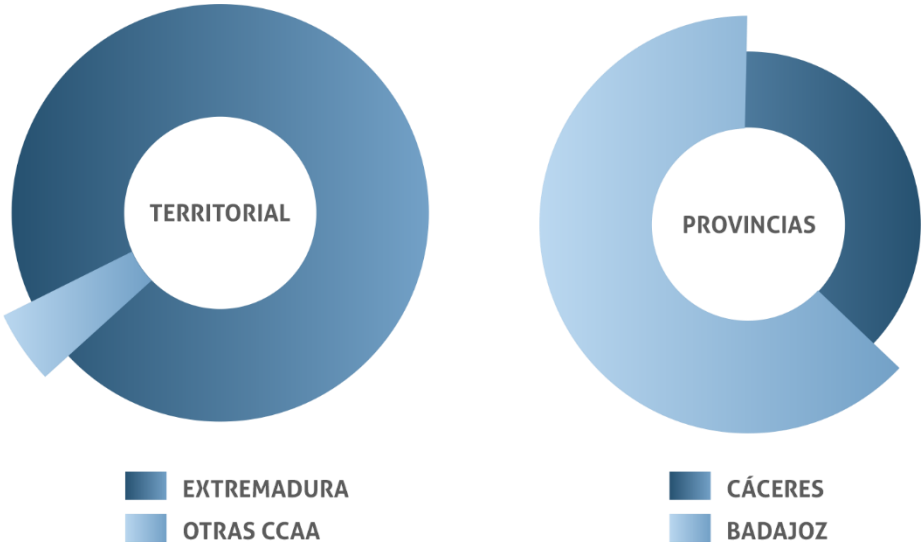

Por último, en cuanto a la obtención del certificado de aprovechamiento, hay que destacar que casi el 70% obtuvo resultados positivos, frente a los alumnos que no acabaron el curso.

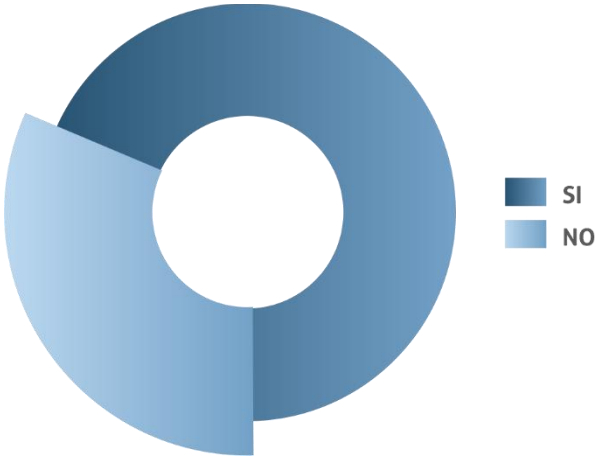







04

ESPACIOS PARA LA CAZA

04

Espacios para la Caza

4.1. Tipos de terrenos cinegéticos

La tipología de terrenos cinegéticos no ha sufrido modificación desde el último informe publicado.

GRUPO I. TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA

- CLASE 1ª. Reservas de Caza
- CLASE 2ª. Cotos Regionales de Caza

GRUPO II. COTOS DE CAZA

- CLASE 1ª. Cotos Sociales de Caza
- CLASE 2ª. Cotos Privados de Caza
    - TIPO 1. Coto Privado de Caza Mayor
        - SUBTIPO 1.1. Coto Privado de Caza Mayor Abierto
        - SUBTIPO 1.2. Coto Privado de Caza Mayor Abierto más Intensivo de menor
        - SUBTIPO 1.3. Coto Privado de Caza Mayor Cerrado
        - SUBTIPO 1.4. Coto Privado de Caza Mayor Cerrado más Intensivo de menor
    - TIPO 2. Coto Privado de Caza Menor
        - SUBTIPO 2.1. Coto Privado de Caza Menor Extensivo
        - SUBTIPO 2.2. Coto Privado de Caza Menor más Jabalí
        - SUBTIPO 2.3. Coto Privado de Caza Menor Intensivo
- CLASE 3ª. Refugios para la Caza
    - TIPO 1. Refugios para la Caza
    - TIPO 2. Refugios para la Caza Declarados de Oficio

GRUPO III. Zonas de Caza Limitada

- TIPO 1. Zonas de caza limitada
- TIPO 2. Zonas de caza limitada gestionadas
- TIPO 3. Zonas de caza cerradas
- TIPO 4. Enclaves

4.2. Número y superficie de los cotos de caza (Grupo II)

En Extremadura, para el Grupo II (cotos de caza) los cotos privados de caza menor fueron los espacios para la caza más numerosos en la temporada 2023/24, seguidos de los cotos privados de caza mayor; siendo los cotos sociales los menos frecuentes (Tabla 4.1; Figura 4.1). Sin embargo, la superficie ocupada en la región por los cotos sociales fue mayor que la ocupada por los cotos privados tanto de caza menor como de mayor (Tabla 4.1; Figura 4.2). Cerca del 50% de la superficie destinada a espacios para la caza estuvo ocupada por cotos sociales de caza (Figura 4.3). Por provincias, en Badajoz existió una mayor proporción de cotos privados de caza menor que de cotos privados de caza mayor (Tablas 4.1 y 4.2; Figura 4.3). En esta provincia, los cotos privados de caza menor llegaron a alcanzar más del doble de la superficie de los cotos de caza mayor (Tablas 4.1 y 4.2; Figuras 4.2 y 4.3). En cuanto a Cáceres, aunque el número de cotos privados de caza menor (640) fue superior al de cotos de caza mayor (524), la superficie ocupada por los cotos de caza mayor superó a la superficie de los de caza menor (Tablas 4.1 y 4.3; Figuras 4.1, 4.2 y 4.3). Estos resultados sugieren que la provincia de Badajoz tiene una mayor vocación de caza menor, mientras que en Cáceres la vocación se inclina más hacia la caza mayor.

Teniendo en cuenta que la superficie de las provincias (2.176.600 ha para Badajoz y 1.986.800 ha para Cáceres), los terrenos cinegéticos descritos en las tablas 4.1, 4.2 y 4.3 ocupan el 84,16% de la superficie de Badajoz y el 80,19% de la superficie de Cáceres. A nivel de Extremadura (4.163.400 ha), estos cotos ocupan el 82,27% de la superficie. Si, además, tenemos en cuenta los refugios para la caza, las zonas de caza limitada cerradas y los terrenos cinegéticos de gestión pública, los terrenos para la caza ocupan el 86,64% de la provincia de Badajoz, el 85,17% de la provincia de Cáceres y el 85.94% del total de la comunidad autónoma.



Tabla 4.1. EXTREMADURA. COTOS DE CAZA, 2023						
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
TIPO	NÚMERO	SUPERFICIE	NÚMERO	SUPERFICIE	NÚMERO	SUPERFICIE
SOCIAL	243	907.597	338	766.913	581	1.674.510
MAYOR	343	294.349	524	474.803	867	769.152
MENOR	1.158	629.889	640	351.539	1.798	981.428
TOTAL	**1.744**	**1.831.835**	**1.502**	**1.593.256**	**3.246**	**3.425.091**

Tabla 4.1. Espacios para la caza (Grupo II, cotos de caza) en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestra el número de cotos (sociales, privados de caza mayor y privados de caza menor) y la superficie ocupada por los cotos en las dos provincias y en la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



Tabla 4.2. BADAJOZ. ESPACIOS PARA LA CAZA, 2023/24			
TERRENO CINEGÉTICO	Nº	Sup (ha)	% TOTAL
COTOS SOCIALES	243	907.597	50
COTOS PRIVADOS MENOR EXTENSIVO	738	399.769	22
COTOS PRIVADOS MENOR MÁS JABALÍ	325	171.397	9
COTOS PRIVADOS MENOR INTENSIVO	95	58.723	3
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO	259	208.638	11
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO MÁS INTENSIVO DE MENOR	26	19.438	1
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO	52	58.988	3
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO MÁS INTESIVO DE MENOR	6	7.285	0
TOTAL	**1.744**	**1.831.835**	**100**

Tabla 4.2. Espacios para la caza (Grupo II, cotos de caza) en Badajoz en la temporada 2023/24. Se muestra el número de cotos de diferente tipología, así como la superficie ocupada por dichos cotos. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 4.3. CÁCERES. ESPACIOS PARA LA CAZA, 2023/24			
TERRENO CINEGÉTICO	Nº	Sup (ha)	% TOTAL
COTOS SOCIALES	338	766.913	48
COTOS PRIVADOS MENOR EXTENSIVO	255	144.568	9
COTOS PRIVADOS MENOR MÁS JABALÍ	300	155.148	10
COTOS PRIVADOS MENOR INTENSIVO	85	51.822	3
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO	385	325.996	20
COTOS PRIVADOS MAYOR ABIERTO MÁS INTENSIVO DE MENOR	32	25.251	2
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO	100	117.528	7
COTOS PRIVADOS MAYOR CERRADO MÁS INTENSIVO DE MENOR	7	6.028	0
TOTAL	**1.502**	**1.593.256**	**100**

Tabla 4.3. Espacios para la caza (Grupo II, cotos de caza) en Cáceres en la temporada 2023/24. Se muestra el número de cotos de diferente tipología, así como la superficie ocupada por dichos cotos. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

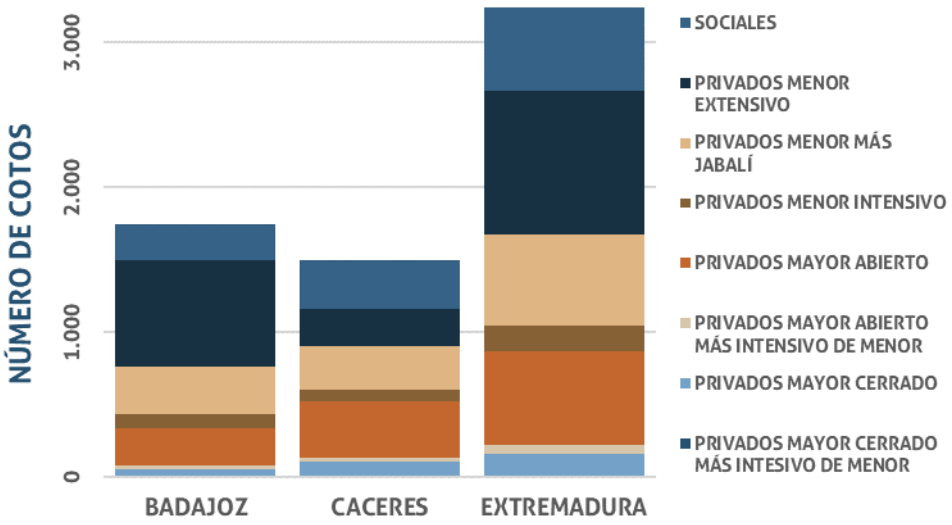

Figura 4.1. Número de espacios para la caza (Grupo II, cotos de caza) en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestra el número de cotos para cada una de las categorías incluidas en las tablas 4.2 y 4.3, dividiendo los resultados para ambas provincias y el total de la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

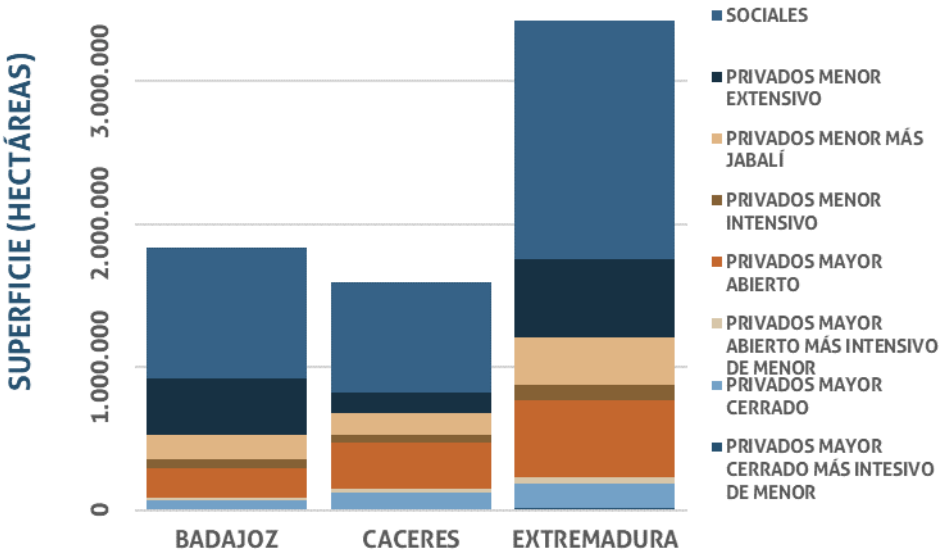

Figura 4.2. Superficie ocupada por los diferentes tipos de cotos en la temporada 2023/24. Se muestra superficie ocupada por cada tipo de coto en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

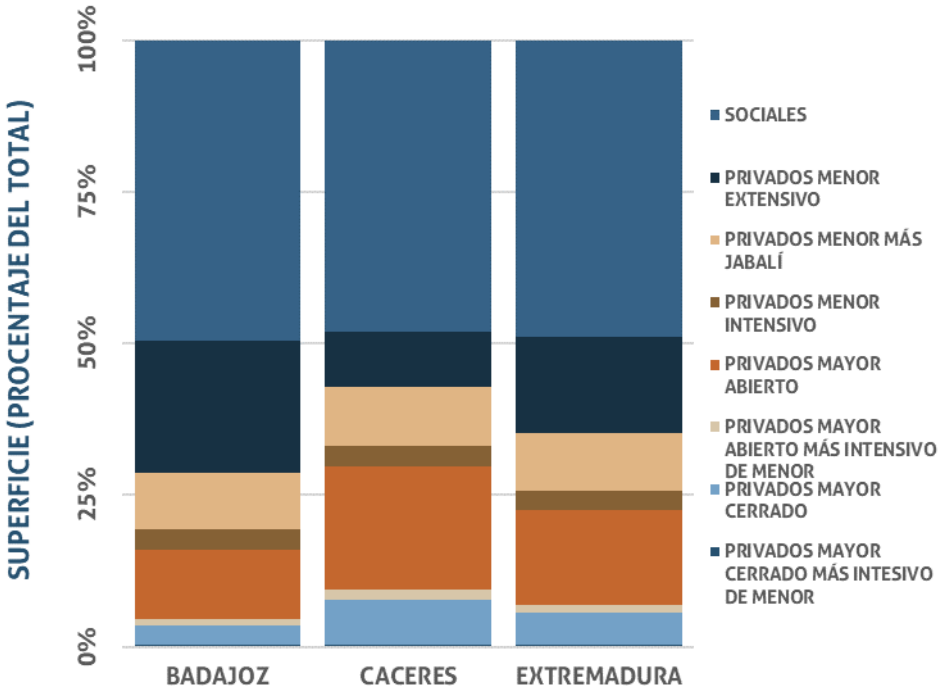

Figura 4.3. Superficie ocupada (en porcentaje de la superficie total) ocupada por los diferentes tipos de cotos en la temporada 2023/24. Se muestra el porcentaje de la superficie total ocupada por cada tipo de coto en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



4.3. Evolución de los cotos en Extremadura

En la serie temporal obtenida de los datos de la Junta de Extremadura (temporadas 2015/16-2023/24; Tabla 4.4), el número de cotos en Extremadura, en cuanto a número total y tipología, ha tendido a mantenerse constante (Figura 4.4). En la mayor parte del periodo analizado se observa una leve tendencia negativa en el número de cotos totales debido a una ligera disminución en el número de cotos sociales y, sobre todo, privados de caza menor. Por el contrario, el número de cotos privados de caza mayor muestra una leve tendencia positiva. En la última temporada de registro de datos (2023/2024) puede observarse un cambio en la tendencia, con un ligero aumento del número total de cotos debido al leve incremento en las tres categorías de cotos de caza (Tabla 4.4; Figura 4.4).

Tabla 4.4. EXTREMADURA. EVOLUCIÓN COTOS CAZA 2015/16-2023/24

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TIPO	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº
SOCIAL	619	617	614	591	590	584	586	580	581
MAYOR	788	793	800	834	838	845	846	866	867
MENOR	1.957	1.959	1.927	1.883	1.851	1.830	1.820	1.794	1.798
TOTAL	3.364	3.369	3.341	3.308	3.279	3.259	3.252	3.240	3.246

Tabla 4.4. Evolución del número de espacios (Grupo II, cotos de caza) para la caza en Extremadura desde la temporada 2015/16 (2016) a la 2023/24 (2024). Se muestra el número de cotos de diferente tipología. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

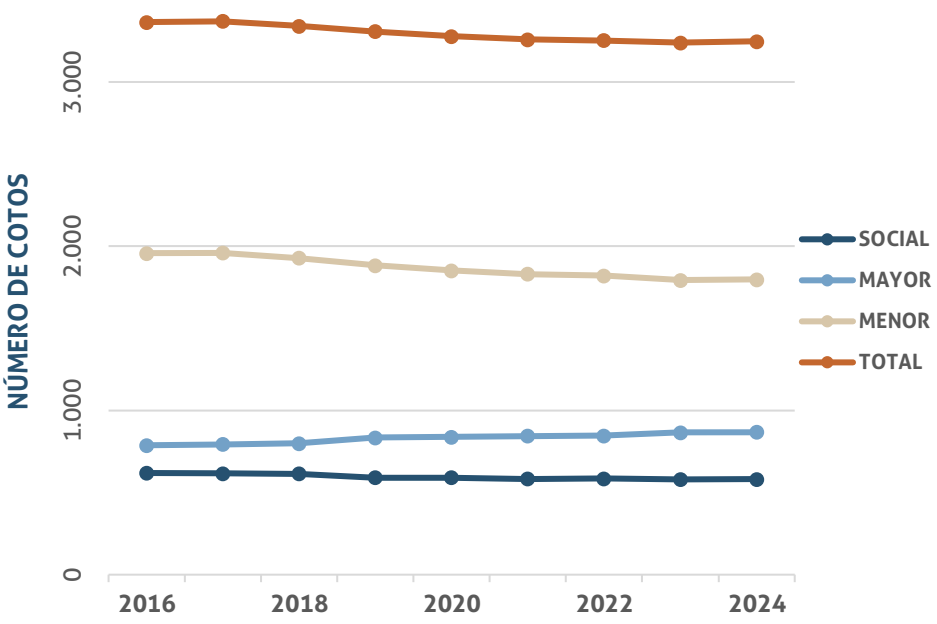

Figura 4.4. Evolución del número de espacios para la caza (Grupo II, cotos de caza) en Extremadura desde la temporada 2015/16 (2016) a la 2023/24 (2024). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



4.4. Granjas cinegéticas

En este apartado se citan las diferentes granjas dedicadas a la producción de especies cinegéticas en Extremadura. Estos datos pueden ser relevantes para vislumbrar el empleo vinculado al sector, algo muy beneficioso desde el punto de vista social y económico de los lugares donde se desarrollan estas actividades. Sin embargo, la proliferación de granjas relacionada con la disminución de la densidad de las poblaciones naturales es un fenómeno preocupante desde el punto de vista de la conservación de las especies.

La tabla 4.5 y la figura 4.5 muestran el número de granjas cinegéticas que, durante la temporada 2023/24, se han dedicado a las diferentes especies de caza mayor. Durante esta temporada, en Extremadura, hubo granjas de ciervo, gamo, muflón y jabalí. Al igual que en temporadas anteriores, en Extremadura, no se registraron granjas de corzos. Al comparar los datos de la temporada 2023/24 con los de la anterior, se puede observar un aumento en el número de granjas de ciervos y gamos.

Tabla 4.5. EXTREMADURA. GRANJAS CINEGÉTICAS CAZA MAYOR, 2023/24

	CIERVO	GAMO	MUFLÓN	CORZO	JABALÍ
BADAJOZ	5	2	1	0	3
CÁCERES	5	2	5	0	3
TOTAL EXT	**10**	**4**	**6**	**0**	**6**

Tabla 4.5. Número de granjas cinegéticas de caza mayor en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran los datos para ambas provincias y para la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

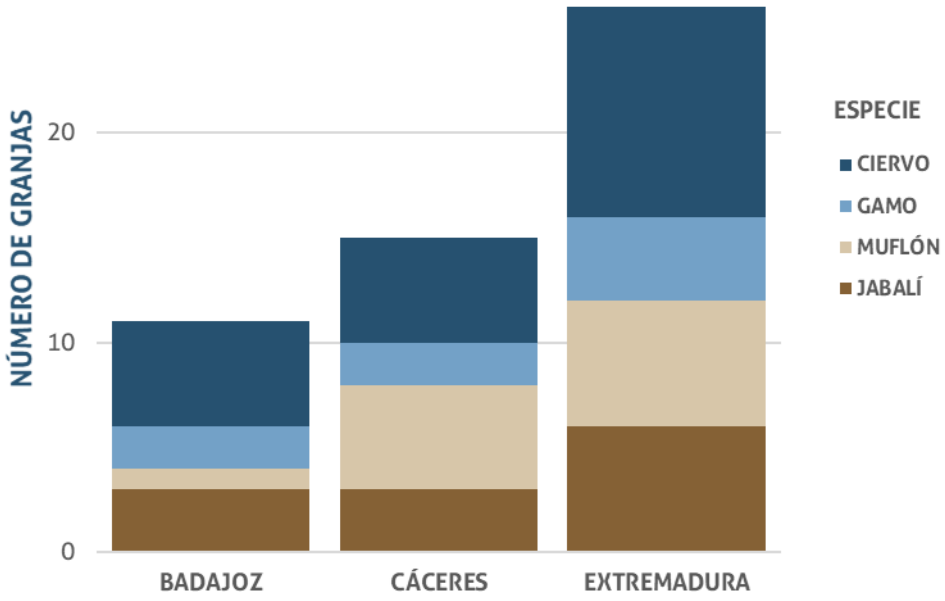

Figura 4.5. Número de granjas cinegéticas de caza mayor en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran los datos para ambas provincias y para la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La tabla 4.6 y la figura 4.6 muestran los datos para las granjas de caza menor. Los datos obtenidos en la temporada 2023/24 fueron semejantes a los del año anterior. En ambas provincias, el número de granjas cinegéticas dedicadas a la perdiz supera ampliamente al de instalaciones dedicadas a otras especies de caza menor. Las granjas de conejo y codorniz también alcanzan números relativamente elevados.

Tabla 4.6. EXTREMADURA. GRANJAS CINEGÉTICAS CAZA MENOR, 2023/24							
	PERDIZ	CONEJO	LIEBRE	CODORNIZ	FAISÁN	PATO	PALOMA
BADAJOZ	35	9	4	8	1	1	4
CÁCERES	24	6	3	5	5	0	2
TOTAL EXT	59	15	7	13	6	1	6

Tabla 4.6. Número de granjas cinegéticas de caza menor en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran los datos para ambas provincias y para la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

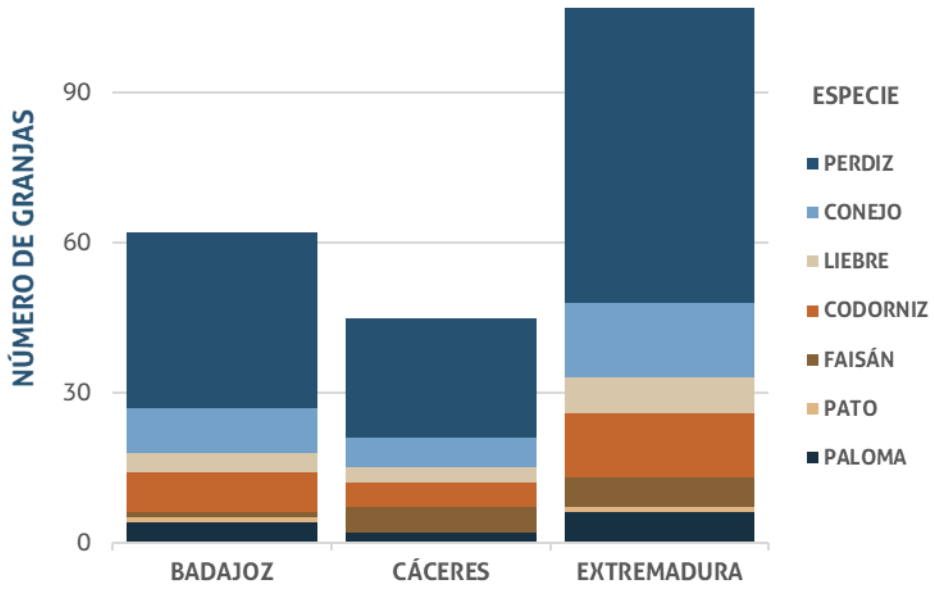

Figura 4.6. Número de granjas cinegéticas de caza menor en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran los datos para ambas provincias y para la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En cuanto a la evolución temporal entre las temporadas 2017/18 y 2023/24, la tabla 4.7 y la figura 4.7 muestran fluctuaciones con una disminución inicial del número de granjas, un incremento a partir de la 2019/20 (caza mayor) y 2020/21 (caza menor), para finalizar con un ligero aumento en la última temporada de la serie temporal. Por lo tanto, en la 2023/24 se ha producido un crecimiento del número de granjas, sobre todo, de especies de caza mayor. Los resultados muestran que las granjas de caza mayor no han aumentado en diversidad de especies en relación a la temporada anterior, pero sí han aumentado en número. En toda la serie temporal, el número de granjas de especies de caza menor supera ampliamente al de granjas de caza mayor.

Tabla 4.7. EXTREMADURA. HISTÓRICO GRANJAS CINEGÉTICAS

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CAZA MAYOR	22	25	12	21	24	18	26
CAZA MENOR	108	105	97	94	106	104	107

Tabla 4.7. Evolución del número de granjas cinegéticas en Extremadura desde la temporada 2017/18 (2018) a la 2023/24 (2024). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

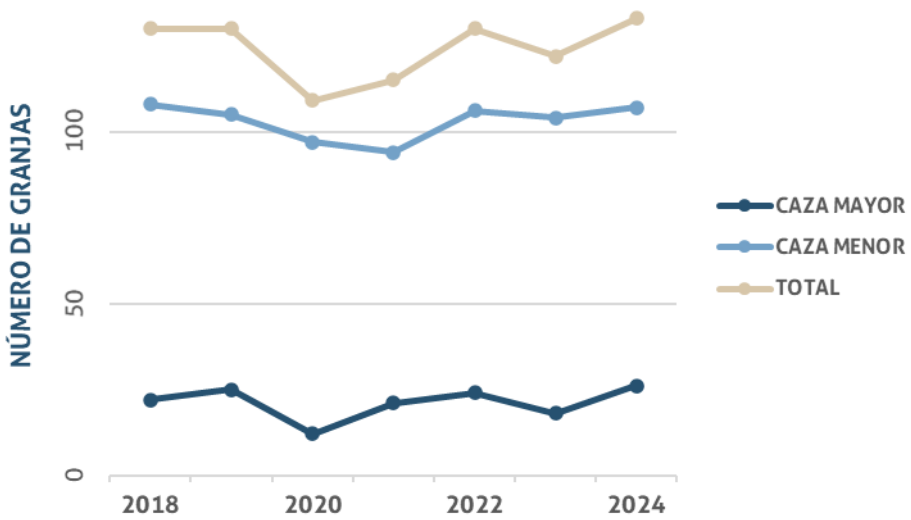

Figura 4.7. Evolución del número de granjas cinegéticas en Extremadura desde la temporada 2017/18 (2018) a la 2023/24 (2024). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.





05

LICENCIA DE CAZA

05

Licencias de caza

Para el año 2024, debido al cambio de normativa, solo se tienen registros de licencias para caza mayor (Clase A) y para caza menor (Clase B). El número de licencias expedidas en Extremadura durante el año 2024 fue de 29.772, siendo las licencias de caza mayor más numerosas que las de caza menor (Tabla 5.1). En cuanto al número de expediciones a personas de fuera de Extremadura (Tabla 5.2), las licencias expedidas a personas de otras provincias alcanzaron las 6.068, de las cuales 4.556 fueron licencias de caza mayor y 1.512 de caza menor.

Tabla 5.1. EXTREMADURA. LICENCIAS EXPEDIDAS, 2024

DENOMINACIÓN	CLASE	TOTAL
CAZA MAYOR	A	20.536
CAZA MENOR	B	9.236
		29.772

Tabla 5.1. Número de licencias expedidas en Extremadura durante el año 2024. La tabla muestra la denominación de las licencias y la clase a la que pertenecen. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 5.2. LICENCIAS EXPEDIDAS. FORANEOS, 2024

DENOMINACIÓN	TOTAL
CAZA MAYOR	4.556
CAZA MENOR	1.512
	6.068

Tabla 5.2. Número de licencias expedidas a personas de fuera de Extremadura en el año 2024. La tabla muestra la denominación de las licencias y la clase a la que pertenecen. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El número de licencias vigentes en Extremadura durante el año 2024 alcanzó las 67.586, siendo también más numerosas las de caza mayor que las de caza menor (Tabla 5.3).

Tabla 5.3. EXTREMADURA. LICENCIAS VIGENTES, 2024		
DENOMINACIÓN	CLASE	TOTAL
CAZA MAYOR	A	46.131
CAZA MENOR	B	21.455
		67.586

Tabla 5.3. Número de licencias vigentes en Extremadura durante el año 2024. La tabla muestra la denominación de las licencias, la clase a la que pertenece y si presenta recargo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El número de licencias expedidas en Extremadura ha crecido ligeramente en el año 2024, en comparación con el año anterior (Figura 5.1). Este resultado parece romper con la tendencia negativa observada en la evolución de licencias expedidas que se observa desde el año 2014 y que parece terminar sobre el año 2020, momento en el cual se observa cierta estabilización. En cuanto al número de licencias vigentes, su número durante el año 2024 ha disminuido en relación al año anterior (Figura 5.1), volviendo a mostrar cierta tendencia negativa que se inició a partir del año 2018.

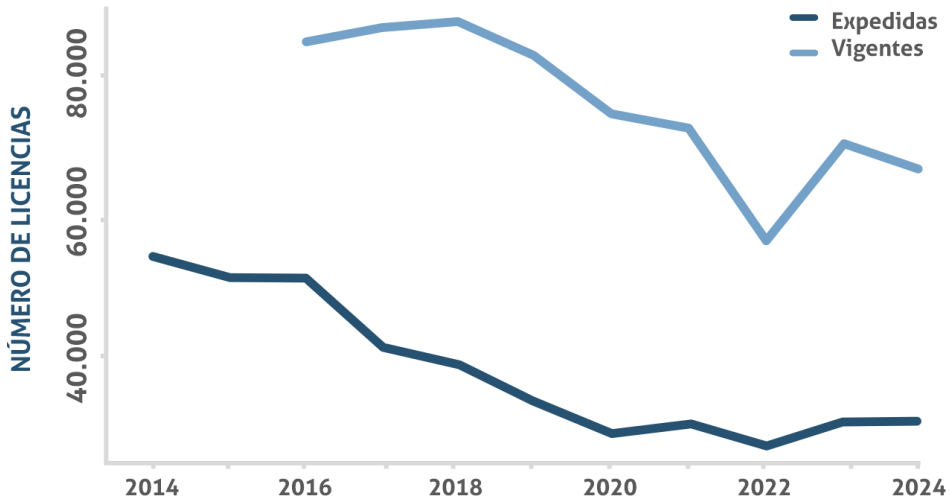

Figura 5.1. Evolución del número de licencias expedidas y vigentes en Extremadura hasta el año 2024. La serie temporal de licencias vigentes comienza en el año 2016. La serie temporal de licencias expedidas comienza en el año 2014. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El Registro de Cazadores de Extremadura, es un registro administrativo de carácter público en el que se inscribirán todas aquellas personas que ostenten la aptitud y conocimiento necesarios para la práctica de la caza en Extremadura. Está recogido en el Título 1, Capítulo 1, Sección 2ª del Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación, Decreto 34/2016 de 15 de marzo.



La tabla 5.4 y la figura 5.2 muestran la evolución de cazadores inscritos en el Registro de Cazadores desde el año 2013. El número de cazadores registrados en el año 2024 ha sufrido una disminución con respecto al año anterior. No se llegan a recuperar los valores de cazadores registrados que decrecieron fuertemente en el año 2022. En informes anteriores se planteó que esta fuerte reducción se pudo deber a la renovación masiva que se produjo en junio de 2022 y la actualización del registro de cazadores. Habrá que seguir esperando a los próximos años para determinar si se estabilizan los datos de tendencias de este registro y si el número de cazadores inscritos llega a alcanzar niveles semejantes a los observados antes del 2022.

Tabla 5.4. EVOLUCIÓN REGISTRO DE CAZADORES, 2013-2024

Provincia	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	41.531	41.982	42.345	40.532	44.095	45.011
Cáceres	24.808	25.010	25.201	27.636	26.114	27.023
Otras	28.279	27.920	27.953	36.798	32.464	29.340
TOTAL	**94.618**	**94.912**	**95.499**	**104.966**	**102.673**	**101.374**

Provincia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Badajoz	0	0	0	19.345		26.705
Cáceres	0	0	0	11.057		15.871
Otras	0	0	0	0		
TOTAL	**138.798**	**138.803**	**142.119**	**30.402**	**50.748**	**42.576**

Tabla 5.4. Evolución del número de cazadores inscritos en el Registro de Cazadores de Extremadura (años 2013 a 2024). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

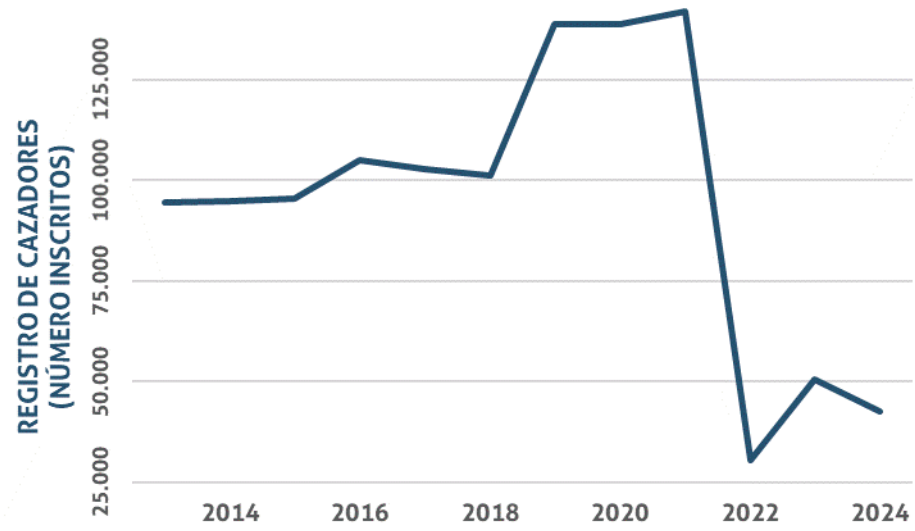

Figura 5.2. Evolución del número de cazadores inscritos en el Registro de Cazadores de Extremadura del el año 2013 al 2024. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.







06

CAPTURAS DE ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MENOR

06

Capturas de especies de caza mayor y menor

En este epígrafe se reflejan las capturas de las especies cinegéticas de Extremadura. Las citadas especies están clasificadas en el artículo 68 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para regular el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética, diferenciando entre piezas de caza mayor y menor.

Como en años anteriores, se reitera que los datos proceden de los partes globales de resultados remitidos por los titulares de los cotos, lo cual es un trámite obligatorio. Estos partes suelen ser una estimación de las capturas realizadas, en especial en las modalidades de caza menor. Por tanto, se trata de una aproximación, por otra parte, muy ilustrativa de cómo evolucionan las especies de fauna cinegética en Extremadura.

La información ofrecida por los titulares de los cotos de caza tiene un gran potencial para la gestión del medio natural. Todas las partes implicadas en la obtención y tratamiento de esta información deben esforzarse para que los datos que se ofrecen sean lo más fiables posible. Es difícil encontrar una mejor herramienta de gestión de la naturaleza que un conjunto organizado de decenas de miles de personas recogiendo datos de fauna año tras año. Tratar de asegurar la fiabilidad de los datos que se ofrecen debe ser una responsabilidad de los cazadores y una obligación para todo el sector cinegético.

Los resultados que se ofrecen para la mayoría de las especies se pueden dividir en dos tipos de análisis: resultados de capturas en la temporada 2023/24 y evolución de los resultados de capturas. En muchos casos, los análisis se realizaron separando la información de ambas provincias y de toda la comunidad autónoma. En cuanto a las capturas del año 2023/2024, se tuvieron en cuenta las modalidades que se utilizaron para cada especie.

Se comenzará tratando las especies de caza mayor (cabra montés, jabalí, ciervo, gamo, corzo, muflón y arruí) y el capítulo terminará con las especies de caza menor (zorro, acuáticas, codorniz, paloma, tórtola común, zorzal, perdiz, liebre, conejo y otras especies). Al final del capítulo se ofrece un resumen de las capturas para todas las especies en su conjunto.

6.1. Cabra montés (*Capra pyrenaica*)

Para esta especie, se muestran los datos de capturas obtenidos en la modalidad de rececho ordinario en Extremadura, separando la información de los individuos cazados en la Reserva Regional de Caza de La Sierra (RC La Sierra). Además, en el caso de la cabra montés, se muestran los datos para una serie temporal que comenzó en la temporada 2013/2014.

El 31,08% de las capturas de macho montés que se obtuvieron en Extremadura durante la temporada 2023/24 procedieron de la RC La Sierra (Tabla 6.1.1). La 2023/24 ha sido la temporada con el menor número y porcentaje de capturas de macho montés en la RC La Sierra de toda la serie temporal analizada. De la misma manera, el número de hembras abatidas en la RC La Sierra fue bastante menor que las obtenidas en otras zonas de Extremadura, resultado que se repitió también en las temporadas anteriores (Tabla 6.1.1). Considerando machos y hembras de cabra montés, solo el 26.1% de las capturas de cabra montés de realizaron en la RC La Sierra.



**Tabla 6.1.1. EXTREMADURA.
CAPTURAS CABRA MONTÉS 2013/14-2023/2024**

TEMPOR.	2013/14		2014/15		2015/16		2016/17	
MOD.	Mach	Hem	Mach	Hem	Mach	Hem	Mach	Hem
RECECHO ORD.	154	135	131	112	113	117	111	87
RC LA SIERRA	77	40	96	64	108	118	114	84
TOTAL	231	175	227	176	221	235	225	171
TOTAL TEMP	406		403		456		396	

TEMPOR.	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21	
MOD.	Mach	Hem	Mach	Hem	Mach	Hem	Mach	Hem
RECECHO ORD.	71	72	112	95	111	92	68	51
RC LA SIERRA	117	107	108	78	119	69	85	57
TOTAL	188	179	220	173	230	161	153	108
TOTAL TEMP	367		393		391		261	

TEMPOR.	2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	Mach	Hem	Mach	Hem	Mach	Hem
RECECHO ORD.	88	85	98	121	107	120
RC LA SIERRA	112	52	66	27	50	30
TOTAL	200	137	164	148	157	150
TOTAL TEMP	337		312		307	

Tabla 6.1.1. Número de capturas de cabra montés en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas para machos (Mach) y hembras (Hem) en rececho ordinario y en la Reserva Regional de Caza de La Sierra. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

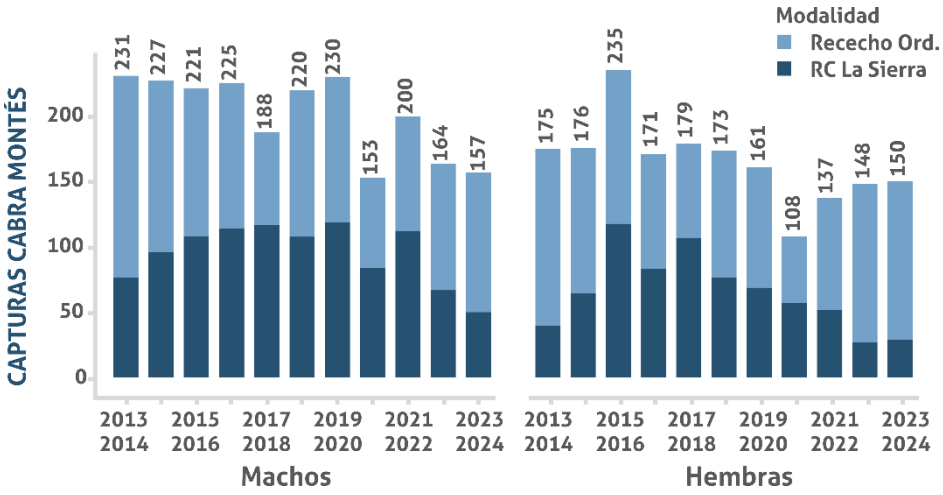

Figura 6.1.1. Evolución del número de capturas de cabra montés en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. Se muestran las tendencias para rececho ordinario y para la Reserva Regional de Caza de La Sierra. Los datos están divididos en sexos: machos (izquierda) y hembras (derecha). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El número de capturas de macho montés está mostrando una tendencia negativa en las últimas temporadas, alcanzando los valores más bajos de la serie temporal en la última temporada analizada, con la excepción de la temporada de restricciones por la pandemia de COVID-19 (temporada 2020/21). En cuanto a las hembras, las capturas han aumentado progresivamente desde la temporada 2020/21, alcanzando valores cercanos a los obtenidos en temporadas previas a la pandemia. Se puede observar que la tendencia negativa de las capturas es debida, fundamentalmente a las obtenidas en la RC La Sierra (verde en la Figura 6.1.1). Así, la pérdida de capturas en machos durante los últimos años es debida a la disminución observada en la RC La Sierra. En cuanto a las hembras, el mantenimiento de capturas totales se debe al incremento observado en otros cotos, ya que en la RC La Sierra las capturas de hembras han tendido al decrecimiento en las últimas temporadas.

6.2. Jabalí (*Sus scrofa*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 26.042 jabalíes, 9.690 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 16.352 en Cáceres. La mayor parte de los jabalíes se abatieron en la modalidad de montería, siguiéndola a gran distancia las capturas mediante la modalidad de aguardo (Tablas 6.2.1 y 6.2.2; Figura 6.2.1). En Badajoz, después del aguardo, las capturas por daños fue la modalidad con mayor número de jabalíes abatidos (Tabla 6.2.1; Figura 6.2.1). En Cáceres, después del aguardo, las capturas al salto y por daños fueron las más frecuentes (Tabla 6.2.2; Figura 6.2.1).

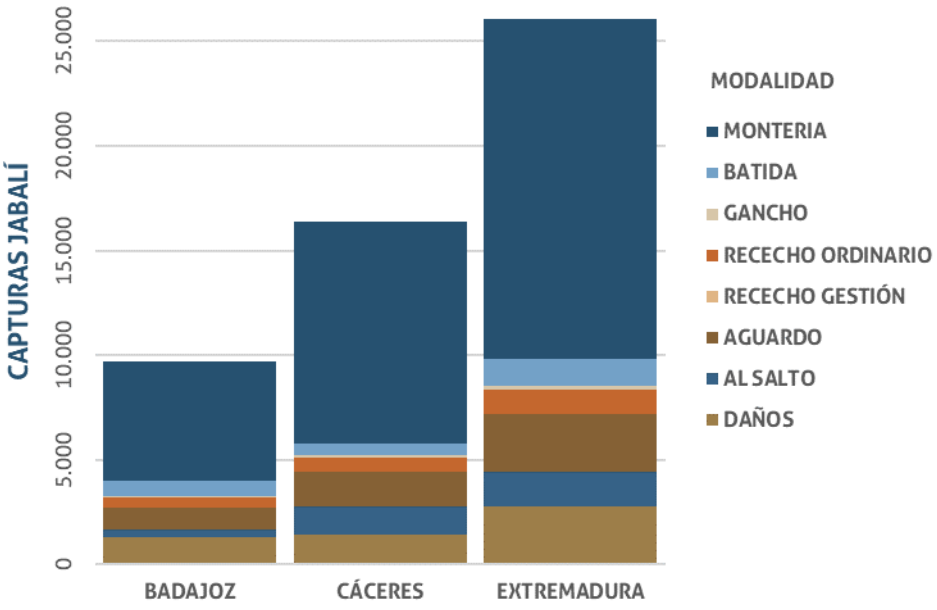

Figura 6.2.1. Número de jabalíes abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la serie temporal para los datos de jabalí, la información que se ofrece en los primeros años (2013/14 hasta 2015/16) se divide en datos para machos, hembras y crías. Sin embargo, a partir de la temporada 2016/17, se muestran las capturas totales (Tablas 6.2.1 y 6.2.2).

Tabla 6.2.1. BADAJOZ. CAPTURAS JABALÍ 2013/14-2023/24									
TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
MONTERIA	1.971	2.573	0	2.191	2.621	140	2.768	2.535	120
BATIDA	408	551	0	328	444	42	291	443	39
GANCHO	0	0	0	0	0	0	42	95	4
RECECHO ORDINARIO	0	0	0	347	90	0	421	114	
AGUARDO O ESPERA	1.032	790	0	581	474	188	445	202	8
RONDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAP EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AL SALTO									
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	166	250	150
TOTAL	**3.411**	**3.914**	**0**	**3.447**	**3.629**	**370**	**4.133**	**3.639**	**321**
TOTAL TEMP		**7.325**			**7.446**			**8.093**	

TEMPOR.	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
MOD.	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
MONTERIA	5.775	5.954	5.168	5.635	3.585	5.857	5.692	5.669
BATIDA	610	569	733	679	517	149	737	767
GANCHO	77	150	115	154	134	193	74	21
RECECHO ORDINARIO	741	493	698	549	313	548	239	501
AGUARDO O ESPERA	1.433	1.419	1.079	1.160	690	614	1.271	1.050
RONDA	0	0	0	13	0	0	0	0
CAP EN VIVO	2	0	0	10	0	0	70	0
AL SALTO						119	300	354
DAÑOS	558	657	517	1.252	1.284	660	1.125	1.328
TOTAL	**9.196**	**9.242**	**8.310**	**9.452**	**6.523**	**8.140**	**9.508**	**9.690**
TOTAL TEMP	**9.196**	**9.242**	**8.310**	**9.452**	**6.523**	**8.140**	**9.508**	**9.690**

Tabla 6.2.1. Número de capturas de jabalí en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.2.2. CÁCERES. CAPTURAS JABALÍ 2013/14-2023/24									
TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
MONTERIA	4.140	4.082	105	4.567	4.887	183	5.232	4.533	153
BATIDA	239	281	26	310	404	18	447	500	38
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	785	0	0	984	0	0	1.938	0	0
RECECHO DE GESTIÓN									
AGUARDO O ESPERA	526	376	50	189	335	69	184	130	22
RONDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAP EN VIVO	6	5	6	0	0	0	0	0	0
AL SALTO									
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**5.696**	**4.744**	**187**	**6.050**	**5.626**	**270**	**7.801**	**5.163**	**213**
TOTAL TEMP	**10.627**			**11.946**			**13.177**		

TEMPOR.	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
MOD.	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
MONTERIA	10.764	9.957	11.931	10.658	8.037	11.427	11.998	10.550
BATIDA	1.000	983	881	818	977	704	671	543
GANCHO	191	350	369	159	222	143	110	162
RECECHO ORDINARIO	869	1.041	927	775	781	962	750	655
RECECHO DE GESTIÓN								1
AGUARDO O ESPERA	1.401	1.327	278	505	193	271	1.720	1.680
RONDA	4	4	0	0	0	0	0	0
CAP EN VIVO	0	24	0	0	0	4	0	0
AL SALTO						472	1.019	1.328
DAÑOS	740	1.236	1.901	1.969	2.310	2.021	1.216	1.433
TOTAL	**14.969**	**14.922**	**16.287**	**14.884**	**12.520**	**16.004**	**17.484**	**16.352**
TOTAL TEMP	**14.969**	**14.922**	**16.287**	**14.884**	**12.520**	**16.004**	**17.484**	**16.352**

Tabla 6.2.2. Número de capturas de jabalí en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la última temporada analizada (2023/24), el número total de capturas ha sufrido una disminución, rompiendo con el patrón de crecimiento observado en las temporadas previas (Figura 6.2.2). Esta reducción se ha debido a la disminución del número de capturas en la provincia de Cáceres. Por el contrario, en la provincia de Badajoz, las capturas han sufrido un ligero aumento, aunque no fue suficiente como para compensar la reducción ocurrida en Cáceres. La evolución general de las capturas de jabalí desde la temporada 2013/14 (Figura 6.2.2) muestra que el número total de capturas de jabalí en Extremadura sufrió un incremento inicial hasta la temporada 2016/17. Posteriormente hubo una estabilización con ligeras fluctuaciones. En la temporada 2020/21 se observa un descenso importante (debido a las restricciones asociadas a la pandemia) y un repunte en la temporada 2021/22. En la temporada 2022/23 se mantuvo el incremento de capturas, llegándose a alcanzar los valores más elevados que se han obtenido en toda la serie temporal analizada. Esta tendencia positiva se ha mantenido en la provincia de Badajoz durante la temporada 2023/24, aunque, como se ha comentado, en Cáceres se ha reducido el número de capturas de jabalí.



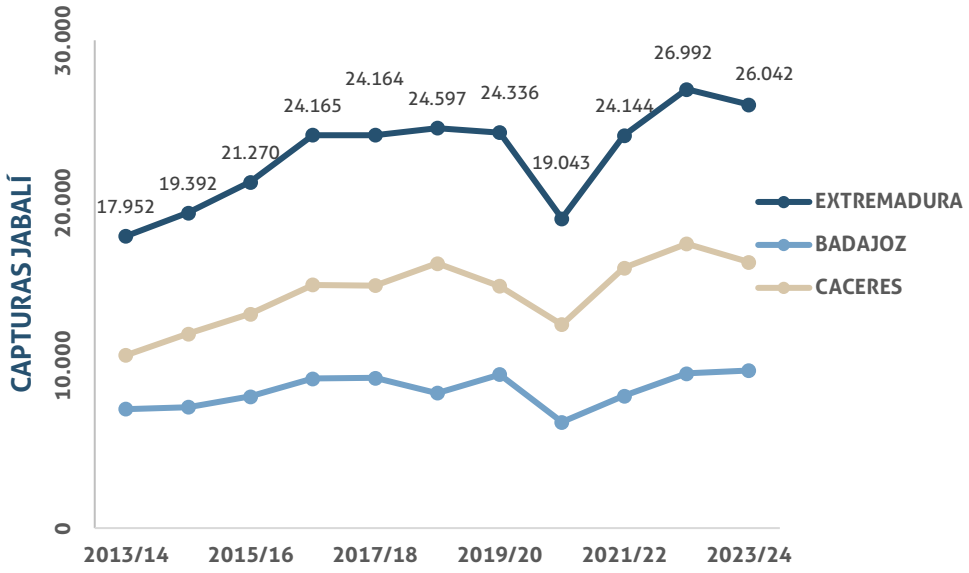

Figura 6.2.2. Evolución del número de capturas de jabalí en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.3. Ciervo (*Cervus elaphus*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 28.057 ciervos, 9.130 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 18.927 en Cáceres. Se cazaron 4.395 machos y 4.735 hembras en Badajoz (0,928 machos por cada hembra cazada), mientras que en Cáceres fueron 9.398 machos y 9.529 hembras (0,986 machos por cada hembra cazada). Por lo tanto, en el total de la comunidad autónoma se abatieron 13.793 machos y 14.264 hembras (0,967 machos por cada hembra cazada). La tendencia hacia unas proporciones de sexos equilibradas es importante para el mantenimiento de los comportamientos naturales de las poblaciones. Estas proporciones de sexos equilibradas deben mantenerse a escala regional, pero también a escala local, a nivel de poblaciones concretas.

En ambas provincias y en la comunidad autónoma, la mayor parte de los ciervos se abatieron en la modalidad de montería durante la temporada 2023/24 (Figura 6.3.1). La figura 6.3.1 muestra que, en la modalidad de montería, el número de machos y de hembras que se abatieron fue muy semejante, favoreciendo el mantenimiento de unas proporciones de sexos equilibradas. A mucha distancia de la montería, el rececho ordinario y de gestión (para machos) y el rececho de gestión (para hembras) fueron las modalidades que más capturas ofrecieron en la temporada 2023/24 (Figura 6.3.1).



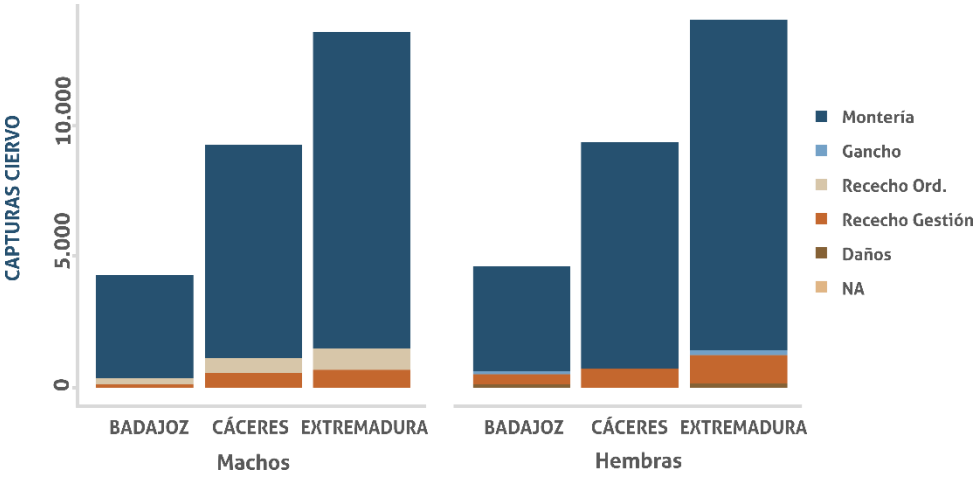

Figura 6.3.1. Número de ciervos abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por sexo y modalidad, en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Como en el caso del jabalí, en la serie temporal para los datos de ciervo, la información que se ofrece en los primeros años (2013/14 hasta 2015/16) se divide en datos para machos, hembras y crías. Sin embargo, a partir de la temporada 2016/17, se muestran las capturas solo de machos y hembras (Tablas 6.3.1 y 6.3.2).



Tabla 6.3.1. BADAJOZ. CAPTURAS CIERVO 2013/14-2023/24									
TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACH.	HEMB.	CRIA	MACH.	HEMB.	CRIA	MACH.	HEMB.	CRIA
MONTERIA	3.867	3.461	225	3.803	3.663	136	3.949	3.845	116
BATIDA									
GANCHO	0	0	0	0	0	0	51	29	3
RECECHO ORDINARIO	344			333			366		
RECECHO DE GESTIÓN	166	646	100	228	712	121	241	813	137
AGUARDO O ESPERA									
CAPT EN VIVO	0	0	0	4	37	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0	16	30	0
TOTAL	4.377	4.107	325	4.368	4.412	257	4.623	4.717	256
TOTAL TEMP		8.809			9.037			9.596	

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.
MONTERIA	4.222	4.540	3.917	4.044	4.156	4.225	4.202	4.475
BATIDA								
GANCHO	21	26	63	72	17	33	16	52
RECECHO ORDINARIO	539		729		532		837	
RECECHO DE GESTIÓN	22	654	334	1.371	70	466	0	1.026
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	112	30	0	0	0	0
DAÑOS	38	134		156	34	170	93	101
TOTAL	4.842	5.354	5.155	5.673	4.809	4.894	5.148	5.654
TOTAL TEMP	10.196		10.828		9.703		10.802	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACH.	HEMBR.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.
MONTERIA	2.104	1.964	4.310	4.089	4.092	3.797	4.043	4.104
BATIDA						2		16
GANCHO	20	24	2	7	53	4	5	100
RECECHO ORDINARIO	206		243		212		207	
RECECHO DE GESTIÓN	123	429	86	199	220	714	140	371
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	0	5	72	80	0	0
DAÑOS		136		276		207		144
TOTAL	**2.453**	**2.553**	**4.641**	**4.576**	**4.649**	**4.804**	**4.395**	**4.735**
TOTAL TEMP	**5.006**		**9.217**		**9.453**		**9.130**	

Tabla 6.3.1. Número de capturas de ciervos en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



Tabla 6.3.2. CÁCERES. CAPTURAS CIERVO 2013/14-2023/24									
TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACH.	HEMB.	CRIA	MACH.	HEMB.	CRIA	MACH.	HEMB.	CRIA
MONTERIA	8.917	8.791	157	9.483	9.548	67	10.071	10.581	111
BATIDA									
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	597			556			798		
RECECHO DE GESTIÓN	393	874	123	301	1.052	86	538	1.173	263
AGUARDO O ESPERA	0	58	0	0	18	0	0	63	0
CAPT EN VIVO	0	6	0	0	15	0	0	20	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0
TOTAL	9.907	9.729	280	10.340	10.633	153	11.407	11.837	374
TOTAL TEMP		19.916			21.126			23.618	

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.
MONTERIA	10.641	12.480	11.475	12.549	11.380	12.973	10.407	12.349
BATIDA								
GANCHO	147	285	202	464	119	120	15	38
RECECHO ORDINARIO	585		565		583		512	
RECECHO DE GESTIÓN	754	1.631	799	1.489	700	1.095	551	678
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	15	32	0	0	0	0
DAÑOS		45		28		101		36
TOTAL	12.127	14.441	13.056	14.562	12.782	14.289	11.485	13.101
TOTAL TEMP	26.568		27.618		27.071		24.586	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.	MACH.	HEMB.
MONTERIA	6.696	5.626	9.547	9.979	9.146	10.680	8.224	8.732
BATIDA						5		9
GANCHO	22	22	14	70	4	25	3	30
RECECHO ORDINARIO	503		599		544		566	
RECECHO DE GESTIÓN	491	563	541	845	533	842	605	745
AGUARDO O ESPERA		42		50				
CAPT EN VIVO	0	0	4	6	0	0	0	0
DAÑOS		0		0		68		13
TOTAL	7.712	6.253	10.705	10.950	10.227	11.620	9.398	9.529
TOTAL TEMP	13.965		21.655		21.847		18.927	

Tabla 6.3.2. Número de capturas de ciervo en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la temporada 2023/24 se ha producido una disminución del número total de ciervos capturados en Extremadura (Figura 6.3.2). Exceptuando la temporada de restricciones por la pandemia (2020/21), el valor de capturas en la última temporada analizada ha alcanzado el valor mínimo en toda la serie temporal. Este dato podría evidenciar una tendencia negativa de las poblaciones de la especie de caza mayor más importante en Extremadura en cuanto al número de animales abatidos cada año. El perfil de evolución de capturas de ciervos desde la temporada 2013/14 muestra un incremento durante los primeros años, un máximo de capturas alcanzado en la temporada 2017/18 y una tendencia general negativa después de ese máximo (Figura 6.3.2). Habrá que estar pendientes en los siguientes años para ver si esta tendencia negativa se mantiene.

En la comparativa entre provincias, el perfil observado a nivel de la comunidad autónoma es muy semejante al obtenido en Cáceres (Figura 6.3.2). En Badajoz las fluctuaciones son más leves, tendiendo a una situación general de estabilidad en las capturas. Por lo tanto, es en la provincia de Cáceres donde se están centrando los cambios en las poblaciones de ciervos.

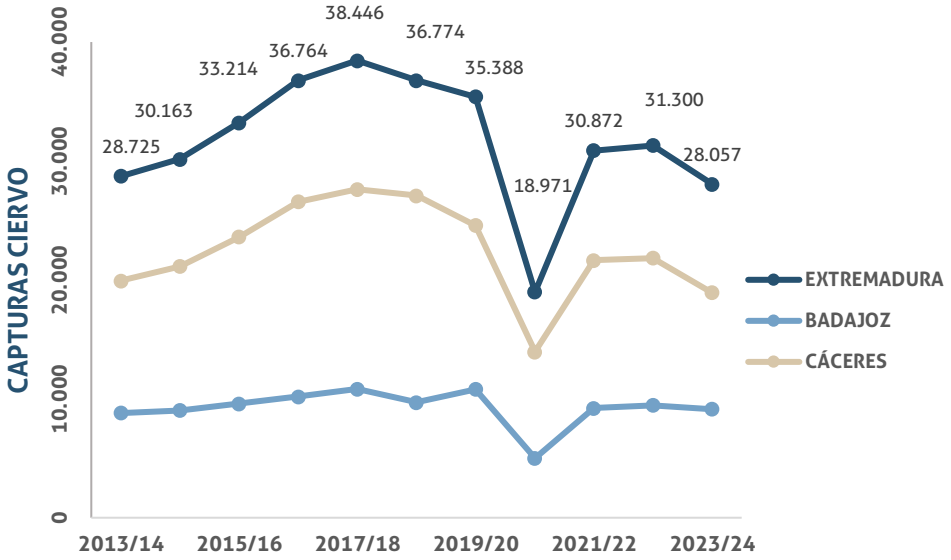

Figura 6.3.2. Evolución del número de capturas de ciervo en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.4. Gamo (*Dama dama*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 3.424 gamos, 1.587 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 1.837 en Cáceres. Se cazaron 536 machos y 1.051 hembras en Badajoz (0,510 machos por cada hembra cazada), mientras que en Cáceres fueron 818 machos y 1.019 hembras (0,803 machos por cada hembra cazada). Por lo tanto, en el total de la comunidad autónoma se abatieron 1.354 machos y 2.070 hembras (0,654 machos por cada hembra cazada). En Badajoz, pero sobre todo en Cáceres, la proporción de sexos en las capturas de gamo durante la temporada 2023/24 estaba sesgada hacia las hembras.

Al igual que ocurría con jabalí y ciervo, en ambas provincias y en la comunidad autónoma, la mayor parte de los gamos se abatieron en la modalidad de montería durante la temporada 2023/24 (Figura 6.4.1). El rececho ordinario (para machos) y el rececho de gestión (para hembras) fueron las modalidades que más capturas ofrecieron en la temporada 2023/24 después de la montería.

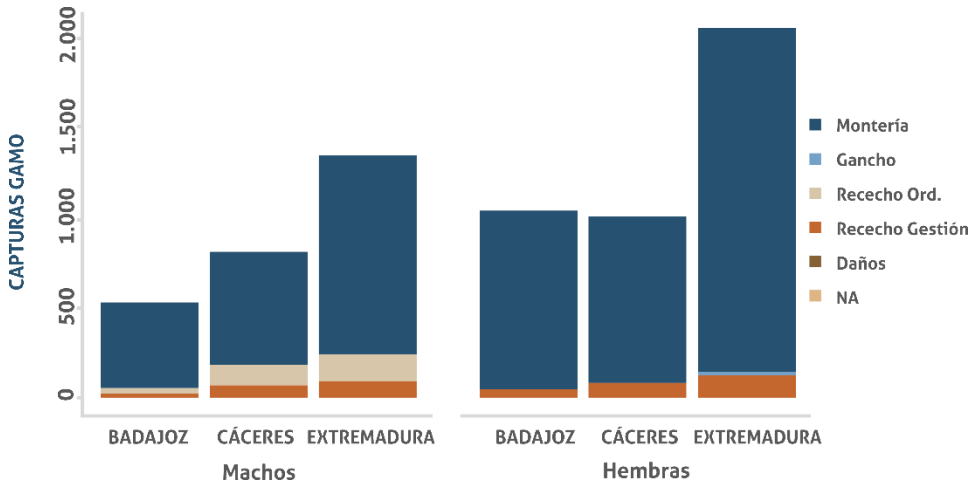

Figura 6.4.1. Número de gamos abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por sexo y modalidad, en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Como en los casos del jabalí y del ciervo, en la serie temporal para los datos de gamo, la información que se ofrece en los primeros años (2013/14 hasta 2015/16) se divide en datos para machos, hembras y crías. Sin embargo, a partir de la temporada 2016/17, se muestran las capturas solo de machos y hembras (Tablas 6.4.1 y 6.4.2).

Tabla 6.4.1. BADAJOZ. CAPTURAS GAMO 2013/14-2023/24

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
MONTERIA	506	443	19	370	594	0	418	686	0
GANCHO	0	0	0	0	0	0	8	124	0
RECECHO ORDINARIO	83			62			49		
RECECHO DE GESTIÓN	26	66	2	14	38	10	12	150	11
AGUARDO O ESPERA									
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	4	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		2	0
TOTAL	615	509	21	446	636	10	487	962	11
TOTAL TEMP	1.145			1.092			1.460		

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	339	745	396	991	367	792	294	857
GANCHO	12	36	0	0	0	0	24	14
RECECHO ORDINARIO	75	0	57	0	89		99	
RECECHO DE GESTIÓN	17	213	19	106	2	129	0	341
AGUARDO O ESPERA		0						
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		35		25	10	5	3	4
TOTAL	443	1.029	472	1.122	468	926	420	1.216
TOTAL TEMP	1.472		1.594		1.394		1.636	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	171	396	496	896	489	1.011	483	999
GANCHO	4	0	0	0	4	0	1	6
RECECHO ORDINARIO	28		47		33		32	
RECECHO DE GESTIÓN	0	106	14	115	38	79	20	45
AGUARDO O ESPERA								
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		35		25		47		1
TOTAL	203	537	557	1.036	564	1.137	536	1.051
TOTAL TEMP	740		1.593		1.701		1.587	

Tabla 6.4.1. Número de capturas de gamo en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



Tabla 6.4.2. CÁCERES. CAPTURAS GAMO 2013/14-2023/24

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
MONTERIA	613	255	0	621	387	25	501	529	27
BATIDA									
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	86			104			231		
RECECHO DE GESTIÓN	30	75	20	30	99	14	18	88	23
AGUARDO O ESPERA									
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0
TOTAL	**729**	**330**	**20**	**755**	**486**	**39**	**750**	**617**	**50**
TOTAL TEMP		**1.079**			**1.280**			**1.417**	

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	470	578	447	664	558	1.106	576	902
BATIDA								
GANCHO	29	87	41	48	34	6	0	4
RECECHO ORDINARIO	140		121		150		139	
RECECHO DE GESTIÓN	36	297	56	164	24	194	43	61
AGUARDO O ESPERA								
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		1		3		0		3
TOTAL	**675**	**963**	**665**	**879**	**766**	**1.306**	**758**	**970**
TOTAL TEMP	**1.638**		**1.544**		**2.072**		**1.728**	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	476	363	212	893	639	729	632	935
BATIDA						12		0
GANCHO	0	0	1	0	1	1	0	0
RECECHO ORDINARIO	147		112		116		114	
RECECHO DE GESTIÓN	32	75	70	141	41	104	72	78
AGUARDO O ESPERA		7						
CAPTURA EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0		0		6		6
TOTAL	655	445	395	1.034	797	852	818	1.019
TOTAL TEMP	1.100		1.429		1.649		1.837	

Tabla 6.4.2. Número de capturas de gamo en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la temporada 2023/24 se ha mantenido el aumento de capturas totales de gamo observado en los últimos años (Figura 6.4.2). En esta última temporada analizada se han alcanzado valores muy semejantes al máximo de capturas registrado en la temporada 2018/19. De esta manera, se confirma la recuperación del nivel de capturas que se observaba antes de la temporada de restricciones por la pandemia (temporada 2020/21). El incremento de capturas se ha debido al aumento observado en Cáceres, ya que en Badajoz las capturas han disminuido en esta temporada 2023/24. El perfil general de evolución de capturas (Figura 6.4.2), obviando la bajada brusca en la temporada de restricciones por la pandemia, muestra una tendencia general al incremento que parece tender hacia la estabilización Se puede observar también que el número de capturas relativo a cada provincia fluctúa mucho entre temporadas, siendo el gamo la especie de caza mayor con mayor importancia relativa en la provincia de Badajoz (exceptuando al arruí cuya presencia es muy escasa en Extremadura).

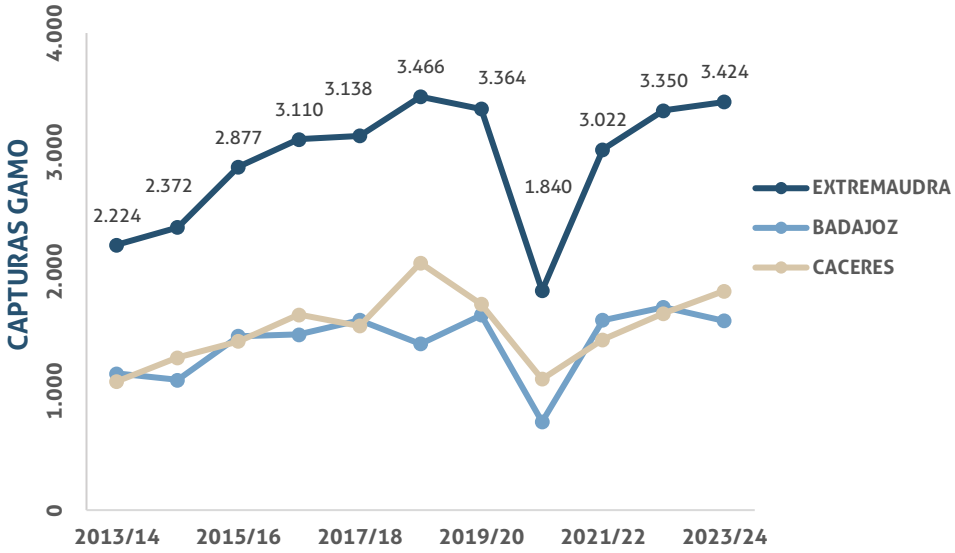

Figura 6.4.2. Evolución del número de capturas de gamo en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.5. Corzo (*Capreolus capreolus*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 394 corzos, 34 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 360 en Cáceres. Se cazaron 32 machos y 2 hembras en Badajoz, mientras que en Cáceres fueron 359 machos y 1 hembra. Por lo tanto, en el total de la comunidad autónoma se abatieron 391 machos y 3 hembras. En Extremadura, existe una presión cinegética sesgada hacia los machos de corzo. La mayor parte de los corzos (96,7%) se abaten mediante rececho ordinario (Figura 6.5.1; Tablas 6.5.1 y 6.5.2), modalidad en la que solo se cazan machos. El rececho de gestión es la otra modalidad con la que se abaten corzos (tanto machos como hembras), pero las capturas de hembras por rececho de gestión estuvieron muy lejos de igualar las capturas de machos por rececho ordinario (Figura 6.5.1). Esta sesgo hacia las capturas de machos es esperable debido a la necesidad de tener un número suficiente de hembras en las poblaciones que tiendan a producir individuos y, por lo tanto, al incremento de las poblaciones de esta especie de interés prioritario en Extremadura.

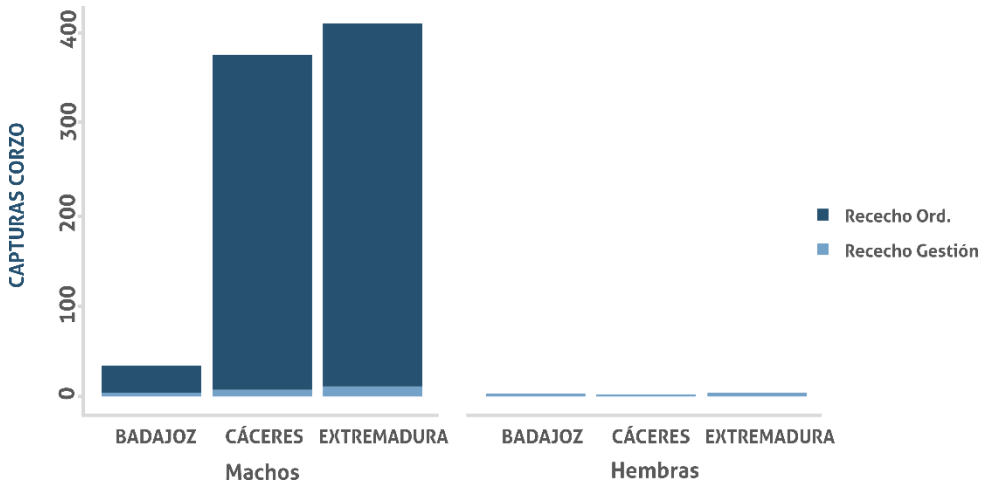

Figura 6.5.1. Número de corzos abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por sexo y modalidad, en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la serie temporal para los datos de corzo abatidos en la provincia de Badajoz, la información que se ofrece en los primeros años (2013/14 hasta 2016/17) se divide en datos para machos, hembras y crías; a partir de la temporada 2017/18, se muestran las capturas solo de machos y hembras (Tabla 6.5.1). En la serie temporal para los datos de Cáceres, la información desglosada para machos, hembras y crías aparece en las temporadas 2013/14 y 2014/15 (Tabla 6.5.2).

Tabla 6.5.1. BADAJOZ. CAPTURAS CORZO 2013/14-2023/24

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
RECECHO ORDINARIO	71			55			72		
RECECHO DE GESTIÓN	0	7	0	0	5	3	0	2	0
CAPTURA VIVO									
TOTAL	71	7	0	55	5	3	72	2	0
TOTAL TEMP	78			63			74		

TEMPOR.	2016/17			2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORDINARIO	69			63		57		61	
RECECHO DE GESTIÓN	0	4	0	0	0	9	16	0	28
CAPTURA VIVO									
TOTAL	69	4	0	63	0	66	16	61	28
TOTAL TEMP	73			63		82		89	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORDINARIO	49		44		36		29	
RECECHO DE GESTIÓN	3	28	0	2	5	31	3	2
CAPTURA VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	52	28	44	2	41	31	32	2
TOTAL TEMP	80		46		72		34	

Tabla 6.5.1. Número de capturas de corzo en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



Tabla 6.5.2. CÁCERES. CAPTURAS CORZO 2013/14-2023/24								
TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16	
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORDINARIO	468			422			416	
RECECHO DE GESTIÓN	0	5	0	2	0	0	6	0
CAPTURA VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**468**	**5**	**0**	**424**	**0**	**0**	**422**	**0**
TOTAL TEMP	473			424			422	

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORDINARIO	390		400		411		373	
RECECHO DE GESTIÓN	27	0	19	9	6	2	16	6
CAPTURA VIVO	0	0	3	0	0	0	0	0
TOTAL	**417**	**0**	**422**	**9**	**417**	**2**	**389**	**6**
TOTAL TEMP	417		431		419		395	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
RECECHO ORDINARIO	321		376		334		352	
RECECHO DE GESTIÓN	9	6	14	4	2	0	7	1
CAPTURA VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**330**	**6**	**390**	**4**	**336**	**0**	**359**	**1**
TOTAL TEMP	336		394		336		360	

Tabla 6.5.2. Número de capturas de corzo en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



En la temporada 2023/24, las capturas totales de corzo en Extremadura han seguido con la evolución negativa, alcanzando los valores mínimos de toda la serie temporal analizada (Figura 6.5.2). Esta disminución se ha debido a las capturas obtenidas en la provincia de Badajoz, ya que el número de corzos cazados en Cáceres han experimentado un leve incremento. Sin embargo, el incremento en Cáceres no compensa la disminución en Badajoz. A pesar de la influencia del decrecimiento de capturas en la provincia de Badajoz en la temporada 2023/24, el perfil de la evolución de capturas de corzo en Extremadura depende, en gran medida, de lo ocurrido en Cáceres, provincia donde se concentra la mayor parte de las capturas (Figura 6.5.2). De cualquier manera, este perfil sigue una tendencia negativa desde que se inició la serie temporal. Las poblaciones corzo, al contrario de lo que ocurre con las de otras especies de caza mayor como el jabalí o el ciervo, no acaban de seguir la tendencia positiva que se observa en otras regiones de España y Europa

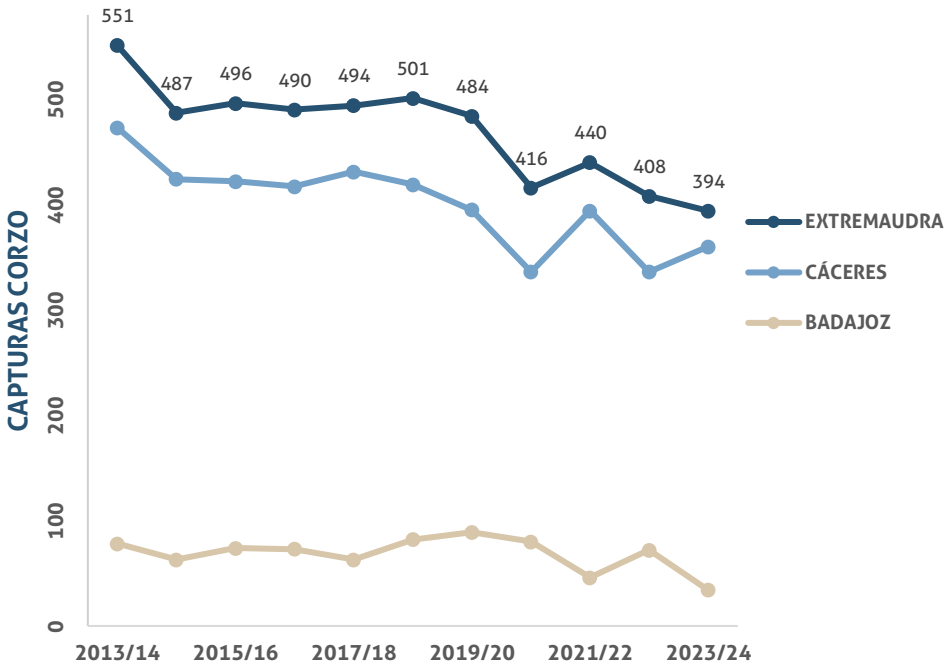

Figura 6.5.2. Evolución del número de capturas de corzo en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

6.6. Muflón (*Ovis musimon*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 2.180 muflones, 846 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 1.334 en Cáceres. Se cazaron 379 machos y 467 hembras en Badajoz (0,812 machos por cada hembra cazada), mientras que en Cáceres fueron 652 machos y 682 hembras (0,956 machos por cada hembra cazada). Por lo tanto, en el total de la comunidad autónoma se abatieron 1.031 machos y 1.149 hembras (0,897 machos por cada hembra cazada). En Extremadura, durante la temporada 2023/24, se produjo una presión cinegética general ligeramente sesgada hacia las hembras de muflón, sobre todo en la provincia de Badajoz. La montería fue la modalidad en la que se registraron buena parte de las capturas de muflón en Extremadura (Figura 6.6.1). En ambas provincias, la segunda modalidad en orden de número de capturas fue el rececho ordinario (para los machos) y el rececho de gestión (para las hembras). Sin embargo, el rececho ordinario fue más importante en cuanto al número de capturas en Cáceres, mientras que en Badajoz lo fue el rececho de gestión (Figura 6.6.1).

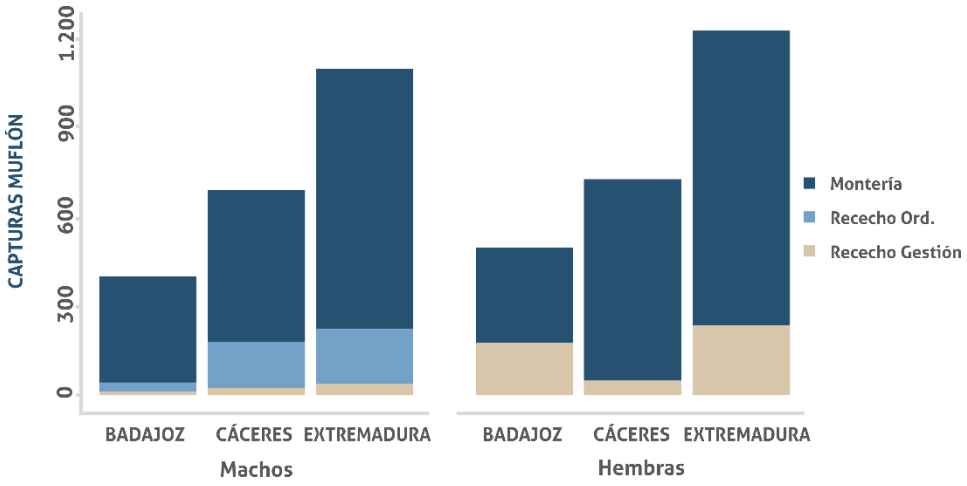

Figura 6.6.1. Número de muflones abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por sexo y modalidad, en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la serie temporal para los datos de muflón, la información que se ofrece en los primeros años (2013/14 hasta 2015/16) se divide en datos para machos, hembras y crías. Sin embargo, a partir de la temporada 2016/17, se muestran solo las capturas de machos y hembras (Tablas 6.6.1 y 6.6.2).

Tabla 6.6.1. BADAJOZ. CAPTURAS MUFLÓN 2013/14-2023/24

TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
MONTERIA	220	191	2	183	103	1	107	75	2
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	67			55			68		
RECECHO DE GESTIÓN	17	49	8	14	48	11	38	56	0
AGUARDO O ESPERA									
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0
TOTAL	304	240	10	252	151	12	213	131	2
TOTAL TEMP	554			415			346		

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	230	188	188	237	148	92	326	225
GANCHO	0	0	0	0	0	2	0	0
RECECHO ORDINARIO	84		50		59		50	
RECECHO DE GESTIÓN	0	100	7	3	0	31	0	39
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0		0	58	0	8	0
TOTAL	314	288	245	240	265	125	384	264
TOTAL TEMP	602		485		390		648	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	76	11	142	122	211	118	337	301
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	27		57		20		29	
RECECHO DE GESTIÓN	18	5	4	6	19	19	13	166
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	10	47	0	0	0	0
DAÑOS		45		11		0		0
TOTAL	121	61	213	186	250	137	379	467
TOTAL TEMP	182		399		387		846	

Tabla 6.6.1. Número de capturas de muflón en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



Tabla 6.6.2. CÁCERES. CAPTURAS MUFLÓN 2013/14-2023/24									
TEMPOR.	2013/14			2014/15			2015/16		
MOD.	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA	MACHO	HEMBRA	CRIA
MONTERIA	315	241	1	412	192	4	410	222	6
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	102			111			135		
RECECHO DE GESTIÓN	11	76	4	19	89	22	45	111	7
AGUARDO O ESPERA									
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0	0		0	0		0	0
TOTAL	428	317	5	542	281	26	590	333	13
TOTAL TEMP	750			849			936		

TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	496	262	420	458	541	666	613	459
GANCHO	26	29	40	62	1	5	0	0
RECECHO ORDINARIO	149		206		195		160	
RECECHO DE GESTIÓN	39	99	43	120	39	77	46	78
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	7	0	0
DAÑOS		0		0		0		0
TOTAL	710	390	709	640	776	755	819	537
TOTAL TEMP	1.100		1.349		1.531		1.356	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	372	251	598	451	534	462	483	626
GANCHO	2	13	8	7	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	170		186		167		144	
RECECHO DE GESTIÓN	15	75	26	576	26	87	25	56
AGUARDO O ESPERA								
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS		0		0		0		0
TOTAL	559	339	818	1.034	727	549	652	682
TOTAL TEMP	898		1.852		1.276		1.334	

Tabla 6.6.2. Número de capturas de muflón en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la temporada 2023/24, las capturas de muflón han sufrido un aumento en relación a la temporada anterior (Figura 6.5.2). Este incremento se debió, fundamentalmente, al aumento observado de muflones cazados en Badajoz, alcanzando, en esta provincia, el valor máximo de capturas en toda la serie temporal analizada. A pesar de lo ocurrido en la última temporada, la evolución del número de muflones abatidos en Extremadura depende mucho de lo ocurrido en la provincia de Cáceres porque es donde se producen los mayores valores de capturas (Figura 6.6.2). El perfil general de evolución de capturas, sobre todo en la provincia de Cáceres, sigue un crecimiento general hasta la temporada 2019/20 y una fuerte disminución en la temporada de restricciones por la pandemia (2020/21). En la temporada 2021/22 se produjo un fuerte repunte, alcanzando valores máximos de toda la serie temporal, para posteriormente seguir con un perfil fluctuante

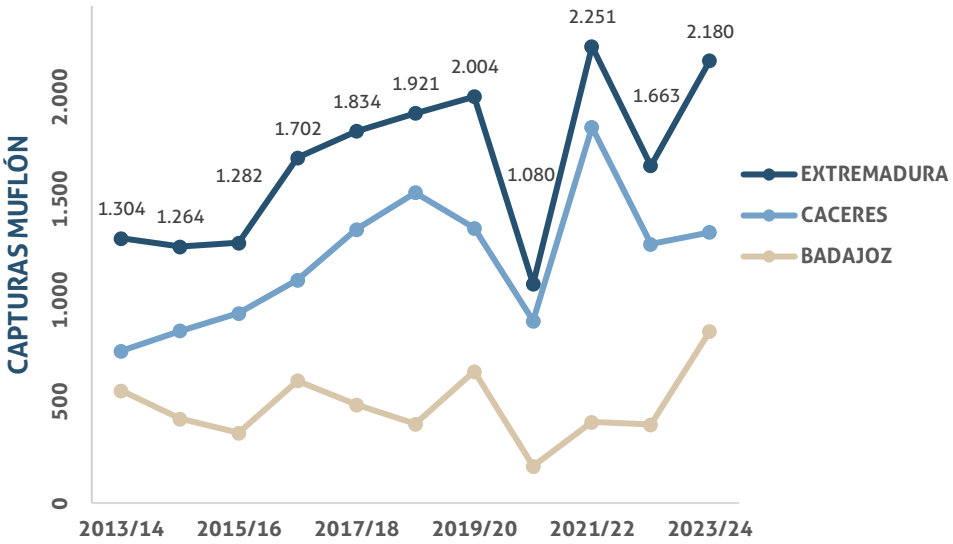

Figura 6.6.2. Evolución del número de capturas de muflón en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.7. Arruí (*Ammotragus lervia*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 39 arruís, todos ellos cazados en la provincia de Badajoz. Se cazaron 25 machos y 14 hembras (1,786 machos por cada hembra cazada). Todos los animales fueron abatidos por las modalidades de rececho ordinario o rececho de gestión, excepto una hembra que fue cazada en montería (Figura 6.7.1).

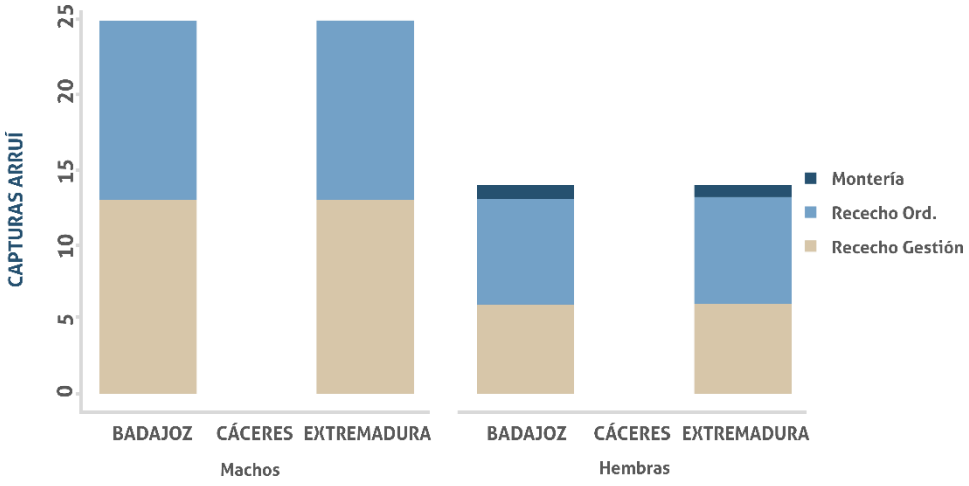

Figura 6.7.1. Número de arruís abatidos en la temporada 2022/23. Se muestran las capturas por sexo y modalidad, en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La serie temporal para los datos de arruí comienza en la temporada 2016/17 y termina en la 2023/24. En este caso, la información que se ofrece está dividida en capturas de machos y capturas de hembras para toda la serie temporal (Tablas 6.7.1 y 6.7.2).

Tabla 6.7.1. BADAJOZ. CAPTURAS ARRUÍ 2016/17-2023/24								
TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/2019		2019/2020	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	0	0	0	0	0	0	0	0
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	5	3	9	3	6	0	3	2
RECECHO DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	3	9	3	6	0	3	2
TOTAL TEMP	8		12		6		5	

TEMPOR.	2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	0	0	0	2	0	0	0	1
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	13	2	12	11	8	3	12	7
RECECHO DE GESTIÓN	0	0	0	0	5	6	13	6
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13	2	12	13	13	9	25	14
TOTAL TEMP	15		25		22		39	

Tabla 6.7.1. Número de capturas de arruí en la provincia de Badajoz desde la temporada 2016/17 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.7.2. CÁCERES. CAPTURAS ARRUÍ 2016/17-2023/24								
TEMPOR.	2016/17		2017/18		2018/19		2019/20	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	33	0	0	0	6	6	21	25
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	23	0	23	0	29	30	29	0
RECECHO DE GESTIÓN	2	0	0	0	0	0	0	0
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	58	0	23	0	35	36	50	25
TOTAL TEMP	58		23		71		75	

TEMPOR.	2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
MOD.	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA	MACHO	HEMBRA
MONTERIA	3	11	1	0	0	0	0	0
GANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0
RECECHO ORDINARIO	25	0	1	0	0	0	0	0
RECECHO DE GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPT EN VIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	28	11	2	0	0	0	0	0
TOTAL TEMP	39		2		0		0	

Tabla 6.7.2. Número de capturas de arruí en la provincia de Cáceres desde la temporada 2016/17 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El número de arruís abatidos en Extremadura en la temporada 2023/24 aumentó después de la tendencia negativa observada en las cuatro temporadas anteriores (Figura 6.7.2). Esta disminución se ha debido exclusivamente a la reducción observada en la provincia de Badajoz ya que en Cáceres no se han producido capturas de arruí en las últimas dos temporadas.

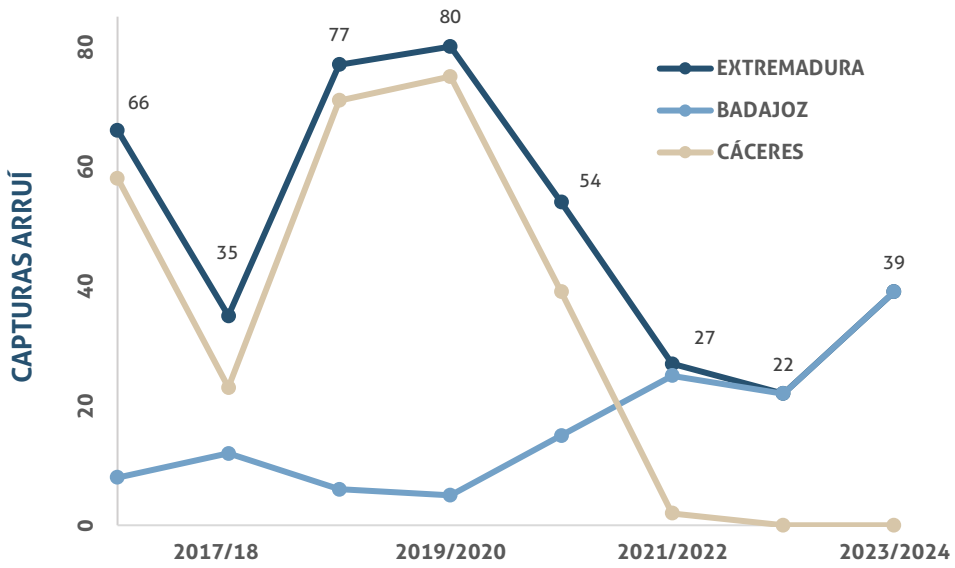

Figura 6.7.2. Evolución del número de capturas de arruí en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.8. Zorro (*Vulpes vulpes*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 28.716 zorros, 15.787 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 12.929 en Cáceres. A nivel de la comunidad autónoma, las dos modalidades con más capturas durante la temporada 2023/2024 fueron la de al salto o en mano y la de perros de madriguera (Figura 6.8.1). La modalidades de puesto fijo y cacerías de zorro también registraron un número de capturas relativamente elevado.

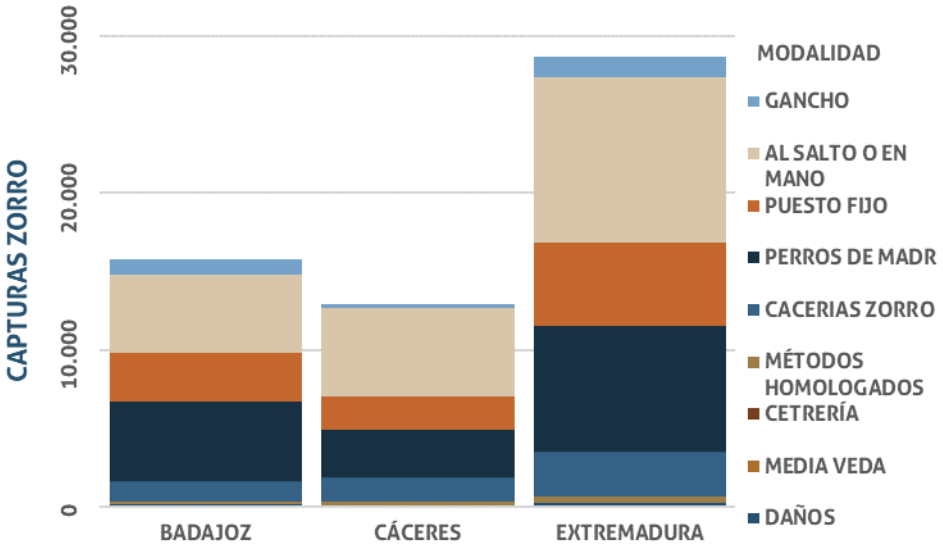

Figura 6.8.1. Número de zorros abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La serie temporal para los datos de zorro comienza en la temporada 2013/14 y termina en la 2023/24. Como en el resto de las especies de caza menor, se muestran los resultados totales sin diferenciar por sexo (Tablas 6.8.1 y 6.8.2).

Tabla 6.8.1. BADAJOZ. CAPTURAS ZORRO 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
OJEO	0	687	190	326	346	460
GANCHO			301	527	620	436
AL SALTO O EN MANO	10.029	7.267	7.314	6.977	6.380	6.572
PUESTO FIJO	0	2.881	3.009	3.145	3.127	3.595
PERDIZ CON RECL	0	33	58	44	59	59
GALGOS Y OTROS P.	0	67	68	337	384	464
PERROS DE MADR	4.852	5.587	7.031	7.059	6.078	6.383
CACERIAS ZORRO	2.664	2.858	3.009	2.552	2.242	2.059
MÉTODOS HOMOLOGADOS						
CETRERÍA			16	0	4	21
SUELTAS A. I.						
MEDIA VEDA						
JAULA / CAPT VIVO	0	0	0	18	0	61
LAZOS ZORROS	1.272	551	1.023	772	470	382
DAÑOS						
TOTAL	18.817	19.931	22.019	21.757	19.710	20.492

TEMP	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
OJEO	1.018	78	90		
GANCHO	587	406	498	991	988
AL SALTO O EN MANO	5.985	5.233	5.285	4.314	4.988
PUESTO FIJO	3.252	2.667	2.800	4.379	3.150
PERDIZ CON RECL	592	58	5		
GALGOS Y OTROS P.	1.482	91	105		
PERROS DE MADR	4.543	5.385	2.687	4.744	5.047
CACERIAS ZORRO	2.161	1.725	1.571	1.259	1.345
MÉTODOS HOMOLOGADOS				133	106
CETRERÍA	456	20	0	4	14
SUELTAS A. I.		12	7		
MEDIA VEDA		353	301	191	21
JAULA / CAPT VIVO	0	203	71		
LAZOS ZORROS	78				
DAÑOS		176	455	117	128
TOTAL	20.154	16.407	13.875	16.132	15.787

Tabla 6.8.1. Número de capturas de zorro en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.8.2. CÁCERES. CAPTURAS ZORRO 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
OJEO	0	0	0	58	72	140
GANCHO			123	264	301	478
AL SALTO O EN MANO	6.358	6.424	6.525	6.606	7.179	6.562
PUESTO FIJO	1.830	2.025	1.938	2.426	2.354	2.634
PERDIZ CON RECLAMO	0	0	0	30	4	1
GALGOS Y OTROS P	0	0	3.622	97	126	73
PERROS MADRIGUERA	2.701	3.499	3.710	3.712	3.701	3.527
CACERIAS DE ZORROS	2.787	3.161	2.808	2.571	2.952	2.269
MÉTODOS HOMOLOGADOS						
CETRERÍA			31	2	22	53
SUELTAS A. I.	508	469	433	26	15	3
MEDIA VEDA				195	402	259
JAULA / CAPT VIVO	0	0	0	95	192	191
LAZOS ZORROS						
DAÑOS				146	0	0
TOTAL	14.184	15.578	19.190	16.228	17.320	16.190

TEMP	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
OJEO	49	83	25		
GANCHO	298	215	356	385	280
AL SALTO O EN MANO	6.573	6.179	6.998	6.357	5.631
PUESTO FIJO	2.366	1.893	2.244	2.290	2.167
PERDIZ CON RECLAMO	4	15	1		
GALGOS Y OTROS P	129	48	53		
PERROS MADRIGUERA	3.552	2.424	2.586	2.660	2.970
CACERIAS DE ZORROS	2.593	1.378	1.778	1.592	1.559
MÉTODOS HOMOLOGADOS				133	240
CETRERÍA	3	0	0	5	0
SUELTAS A. I.	0	0	3		
MEDIA VEDA	191	224	287	424	0
JAULA / CAPT VIVO	195	203	171		
LAZOS ZORROS					
DAÑOS	0			388	82
TOTAL	15.953	12.662	14.502	14.234	12.929

Tabla 6.8.2. Número de capturas de zorro en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En relación a la temporada anterior, el número de capturas de zorro disminuyó en 1.650 individuos (Figura 6.8.2). El perfil de la evolución de capturas en Extremadura ha seguido una tendencia negativa desde la temporada 2015/16, momento en el que se alcanzó el máximo de la serie temporal analizada. A nivel de provincias, la evolución sigue tendencias parecidas en Badajoz y en Cáceres, con niveles de capturas mayores en la provincia de Badajoz (Figura 6.8.2).

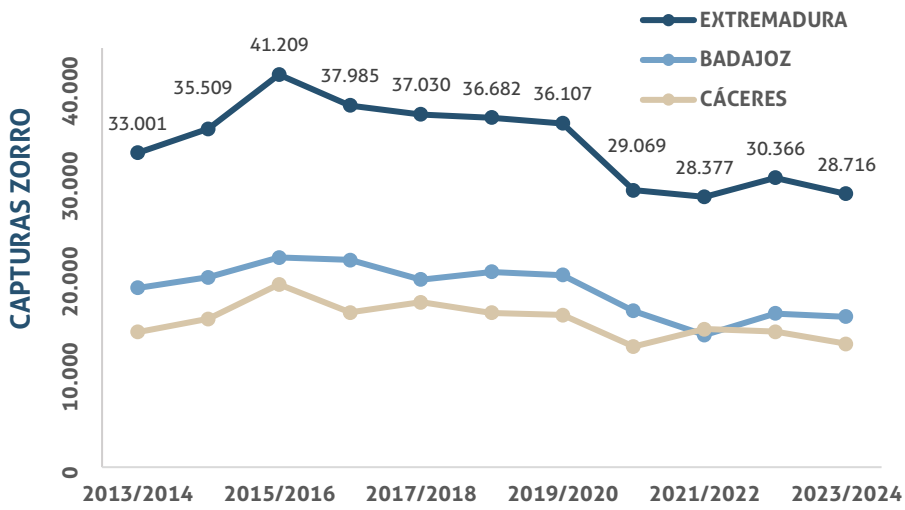

Figura 6.8.2. Evolución del número de capturas de zorro en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.9. Acuáticas

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 37.231 aves acuáticas, 9.676 de las cuales fueron abatidos en Badajoz y 27.555 en Cáceres. De las diferentes especies registradas, el ánade real (*Anas platyrhynchos*) destacó entre las acuáticas abatidas, con 35.537 individuos cazados en Extremadura (8.576 en Badajoz y 26.961 en Cáceres). Después, a mucha distancia, también aparecen en las capturas de acuáticas la focha (*Fulica atra*; 737 en Extremadura, 687 en Badajoz y 50 en Cáceres), el pato cuchara (*Spatula clypeata*; 677 en Extremadura, 373 en Badajoz y 304 en Cáceres) y la cerceta (*Anas crecca*, 280 en Extremadura, 40 en Badajoz y 240 en Cáceres).

Para el ánade real, la modalidad con mayor número de capturas en la temporada 2023/24 en Extremadura fueron las sueltas con abatimiento inmediato (fundamentalmente en la provincia de Cáceres), seguida por la modalidad de puesto fijo (Tablas 6.9.1 y 6.9.2; Figura 6.9.1). Para el resto de las aves cinegéticas acuáticas, la mayor parte de las capturas se obtuvieron mediante las modalidades de puesto fijo y caza al salto (Tablas 6.9.1 y 6.9.2; Figura 6.9.1).

Tabla 6.9.1. BADAJOZ. CAPTURAS ACUÁTICAS 2023/24

	ÁNADE REAL	CERCETA	P.CUCHARA	FOCHA
GANCHO	7	0	0	0
AL SALTO	1.154	21	162	15
PUESTO FIJO	5.176	19	211	672
CETRERÍA	11	0	0	0
SUELTAS A. I.	2.228			
MEDIA VEDA	0			
CAPT VIVO	0			
TOTAL	9.676			

Tabla 6.9.1. Número de capturas de acuáticas en la provincia de Badajoz en la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas para cada especie, según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.9.2. CÁCERES. CAPTURAS ACUÁTICAS 2023/24				
	ÁNADE REAL	CERCETA	P.CUCHARA	FOCHA
GANCHO	0	0	0	0
AL SALTO	1.981	173	179	49
PUESTO FIJO	4.292	67	125	1
CETRERÍA	10	0	0	0
SUELTAS A. I.	20.678			
MEDIA VEDA	0			
CAPT VIVO	0			
TOTAL	27.555			

Tabla 6.9.2. Número de capturas de acuáticas en la provincia de Cáceres en la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas para cada especie, según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

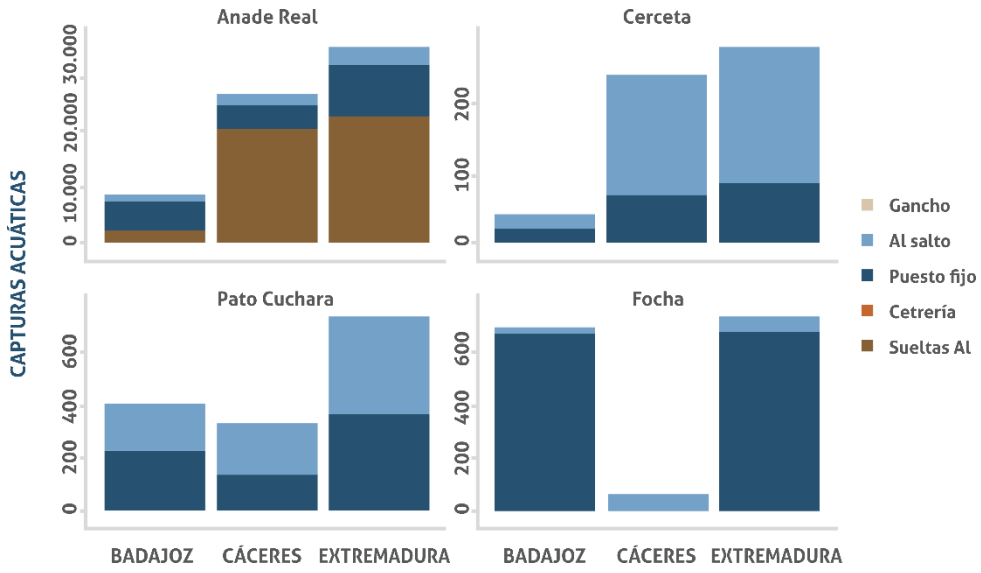

Figura 6.9.1. Número de aves acuáticas abatidas en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por especie y modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La serie temporal para los datos de acuáticas comienza en la temporada 2013/14 y termina en la 2023/24. Se muestran los resultados agrupando las capturas de las 4 especies de acuáticas (Tablas 6.9.3 y 6.9.4).

Tabla 6.9.3. BADAJOZ. CAPTURAS ACUÁTICAS 2013/14-2023/24

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	0	79	58	98	92
AL SALTO	0	3.711	3.284	3.537	3.146	5.839
PUESTO FIJO	11.466	7.690	9.062	8.089	5.960	6.640
CETRERÍA	0	0	14	0	0	0
SUELTA	3.273	4.848	625	5.944	3.935	5.442
MEDIA VEDA						
CAP VIVO						
TOTAL	**14.739**	**16.249**	**13.064**	**17.628**	**13.139**	**18.013**

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	3.381	0	5	0	7
AL SALTO	9.984	1.937	1.548	1.824	1.352
PUESTO FIJO	15.000	4.610	4.504	8.125	6.078
CETRERÍA	25	50	9	4	11
SUELTA	8	6.543	2.850	7.150	2.228
MEDIA VEDA		2.397	2.032	65	0
CAP VIVO		0	15	0	0
TOTAL	**28.398**	**15.537**	**10.963**	**17.168**	**9.676**

Tabla 6.9.3. Número de capturas de acuáticas en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.9.4. CÁCERES. CAPTURAS ACUÁTICAS 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	13	0	6	4	0
AL SALTO	3.129	3.111	3.418	3.334	3.100	3.376
PUESTO FIJO	3.587	4.398	4.881	3.682	4.315	5.106
CETRERÍA	15	34	83	53	0	0
SUELTA	770	1.107	1.336	2.645	2.460	1.673
MEDIA VEDA	0	0	0	0	2.196	1.394
CAP VIVO	0	0	0	0	9	0
TOTAL	**7.501**	**8.663**	**9.718**	**9.720**	**12.084**	**11.549**

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	15	0	0	5	0
AL SALTO	2.680	2.155	2.589	2.223	2.382
PUESTO FIJO	5.130	5.893	5.308	3.991	4.485
CETRERÍA	31	20	16	19	10
SUELTA	1.989	960	815	11.176	20.678
MEDIA VEDA	1.770	2.320	2.075	734	0
CAP VIVO	0	1	5	0	0
TOTAL	**11.615**	**11.349**	**10.808**	**18.148**	**27.555**

Tabla 6.9.4. Número de capturas de acuáticas en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En el total de la comunidad autónoma, el número de capturas de aves acuáticas se incrementó en la temporada 2023/24 en relación a la temporada anterior (Figura 6.9.2). Sin embargo, este aumento se debió al fuerte incremento de acuáticas cazadas en la provincia de Cáceres, ya que las capturas en Badajoz disminuyeron. A pesar de los buenos datos para Cáceres, hay que destacar que la mayor parte de ese aumento fue mediante la sueltas de ánade real, siendo la modalidad con mayor proporción de capturas en la provincia de Cáceres (Tabla 6.9.4; Figura 6.9.1). Por lo tanto, el incremento de capturas en Cáceres y en el total de Extremadura no refleja un aumento del tamaño de las poblaciones de acuáticas silvestres. En cuanto al perfil general, los datos de la temporada 2023/24, se observa un máximo en la temporada 2019/20 en Extremadura y en la provincia de Badajoz, una posterior disminución y un repunte a partir de la temporada 2021/22. En las temporadas 2022/23 y 2023/24 las capturas en la provincia de Cáceres se incrementaron mucho, mediado, como se comenta arriba, por el crecimiento de aves cazadas en la modalidad de sueltas de ánade real.

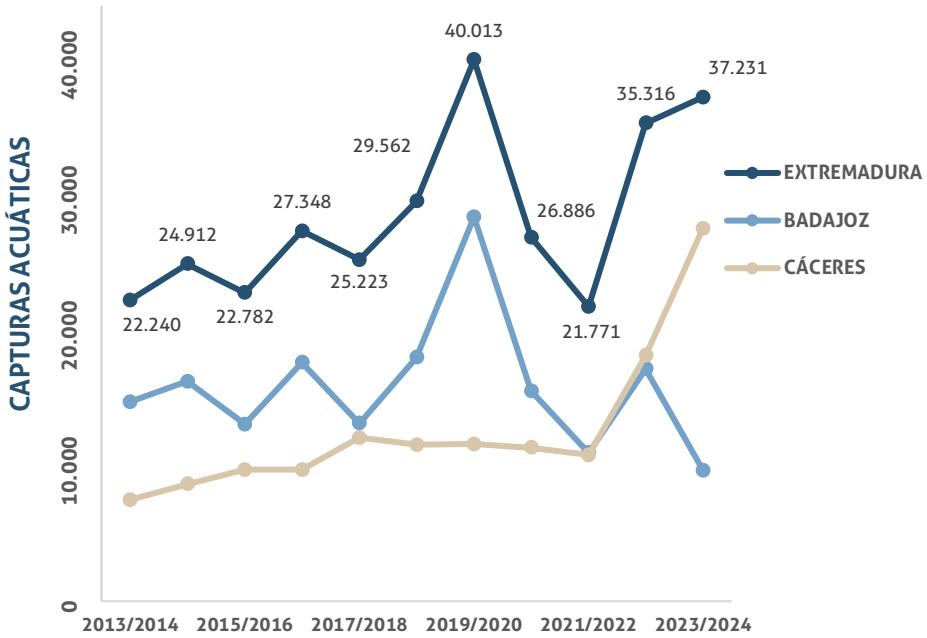

Figura 6.9.2. Evolución del número de capturas de acuáticas en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

6.10. Codorniz (*Coturnix coturnix*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 47.050 codornices, 26.609 de las cuales fueron abatidos en Badajoz y 20.441 en Cáceres. Las modalidades más importantes en cuanto al número de capturas de codorniz fueron diferentes para las provincias de Badajoz y Cáceres (Figura 6.10.1). Para Badajoz fue la modalidad de caza al salto la que presentó, con diferencia, el mayor número de capturas. Para Cáceres lo fue la modalidad de suelta y abatimiento inmediato.

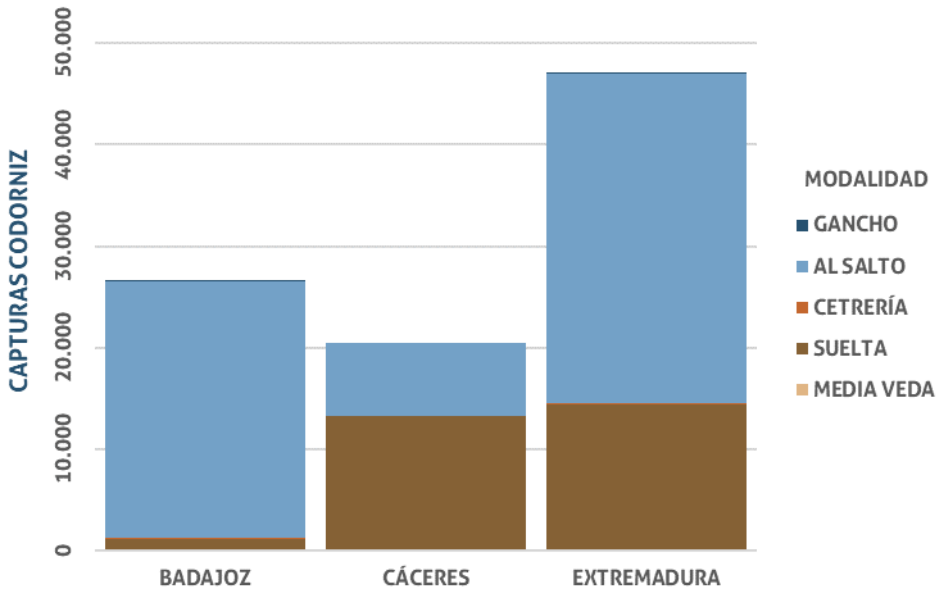

Figura 6.10.1. Número de codornices abatidas en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En Extremadura, el número de codornices abatidas ha disminuido en la temporada 2023/24 en relación a las temporadas anteriores (Tablas 6.10.1 y 6.10.2; Figura 6.10.2). Esta disminución se ha debido al decrecimiento del número de capturas en la provincia de Badajoz. La situación de la última temporada analizada se agrava con el hecho de que el aumento de capturas en la provincia de Cáceres se debió, fundamentalmente, al incremento de codornices cazadas mediante la modalidad de suelta y abatimiento inmediato (Tabla 6.10.2). Esta tendencia negativa se inició a partir de la temporada 2019/20, momento en el que se alcanzó el máximo de capturas de codornices en la serie temporal estudiada (Figura 6.10.2). Hubo un pequeño repunte en la temporada 2021/22, después de la temporada de restricciones por la pandemia, pero los datos de los últimos años mantienen la tendencia negativa.

Tabla 6.10.1. BADAJOZ. CAPTURAS CODORNIZ 2013/14-2023/24

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	0	0	0	0	0
AL SALTO	0	30.448	32.119	33.960	24.935	29.952
PUESTO FIJO	23.901	1.802	1.863	2.383	3.876	3.394
CETRERÍA	0	0	4	0	0	0
SUELTA	4.932	1.581	1.920	4.485	9.858	4.408
MEDIA VEDA						
CAP VIVO						
TOTAL	28.833	33.831	35.906	40.828	38.669	37.754

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	2.110	5	63	123	13
AL SALTO	49.941	27.192	29.587	42.265	25.346
PUESTO FIJO	9.552	260	185		
CETRERÍA	0	0	0	0	25
SUELTA	6.148	4.633	10.020	3.503	1.033
MEDIA VEDA		8.299	7.117	481	192
CAP VIVO		10	0	0	0
TOTAL	67.751	40.399	46.972	46.372	26.609

Tabla 6.10.1. Número de capturas de codorniz en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.10.2. CÁCERES. CAPTURAS CODORNIZ 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO						
AL SALTO	6.936	5.893	10.961	8.788	7.948	13.668
PUESTO FIJO	223	1.894	254	1.267	780	533
CETRERÍA	0	0	0	3	0	20
SUELTA	0	950	727	6.600	12.633	17.149
MEDIA VEDA	0	0	0	0	1.239	1.517
CAP VIVO	0	0	0	0	36	0
TOTAL	7.159	8.737	11.942	16.658	22.636	32.887

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO		0	7	18	0
AL SALTO	8.460	6.918	11.866	7.385	7.181
PUESTO FIJO	883	1.286	1.730		
CETRERÍA	17	36	15	0	0
SUELTA	22.738	10.575	15.420	4.836	13.260
MEDIA VEDA	1.803	3.504	2.097	1.090	0
CAP VIVO	0	0	0	0	0
TOTAL	33.901	22.319	31.135	13.329	20.441

Tabla 6.10.2. Número de capturas de codorniz en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

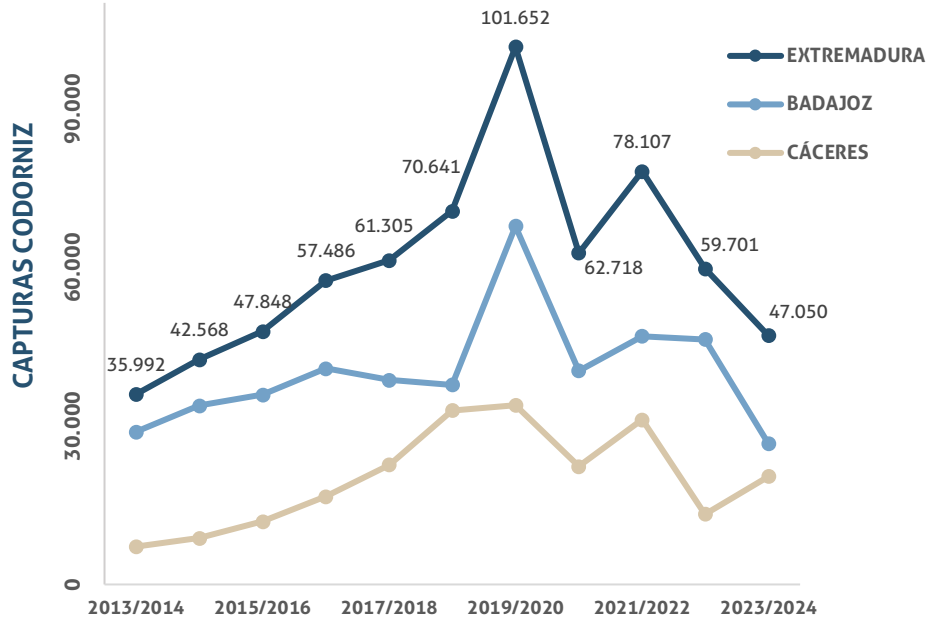

Figura 6.10.2. Evolución del número de capturas de codorniz en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.11. Palomas (*Columba* sp.)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 137.552 palomas, 83.378 de las cuales fueron abatidos en Badajoz y 54.174 en Cáceres. La modalidad de puesto fijo presentó el mayor número de capturas de paloma tanto en la comunidad autónoma como en ambas provincias (Figura 6.11.1). A mucha distancia, la caza de salto y la suelta con abatimiento fueron las modalidades que siguieron al puesto fijo en cuanto al número de capturas.

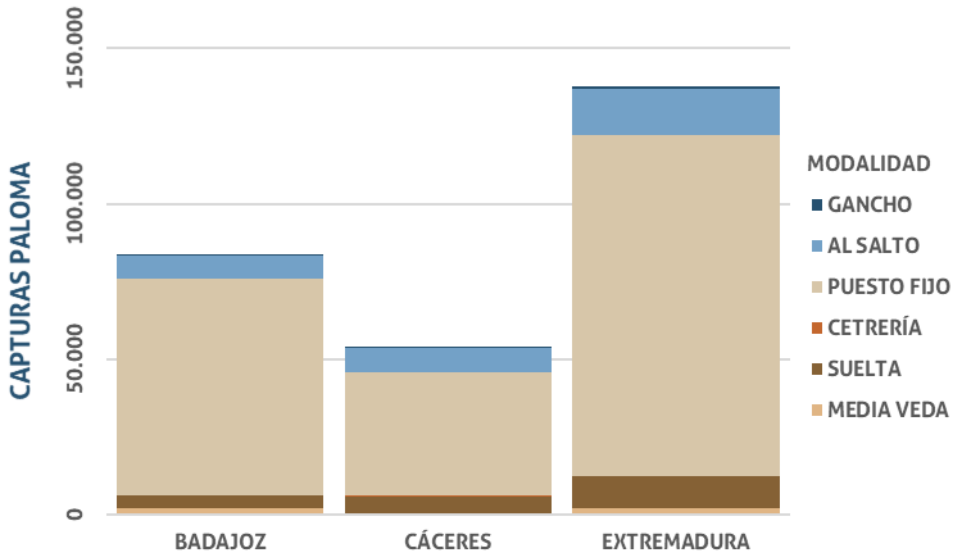

Figura 6.11.1. Número de palomas abatidas en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Para la temporada 2023/24 se dispone de información detallada de las capturas de las diferentes especies de paloma (Tablas 6.11.1 y 6.11.2). Tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres, la paloma torcaz alcanzó un número de capturas significativamente mayor que el resto de las especies de paloma (Badajoz: 68.222, Cáceres: 42.540, Extremadura: 110.762). La paloma bravía siguió a la torcaz en número de capturas y la paloma zurita fue la que alcanzó los menores valores de capturas. Para todas las especies de paloma, el número de piezas cazadas fue mayor en Badajoz que en Cáceres.

Tabla 6.11.1. BADAJOZ. CAPTURAS PALOMAS 2023/24			
	TORCAZ	BRAVÍA	ZURITA
GANCHO	54	0	0
AL SALTO	6.107	565	547
PUESTO FIJO	59.965	5.817	3.932
CETRERÍA	0	0	0
SUELTAS A. I.		4.295	
MEDIA VEDA	2.096	0	
CAPT VIVO		0	
SUMA	68.222	10.677	4.479
TOTAL		83.378	

Tabla 6.11.1. Número de capturas de paloma en la provincia de Badajoz dependiendo de la especie (paloma torcaz, bravía y zurita) en la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.11.2. CÁCERES. CAPTURAS PALOMAS 2023/24			
	TORCAZ	BRAVÍA	ZURITA
GANCHO	411	0	20
AL SALTO	6.791	572	356
PUESTO FIJO	35.188	3.686	911
CETRERÍA	150	0	0
SUELTAS A. I.		6.089	
MEDIA VEDA	0	0	
CAPT VIVO		0	
SUMA	42.540	10.347	1.287
TOTAL		54.174	

Tabla 6.11.2. Número de capturas de paloma en la provincia de Cáceres dependiendo de la especie (paloma torcaz, bravía y zurita) en la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la temporada 2023/24 se ha producido una disminución del número de capturas en relación a las temporadas anteriores (Tablas 6.11.3 y 6.11.4; Figura 6.11.2). Después del fuerte incremento de capturas obtenido en la temporada 2022/23, el decrecimiento del último año analizado ha alcanzado el valor mínimo de toda la serie temporal. Esta disminución se ha producido tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres.

Tabla 6.11.3. BADAJOZ. CAPTURAS PALOMAS 2013/14-2023/24

TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	0	180	265	611	203
AL SALTO	0	17.833	18.728	14.032	15.192	16.507
PUESTO FIJO	92.616	78.042	87.778	86.404	82.899	76.431
CETRERÍA	0	0	10	45	0	6
SUELTA	2.386	1.387	2.234	6.574	6.153	8.482
MEDIA VEDA						
CAP VIVO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**95.002**	**97.262**	**108.930**	**107.320**	**104.855**	**101.629**

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	13.704	18	89	22	54
AL SALTO	21.239	9.659	9.768	8.249	7.219
PUESTO FIJO	80.905	51.271	62.507	147.352	69.714
CETRERÍA	29	55	0	0	0
SUELTA	474	1.652	1.472	2.085	4.295
MEDIA VEDA		28.986	29.245	4.120	2.096
CAP VIVO	0	301	9	21	0
TOTAL	**116.351**	**91.942**	**103.090**	**161.849**	**83.378**

Tabla 6.11.3. Número de capturas de paloma en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.11.4. CÁCERES. CAPTURAS PALOMAS 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	97	126	135	92	460
AL SALTO	12.500	12.440	13.052	15.025	18.316	9.149
PUESTO FIJO	47.598	54.726	55.152	48.108	43.117	45.471
CETRERÍA	0	0	15	2	18	0
SUELTA	3.075	7.555	5.096	5.597	6.300	5.266
MEDIA VEDA	0	0	0	0	16.752	16.288
CAP VIVO	0	0	0	0	40	0
TOTAL	63.173	74.818	73.441	68.867	84.635	76.634

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	337	294	347	367	431
AL SALTO	10.832	11.431	10.421	9.858	7.719
PUESTO FIJO	52.850	48.194	51.610	58.447	39.785
CETRERÍA	0	0	0	14	150
SUELTA	6.368	9.210	7.336	1.561	6.089
MEDIA VEDA	31.787	17.049	15.821	10.344	0
CAP VIVO	0	30	10	0	0
TOTAL	102.174	86.208	85.545	80.591	54.174

Tabla 6.11.4. Número de capturas de paloma en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

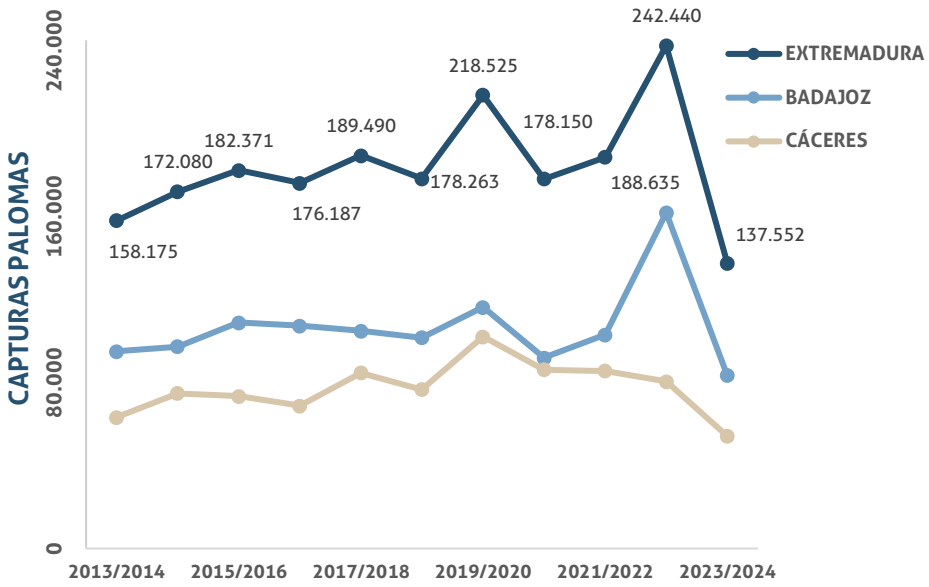

Figura 6.11.2. Evolución del número de capturas de paloma en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.12. Tórtola común (*Streptopelia turtur*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se mantuvo la cuota cero como cupo de capturas de tórtola común, por lo que los datos recogieron datos de tórtolas abatidas se corresponden con los de cotos piloto en los que lleva a cabo el procedimiento de caza adaptativa para la gestión de la tórtola (Tabla 6.12.1). Todas las capturas registradas en la temporada 2023/24 fueron obtenidas por la modalidad de media veda.

Tabla 6.12.1. CAPTURAS TÓRTOLA 2013/14-2023/24

	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
BADAJOZ	58.693	58.922	63.589	59.716	57.348	55.351
CÁCERES	22.183	34.825	24.094	20.302	19.106	20.386
EXTREMADURA	80.876	93.747	87.683	80.018	76.454	75.737

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
BADAJOZ	64.953	39.214	253	170	10
CÁCERES	22.246	14.606	28	28	345
EXTREMADURA	87.199	53.820	281	198	355

Tabla 6.12.1. Número de capturas de tórtola común en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas para ambas provincias y para toda la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.13. Zorzales (*Turdus* sp.)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 292.926 zorzales, 195.556 de los cuales fueron abatidos en Badajoz y 97.370 en Cáceres. En la provincia de Badajoz, la inmensa mayoría de los zorzales fueron abatidos mediante la modalidad de puesto fijo (Figura 6.13.1), siguiéndola, a mucha distancia, la modalidad de caza al salto. En la provincia de Cáceres, la totalidad de las capturas de zorzales se realizaron mediante la modalidad de puesto fijo (Figura 6.13.1).

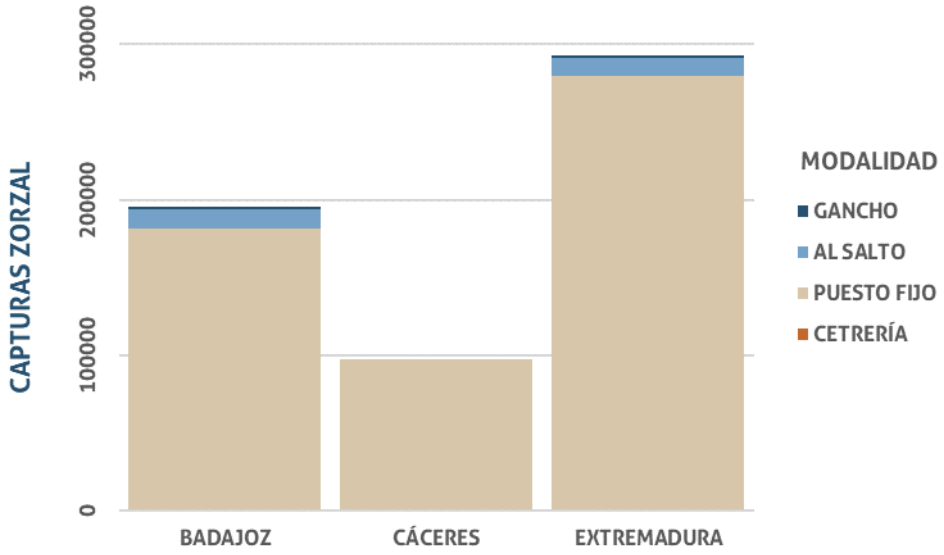

Figura 6.13.1. Número de zorzales abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Para la temporada 2023/24 se dispone de información detallada de las capturas de las diferentes especies de zorzal (Tabla 6.13.1 y 6.13.2). Tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres, el zorzal común alcanzó un número de capturas significativamente mayor que el resto de las especies (Badajoz: 179.228, Cáceres: 85.196, Extremadura: 264.424). El zorzal alirrojo siguió al común en número de capturas, siendo el charlo y el real los que mostraron valores menores. Para todas las especies de zorzal, excepto para el zorzal real, el número de piezas cazadas fue mayor en Badajoz que en Cáceres.

Tabla 6.13.1. BADAJOZ. CAPTURAS ZORZALES 2023/24				
	COMÚN	ALIRROJO	CHARLO	REAL
GANCHO	1.556	0	0	0
AL SALTO	12.077	0	0	0
PUESTO FIJO	165.470	13.197	1.814	1.316
CETRERÍA	125	0	1	0
TOTAL	**179.228**	**13.197**	**1.815**	**1.316**

Tabla 6.13.1. Número de capturas de zorzal en la provincia de Badajoz dependiendo de la especie (zorzal común, alirrojo, charlo y real) en la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.13.1. CÁCERES. CAPTURAS ZORZALES 2023/24				
	COMÚN	ALIRROJO	CHARLO	REAL
GANCHO	0	0	0	0
AL SALTO	0	0	0	0
PUESTO FIJO	85.196	8.503	1.336	2.335
CETRERÍA	0	0	0	0
TOTAL	**85.196**	**8.503**	**1.336**	**2.335**

Tabla 6.13.2. Número de capturas de zorzal en la provincia de Cáceres dependiendo de la especie (zorzal común, alirrojo, charlo y real) en la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Las capturas de zorzales también han sufrido una disminución en la temporada 2023/24 en comparación con las temporadas anteriores (Tablas 6.13.3 y 6.13.4; Figura 6.13.2). Esta reducción, ocurrida en ambas provincias, ha hecho que el número de zorzales cazados alcance el valor mínimo de toda la serie temporal analizada. Se rompe así la tendencia creciente que venía ocurriendo en Extremadura desde la temporada 2020/21.

Tabla 6.13.3. BADAJOZ. CAPTURAS ZORZALES 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	0	629	640	614	2.043
AL SALTO	0	38.696	34.230	20.374	32.952	20.200
PUESTO FIJO	294.200	284.791	346.608	369.024	337.888	215.068
CETRERÍA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	294.200	323.487	381.467	390.038	371.454	237.311

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	23.759	39	190	21	1.556
AL SALTO	0	13.541	8.598	4.450	12.077
PUESTO FIJO	274.157	195.480	268.758	384.537	181.797
CETRERÍA	275	40	0	0	126
TOTAL	298.191	209.100	277.546	389.008	195.556

Tabla 6.13.3. Número de capturas de zorzal en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.13.4. CÁCERES. CAPTURAS ZORZALES 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
GANCHO	0	0	325	13	900	858
AL SALTO	35.076	20.258	22.894	16.650	19.389	20.949
PUESTO FIJO	201.720	184.207	167.647	211.051	199.626	173.112
CETRERÍA						
TOTAL	236.796	204.465	190.866	227.714	219.915	194.919

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
GANCHO	57	91	1.211	0	0
AL SALTO	11.555	9.346	15.080	0	0
PUESTO FIJO	180.379	105.972	174.248	223.329	97.370
CETRERÍA		0	0	0	0
TOTAL	191.991	115.409	190.539	223.329	97.370

Tabla 6.13.4. Número de capturas de zorzal en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

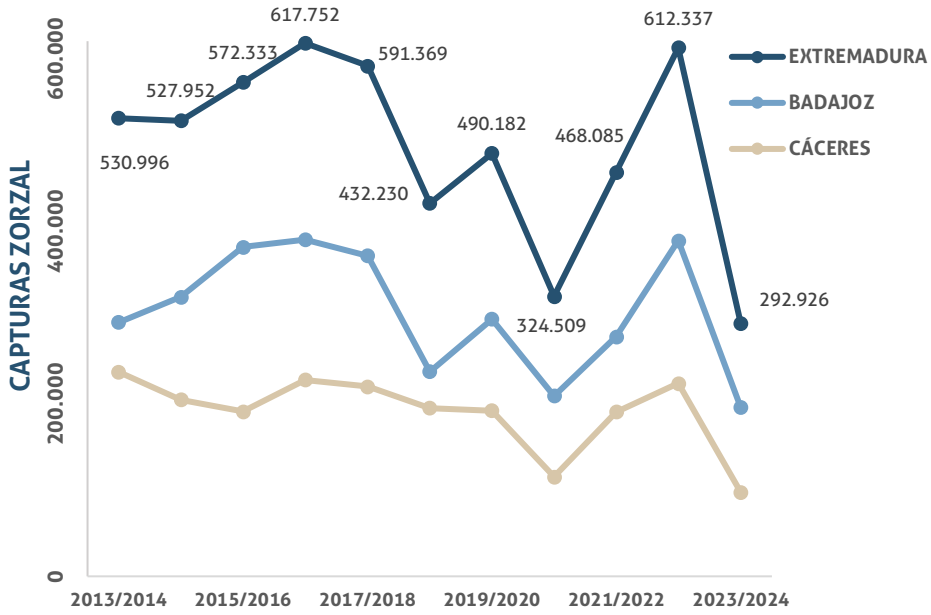

Figura 6.13.2. Evolución del número de capturas de zorzal en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.14. Perdiz (*Alectoris rufa*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 331.003 perdices, 164.236 de las cuales fueron abatidos en Badajoz y 166.767 en Cáceres. Las modalidades con mayor número de perdices abatidas fueron las sueltas con abatimiento inmediato, el ojeo y la caza al salto (Tablas 6.14.1 y 6.14.2; Figura 6.14.1). La caza de perdiz con reclamo también presentó un número de capturas relativamente elevado. En Badajoz, las sueltas con abatimiento inmediato y la caza al salto fueron las modalidades con más capturas de perdiz. En Cáceres, lo fueron las modalidades de ojeo y sueltas con abatimiento inmediato.

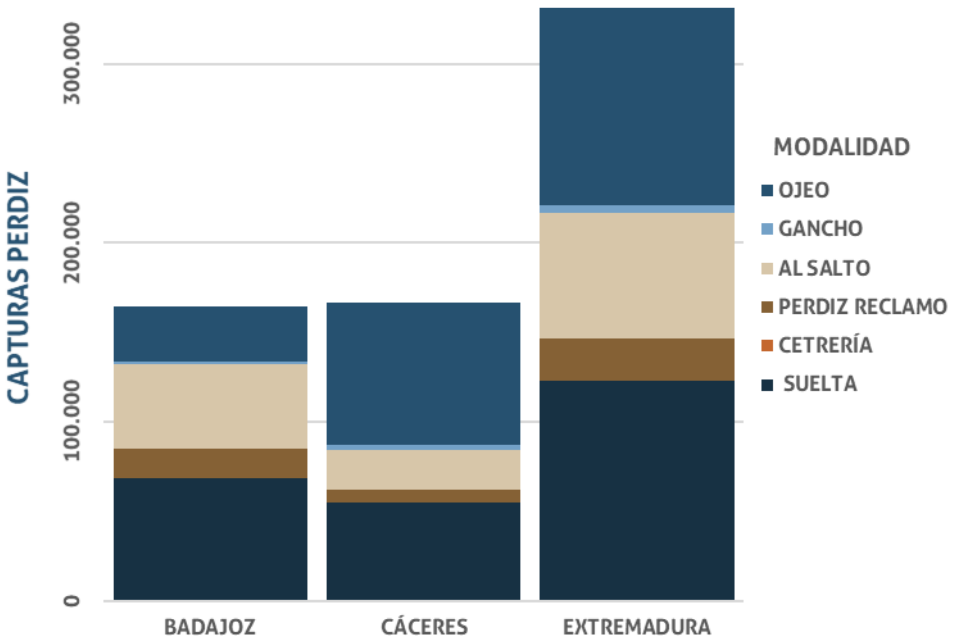

Figura 6.14.1. Número de perdices abatidas en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.14.1. BADAJOZ. CAPTURAS PERDIZ 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
OJEO	13.113	17.525	16.613	17.672	12.063	11.244
GANCHO	0	0	614	937	397	759
AL SALTO	74.929	72.987	73.469	72.359	54.039	59.036
PUESTO FIJO	0	1.241	29.397	624	854	1.265
PERDIZ RECLAMO	17.411	19.438	19.533	19.269	16.558	18.845
CETRERÍA	0	12	30	44	12	34
SUELTA	25.599	30.722	15.936	43.641	35.191	33.353
LINEA ES	0	0	0	0	25.199	28.637
TOTAL	**131.052**	**141.925**	**155.592**	**154.546**	**144.313**	**153.173**

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
OJEO	16.486	14.636	25.951	24.809	30.522
GANCHO	2.539	897	1.716	820	1.607
AL SALTO	47.548	49.406	55.263	59.567	47.086
PUESTO FIJO	3.574	5.956	2.620		
PERDIZ RECLAMO	16.390	16.608	18.422	18.888	16.895
CETRERÍA	2.024	5	2	27	43
SUELTA	56.733	66.712	70.094	57.561	68.083
LINEA ES	2.959				
TOTAL	**148.253**	**154.220**	**174.068**	**161.672**	**164.236**

Tabla 6.14.1. Número de capturas de perdiz en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.14.2. CÁCERES. CAPTURAS PERDIZ 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
OJEO	25.849	29.455	38.490	39.799	47.522	57.208
GANCHO	958	1.084	1.126	1.055	1.216	1.523
AL SALTO	21.556	28.603	27.103	29.060	28.351	33.498
PUESTO FIJO	431	1.032	520	1.469	2.124	2.392
PERDIZ RECLAMO	5.164	5.284	6.646	6.407	7.687	10.880
CETRERIA	4	3	55	5	2	0
SUELTA	18.522	24.831	21.530	33.922	49.326	34.315
LINEA ES						
TOTAL	72.484	90.292	95.470	111.717	136.228	139.816

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
OJEO	45.023	31.467	69.481	54.554	79.922
GANCHO	1.612	1.294	1.303	851	2.559
AL SALTO	35.976	36.519	45.028	28.231	22.581
PUESTO FIJO	2.494	6.887	3.134		
PERDIZ RECLAMO	10.157	5.979	10.186	8.164	6.659
CETRERIA	10	20	10	2	0
SUELTA	55.424	40.942	47.608	54.516	55.046
LINEA ES					
TOTAL	150.696	123.108	176.750	146.318	166.767

Tabla 6.14.2. Número de capturas de perdiz en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El número de perdices cazadas en Extremadura durante la temporada 2023/24 se ha incrementado en relación a la temporada anterior (Figura 6.14.2). En esta última temporada analizada se ha alcanzado el valor de capturas más elevado en toda la serie temporal, exceptuando el máximo de la temporada 2021/22. Este aumento de perdices cazadas se debió, fundamentalmente, a los resultados obtenidos en la provincia de Cáceres que es donde se concentró este incremento. Estos datos vuelven a mostrar la tendencia positiva de capturas de perdiz que se inició en la temporada 2013/14. Sin embargo, no hay que perder de vista que una proporción importante de perdides abatidas lo son mediante la modalidad de sueltas y abatimiento inmediato.

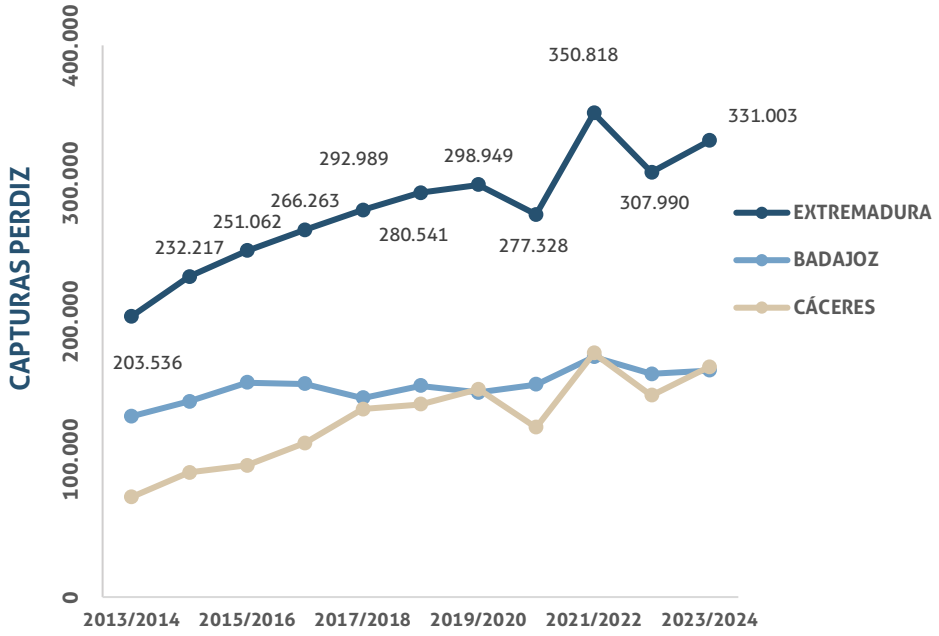

Figura 6.14.2. Evolución del número de capturas de perdiz en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

6.15. Liebre (*Lepus granatensis*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 25.182 liebres, 13.542 de las cuales fueron abatidos en Badajoz y 11.648 en Cáceres. La modalidad con mayor número de liebres abatidas fue la de caza al salto (Tablas 6.15.1 y 6.15.2; Figura 6.15.1). La caza con galgos y otros perros de persecución fue otra modalidad con un elevado número de capturas de liebre. La proporción de liebres abatidas con perros y otros perros de persecución fue mucho mayor en Badajoz que en Cáceres.

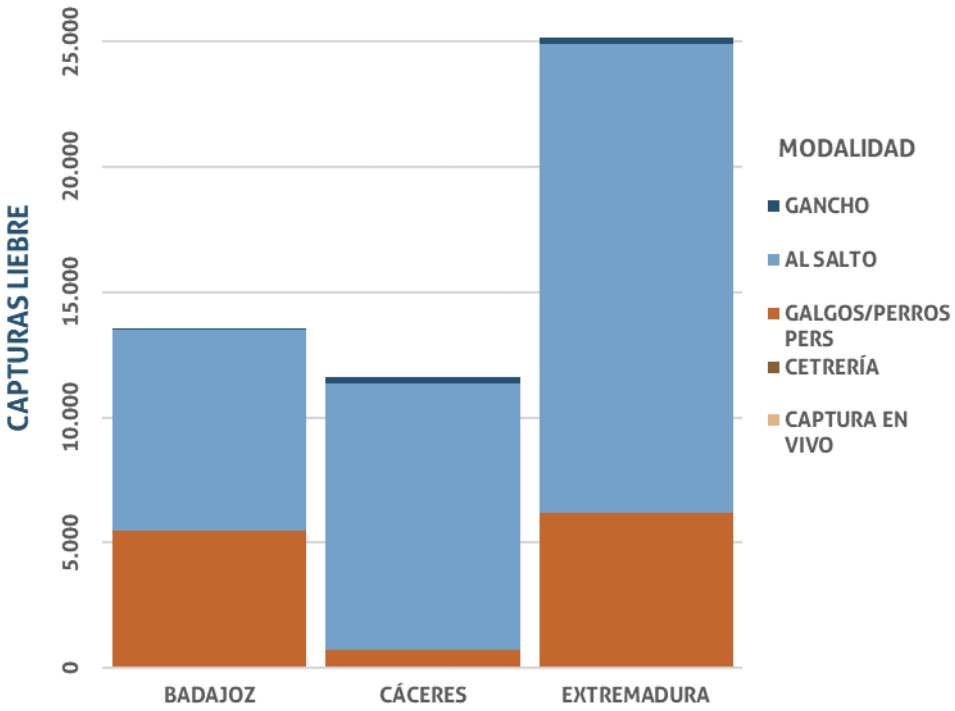

Figura 6.15.1. Número de liebres abatidas en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.15.1. BADAJOZ. CAPTURAS LIEBRE 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
OJEO	203	1.531	2.164	806	632	628
GANCHO	0	0	263	333	344	258
AL SALTO	46.585	53.016	52.167	38.823	33.199	24.523
PUESTO FIJO	0	941	535	426	1.130	304
GALGOS/PERROS PERS	21.598	24.301	21.978	18.741	14.371	11.527
CETRERÍA	0	42	57	65	32	73
CAPTURA EN VIVO						
DAÑOS						
TOTAL	68.386	79.831	77.164	59.194	49.708	37.313

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
OJEO	1.128				
GANCHO	71	29	81	45	13
AL SALTO	25.672	8.544	9.927	9.886	8.054
PUESTO FIJO	202	162	63		
GALGOS/PERROS PERS	5.636	6.154	7.799	5.273	5.420
CETRERÍA	49	36	45	85	36
CAPTURA EN VIVO		7	25	86	19
DAÑOS			83	0	0
TOTAL	32.758	14.932	18.023	15.375	13.542

Tabla 6.15.1. Número de capturas de liebre en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.15.2. CÁCERES. CAPTURAS LIEBRE 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
OJEO	0	195	237	0	0	0
GANCHO	135	150	126	166	252	316
AL SALTO	15.754	18.800	18.871	16.467	15.781	14.313
PUESTO FIJO	514	327	208	309	284	323
GALGOS/PERROS PERS	1.044	1.892	1.353	1.203	1.206	1.209
CETRERIA	12	4	12	7	5	4
CAPTURA EN VIVO						
TOTAL	17.459	21.368	20.807	18.152	17.528	16.165

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
OJEO	0				
GANCHO	155	105	106	129	260
AL SALTO	13.765	9.492	10.706	10.670	10.650
PUESTO FIJO	262	144	242		
GALGOS/PERROS PERS	1.161	940	796	917	714
CETRERIA	3	7	16	10	16
CAPTURA EN VIVO		0	0	2	0
TOTAL	15.346	10.688	11.866	11.728	11.640

Tabla 6.15.2. Número de capturas de liebre en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Las capturas de liebre han sufrido una leve disminución en la temporada 2023/24 en comparación con la temporada anterior (Figura 6.15.2). Esta reducción se debe, sobre todo, al menor número de capturas en la provincia en Badajoz, ya que en Cáceres las capturas de liebre permanecieron con un número parecido al de la temporada anterior. Con esta reducción, el número de liebres cazadas ha alcanzado el mínimo de toda la serie temporal analizada, incluso menor que las capturas obtenidas en la temporada de restricciones por la pandemia.

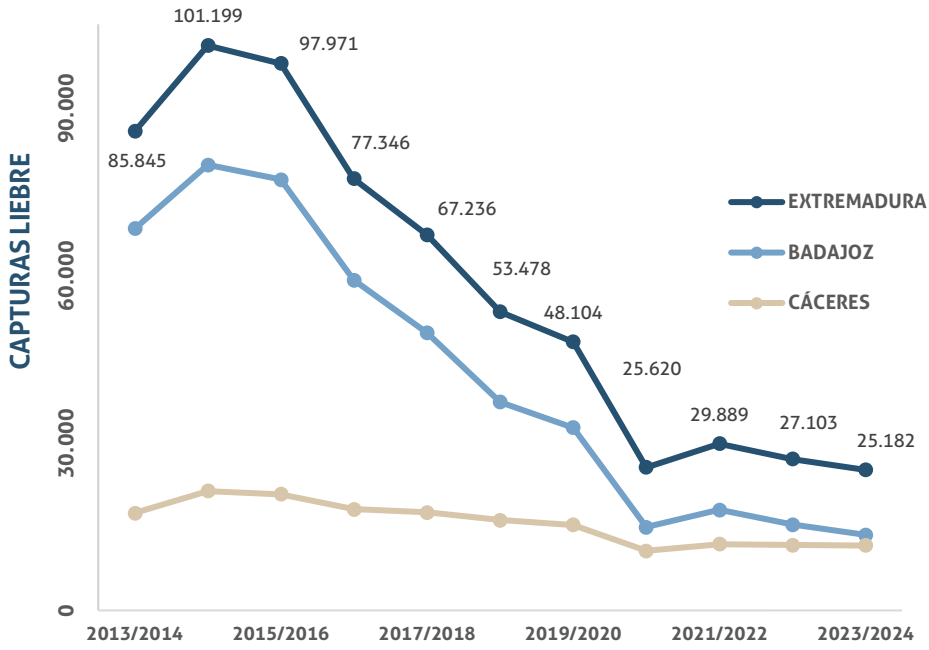

Figura 6.15.2. Evolución del número de capturas de liebre en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

6.16. Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 56.273 conejos, 37.056 de las cuales fueron abatidos en Badajoz y 19.217 en Cáceres. La inmensa mayoría de las capturas de conejos en Extremadura, tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres, fueron obtenidas con la modalidad de caza al salto (Tablas 6.16.1 y 6.16.2; Figura 6.16.1). Se abatieron individuos con otras modalidades, pero la proporción respecto al número total de capturas es muy baja.

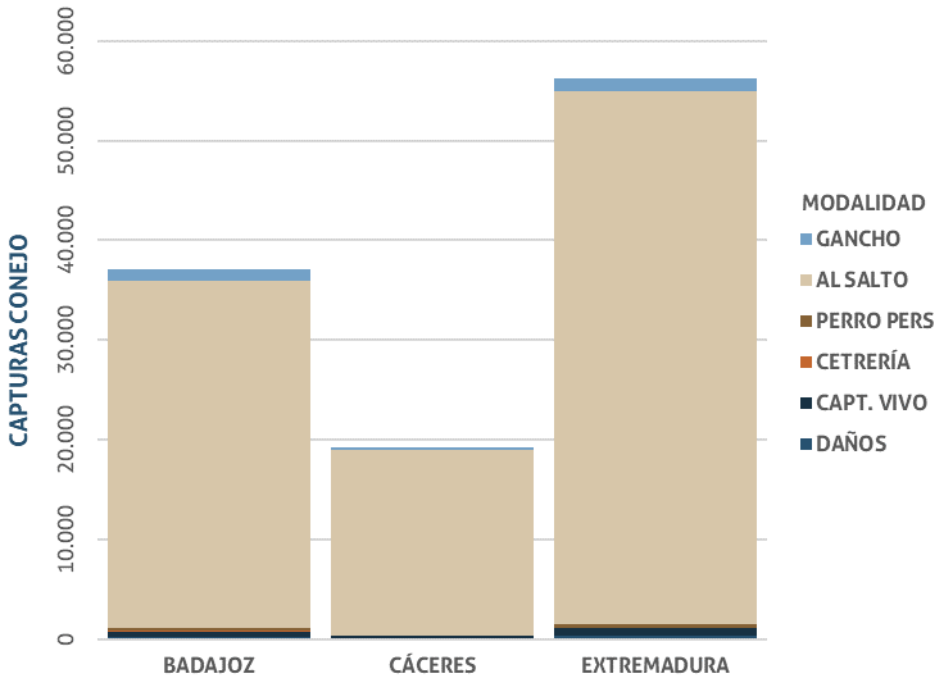

Figura 6.16.1. Número de conejos abatidos en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por modalidad en ambas provincias y en el total de Extremadura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.16.1. BADAJOZ. CAPTURAS CONEJO 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
OJEO	423	1.115	864	691	776	820
GANCHO	0	106	992	210	155	385
AL SALTO	46.763	39.351	39.939	34.588	27.608	29.581
PUESTO FIJO	0	701	455	754	1.043	721
PERRO PERS	0	137	136	687	171	623
CETRERÍA	0	18	48	16	19	18
CAPT. VIVO						
CONEJO EN VERANO	11.280	928	171	317	0	0
DAÑOS						
TOTAL	58.466	42.356	42.605	37.263	29.772	32.148

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
OJEO	4.832				
GANCHO	1.014	217	766	147	1.090
AL SALTO	27.480	27.637	29.238	33.319	34.831
PUESTO FIJO	2.590	538	166		
PERRO PERS	308	205	18	219	281
CETRERÍA	107	32	32	47	69
CAPT. VIVO		491	654	1.111	576
CONEJO EN VERANO	121				
DAÑOS			647	7	209
TOTAL	36.452	29.120	31.521	34.850	37.056

Tabla 6.16.1. Número de capturas de conejo en la provincia de Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.16.2. CÁCERES. CAPTURAS CONEJO 2013/14-2023/24						
TEMP	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
OJEO	0	197	312	0	0	0
GANCHO	65	104	114	168	152	254
AL SALTO	20.226	21.286	21.702	19.412	19.300	16.517
PUESTO FIJO	352	587	126	134	103	126
PERRO PERS	0	0	3	31	63	266
CETRERÍA	10	5	2	11	14	303
CAPT. VIVO	0	0	0	0	178	0
CONEJO EN VERANO	320	386	0	0	0	0
DAÑOS						
TOTAL	20.973	22.565	22.259	19.756	19.810	17.466

TEMP	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
OJEO	0				
GANCHO	143	97	121	114	183
AL SALTO	19.575	15.189	20.089	14.590	18.669
PUESTO FIJO	216	72	66		
PERRO PERS	278	16	11	115	19
CETRERÍA	18	17	23	17	14
CAPT. VIVO	0	0	132	116	212
CONEJO EN VERANO	0				
DAÑOS				0	120
TOTAL	20.230	15.391	20.442	14.952	19.217

Tabla 6.16.2. Número de capturas de conejo en la provincia de Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas según modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El número de conejos cazados en la temporada 2023/24 creció en comparación con la temporada anterior (Figura 6.16.2). Este aumento ocurrió tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres. Estos resultados parecen confirmar la ruptura de la tendencia descendente que se produjo en la primera mitad de la serie temporal analizada. A pesar de la existencia de fluctuaciones en las últimas temporadas, parece que se vislumbra una tendencia positiva. Veremos cómo evolucionan las capturas de conejo en las próximas temporadas.

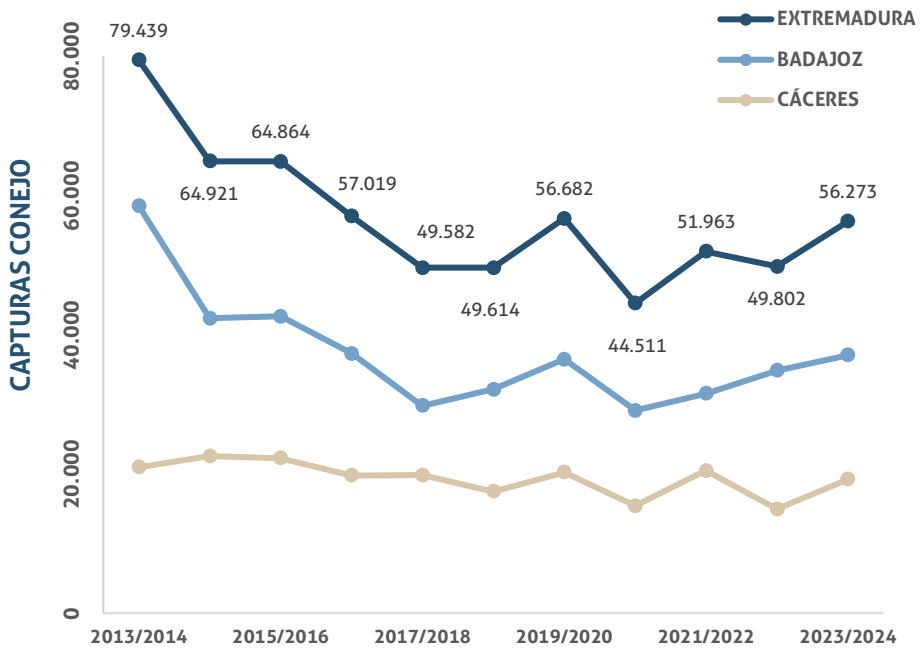

Figura 6.16.2. Evolución del número de capturas de conejo en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra la evolución para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

6.17. Otras capturas

En Extremadura, durante la temporada 2023/24 se abatieron un total de 47.161 aves incluidas en la categoría de otras capturas, 32.900 de las cuales fueron abatidas en Badajoz y 14.261 en Cáceres. De las diferentes especies registradas, el estornino pinto (*Sturnus vulgaris*) destacó como el ave con mayor número de capturas: 29.343 individuos cazados en Extremadura (20.950 en Badajoz y 8.393 en Cáceres; Tablas 6.17.1 y 6.17.2). Después, con menor número de capturas, aparecen especies como la urraca (*Pica pica*; 9.105 en Extremadura, 7.626 en Badajoz y 1.479 en Cáceres), la becada (*Scolopax rusticola*; 3.833 en Extremadura, 1.769 en Badajoz y 2.064 en Cáceres), el avefría (*Vanellus vanellus*; 2.497 en Extremadura, 1.414 en Badajoz y 1.083 en Cáceres), el faisán (*Phasianus colchicus*; 999 en Extremadura, 17 en Badajoz y 982 en Cáceres), la agachadiza (Gallinago gallinago; 801 en Extremadura, 671 en Badajoz y 429 en Cáceres) y la grajilla (*Corvus monedula*; 583 en Extremadura, 453 en Badajoz y 130 en Cáceres; Tablas 6.17.1 y 6.17.2).

Tabla 6.17.1. BADAJOZ. CAPTURAS OTRAS ESPECIES 2023/24

	FAISÁN	URRACA	ESTORNINO PINTO	GRAJILLA	BECADA	AVEFRÍA	AGACHADIZA
GANCHO	0	64	0	0		0	0
SALTO	16	1.601	1.177	123	1.769	678	232
PUESTO FIJO	1	5.664	19.724	317		720	439
MÉTODOS HOMOLOGADOS		35					
CETRERÍA	0	0	0	0		16	0
SUELTAS A. I.	0						
MEDIA VEDA		119	49	13			
DAÑOS		143	0	0			
TOTAL	**17**	**7.626**	**20.950**	**453**	**1.769**	**1.414**	**671**

Tabla 6.17.1. Número de capturas de otras especies de aves en la provincia de Badajoz durante la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas por especie y por modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 6.17.2. CÁCERES. CAPTURAS OTRAS ESPECIES 2023/24							
	FAISÁN	URRACA	ESTORNINO PINTO	GRAJILLA	BECADA	AVEFRÍA	AGACHADIZA
GANCHO	0	8	0	0		0	0
AL SALTO	19	778	762	84	2.064	805	347
PUESTO FIJO	212	639	7.631	46		277	82
MÉTODOS HOMOLOGADOS		0					
CETRERÍA	0	54	0	0		1	0
SUELTAS A. I.	751						
MEDIA VEDA		0	0	0			
DAÑOS		0	0	0		0	0
TOTAL	982	1.479	8.393	130	2.064	1.083	429

Tabla 6.17.2. Número de capturas de otras especies de aves en la provincia de Cáceres durante la temporada 2023/24. La tabla muestra las capturas por especie y modalidad cinegética. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Las figuras 6.17.1, 6.17.2 y 6.17.3 muestran las capturas de cada una de las especies arriba indicadas en la temporada 2023/24 según modalidad, para las dos provincias y para el total de la comunidad autónoma. El puesto fijo fue la modalidad que mayor número de capturas obtuvo, sobre todo para el estornino y la urraca. La modalidad de al salto también fue utilizada para la caza de estas especies, apareciendo como única modalidad para la caza de la becada. Las sueltas y abatimiento inmediato también registraron capturas para el faisán, todas ocurridas en la provincia de Cáceres.

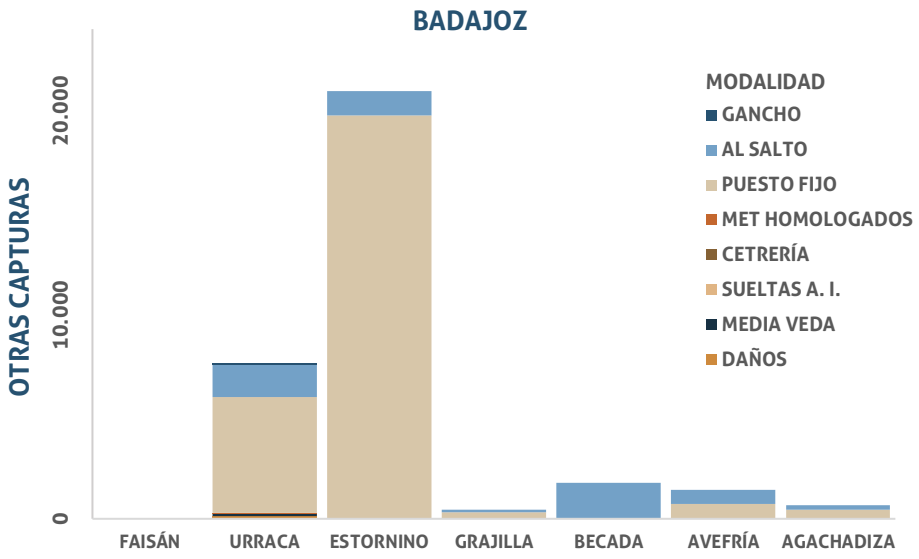

Figura 6.17.1. Número de otras aves abatidas en Badajoz en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por especie y modalidad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

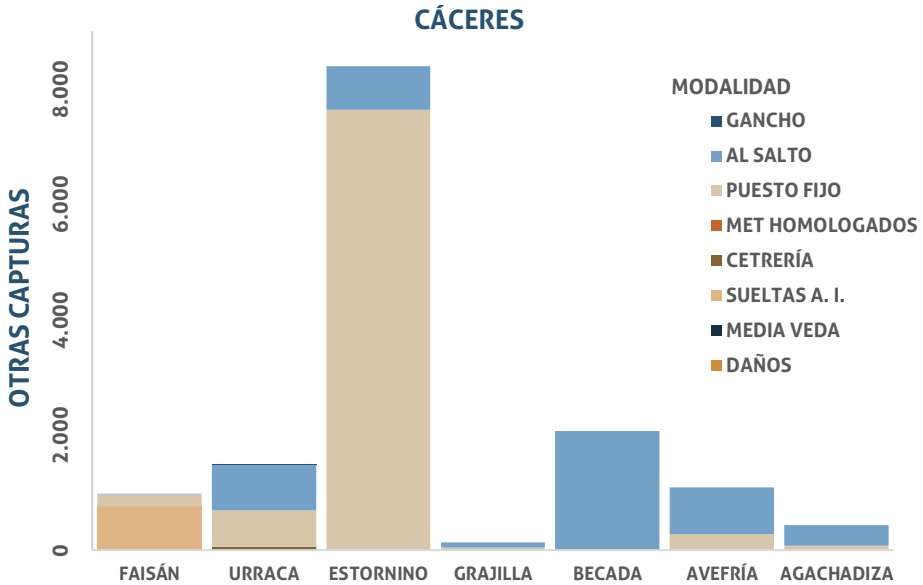

Figura 6.17.2. Número de otras aves abatidas en Cáceres en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por especie y modalidad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

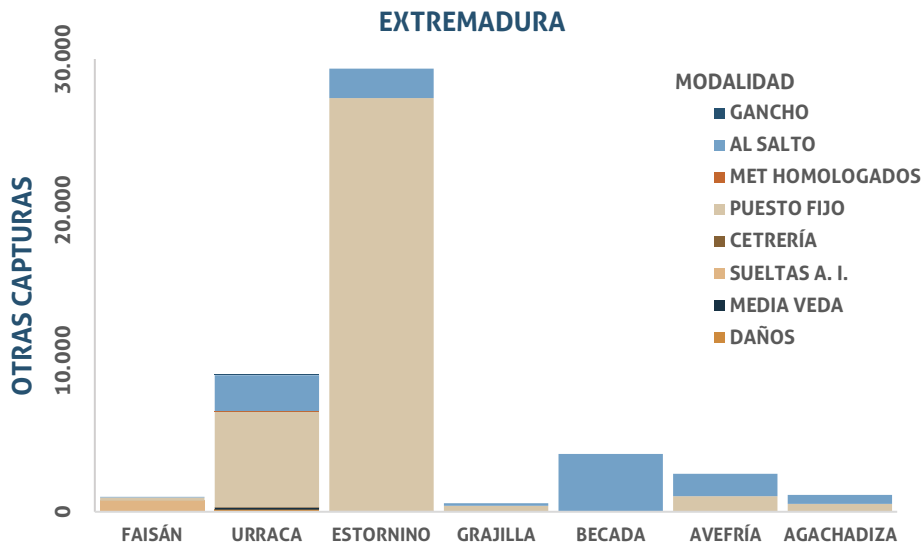

Figura 6.17.3. Número de otras aves abatidas en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por especie y modalidad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



6.18. Resumen capturas

En este apartado se presenta un resumen de toda la información recogida, agrupando las capturas por tipo de caza (mayor o menor), comparando las capturas de las diferentes especies en la misma figura. Se muestra la información para ambas provincias y para la comunidad autónoma.

La figura 6.18.1 representa el número de individuos abatidos durante la temporada 2023/24 en cada provincia y en la comunidad autónoma, separando por especies de caza mayor y especies de caza menor. Puede observarse que la mayor parte de las capturas fueron de especies de caza menor. Además, el número de individuos abatidos fue mayor en Badajoz que en Cáceres. El número de capturas de caza menor fue más elevado en Badajoz, mientras que el número de capturas de caza mayor fue más elevado en Cáceres.

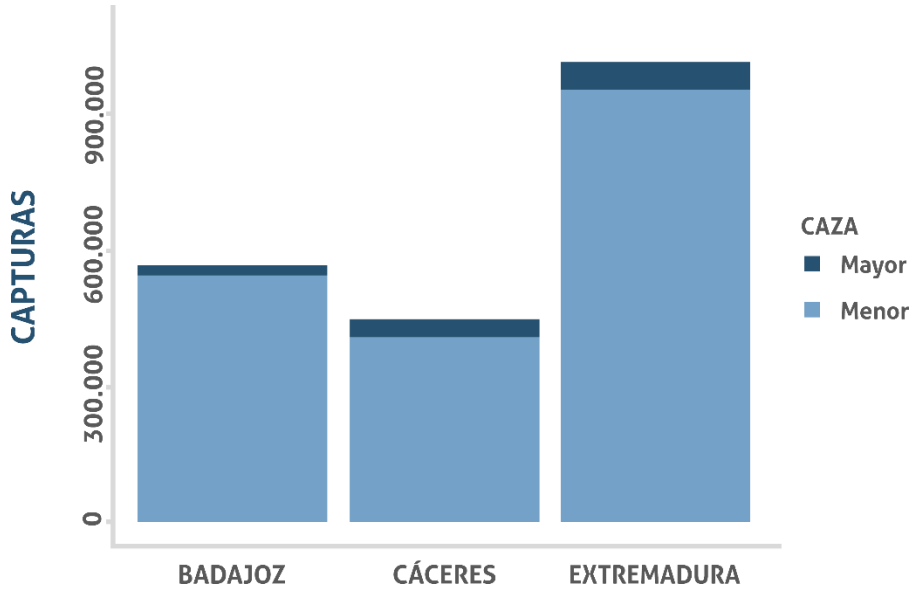

Figura 6.18.1. Número de capturas de individuos, agrupando todas las especies cinegéticas, en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas según sean especies de caza mayor o de caza menor, para ambas provincias y para toda la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Debido a la gran diferencia en peso entre especies de caza mayor y menor se hizo una corrección para inferir la importancia de relativa de cada tipo de caza en cuanto a la biomasa animal cosechada por cada categoría. En esta corrección, para cada especie se ha multiplicado el número de capturas por el valor promedio del peso estimado para cada especie, obtenido de referencias bibliográficas. Esta aproximación nos da una idea de la cantidad relativa de biomasa que se cosecha en cada provincia. La figura 6.18.2 muestra las capturas con este factor de corrección (capturas por peso) por provincia y para la comunidad autónoma. En el total de Extremadura, se puede estimar que el número de kg de biomasa cosechada por la actividad cinegética durante la temporada 2023/24 fue de más de 6.000.000 de kg. La biomasa cosechada fue mayor para la provincia de Cáceres que para la de Badajoz, estando esta diferencia mediada por la mayor cantidad de especies de caza mayor obtenida en Cáceres.

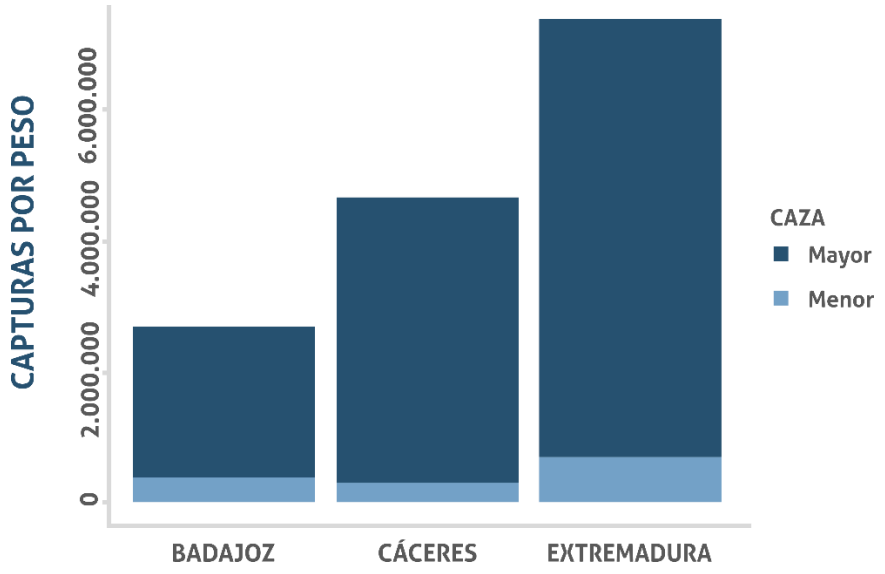

Figura 6.18.2. Capturas por peso aproximado, agrupando todas las especies cinegéticas, en la temporada 2023/24. Las capturas por peso aproximado se obtuvieron multiplicando las piezas de caza menor por 1 y las piezas de caza mayor por 50. Se muestran las capturas por peso aproximado según sean especies de caza mayor o de caza menor, para ambas provincias y para toda la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La figura 6.18.3 muestra las capturas totales de cada especie de caza mayor durante la temporada 2023/24 para ambas provincias y para la comunidad autónoma. El ciervo y el jabalí son las especies de caza mayor con el mayor número de capturas en la temporada 2023/24. De la misma manera, en la figura 6.18.4 se representan las capturas totales de cada especie de caza menor durante la temporada 2023/24 para ambas provincias y para la comunidad autónoma. En este caso son la perdiz y el zorzal las especies con mayor número de capturas.

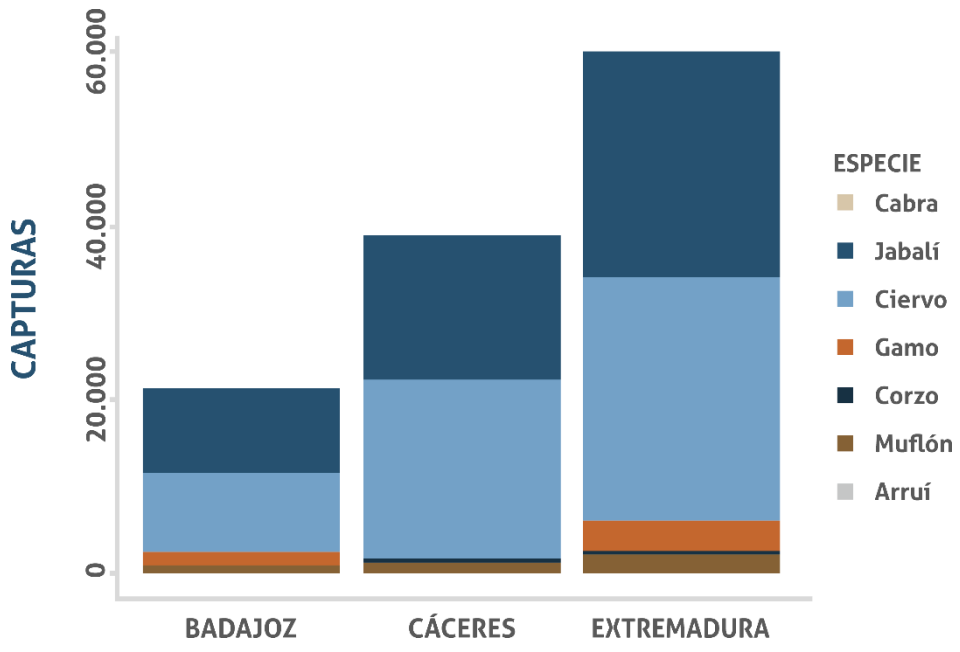

Figura 6.18.3. Número de capturas de especies de caza mayor en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por especie, para cada provincia y para toda la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

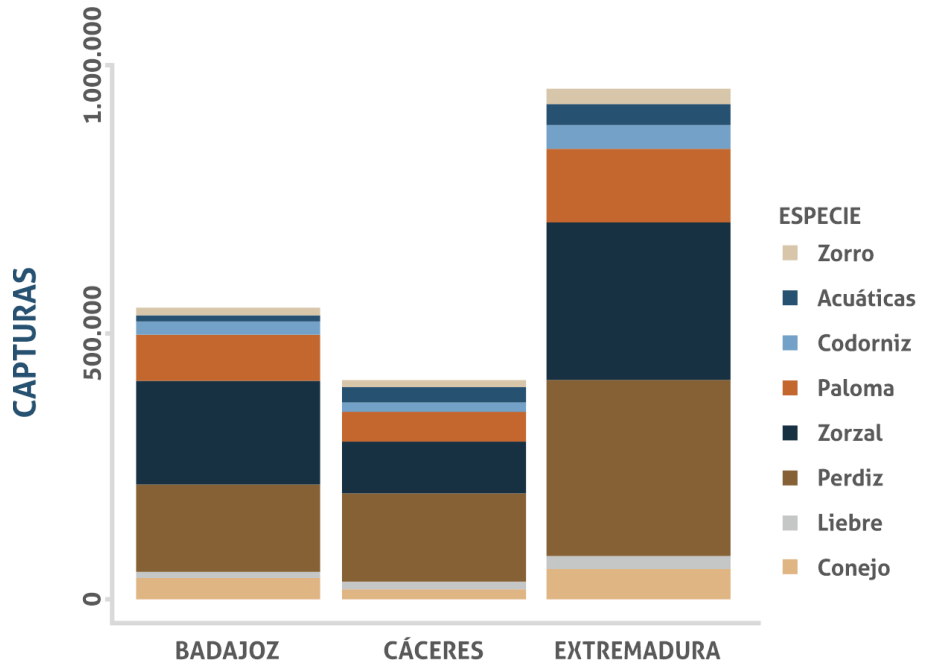

Figura 6.18.4. Número de capturas de especies de caza menor en Extremadura en la temporada 2023/24. Se muestran las capturas por especie, para cada provincia y para toda la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



Las figuras 6.18.5 y 6.18.6 muestran la evolución de las capturas para especies de caza mayor y caza menor respectivamente. El número de capturas de especies de caza mayor ha disminuido ligeramente en Extremadura durante la temporada 2023/24, en relación a la temporada anterior (Figura 6.18.5). Esta leve disminución se ha debido a la caída en capturas en la provincia de Cáceres, ya que, en Badajoz, las capturas han subido ligeramente en la temporada 2023/24. A pesar de la ligera disminución en la última temporada analizada, el perfil general de evolución de capturas de especies de caza mayor muestra una tendencia a la estabilización.

En cuanto a las especies de caza menor, la temporada 2023/24 ha mostrado unos niveles generales de capturas muy bajos, alcanzando valores mínimos en la temporada 2023/24 (Figura 6.18.6). Esta disminución se ha observado en ambas provincias, aunque ha sido especialmente abrupta en la provincia de Badajoz. Exceptuando a la perdiz y el conejo (Figuras 6.14.2 y 6.16.2), la temporada analizada en el presente informe parece haber sido especialmente mala en lo que respecta a las especies de caza menor.

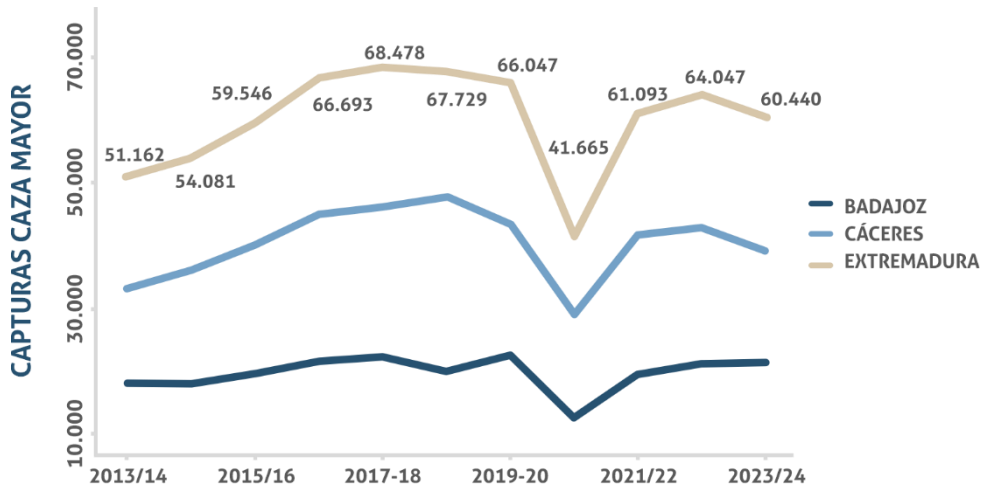

Figura 6.18.5. Evolución del número de capturas de especies de caza mayor en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra el sumatorio de capturas de todas las especies de caza mayor para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

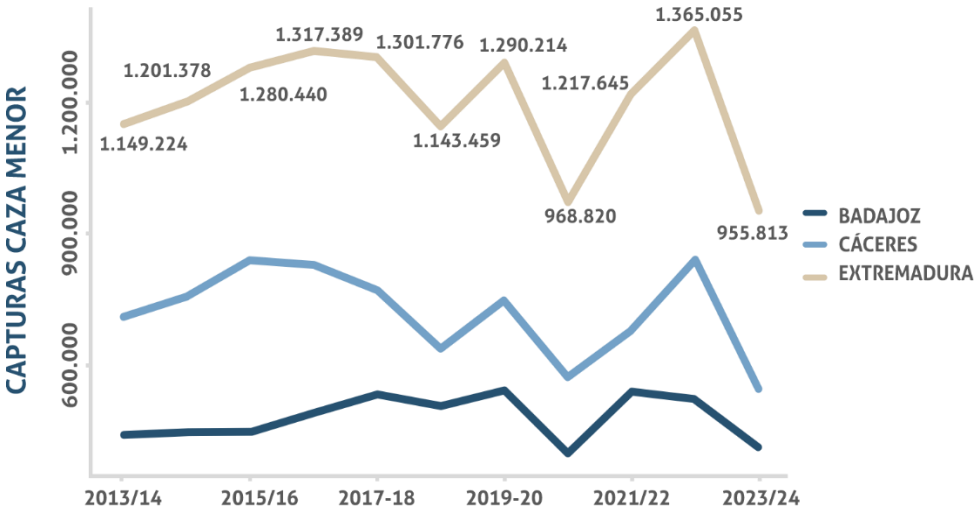

Figura 6.18.6. Evolución del número de capturas de especies de caza menor en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra el sumatorio de capturas de todas las especies de caza menor para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Los números en la línea de Extremadura indican el número total de capturas en cada temporada. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.







07

EXPEDIENTES DE ACCIONES CINEGÉTICAS

07

Expedientes de acciones cinegéticas

En este epígrafe se muestran resultados de los expedientes de caza (tanto solicitudes como autorizaciones) para las diferentes modalidades y tipo de coto. Al igual que en capítulo anterior, en primer lugar, se muestran los resultados desglosados para la temporada 2023/24 y después la evolución desde varias temporadas previas (en este caso, desde la temporada 2014/15). En las tablas se muestran los datos de solicitudes y autorizaciones, pero en las figuras, para simplificar los resultados, se muestran solo las autorizaciones. Las tablas muestran datos de expedientes para las zonas de caza limitada y terrenos cinegéticos bajo gestión pública, pero debido al escaso número de solicitudes, no se muestran en las figuras.

En la provincia de Badajoz, durante la temporada 2023/24 hubo un total de 2.611 solicitudes, de las que se autorizaron 2.339. Los tipos de cotos que tuvieron más autorizaciones fueron los cotos sociales (936 solicitudes, 875 autorizaciones), seguidos de los cotos privados de caza menor (923 solicitudes, 829 autorizaciones) y, por último, los cotos privados de mayor (737 solicitudes, 623 autorizaciones; Tabla 7.1; Figura 7.1). Para los cotos sociales, las autorizaciones de traslado y suelta fueron las más numerosas. Para los cotos privados de menor, lo fueron las de rececho. Para los privados de mayor fueron las de montería las autorizaciones más numerosas (Tabla 7.1; Figura 7.1).



TABLA 7.1. BADAJOZ EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE CAZA 2023/24

MODALIDADES DE CAZA	COTOS SOCIALES		PRIV. CAZA MENOR		PRIV. CAZA MAYOR	
	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de jabalí	217	213	327	299	1	0
Batida de jabalí	13	9	64	54	3	1
Cacería de zorros	64	63	13	3	1	1
Cambio de dias de caza	69	69	96	78	18	16
Captura en vivo	39	39	2	2	0	0
Daños a la agricultura	30	22	37	30	0	0
Gancho	0	0	1	1	2	1
Montería	138	119	2	0	402	304
Montería control poblacional						
Ojeo de perdiz	0	0	0	0	0	0
Rececho	86	86	320	316	269	268
Rececho selectivo	1	1	0	0	21	19
Traslado y suelta	279	254	61	46	20	13
Total	**936**	**875**	**923**	**829**	**737**	**623**

MODALIDADES DE CAZA	Z.C. LIMITADA		TTCC BAJO GP		TOTAL	
	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de jabalí	3	1			548	513
Batida de jabalí	0	0			80	64
Cacería de zorros	0	0			78	67
Cambio de dias de caza	0	0			183	163
Captura en vivo	0	0			41	41
Daños a la agricultura	2	1	1	1	70	54
Gancho	0	0			3	2
Montería	0	0	4	4	546	427
Montería control poblacional			5	5	5	5
Ojeo de perdiz	0	0			0	0
Rececho	0	0			675	670
Rececho selectivo	0	0			22	20
Traslado y suelta	0	0			360	313
Total	5	2			2.611	2.339

Tabla 7.1. Expedientes de autorizaciones en la provincia de Badajoz para la temporada 2023/24. La tabla muestra los expedientes solicitados que fueron tramitados y cuántos fueron autorizados, para cada tipo de coto. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

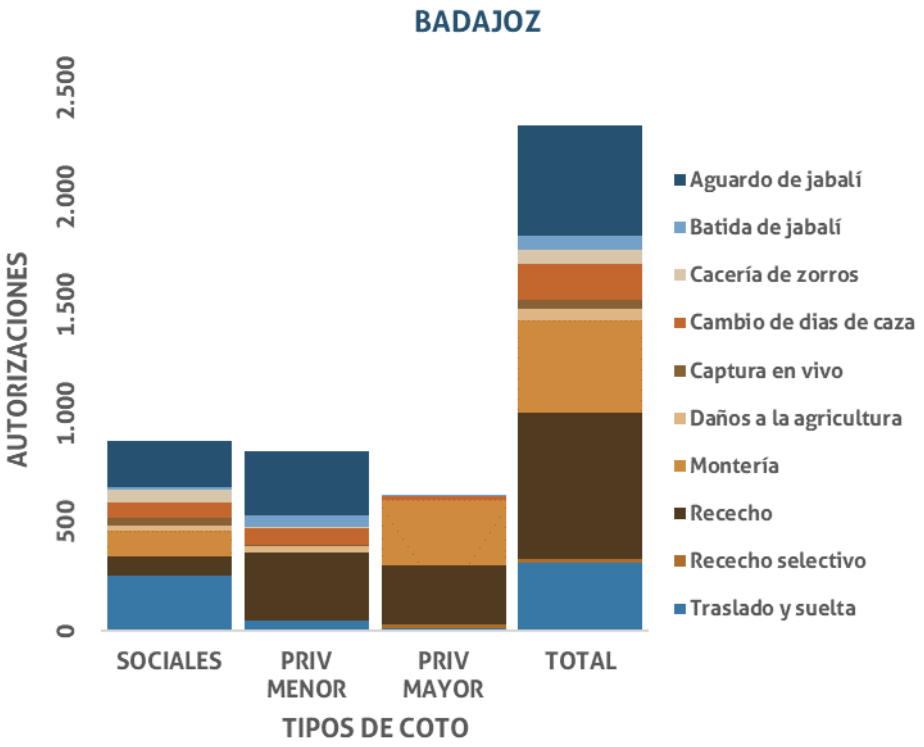

Figura 7.1. Número de expedientes autorizados en la provincia de Badajoz durante la temporada 2023/24. La figura muestra las modalidades de solicitudes para cada tipo de coto. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En Cáceres, durante la temporada 2023/24 hubo un total de 3.463 solicitudes, de las que se autorizaron 3.139. Los tipos de cotos que tuvieron más autorizaciones fueron los cotos privados de caza mayor (1.452 solicitudes, 1.238 autorizaciones), seguidos de los cotos sociales (1.284 solicitudes, 1.211 autorizaciones) y, por último, los cotos privados de menor (659 solicitudes, 630 autorizaciones; Tabla 7.2; Figura 7.2). Para los cotos sociales las autorizaciones de traslado y suelta fueron las más numerosas. Para los cotos privados de menor lo fueron las de rececho. Para los privados de mayor fueron los de montería los expedientes con mayor número de autorizaciones (Tabla 7.2; Figura 7.2).



Tabla 7.2. CÁCERES. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE CAZA 2023/24

MODALIDADES DE CAZA	COTOS SOCIALES		PRIV. CAZA MENOR		PRIV. CAZA MAYOR	
	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de jabalí	184	181	143	140	0	0
Batida de jabalí	17	15	80	68	1	1
Cacería de zorros	174	173	34	32	2	1
Cambio de dias de caza	75	68	34	31	65	59
Captura en vivo	15	15	0	0	0	0
Daños a la agricultura	6	4	13	11	1	0
Gancho	0	0	0	0	8	5
Montería	323	271	0	0	866	675
Montería control poblacional						
Ojeo de perdiz	0	0	0	0	0	0
Rececho	179	177	284	279	441	434
Rececho selectivo	6	6	0	0	8	6
Traslado y suelta	305	301	71	69	60	57
Total	**1.284**	**1.211**	**659**	**630**	**1.452**	**1.238**

MODALIDADES DE CAZA	Z.C. LIMITADA		TTCC BAJO GP		TOTAL	
	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas	Solicitudes	Autorizadas
Aguardo de jabalí	11	3			338	324
Batida de jabalí	0	0			98	84
Cacería de zorros	0	0			210	206
Cambio de dias de caza	0	0			174	158
Captura en vivo	0	0			15	15
Daños a la agricultura	4	4	28	28	52	47
Gancho	0	0			8	5
Montería	0	0	7	7	1.196	953
Montería control poblacional			18	18	18	18
Ojeo de perdiz	0	0			0	0
Rececho	0	0			904	890
Rececho selectivo	0	0			14	12
Traslado y suelta	0	0			436	427
Total	15	7			3.463	3.139

Tabla 7.2. Expedientes de autorizaciones en la provincia de Cáceres para la temporada 2023/24. La tabla muestra los expedientes solicitados que fueron tramitados y cuántos fueron autorizados, para cada tipo de coto. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

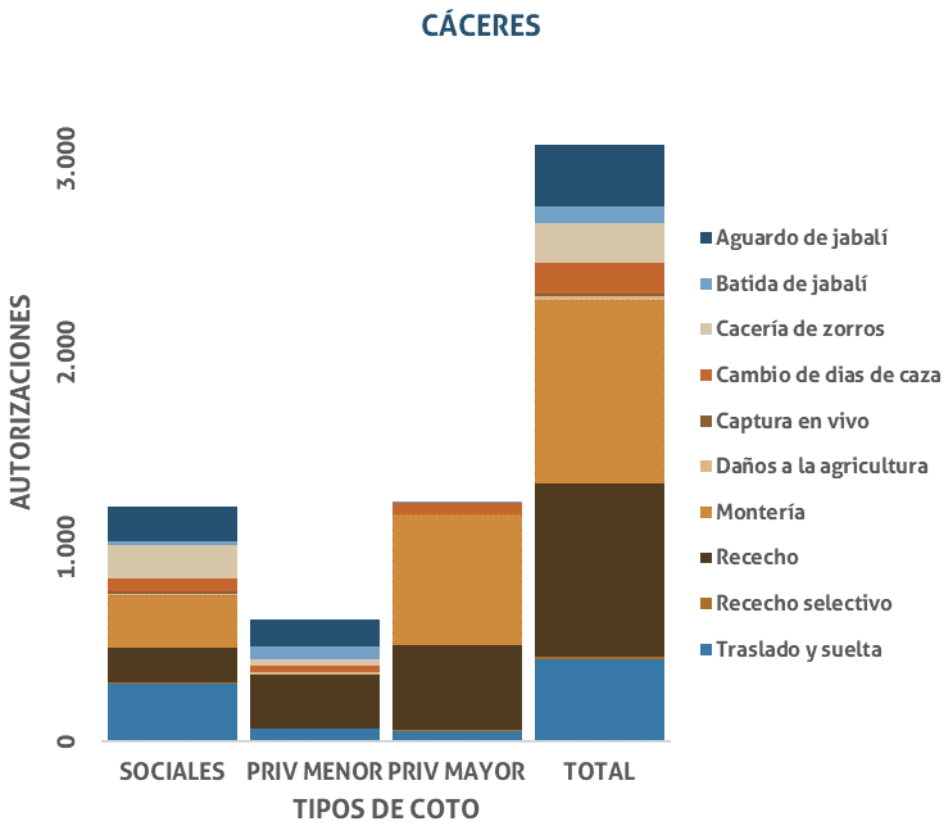

Figura 7.2. Número de expedientes autorizados en la provincia de Cáceres durante la temporada 2023/24. La figura muestra las modalidades de solicitudes para cada tipo de coto. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Los datos de las tablas 7.1 y 7.2 se sumaron para obtener los datos de expedientes de autorizaciones para toda la comunidad autónoma. Por lo tanto, en Extremadura, durante la temporada 2023/24 hubo un total de 6.074 solicitudes, de las que se autorizaron 5.478. Los cotos sociales fueron los tipos de cotos con mayor número de autorizaciones (2.220 solicitudes, 2.086 autorizaciones), seguidos por los cotos de caza mayor (2.189 solicitudes, 1.861 autorizaciones) y los cotos de caza menor (1.582 solicitudes, 1.459 autorizaciones; Figura 7.3). Para los cotos sociales, las solicitudes de traslado y suelta fueron las que contaron con mayor número de autorizaciones. Para los cotos privados de menor, lo fueron las de rececho. Para los privados de mayor fueron las de montería las autorizaciones más numerosas (Figura 7.3).

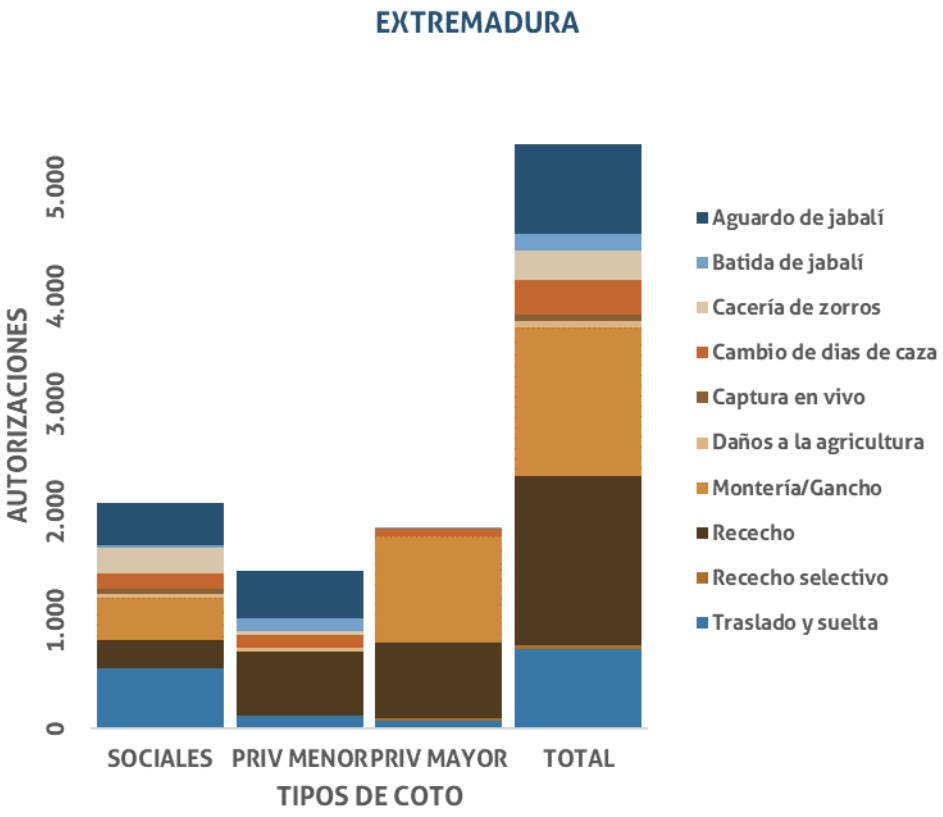

Figura 7.3. Número de expedientes autorizados en Extremadura durante la temporada 2023/24. La figura muestra las modalidades de solicitudes para cada tipo de coto. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Las tablas 7.3, 7.4 y 7.5 muestran la evolución de los expedientes solicitados y autorizados de caza desde la temporada 2014/15 a la temporada 2023/24. En la última temporada analizada se incluyen datos, por primera vez, de la modalidad de Montería para control poblacional.

Tabla 7.3. BADAJOZ. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE CAZA 2014/15-2023/24

MODALIDAD CAZA	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz
Aguardo de Jabalí	236	159	300	231	381	344	443	393	511	443
Batida de Jabalí	131	92	130	96	110	97	111	91	119	102
Cacería de zorros	157	103	138	93	120	82	101	85	84	69
Cambio dias de caza	190	167	162	146	142	133	170	148	149	112
Captura en vivo	3	3	3	3	0	0	0	0	3	3
Daños a la agricult.	22	170	201	172	277	227	276	219	264	181
Mont/Gancho selec.	22	22	15	9	6	5	0	0	0	0
Monterfa/Ganch o	589	431	621	475	594	482	583	472	587	495
Montería control poblacional										
Ojeo de perdiz	32	18	13	0	21	11	19	13	13	1
Rececho	516	501	561	556	718	711	634	625	670	635
Rececho selectivo	25	21	26	24	31	30	27	25	33	27
Traslado y suelta	285	216	289	217	329	268	331	278	403	242
Zorros madriguera	688	404	588	405	1	0	0	0	0	0

MODALIDAD CAZA	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz
Aguardo de Jabalí	474	386	432	372	556	507	557	510	548	513
Batida de Jabalí	113	94	87	64	80	66	88	69	80	64
Cacería de zorros	93	82	76	69	88	71	88	73	78	67
Cambio dias de caza	122	104	125	103	110	89	191	163	183	163
Captura en vivo	6	2	34	30	36	35	41	40	41	41
Daños a la agricult.	233	177	113	84	118	87	112	77	70	54
Mont/Gancho selec.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monterfa/Ganch o	603	504	541	378	618	462	609	476	549	429
Montería control poblacional									5	5
Ojeo de perdiz	12	8	16	11	59	41	7	4	0	0
Rececho	673	646	688	652	630	612	678	674	675	670
Rececho selectivo	26	24	28	24	21	19	25	22	22	20
Traslado y suelta	480	338	507	337	452	401	479	391	360	313
Zorros madriguera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 7.3. Evolución del número de expedientes de autorizaciones en la provincia de Badajoz desde temporada 2014/15 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los expedientes solicitados que fueron tramitados y cuántos fueron autorizados. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 7.4. CÁCERES. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE CAZA 2014/15-2023/24

MODALIDAD CAZA	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz
Aguardo de Jabalí	160	95	151	101	289	244	300	271	285	272
Batida de Jabalí	148	119	146	123	171	138	173	150	195	163
Cacería de zorros	372	286	360	294	401	331	354	309	299	274
Cambio dias de caza	169	144	176	148	164	146	187	172	170	158
Captura en vivo	0	0	4	2	2	2	7	7	6	6
Daños a la agricult.	21	7	20	9	57	24	44	26	32	21
Mont/Gancho selec.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montería/ Gancho	1.198	919	1.242	961	1.271	978	1.191	951	1.249	964
Montería control poblacional										
Ojeo de perdiz	11	10	10	10	0	0	0	0	0	0
Rececho	690	685	812	779	905	889	880	866	880	873
Rececho selectivo	16	15	16	16	24	23	17	16	12	11
Traslado y suelta	383	314	344	296	354	324	372	341	418	391
Zorros madriguera	440	372	439	396	0	0	0	0	0	0

MODALIDAD CAZA	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
	Solic	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic	Autoriz	Solic.	Autoriz
Aguardo de Jabalí	315	297	391	338	322	313	345	329	338	324
Batida de Jabalí	168	132	151	100	106	85	97	83	98	84
Cacería de zorros	288	271	209	202	223	219	217	209	210	206
Cambio dias de caza	160	151	162	152	163	139	174	148	174	158
Captura en vivo	8	8	6	5	9	9	9	8	15	15
Daños a la agricult.	23	20	24	21	26	20	32	19	52	47
Mont/ Gancho selec.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montería/ Gancho	1.275	985	1.293	734	1.145	936	1.199	930	1.204	958
Montería control poblacional									18	18
Ojeo de perdiz	2	1	2	2	1	1	0	0	0	0
Rececho	892	885	891	887	914	907	906	896	904	890
Rececho selectivo	14	13	9	9	10	10	11	11	14	12
Traslado y suelta	454	429	410	386	454	434	456	445	436	427
Zorros madriguera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 7.4. Evolución del número de expedientes de autorizaciones en la provincia de Cáceres desde temporada 2014/15 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los expedientes solicitados que fueron tramitados y cuántos fueron autorizados. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 7.5. EXTREMADURA. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE CAZA 2014/15-2023/24

MODALIDAD CAZA	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
	Solic	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz	Solic.	Autoriz.
Aguardo de Jabalí	396	254	451	332	670	588	743	664	796	715
Batida de Jabalí	279	211	276	219	281	235	284	241	314	265
Cacería de zorros	529	389	498	387	521	413	455	394	383	343
Cambio días de caza	359	311	338	294	306	279	357	320	319	270
Captura en vivo	3	3	7	5	2	2	7	7	9	9
Daños a la agricult.	43	177	221	181	334	251	320	245	296	202
Mont /Gancho selec.	22	22	15	9	6	5	0	0	0	0
Montería/ Gancho	1.787	1.350	1.863	1.436	1.865	1.460	1.774	1.423	1.836	1.459
Montería control poblacional										
Ojeo de perdiz	43	28	23	10	21	11	19	13	13	1
Rececho	1.206	1.186	1.373	1.335	1.623	1.600	1.514	1.491	1.550	1.508
Rececho selectivo	41	36	42	40	55	53	44	41	45	38
Traslado y suelta	668	530	633	513	683	592	703	619	821	633
Zorros madriguera	1.128	776	1.027	801	1	0	0	0	0	0

MODALIDAD CAZA	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
	Solic	Autoriz	Solic	Autoriz	Solic	Autoriz	Solic	Autoriz	Solic	Autoriz
Aguardo de Jabalí	789	683	823	710	878	820	902	839	886	837
Batida de Jabalí	281	226	238	164	186	151	185	152	178	148
Cacería de zorros	381	353	285	271	311	290	305	282	288	273
Cambio dias de caza	282	255	287	255	273	228	365	311	357	321
Captura en vivo	14	10	40	35	45	44	50	48	56	56
Daños a la agricult.	256	197	137	105	144	107	144	96	122	101
Mont/Gancho selec.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montería/ Gancho	1.878	1.489	1.834	1.112	1.763	1.398	1.808	1.406	1.753	1.387
Montería control poblacional									23	23
Ojeo de perdiz	14	9	18	13	60	42	7	4	0	0
Rececho	1.565	1.531	1.579	1.539	1.544	1.519	1.584	1.570	1.579	1.560
Rececho selectivo	40	37	37	33	31	29	36	33	36	32
Traslado y suelta	934	767	917	723	906	835	935	836	796	740
Zorros madriguera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 7.5. Evolución del número de expedientes de autorizaciones en Extremadura desde temporada 2014/15 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los expedientes solicitados que fueron tramitados y cuántos fueron autorizados. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En las siguientes figuras se muestra la evolución de las autorizaciones para las 4 modalidades con más autorizaciones en Extremadura durante la temporada 2023/24: aguardo de jabalí, montería/gancho, rececho y traslado y suelta (Badajoz, Figuras 7.4; Cáceres, Figura 7.5; Extremadura, Figura 7.6).

En Badajoz, la modalidad de rececho fue la que mayor número de autorizaciones se realizaron durante toda la serie temporal (Figura 7.4). En la temporada 2023/24, las autorizaciones de rececho han visto ligeramente reducido su número en relación a la temporada anterior, aunque el perfil general parece mantener un número estable a partir del máximo alcanzado en la temporada 2016/17. El número de autorizaciones de monterías y ganchos se han reducido en la última temporada analizada, rompiendo la tendencia positiva que se inició en la temporada 2021/22. A pesar de que el número de autorizaciones de aguardo y de traslado y suelta han mantenido una tendencia general positiva en la serie temporal estudiada, en la temporada 2023/24 han seguido patrones diferentes, con un aumento en el número de autorizaciones de aguardos y una disminución en el de traslado y suelta.

En la provincia de Cáceres, las autorizaciones de montería o gancho fueron las más numerosas en la mayor parte de la serie temporal (Figura 7.5). Sin embargo, se produjo una fuerte disminución en la temporada 2020/21, que se recuperó parcialmente con un repunte en la temporada 2021/22 y se mantuvo en las temporadas 2022/23 y 2023/24. Para la modalidad de rececho, el número de autorizaciones sufrió un incremento hasta la temporada 2016/17 y una posterior estabilización que se mantuvo durante el resto de la serie temporal. Para esta modalidad no se produjo la reducción en autorizaciones durante la temporada de la pandemia, alcanzándose valores superiores a los de monterías y ganchos. La de traslado y suelta fue la tercera modalidad en número de autorizaciones durante la serie temporal, con una tendencia positiva leve pero sostenida y una ligera disminución en la temporada 2023/24. Finalmente, la modalidad de aguardo ha seguido también una tendencia positiva leve, incluyendo también la temporada 2023/24.

A nivel de toda la comunidad autónoma, las de montería y gancho y de rececho fueron las modalidades con mayor número de autorizaciones durante toda la serie temporal, excepto en las temporadas 2014/15 y 2015/16 (Figura 7.6). Para la montería y gancho destaca la disminución del número de autorizaciones en la temporada 2020/21 y el repunte en la temporada posterior, para después mantenerse con pocos cambios durante las últimas temporadas analizadas. Para el rececho se produjo una estabilización después de un incremento en los primeros años. En las modalidades de aguardo de jabalí y traslado y suelta se observa un incremento sostenido, con ligeras fluctuaciones, a lo largo de la serie temporal. En el caso de la modalidad de traslado y suelta, se observa una disminución en el número de autorizaciones en la temporada 2023/24.

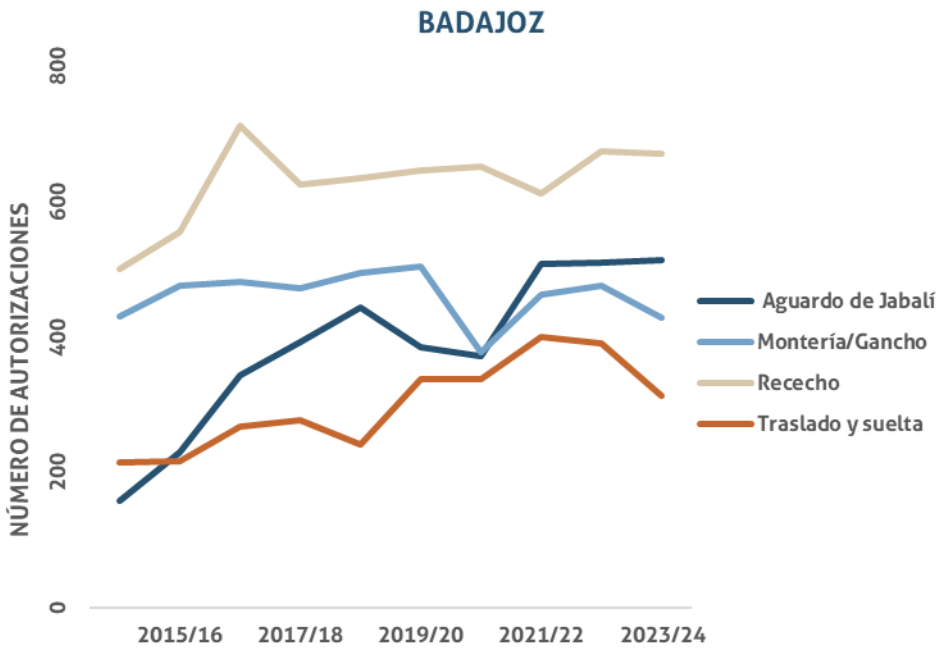

Figura 7.4. Evolución del número total de expedientes autorizados en Badajoz desde la temporada 2014/15 la temporada 2023/24. Solo se muestran los resultados para las modalidades con mayor número de autorizaciones en Extremadura durante la temporada 2021/22 (aguardo de jabalí, montería/gancho, rececho y traslado y suelta). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

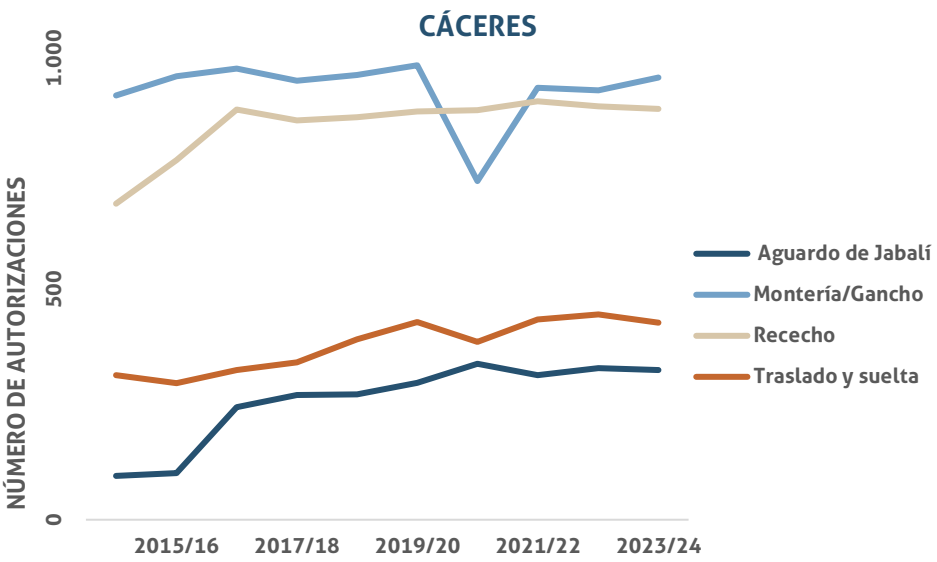

Figura 7.5. Evolución del número total de expedientes autorizados en Cáceres desde la temporada 2014/15la temporada 2023/24. Solo se muestran los resultados para las modalidades con mayor número de autorizaciones en Extremadura durante la temporada 2021/22 (aguardo de jabalí, montería/gancho, rececho y traslado y suelta). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



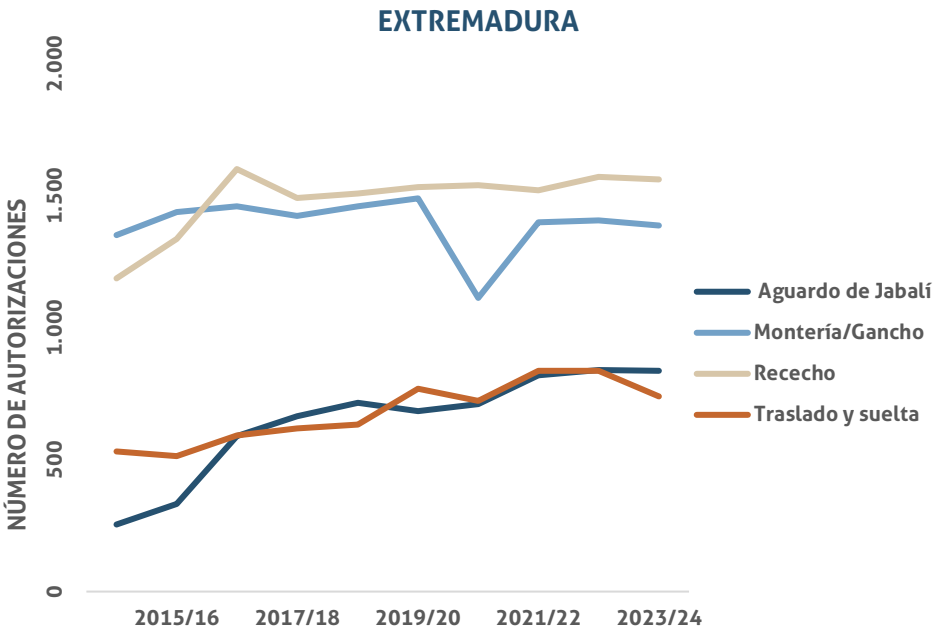

Figura 7.6. Evolución del número total de expedientes autorizados en Extremadura desde la temporada 2014/15 la temporada 2023/24. Solo se muestran los resultados para las modalidades con mayor número de autorizaciones en Extremadura durante la temporada 2021/22 (aguardo de jabalí, montería/gancho, rececho y traslado y suelta). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.





08

MONTERÍAS, BATIDAS Y GANCHOS

80

Monterías, batidas y ganchos

8.1. Acciones cinegéticas

A lo largo de este epígrafe se reflejan y analizan los datos sobre el número de acciones colectivas de caza mayor -monterías/batidas/ganchos- celebradas en Extremadura, hecho justificado por la relevancia que tienen dichas modalidades en la actividad cinegética extremeña.

Debido a las particularidades de estas tres modalidades y para permitir el estudio de parámetros indicadores de la tendencia poblacional de jabalí y venado, se ha optado por reflejar, por un lado, el número de monterías más el de ganchos, y, por otro, el número de batidas de jabalí. Además, al igual que en capítulos anteriores, se ofrece la información para la temporada 2023/24 y la evolución del número de acciones cinegéticas, en este caso, desde la temporada 2013/14.

En la provincia de Badajoz, durante la temporada 2023/24 hubo un total de 429 monterías y ganchos, 64 batidas de jabalí y, por lo tanto, 493 acciones colectivas de caza mayor (Tablas 8.1, 8.2 y 8.3; Figura 8.1). En Cáceres, durante dicha temporada hubo un total de 958 monterías y ganchos, 84 batidas de jabalí y, por lo tanto, 1.042 acciones totales de caza mayor (Tablas 8.1, 8.2 y 8.3; Figura 8.1). Sumando los resultados de ambas provincias resulta que, en el total de la comunidad autónoma, durante la temporada 2023/24, se celebraron 1.387 monterías y ganchos, 148 batidas de jabalí, y 1.535 acciones totales de caza mayor (Tablas 8.1, 8.2 y 8.3; Figura 8.1).



Tabla 8.1. EXTREMADURA. MONTERÍAS Y GANCHOS 2013/14-2023/2024						
TEMPORADA	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
BADAJOZ	443	431	475	487	472	495
CÁCERES	832	919	961	978	951	964
TOTAL	1.275	1.350	1.436	1.465	1.423	1.459

TEMPORADA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
BADAJOZ	504	378	462	476	429
CÁCERES	985	734	936	930	958
TOTAL	1.489	1.112	1.398	1.406	1.387

Tabla 8.1. Evolución del número de monterías y ganchos realizados en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 8.2. EXTREMADURA. BATIDAS (jabalí) 2013/14-2023/24						
TEMPORADA	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
BADAJOZ	92	92	96	97	91	102
CÁCERES	108	119	123	138	150	163
TOTAL	108	119	123	138	150	163

TEMPORADA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
BADAJOZ	94	64	66	69	64
CÁCERES	132	100	85	83	84
TOTAL	132	100	151	152	148

Tabla 8.2. Evolución del número de batidas de jabalí realizadas en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 8.3. EXTREMADURA. TOTAL ACCIONES CAZA MAYOR 2013/14-2023/24						
TEMPORADA	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
BADAJOZ	535	523	571	584	563	597
CÁCERES	940	1.038	1.084	1.116	1.101	1.127
TOTAL	1.475	1.561	1.655	1.700	1.664	1.724

TEMPORADA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
BADAJOZ	598	442	528	545	493
CÁCERES	1.117	834	1.021	1.013	1.042
TOTAL	1.715	1.276	1.549	1.558	1.535

Tabla 8.3. Evolución del número de acciones cinegéticas colectivas de caza mayor realizadas en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

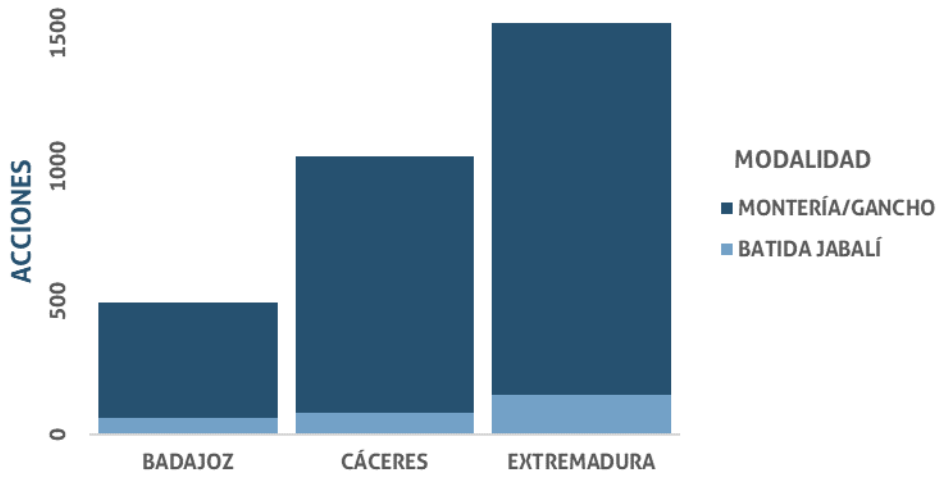

Figura 8.1. Número de acciones cinegéticas de caza mayor realizadas en Extremadura durante la temporada 2023/24. La figura muestra los resultados para las modalidades de montería/gancho y batidas de jabalí, para ambas provincias y toda la comunidad autónoma. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La evolución para las acciones colectivas desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24 sigue un perfil semejante para ambas provincias y para el total de la comunidad autónoma (Tablas 8.1 y 8.2; Figuras 8.2, 8.3 y 8.4). La evolución en el número de acciones totales de caza mayor está fuertemente supeditada a la dinámica del número de monterías y ganchos. El número de monterías y ganchos y, por lo tanto, el número de acciones totales de caza mayor, sufrieron ligeras fluctuaciones durante toda la serie temporal, observándose una disminución en la temporada 2020/21 y un repunte en la temporada 2021/22. En la temporada 2022/23 se ha producido un ligero incremento (sobre todo en Badajoz) en relación a la temporada anterior. Finalmente, en la temporada 2023/24, se ha producido una disminución en el número de monterías/ganchos en Extremadura debida a la caída observada en la provincia de Badajoz. En cuanto al número de batidas realizadas, el número de acciones son siempre relativamente menores, con ligeras fluctuaciones y un perfil de leve subida y leve bajada en la evolución de acciones en Cáceres y Extremadura. En la temporada 2023/24 el número de batidas ha disminuido ligeramente. Como en el caso de las monterías/ganchos, la reducción en el número de batidas se debió a la disminución ocurrida en la provincia de Badajoz.

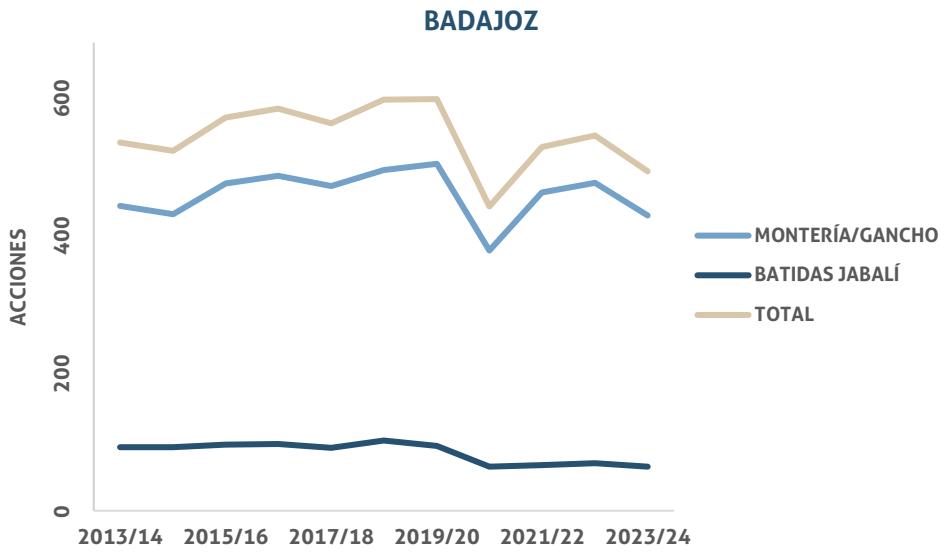

Figura 8.2. Evolución del número de acciones cinegéticas colectivas de caza mayor en Badajoz desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra los valores para las monterías/ganchos, las batidas de jabalí y el sumatorio de ambas modalidades (Total). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

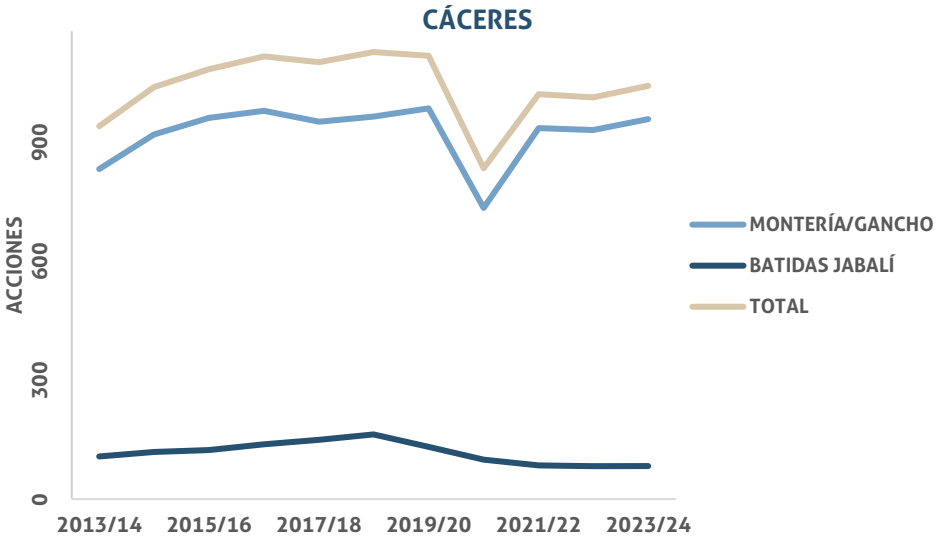

Figura 8.3. Evolución del número de acciones cinegéticas colectivas de caza mayor en Cáceres desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra los valores para las monterías/ganchos, las batidas de jabalí y el sumatorio de ambas modalidades (Total). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

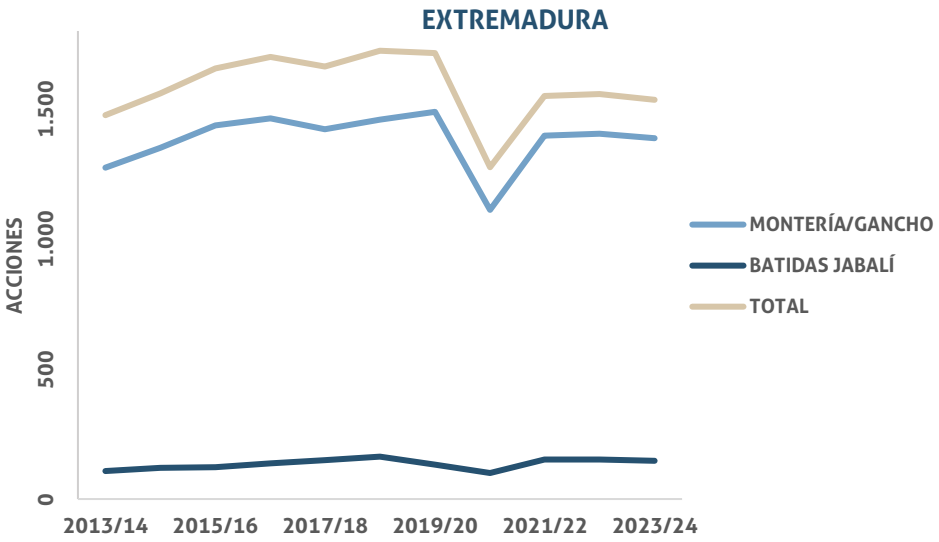

Figura 8.4. Evolución del número de acciones cinegéticas colectivas de caza mayor en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la 2023/24. La figura muestra los valores para las monterías/ganchos, las batidas de jabalí y el sumatorio de ambas modalidades (Total). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

8.2. Indicadores de la tendencia poblacional de jabalí y venado

El objetivo de este apartado es profundizar en la tendencia poblacional de dos especies cinegéticas de caza mayor: jabalí y ciervo, las cuales han sido elegidas por su relevancia en el panorama cinegético, por su implicación en el ciclo de ciertas enfermedades compartidas con el ganado -como la tuberculosis-, así como por la interacción con la agricultura y otras especies cinegéticas (ver también resumen general de los resultados de caza en el capítulo 6).

La evolución de las capturas de una especie, por sí misma, es solo una aproximación de la tendencia poblacional. El parámetro que empleemos como representativo de la tendencia de la población no debe verse afectado por condiciones que puedan alterar los resultados de la cacería. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que son los datos de las acciones cinegéticas colectivas los que ofrecen una mayor garantía, ya que es preceptiva la intervención de los Servicios Veterinarios Oficiales.

Atendiendo a todos estos factores, se van a emplear los siguientes parámetros como indicadores de la tendencia poblacional de jabalí:

- Promedio de capturas de jabalí en montería y gancho
- Promedio de capturas de jabalí en batida
- Promedio de capturas de jabalí en el total de acciones colectivas

Para el venado, se ha empleado el parámetro:

- Promedio de capturas de venado en montería y gancho (total de acciones colectivas)

La figura 8.5 muestra el promedio de capturas de jabalí para montería/gancho, para batidas y para el total de acciones cinegéticas (montería, gancho y batida) en Extremadura, durante la temporada 2023/24. El promedio de capturas de jabalí por jornada cinegética fue mayor en la provincia de Badajoz debido, principalmente, al mayor promedio de capturas en las batidas.

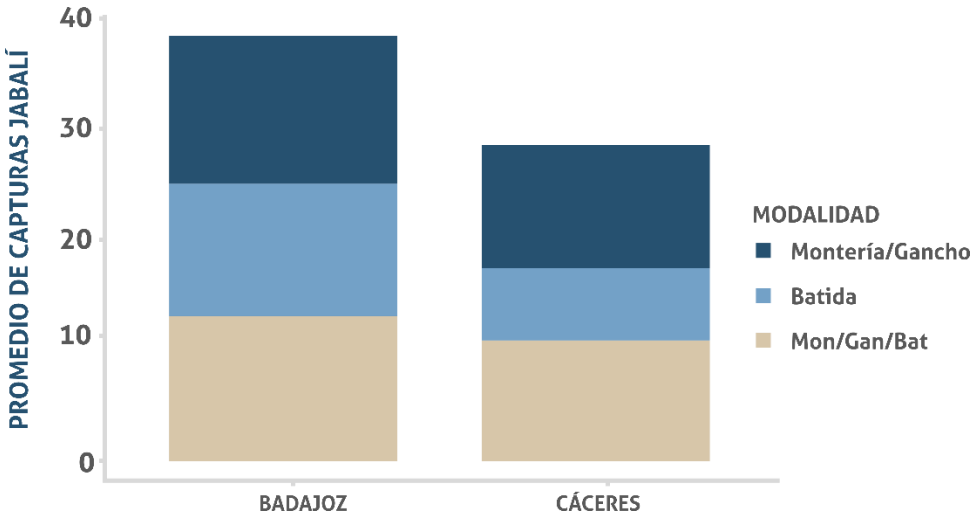

Figura 8.5. Promedio de capturas de jabalí por acción cinegética colectiva para la temporada 2023/24 en Extremadura. La figura muestra los resultados de promedios de capturas por montería/gancho, por batida y por el conjunto de montería/gancho y batida, para ambas provincias. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.



En la provincia de Badajoz, la evolución del número promedio de capturas de jabalíes por acción cinegética y por modalidad en a temporada 2023/24 sufrió un incremento en relación a la temporada anterior (Tabla 8.4; Figura 8.6). Esta última temporada analizada ha sido la única en la que el promedio de capturas de jabalí siguió el mismo patrón para la modalidad de montería/gancho y la modalidad de batida. En el resto de la serie temporal, la subida en el promedio de capturas solía implicar una disminución de la otra modalidad (y viceversa).

En Cáceres, el promedio de jabalíes capturados también siguió el mismo patrón para las modalidades de montería/gancho y de batida durante la temporada 2023/24 (Tabla 8.5; Figura 8.7). Sin embargo, en este caso, se observa una disminución en el promedio de capturas en comparación con el año anterior. Al igual que ocurría en Badajoz, existe también un patrón en Cáceres en el que el aumento de una modalidad se asociaba a una disminución en la otra, aunque aquí es algo menos marcado



Tabla 8.4. BADAJOZ. PROMEDIO CAPTURAS JABALÍ EN ACCIONES COLECTIVAS 2013/14-2023/24

TEMP	CAPT. JAB. MONT/GANCHO	CAPT. JAB. BATIDA	CAPT. JAB. MONT/BAT/ GANCHO	Nº MONT/ GANCHOS	Nº BATIDAS
2013/14	4.544	959	5.503	443	92
2014/15	4.952	814	5.766	431	92
2015/16	5.564	773	6.337	475	96
2016/17	5.852	610	6.462	487	97
2017/18	6.104	569	6.673	472	91
2018/19	5.283	733	6.016	495	102
2019/20	5.789	679	6.468	504	94
2020/21	3.719	517	4.236	378	64
2021/22	6.050	149	6.199	462	66
2022/23	5.766	737	6.503	476	69
2023/24	5.690	767	6.457	429	64

TEMP	Nº MON/BAT/ GANCHOS	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MONT/ GANCHO	PROMEDIO CAPT. JAB. EN BATIDA	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MON/BAT/ GANCHO
2013/14	535	10,26	10,42	10,29
2014/15	523	11,49	8,85	11,02
2015/16	571	11,71	8,05	11,10
2016/17	584	12,02	6,29	11,07
2017/18	563	12,93	6,25	11,85
2018/19	597	10,67	7,19	10,08
2019/20	598	11,49	7,22	10,82
2020/21	442	9,84	8,08	9,58
2021/22	528	13,10	2,26	11,74
2022/23	545	12,11	10,68	11,93
2023/24	493	13,26	11,98	13,10

Tabla 8.4. Promedio de capturas de jabalí por acción cinegética colectiva en Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra (en gris) los resultados de promedios de capturas por montería/gancho, por batida y por el conjunto de montería/gancho y batida. Las columnas en blanco son valores de variables necesarias para calcular los promedios. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 8.5. CÁCERES. PROMEDIO CAPTURAS JABALÍ EN ACCIONES COLECTIVAS 2013/14-2023/24

TEMP	CAPT. JAB. MONT/ GANCHO	CAPT. JAB. BATIDA	CAPT. JAB. MONT/BAT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	Nº BATIDAS
2013/14	8.327	546	8.873	832	108
2014/15	9.637	732	10.369	919	119
2015/16	9.918	985	10.903	961	123
2016/17	10.955	1.000	11.955	978	138
2017/18	10.307	983	11.290	951	150
2018/19	12.300	881	13.181	964	163
2019/20	10.817	818	11.635	985	132
2020/21	8.259	977	9.236	734	100
2021/22	11.570	704	12.274	936	85
2022/23	12.108	671	12.779	930	83
2023/24	10.712	543	11.255	958	84

TEMP	Nº MON/BAT/ GANCHOS	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MONT/GANCHO	PROMEDIO CAPT. JAB. EN BATIDA	PROMEDIO CAPT. JAB. EN MON/BAT/GANCHO
2013/14	940	**10,01**	**5,06**	**9,44**
2014/15	1.038	**10,49**	**6,15**	**9,99**
2015/16	1.084	**10,32**	**8,01**	**10,06**
2016/17	1.116	**11,20**	**7,25**	**10,71**
2017/18	1.101	**10,84**	**6,55**	**10,25**
2018/19	1.127	**12,76**	**5,40**	**11,70**
2019/20	1.117	**10,98**	**6,20**	**10,42**
2020/21	834	**11,25**	**9,77**	**11,07**
2021/22	1.021	**12,36**	**8,28**	**12,02**
2022/23	1.013	**13,02**	**8,08**	**12,62**
2023/24	1.042	**11,18**	**6,46**	**10,80**

Tabla 8.5. Promedio de capturas de jabalí por acción cinegética colectiva en Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra (en gris) los resultados de promedios de capturas por montería/gancho, por batida y por el conjunto de montería/gancho y batida. Las columnas en blanco son valores de variables necesarias para calcular los promedios. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

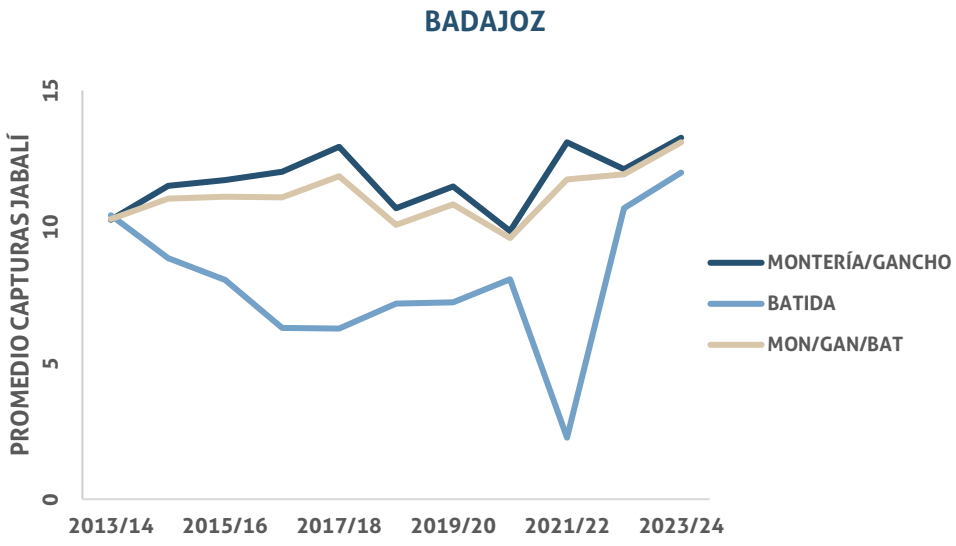

Figura 8.6. Evolución del promedio de capturas de jabalí por acción cinegética colectiva en Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La figura muestra los resultados de promedios de capturas por montería/gancho, por batida y por el conjunto de montería/gancho y batida. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

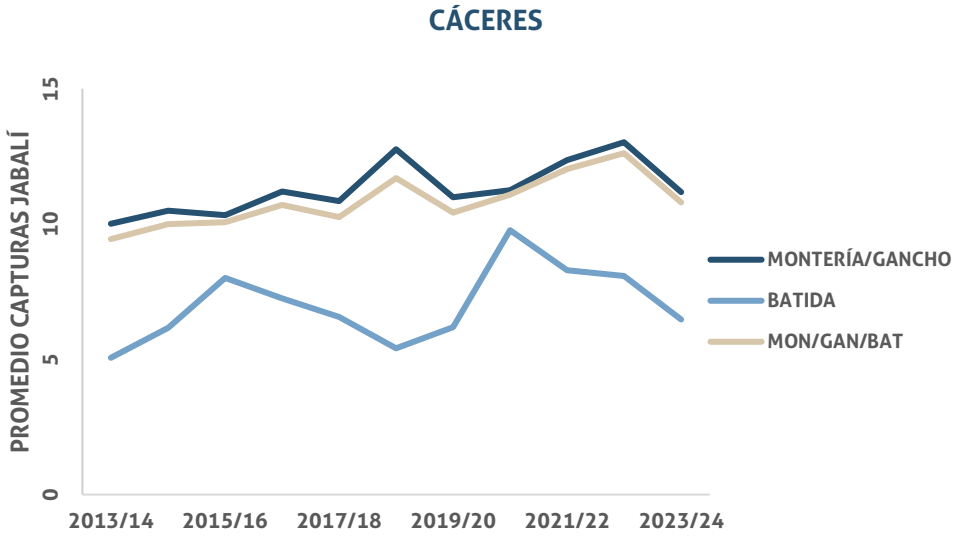

Figura 8.7. Evolución del promedio de capturas de jabalí por acción cinegética colectiva en Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La figura muestra los resultados de promedios de capturas por montería/gancho, por batida y por el conjunto de montería/gancho y batida. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En cuanto al venado, en la temporada 2023/24 se ha producido un resultado no encontrado previamente en toda la serie temporal analizada: el promedio de capturas del en Cáceres disminuyó, mientras que en Badajoz aumentó, alcanzándose promedios mayores en Badajoz que en Cáceres (Tablas 8.6 y 8.7; Figura 8.8). En el resto de la serie temporal analizada, el promedio de capturas de venado a partir de la temporada 2017/18 ha seguido un patrón general de disminución. En Badajoz no se detecta esta tendencia negativa, observándose, durante las últimas tres temporadas, los valores máximos de promedios de capturas de venado en monterías/ganchos.

Tabla 8.6. BADAJOZ. PROMEDIO CAPTURAS VENADO EN ACCIONES COLECTIVAS 2013/14-2023/24

TEMP	CAPT. VENADO MONT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	PROMEDIO CAPT. VENADO EN MONT/GANCHO
2013/14	3.867	443	8,73
2014/15	3.803	431	8,82
2015/16	4.000	475	8,42
2016/17	4.243	487	8,71
2017/18	3.980	472	8,43
2018/19	4.173	495	8,43
2019/20	4.218	504	8,37
2020/21	2.124	378	5,62
2021/22	4.312	462	9,33
2022/23	4.145	476	8,71
2023/24	4.048	429	9,44

Tabla 8.6. Promedio de capturas de venado por acción cinegética colectiva (modalidades de montería y gancho) en Badajoz desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra (en gris) los resultados de promedios de capturas. Las columnas en blanco son valores de variables necesarias para calcular los promedios. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 8.7. CÁCERES. PROMEDIO CAPTURAS VENADO EN ACCIONES COLECTIVAS 2013/14-2023/24			
TEMP	CAPT. VENADO MONT/GANCHO	Nº MONT/GANCHOS	PROMEDIO CAPT. VENADO EN MONT/GANCHO
2013/14	8.917	832	10,72
2014/15	9.483	919	10,32
2015/16	10.071	961	10,48
2016/17	10.788	978	11,03
2017/18	11.677	951	12,28
2018/19	11.499	964	11,93
2019/20	10.422	985	10,58
2020/21	6.718	734	9,15
2021/22	9.561	936	10,21
2022/23	9.150	930	9,84
2023/24	8.227	958	8,59

Tabla 8.7. Promedio de capturas de venado por acción cinegética colectiva (modalidades de montería y gancho) en Cáceres desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La tabla muestra (en gris) los resultados de promedios de capturas. Las columnas en blanco son valores de variables necesarias para calcular los promedios. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

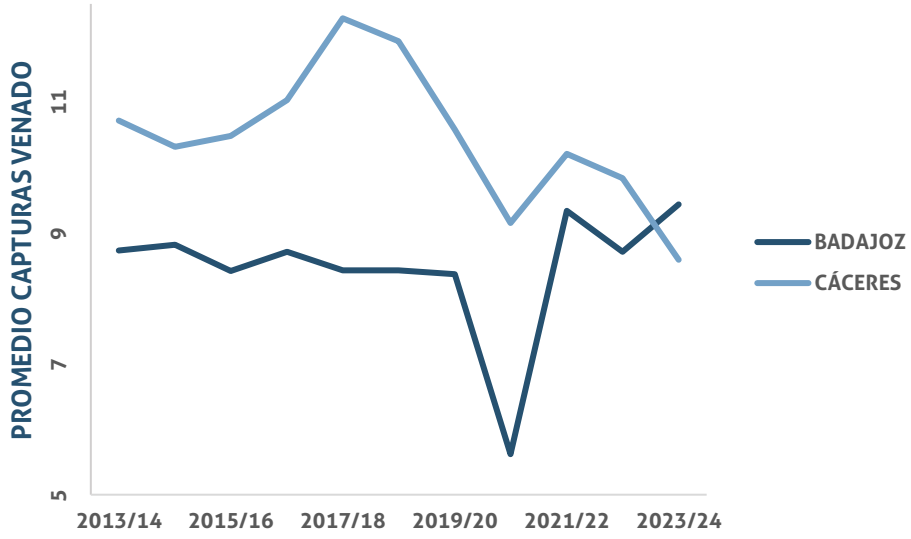

Figura 8.8. Evolución del promedio de capturas de venado por acción cinegética colectiva (modalidades de montería y gancho) en Extremadura desde la temporada 2013/14 a la temporada 2023/24. La figura muestra los resultados de promedios de capturas para cada provincia y para el conjunto de la comunidad autónoma.





09

HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS

09

Homologación de trofeos

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura está regulada en el título VI del Decreto 34/2016, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética. Entre sus funciones tiene la de realizar la homologación oficial de los trofeos de caza y la expedición de los correspondientes certificados. La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura, puede homologar trofeos de otras comunidades autónomas, por lo que los datos pueden corresponder también a valoraciones de trofeos foráneos.

La tabla 9.1 muestra el número de homologaciones de trofeos para las diferentes especies de caza mayor, teniendo en cuenta las categorías de oro, plata y bronce, en una serie temporal que va desde el año 2014 al año 2023. En la tabla se incluye el número de homologaciones de trofeos obtenidos en cotos de caza de Extremadura en los años 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, en el año 2023 no se muestran estas homologaciones de animales abatidos en cotos extremeños. En las figuras siguientes se representan las tendencias que describen estos datos. No se muestran figuras para el rebeco debido al escaso número de homologaciones. Para el arruí no se han registrado homologaciones en toda la serie temporal. Debido al escaso número de temporadas con datos, en este informe no se presenta la evolución del número de homologaciones de trofeos cazados en cotos extremeños.



Tabla 9.1. EXTREMADURA. HOMOLOGACIONES DE TROFEOS, 2014-2023

ESPECIE	2014				2015				2016			
	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL
JABALI	23	28	51	102	19	34	51	104	21	32	87	140
VENADO	35	57	72	164	29	36	50	115	39	69	52	160
GAMO	15	22	15	52	7	6	7	20	11	6	10	27
CORZO	4	5	6	15	4	3	8	15	9	6	4	19
MACHO MONTES	22	10	8	40	16	11	6	33	24	8	8	40
MUFLÓN	1	6	23	30	1	5	13	19	5	6	17	28
REBECO/SARRIO	2	2	2	6	1	1	2	4	2	3	1	6
ARRUI				0				0				0
LOBO	1			1				0				0
TOTAL	103	130	177	410	77	96	137	310	111	130	179	420

ESPECIE	2017				2018				2019			
	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL	O	P	B	TOTAL
JABALI	24	44	84	152	30	41	77	148	16	41	63	120
VENADO	25	24	50	99	20	22	41	83	19	31	37	87
GAMO	6	3	6	15	8	5	6	19	10	8	7	25
CORZO	3	11	4	18	6	7	5	18	3	3	5	11
MACHO MONTES	19	3	9	31	13	5	1	19	6	5	5	16
MUFLÓN	1	5	5	11		2	15	17			5	5
REBECO/SARRIO		1	1	2		1	2	3		2		2
ARRUI				0				0				0
LOBO				0				0				0
TOTAL	78	91	159	328	77	83	147	307	54	90	122	266

ESPECIE	2020					2021				
	O	P	B	TOTAL	EXT.	O	P	B	TOTAL	EXT.
JABALI	16	21	32	69	64	19	22	47	88	85
VENADO	19	27	26	72	66	11	11	23	45	45
GAMO	15	14	12	41	36	15	18	18	51	48
CORZO	5	6	3	14	0	4	4	4	12	0
MACHO MONTES	3	4	1	8	7	4	3	3	10	7
MUFLÓN		1	4	5	4	3		5	8	7
REBECO/SARRIO				0	0			2	2	0
ARRUI				0					0	
LOBO				0					0	
TOTAL	58	73	78	209	##	56	58	102	216	192

ESPECIE	2022					2023			
	O	P	B	TOTAL	EXT.	O	P	B	TOTAL
JABALI	14	27	50	91	90	21	27	48	96
VENADO	20	21	20	61	53	19	14	25	58
GAMO	2	8	5	15	15	6	14	14	34
CORZO	3	3	3	9	0	1	0	0	1
MACHO MONTES	6	4	1	11	11	1	1	1	3
MUFLÓN		4	13	17	15	1	1	2	4
REBECO/SARRIO			1	1	0		1	1	2
ARRUI				0					0
LOBO				0					0
TOTAL	45	67	93	205	##	49	58	91	198

Tabla 9.1. Número de homologaciones de trofeos para las diferentes especies de caza mayor, teniendo en cuenta las categorías de oro, plata y bronce, desde el año 2014 al año 2023. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La evolución del número de homologaciones trofeos de jabalí, en la serie temporal analizada, sigue una tendencia de subida y bajada, con una ligera recuperación a partir de la temporada 2021 (Figura 9.1). Este perfil general es debido, sobre todo, a la dinámica del número de medallas de bronce que es la categoría más numerosa en toda la serie temporal. El número de medallas de plata y de oro muestran tendencias más estables, siendo las medallas de oro las menos frecuentes en toda la serie temporal. Sin embargo, en el año 2023 las medallas de oro son las únicas que han aumentado con respecto a las obtenida en el año anterior.

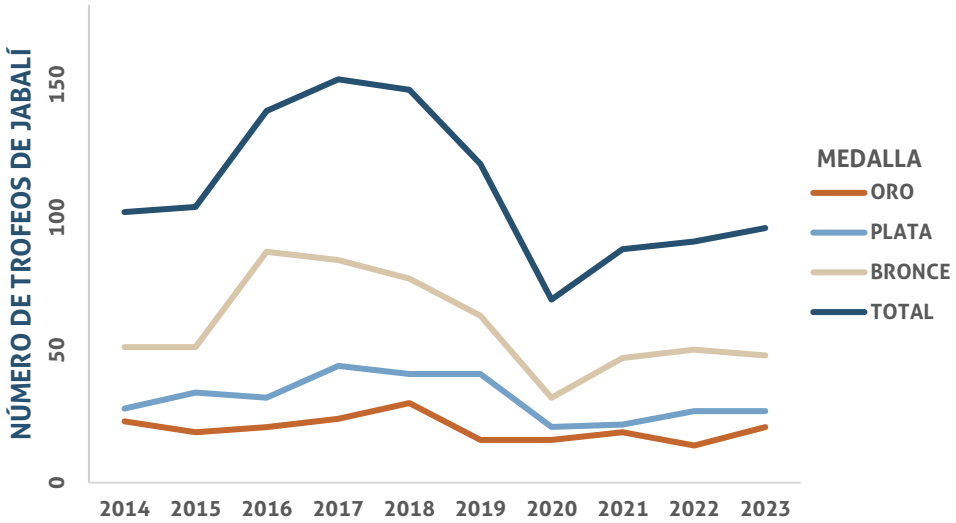

Figura 9.1. Evolución del número de homologaciones trofeos de jabalí desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En el último año analizado (2023) el número de medallas para trofeos de venado ha disminuido ligeramente en relación al año anterior (Figura 9.2). Para este año, solo las medallas de bronce han visto incrementado el número de homologaciones. En general, el número de homologaciones muestra un perfil fluctuante a lo largo del tiempo, pero con una tendencia general negativa (Figura 9.2). Se observa un fuerte incremento en el año 2016 debido, sobre todo, al aumento repentino del número de medallas de plata (también crecieron las de oro). En este caso, la frecuencia de las medallas de bronce es la mayor para buena parte de la serie temporal, después vendrían las de plata y por último las de oro. Sin embargo, las diferencias de frecuencia entre categorías no llegan a ser tan claras como en el caso del jabalí.

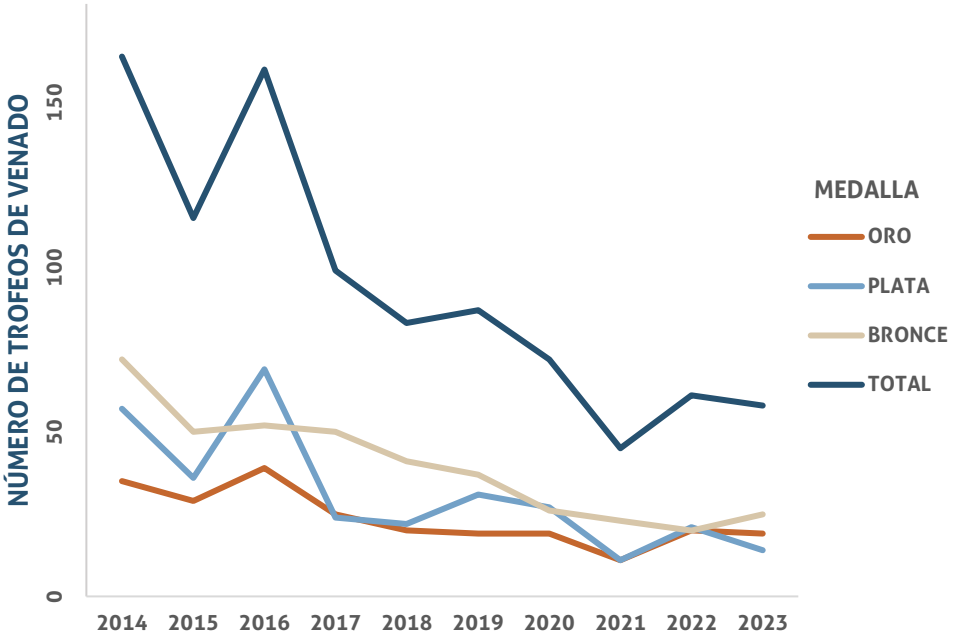

Figura 9.2. Evolución del número de homologaciones trofeos de venado desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En el año 2023, el número de homologaciones de trofeos de gamo ha sufrido un repunte tras la fuerte caída sufrida en el año anterior (Figura 9.3). Este repunte se debe al incremento de homologaciones para las tres categorías de medalla. En general, en la evolución del número de homologaciones de trofeos de gamo se observa una disminución en los primeros años de la serie temporal y un incremento a partir del año 2017 que se mantiene hasta el 2021 (Figura 9.3). Veremos cómo evoluciona este perfil en los próximos años.

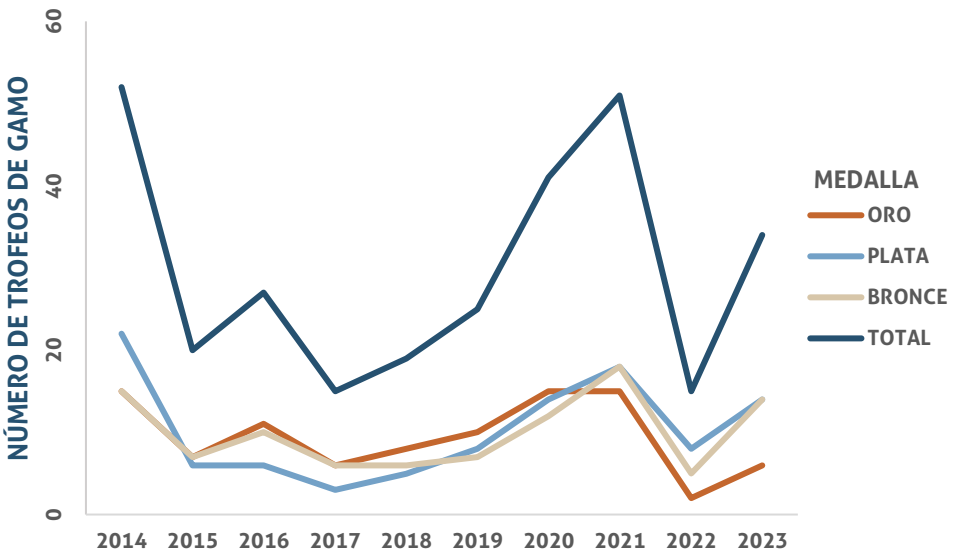

Figura 9.3. Evolución del número de homologaciones trofeos de gamo desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En cuanto al corzo, en al año 2023 se registró una homologación de trofeo que recibió la medalla de oro (Tabla 9.1; Figura 9.4). Este resultado sorprendente confirma la tendencia negativa del número de homologaciones de corzo que se inició en el 2018. La situación no es mucho mejor en el macho montés, en el que se registraron solo 3 homologaciones de trofeos, una para cada categoría de medalla (Tabla 9.1; Figura 9.5). Estos resultados son muy negativos considerando que ambas especies son consideradas prioritarias en nuestra región. Ni los datos de capturas ni los de homologaciones de trofeos acaban de indicar un incremento en la cantidad o en la calidad de las poblaciones de estas especies.

Finalmente, en el muflón, el número de homologaciones de trofeos sufrió un fuerte descenso en el año 2023 en comparación con año anterior (Figura 9.6). La tendencia positiva en el número de medallas para trofeos de esta especie iniciada a partir de 2019 se ha roto en esta última temporada, alcanzándose el valor mínimo en toda la serie temporal.

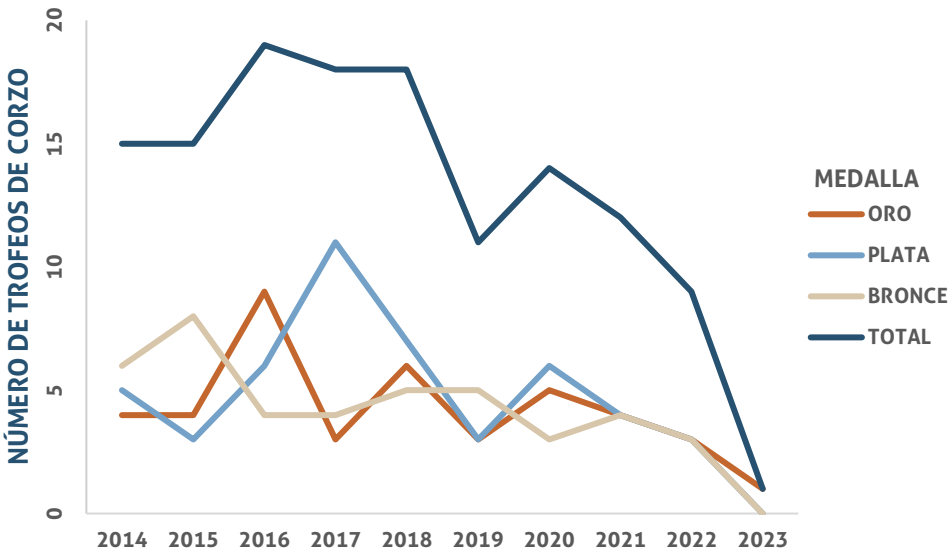

Figura 9.4. Evolución del número de homologaciones trofeos de corzo desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

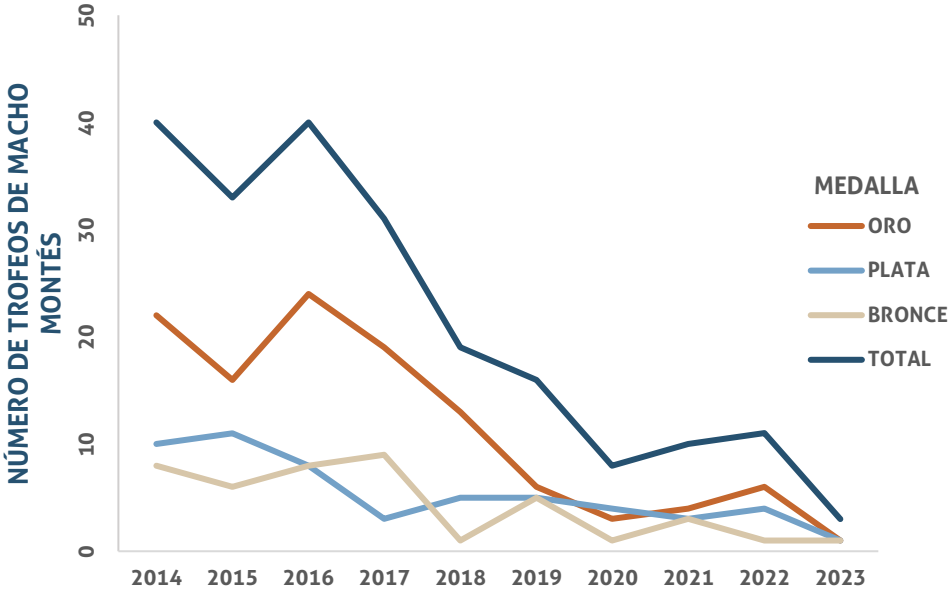

Figura 9.5. Evolución del número de homologaciones trofeos de macho montés desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

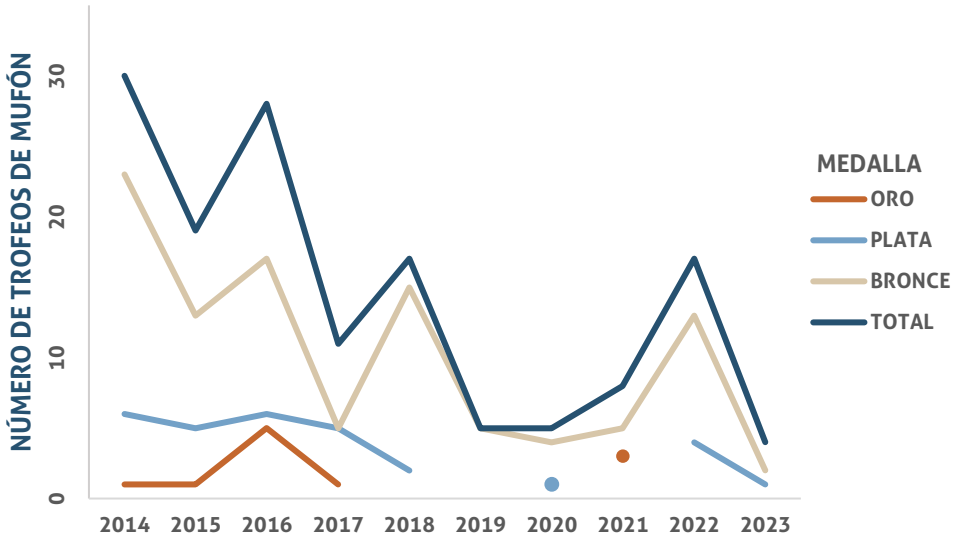

Figura 9.6. Evolución del número de homologaciones trofeos de muflón desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La figura 9.7 muestra un resumen del número total de homologaciones para cada especie. Puede observarse que el jabalí y el venado son las especies con el mayor número de homologaciones en toda la serie temporal, excepto para el 2021, año en el que el número de homologaciones de trofeos de gamo llegó a ser mayor que el de ciervo. El resto de las especies presentan números semejantes de homologaciones, la mayoría de ellas por debajo de 50 homologaciones por año.

La figura 9.8 muestra el número total de homologaciones (agrupando a todas las especies) para toda la serie temporal. Se observa una tendencia general hacia la disminución del número de homologaciones totales, con un fuerte repunte en el año 2016 y un ligero aumento en el año 2021. En el año 2023 vuelve a haber una ligera disminución en el número de medallas. Es interesante observar que, agrupando todas las especies, los perfiles para las diferentes categorías de medalla son semejantes.

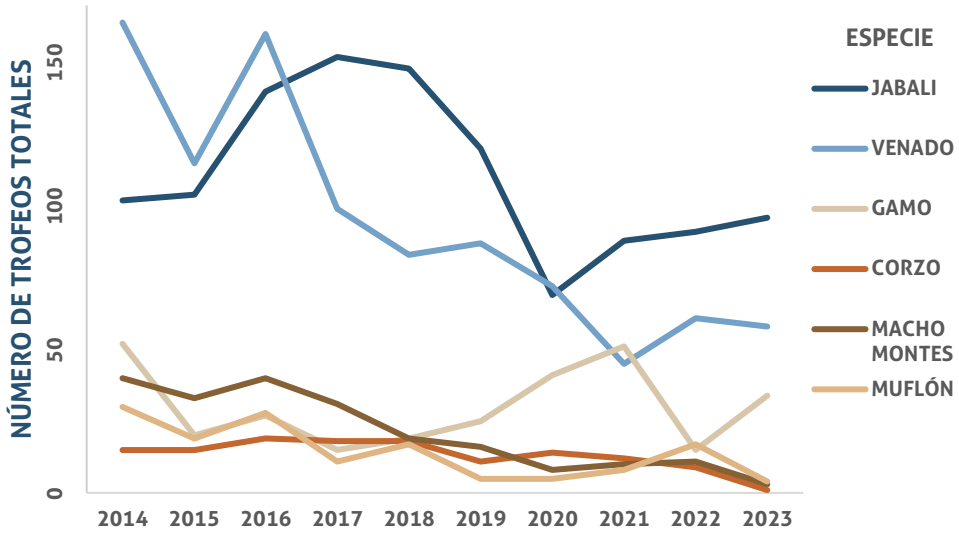

Figura 9.7. Número total de homologaciones para cada especie desde el año 2014 al 2023. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

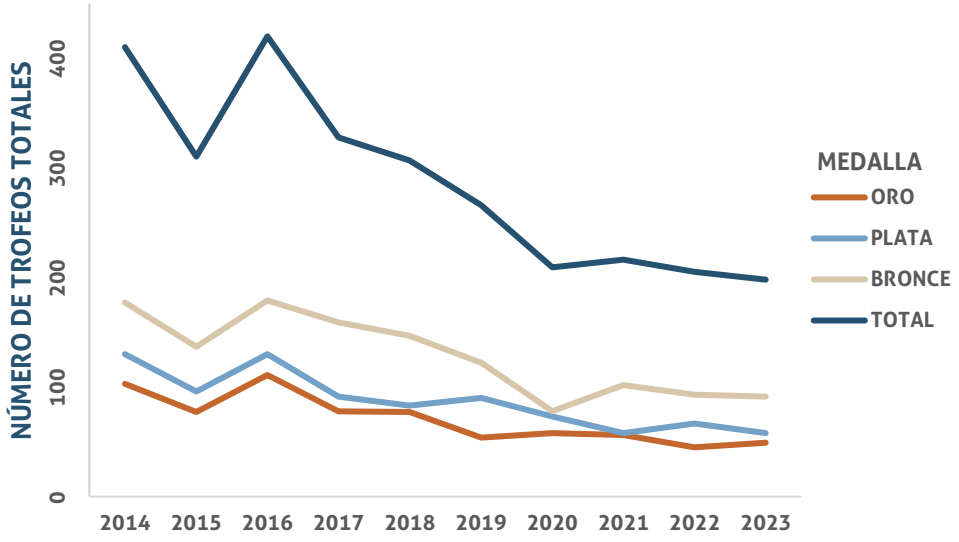

Figura 9.8. Número total de homologaciones para el conjunto de todas las especies desde el año 2014 al 2023. La figura muestra el número de homologaciones por cada categoría (medalla de oro, plata o bronce) y el total de homologaciones. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.





10

RÉGIMEN SANCIONADOR

10

Régimen sancionador

El régimen sancionador en materia de caza viene regulado en el Título VIII de la vigente Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre. En este epígrafe recogemos un resumen general de las infracciones.

Las tablas 10.1 y 10.2 muestran los datos de denuncias en las provincias de Badajoz y Cáceres respectivamente. Se ofrecen los datos para una serie temporal que va desde el año 2014 al 2024.



CUADRO 10.1 BADAJOZ. DENUNCIAS EN MATERIA DE CAZA, 2014-2024

AÑO	Presentadas*	No tramit.	En tramit.	Resueltas	Con sanción económica
2014	403	22	8	373	373
2015	307	22	6	279	249
2016	274	6	83	197	268
2017	230	5	78	147	225
2018	230	15	48	180	200
2019	241	4	98	139	237
2020	234	1	20	220	225
2021	386	6	132	251	380
2022	435	5	140	295	428
2023	192	40	78	108	188
2024	170	14	73	83	82

AÑO	Abonadas**	M. graves	Graves	Leves
2014	224	19	311	51
2015	208	16	214	55
2016	183	39	204	25
2017	160	52	140	28
2018	150	47	145	23
2019	139	55	120	62
2020	161	62	139	32
2021	99	79	221	80
2022	281	64	345	12
2023	85	135	33	20
2024	75	57	84	14

Tabla 10.1. Denuncias en materia de caza en la provincia de Badajoz, desde el año 2014 al 2024. * El número de denuncias presentadas se corresponde con denuncias que motivan expediente sancionador, así como las que no son susceptibles de sanción por no considerarse infracción los hechos descritos. Se da la circunstancia de que varias denuncias pueden generar un sólo expediente sancionador (acumulación). Las denuncias en tramitación se encuentran pendientes por procesos en el Juzgado. En el año 2024, todavía siguen activos algunos expedientes. ** El número de expedientes sancionadores abonados se corresponde con abonos mediante modelo 050 o mediante gestión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pero en este segundo caso tan sólo en período voluntario. De la ejecución en fases de apremio y ejecutiva, no se dispone de datos. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

CUADRO 10.2 CÁCERES. DENUNCIAS EN MATERIA DE CAZA, 2014-2024

AÑO	Presentadas*	No tramit.	En tramit.	Resueltas	Con sanción económica
2014	398	27	2	369	304
2015	473	48	25	400	320
2016	336	25	24	287	256
2017	345	35	87	223	265
2018	190	21	21	148	157
2019	228	16	29	183	199
2020	147	11	23	104	123
2021	158	23	36	99	132
2022	170	12	22	136	143
2023	126	16	37	73	110
2024	99	7	38	54	92

AÑO	Abonadas**	M. graves	Graves	Leves
2014		8	269	27
2015		42	224	54
2016	173	15	185	56
2017	122	63	158	44
2018	93	15	106	36
2019	98	17	159	23
2020	72	20	105	11
2021	64	16	86	30
2022	80	11	70	62
2023	50	23	72	15
2024	38	22	49	21

Tabla 10.2. Denuncias en materia de caza en la provincia de Cáceres, desde el año 2014 al 2023. * El número de denuncias presentadas se corresponde con denuncias que motivan expediente sancionador, así como las que no son susceptibles de sanción por no considerarse infracción los hechos descritos. Se da la circunstancia de que varias denuncias pueden generar un sólo expediente sancionador (acumulación). Las denuncias en tramitación se encuentran pendientes por procesos en el Juzgado. En el año 2024, todavía siguen activos algunos expedientes. ** El número de expedientes sancionadores abonados se corresponde con abonos mediante modelo 050 o mediante gestión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, pero en este segundo caso tan sólo en período voluntario. De la ejecución en fases de apremio y ejecutiva, no se dispone de datos. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El cuadro estadístico sobre denuncias en materia de caza en la provincia de Badajoz entre los años 2014 y 2024 se muestra una evolución variable en cuanto al número de denuncias presentadas, así como en su gravedad, resolución y sanciones impuestas. El año con mayor número de denuncias sigue siendo 2022, con un total de 435, mientras que **este año de estudio (2024)** se alcanza el menor registro de la serie temporal, **con solo 170**. A lo largo del periodo analizado se observa una tendencia fluctuante, aunque destaca un descenso claro en los últimos años. Entre 2014 y 2016 las cifras disminuyen, se estabilizan entre 2017 y 2020, aumentan notablemente en 2021 y 2022, y finalmente caen drásticamente en 2023 y 2024.

El análisis de las denuncias en materia de caza en la provincia de Cáceres muestra una evolución distinta a la de Badajoz, aunque con algunas similitudes generales. En Cáceres, el pico de denuncias presentadas se dio en 2015 con 473 casos. Desde 2016, ambas provincias experimentan una tendencia descendente en las denuncias, pero Cáceres lo hace de forma más pronunciada, llegando a solo **99 denuncias en 2024**.

En cuanto a la gravedad de las infracciones, en Badajoz se observa un aumento sostenido de las muy graves desde 2017, alcanzando 135 en 2023, mientras que, en Cáceres, aunque también aumentan en los últimos años, se mantienen en cifras más moderadas (máximo de 63 en 2017 y 22 en 2024).

En resumen, aunque ambas provincias muestran una reducción en las denuncias en los últimos años, Badajoz ha manejado un volumen mayor de infracciones y ha registrado un aumento más marcado en la gravedad de estas, mientras que Cáceres ha seguido una trayectoria descendente más sostenida y con menor intensidad en las sanciones más graves.

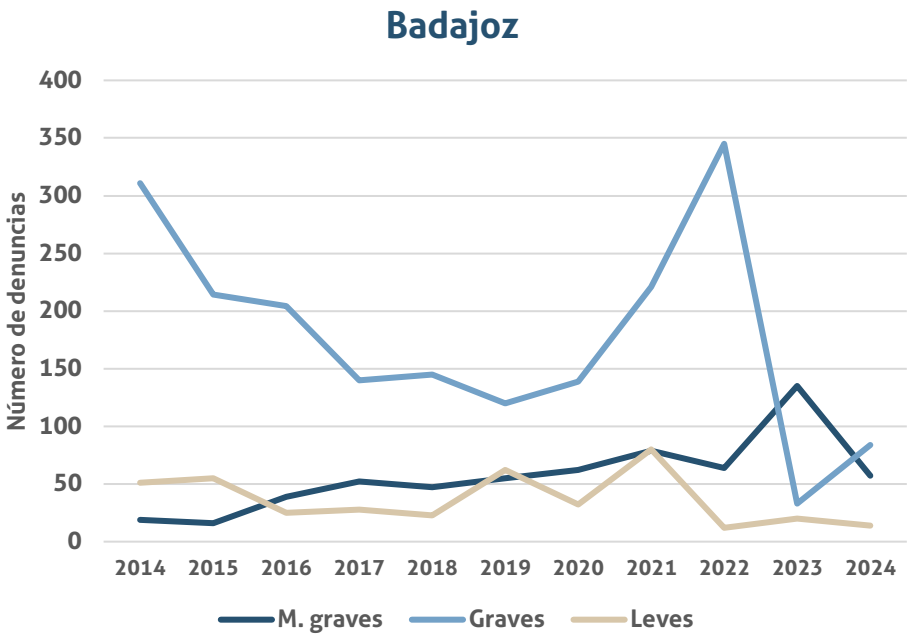

Figura 10.1. Evolución del número de denuncias en la provincia de Badajoz desde el año 2014 al año 2024. La figura muestras el número de denuncias según sean infracciones muy graves, graves o leves. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

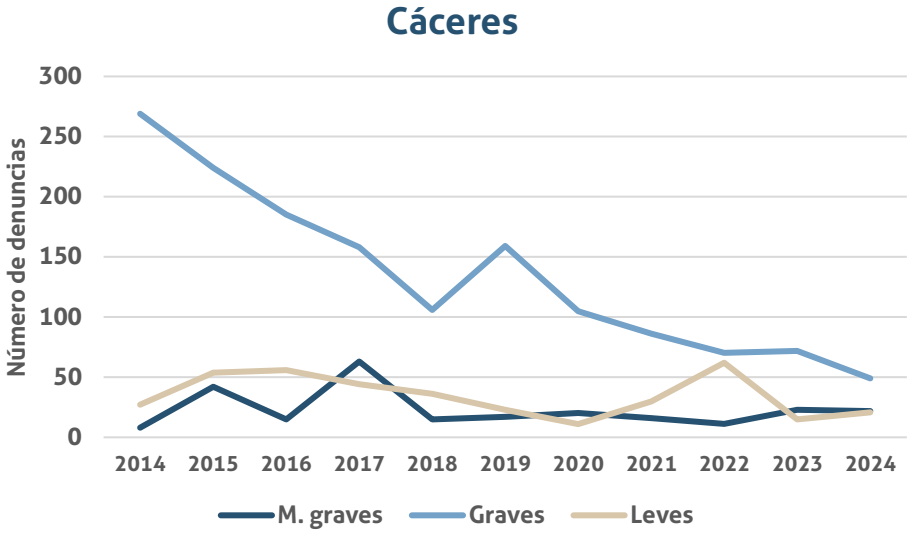

Figura 10.2. Evolución del número de denuncias en la provincia de Cáceres desde el año 2014 al año 2024. La figura muestras el número de denuncias según sean infracciones muy graves, graves o leves. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.





11

TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA

11

Capítulo 11. Terrenos cinegéticos bajo gestión pública

11.1. La Reserva de Caza (R.C.) "La Sierra"

La cabra montés es una de las especies más exclusivas de la fauna ibérica. Como especie endémica de la península ibérica, goza de un enorme prestigio en la caza mayor en el ámbito mundial. Esta especie presenta dos subespecies en España, la *Capra pyrenaica victoriae* y la *Capra pyrenaica hispanica*, subespecie presente en nuestra Comunidad Autónoma en el sector occidental de la Sierra de Gredos y, tras su introducción en la Reserva Regional de Caza de las Batuecas (Salamanca), también está presente en la zona norte de la comarca Cacereña de las Hurdes. En la actualidad, la superficie ocupada por esta especie se refleja en la tabla 11.1.1.

Tabla 11.1.1. SUPERFICIE CABRA EXTREMADURA

COMARCA	TIPO DE TERRENO	T.M.	SUP (ha)
LA VERA	COTOS	Madrigal de la Vera	3.625
	COTOS	Villanueva de la Vera	5.935
	COTOS	Valverde de la Vera	3.482
	R.C.	Guijo de Sta. Bárbara	3.512
	R.C.	Losar de la Vera	3.125
	R.C.	Viandar de la Vera	1.816
	R.C.	Jarandilla de la Vera	534
VALLE DEL JERTE	COTOS	Jerte	2.498
	COTOS	Cabezuela del Valle	1.044
	R.C.	Tornavacas	4.975
LAS HURDES	COTOS	Ladrillar	2.010
	COTOS	Casares de las Hurdes	1.618
TOTAL			34.174

Tabla 11.1.1. Superficie ocupada por el área de distribución de la cabra montés en Extremadura. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La figura de Reserva Regional de Caza, se establece de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, al tratarse de un "núcleo de excepcionales posibilidades cinegéticas, en atención a su orden físico y biológico, que se individualiza con la finalidad de promover, conservar, fomentar y proteger especies susceptibles de aprovechamiento cinegético".

El Decreto 65/2001 de 2 de mayo, por el que se crea la Reserva Regional de Caza "La Sierra" (D.O.E. Nº 52 de 08/05/2001), declaró la misma, en las comarcas Cacereñas de la Vera y del Valle del Jerte, en los Términos Municipales del Guijo de Santa Bárbara, Tornavacas, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

La Junta de Extremadura, mediante distintas disposiciones de los años 1985 y 1987, declaró Zona de Caza Controlada determinados terrenos ubicados en los términos municipales de Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

Esta figura cinegética de protección permitió que se alcanzará un desarrollo óptimo en las poblaciones y trofeos de cabra montés. El primer censo realizado por los Agentes de la Dirección General del Medio Natural, adscritos a la Zona de Caza Controlada arrojó una escasa cifra de 35 ejemplares de cabra montés (sin distinción de sexo ni edad). Los censos realizados quince años después, previos a la declaración de Reserva Regional de Caza, indicaron un sustancial incremento, tanto en cantidad de individuos como en la calidad de sus trofeos, permitiendo admitir la recuperación de esta especie cinegética en la zona.

El aprovechamiento cinegético de las distintas especies de caza de la reserva queda, en todo momento, supeditado a los requerimientos y necesidades de gestión de la cabra montés. Esta gestión se realiza en base al POAC, aprobado en marzo de 2015, tras informe por la Junta Consultiva y los Planes Anuales de Aprovechamiento Cinegético de la Reserva, los cuales se redactan en función de los censos anuales realizados, la ejecución del plan anual anterior y otras consideraciones técnicas establecidas en el POAC, que permiten fijar el plan de capturas para cada temporada. Los cupos de capturas anuales se han ido incrementando de acuerdo con la mejora de las poblaciones, conforme al POAC, dado que la población actual ha superado la carga para un óptimo aprovechamiento en calidad y cantidad. La evolución de los cupos de captura puede verse en la tabla 11.1.2.

Tabla 11.1.2. DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS POR CATEGORÍAS

TEMPORADA	Nº Permisos x categoría									Cupo total
	A1	A2	A3	B1	B2	B3	H	HJ	V	
2012/2013	20	18	20		2		38		2	100
2013/2014	10	26	24	18			32	30		140
2014/2015	8	19	23	24	2		38	54		168
2015/2016	8	17	23	38	2	26	56	65		235
2016/2017	7	15	26	36	2	34	64	83		267
2017/2018	7	15	22	38	1	37	83	37		240
2018/2019	4	15	23	41		27	75	15		200
2019/2020	4	17	25	42		35	75	25		223
2020/2021	4	15	20	32		31	77		5	184
2021/2022	5	20	31	33		34	59		5	187
2022/2023	4	15	15	16		15	28		6	99
2023/2024	4	15	14	18			31		7	89

Tabla 11.1.2. Distribución de permisos de cabra montés para la Reserva de Caza La Sierra desde la temporada 2012/13 a la temporada 2023/24. Ver tabla 12.1.3 para la descripción de las diferentes categorías. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El cupo de la temporada tras la aprobación del Plan Anual de Aprovechamiento 2023/2024 fue de 51 machos y 31 hembras (Tabla 11.1.2). Este cupo se distribuye entre el canon de compensación a los propietarios de los terrenos (62% de los permisos) y la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura (38% de los permisos), conforme a la ley de caza. Cupo que se reparte en distintas clases/categorías por sus características de edad y trofeo, para una adecuada gestión cinegética según el POAC.

La caza de estos ejemplares se realiza mediante la modalidad de rececho, ordinarios o trofeos para las categorías A1, A2 y A3 y de gestión para las categorías B y H. A modo de aclaración, la tabla 11.1.3 se describen las diferentes categorías mostradas en la tabla 11.1.2.

Tabla 11.1.3. CATEGORÍAS CABRA MONTÉS		
TIPO	**CARACTERÍSTICAS**	**PUNTUACIÓN**
MACHO A1	Machos >=12 años.	Igual o más de 230 puntos en verde.
MACHO A2	Machos >=11 años y/o desarrollo medio a bajo para su edad.	Desde 220 a 230 puntos en verde máx.
MACHO A3	Machos >=9 años, y/o poco o mal desarrollados para su edad, preferentemente >=11 años.	Desde 205 a 220 puntos en verde máx.
MACHO B1	Machos >=9 de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos y/o con desarrollo medio a bajo para su edad.	Hasta 205 puntos en verde máx.
HEMBRA H	Hembra de cabra montés sin determinar.	

Tabla 11.1.3. Descripción de las diferentes categorías de cabra montés. Fuente: elaboración a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La tabla 11.1.4 muestra la evolución de los resultados de capturas en la Reserva de Caza de La Sierra. Las capturas totales muestran una tendencia fluctuante pero positiva hasta la temporada 2017/18, a partir de la cual comienza una tendencia general negativa, debido también al descenso del número de permisos paulatino.

Además de las capturas de cabra montés, las capturas de jabalí son importantes en la Reserva de Caza de la Sierra durante la serie temporal analizada. A mayor detalle puede observarse que entre 2012/2013 y 2019/2020, las capturas por recechos de cabra montés macho aumentaron progresivamente, pasando de 60 a un máximo de 119 ejemplares en 2019/2020.

En paralelo, los recechos de hembras también aumentaron, alcanzando su pico en 2017/2018 con 107 capturas, sin embargo, desde la temporada 2020/2021 se observa una notable reducción de los recechos, siendo este último año el de menor captura de machos, con 50 y 30 hembras.

También debemos hacer especial mención a las batidas de control poblacional que se llevan a cabo que son de relativa importancia ya que se abaten una buena cantidad de ejemplares de ciervo, tanto hembras como machos, y en las que en cada año se abaten mayor número de ejemplares, siendo fundamental para la gestión de la Reserva.

CUADRO 11.1.4. RESULTADOS RESERVA CAZA LA SIERRA

MODALIDAD	RECECHOS				BAT. CON. POBLACIONAL			ACCIONES DAÑOS		TOTAL
TEMPORADA	CABRA M	CABRA H	VENADO	CH*	VENADO	CH	J	CH	JABALI	
2012/2013	60	37			59	44	90	0	8	298
2013/2014	77	40			46	36	108	20	9	336
2014/2015	96	64			39	25	101	12	6	343
2015/2016	108	118			58	55	114	20	5	478
2016/2017	114	84			70	74	120	19	8	489
2017/2018	117	107			62	82	128	17	9	522
2018/2019	108	78			67	56	88	30	4	431
2019/2020	119	69			55	51	135	17	0	446
2020/2021	85	57	5	15	55	38	110	0	0	365
2021/2022	112	52	5	12	70	73	126	12	15	477
2022/2023	66	27	5	28	97	103	106	11	15	458
2023/2024	50	30	7	16	95	234	110	8	21	571

Tabla 11.1.4. Resultados de capturas en la Reserva de Caza de La Sierra desde la temporada 2012/13 a la temporada 2022/23. La tabla muestra los resultados de capturas por modalidad. * Ciervas abatidas durante la celebración de otros permisos. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

11.2. Reserva de Caza de Cíjara

La Reserva de Caza de Cíjara fue declarada por la Ley 37/1966, de 31 de mayo de Reservas Nacionales, como Reserva Nacional de Caza.

En la tabla 11.2.1 se muestra los resultados de capturas en la Reserva de Caza de Cíjara desde la temporada 2012/13 a la temporada 2023/24, mostrando los resultados para las modalidades de montería/batida, de rececho y de caza selectiva.

En estas dos últimas temporadas, se han registrado capturas mediante caza selectiva, siendo muy importante para la gestión de la reserva ya que como se ven en los datos, se han controlado un total de 415 ejemplares de gamos, debido a la alta densidad sobre todo de hembras de gamos y no reflejando esos datos en las monterías.

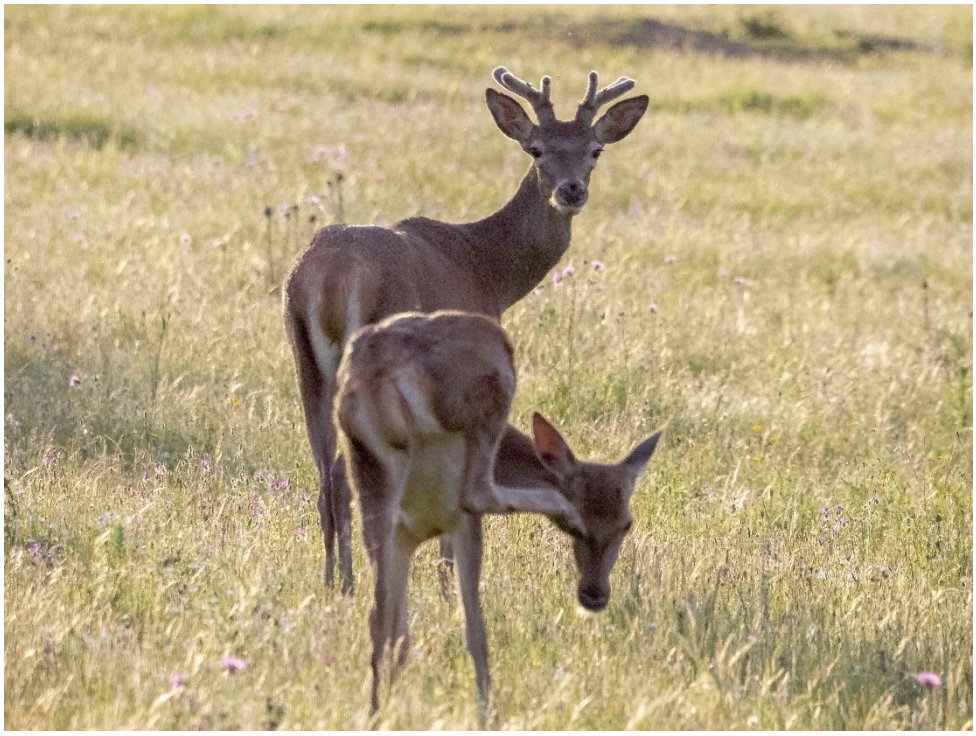

CUADRO 11.2.1 RESULTADOS CAPTURA R.C. CÍJARA					
MODALIDAD	MONTERÍAS/BATIDA			RECECHO	
TEMPORADA	CIERVO/GAMO	JABALÍ	CIERVA/GAMA	CIERVO	GAMO
2012/13	65	61	103	6	2
2013/14	89	50	121	3	3
2014/15	44	70	57	5	3
2015/16	137	72	50	6	3
2016/17	79	65	84	4	2
2017/18	63	82	77	4	3
2018/19	58	76	63	1	2
2019/20	57	63	66	1	4
2020/21	57	45	39	1	3
2021/22	44	48	72	3	3
2022/23	82	39	36	2	2
2023/24	74	28	44	3	1

MODALIDAD	CAZA SELECTIVA				SUMA
TEMPORADA	CIERVO	C. HEMBRA	GAMO	GAMA	
2012/13	12	89	0	5	343
2013/14	13	80	0	5	364
2014/15	53	126	0	5	363
2015/16	30	80	1	2	381
2016/17	16	105	0	10	365
2017/18	6	45	3	28	311
2018/19	0	0	0	0	200
2019/20	0	0	0	0	191
2020/21	0	0	0	0	145
2021/22	0	0	0	0	170
2022/23	0	0	18	246	425
2023/24	0	0	42	109	301

Tabla 11.2.1. Resultados de capturas en la Reserva de Caza de Cíjara desde la temporada 2012/13 a la temporada 2022/23. La tabla muestra los resultados de capturas por modalidad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

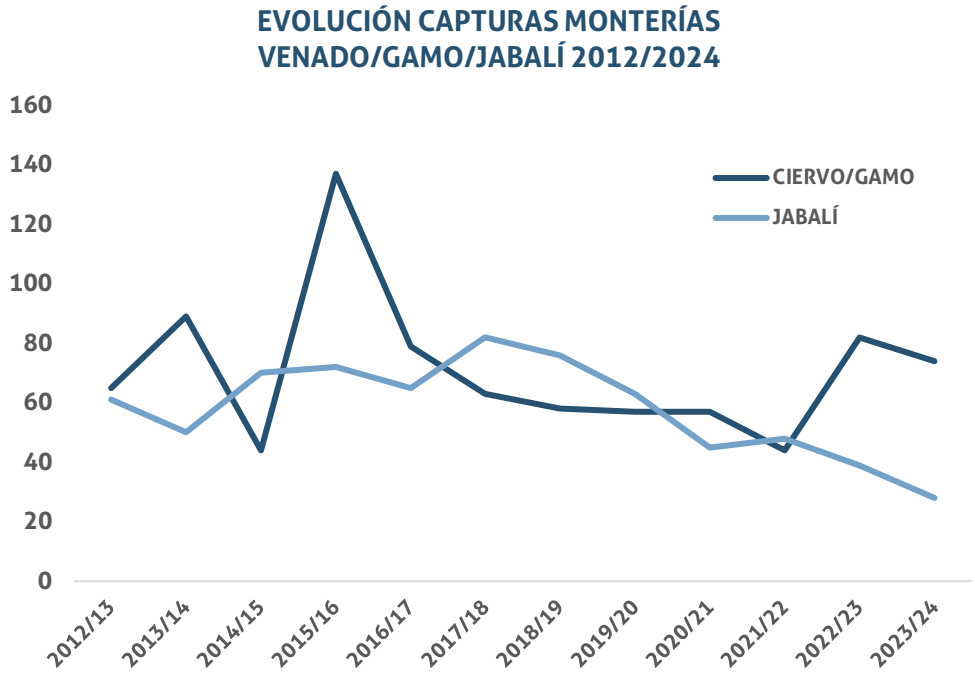

Figura 11.2.1. Evolución del número de capturas en la Reserva de Caza de Cíjara, para las modalidades de montería y batida, desde la temporada 2012/13 a la 2022/23. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la Reserva de Caza de Cíjara, el número de capturas totales inicia la serie temporal con fuertes fluctuaciones, debido, sobre todo, a cambios en las capturas de ciervo/gamo (Figura 11.2.1). Posteriormente, a partir de la temporada 2015/16 se produce una disminución sostenida, sobre todo en las capturas de jabalí.

A mayor detalle, para las capturas de ciervo/gamo, se observan patrones fluctuantes que tienen en común la tendencia negativa al final de la serie temporal.

11.3. Coto Regional de Cañamero

Este Coto Regional de Caza, situado en el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, se encuentra en la denominada comarca de Villuercas-Ibores. Tiene una superficie de 2.064,67 hectáreas.

En la tabla 11.3.1 se muestra los resultados de capturas en la Reserva Regional de Cañamero desde la temporada 2011/12 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados para las modalidades de montería, rececho, monterías por daños y esperas de jabalí y recechos de ciervas por daños. Sin embargo, debido al escaso número o a la falta de registros para varias modalidades, el gráfico 11.3.1 solo muestra los resultados de capturas de ciervo y jabalí para la modalidad de montería.



CUADRO 11.3.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS COTO REGIONAL DE CAÑAMERO 2011/2024						
MODALIDAD	MONTERÍAS				RECECHOS	
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	GAMOS	CIERVO	CORZO
2011/12	3	26	17	0	2	0
2012/13	6	22	19	0	1	0
2013/14	20	30	0	0	2	0
2014/15	9	27	12	0	2	0
2015/16	12	32	1	0	2	0
2016/17	11	35	16	2	0	0
2017/18	9	18	14	0	1	0
2018/19	17	35	11	0	2	0
2019/20	13	16	13	0	1	0
2020/21	20	6	1	0	0	0
2021/22	22	38	3	3	1	0
2022/23	19	12	9	0	1	0
2023/24	28	18	8	0	2	0

MODALIDAD	MONTERÍAS CONTROL POBLACIONAL POR DAÑOS		ESPERAS DE JABALÍ Y RECECHOS DE CIERVA POR DAÑOS		SUMA
TEMPORADA	Nº AC	CIERVA/JABALÍ	Nº AC	JABALÍ/CIERVA	
2011/12	1	32	4	6	86
2012/13	1	28	1	0	76
2013/14	1	42	0	1	95
2014/15	0	0	4	4	54
2015/16	0	0	4	2	49
2016/17	0	0	2	2	66
2017/18	0	0	0	0	42
2018/19	0	0	1	1	66
2019/20	0	0	0	0	43
2020/21	0	0	0	0	27
2021/22	0	0	0	0	67
2022/23	0	0	0	0	41
2023/24	0	0	0	0	56

Tabla 11.3.1. Resultados de capturas en la Reserva Regional de Caza de Cañamero desde la temporada 2011/12 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados de capturas por modalidad (ver texto para ver detalles). Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

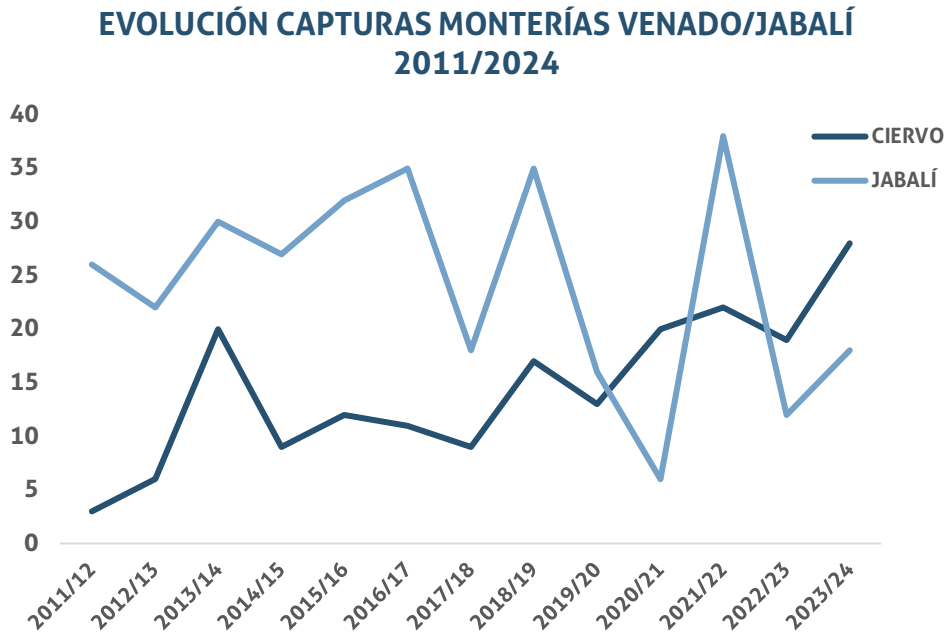

Figura 11.3.1. Evolución del número de capturas en la Reserva Regional de Caza de Cañamero, para la modalidad de montería, desde la temporada 2011/12 a la 2023/24. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En la Reserva Regional de Cañamero, en el caso de las capturas de ciervo, la tendencia general es ascendente, aunque con algunas fluctuaciones intermedias. Partiendo de un número muy bajo de capturas y alcanza su punto más alto en la temporada de estudio, con 28 ejemplares. A partir de 2019/20, se nota una mayor estabilidad y crecimiento sostenido en las capturas, con solo ligeras caídas en algunas temporadas.

Por el contrario, las capturas de jabalí presentan una evolución mucho más irregular. Aunque comienza con un valor elevado, a lo largo de los años se registran importantes subidas y bajadas. Alcanzando los picos más altos en las temporadas 2016/17 y 2021/22. Sin embargo, también se observan caídas bruscas, destacando la temporada 2020/21, donde se registra el mínimo histórico con cerca de 5 capturas.

En resumen, mientras que las capturas de ciervo muestran una evolución positiva y sostenida, las del jabalí están marcadas por fuertes oscilaciones, con un comportamiento menos predecible a lo largo del período analizado.

11.4. Coto Regional de Gargantilla

Este Coto Regional de Caza, situado en el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, se encuentra en la denominada comarca de Villuercas-Ibores.

En la tabla 11.4.1 se muestra los resultados de capturas en el Coto Regional de Gargantilla desde la temporada 2011/12 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados para las modalidades de montería, rececho, monterías de control poblacional por daños, caza de gestión por agentes de medio natural y esperas de jabalí y recechos de ciervas por daños. Sin embargo, debido al escaso número o a la falta de registros para varias modalidades, la figura 11.4.1 solo muestra los resultados de capturas de ciervo y jabalí para la modalidad de montería.

CUADRO 11.4.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS COTO REGIONAL DE GARGANTILLA 2011/2024

MODALIDAD	MONTERÍAS				RECECHOS	
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	MUFLÓN/A	CIERVO	CORZO
2011/12	25	14	40	0	2	0
2012/13	20	16	27	0	2	0
2013/14	12	7	1	3	1	0
2014/15	10	4	26	0	1	0
2015/16	11	6	10	7	1	0
2016/17	11	4	9	3	1	0
2017/18	14	18	6	0	2	0
2018/19	20	18	15	0	2	0
2019/20	23	35	15	0	2	0
2020/21	15	14	27	0	0	0
2021/22	23	24	35	12	1	0
2022/23	19	15	35	4	2	0
2023/24	31	28	15	0	1	0

MODALIDAD	MONTERÍAS CONTROL POBLACIONAL POR DAÑOS		CAZA GESTIÓN AGENTES	
TEMPORADA	Nº AC	CIERVA/JABALÍ	CIERVO	C. HEMBRA
2011/12	2	56	2	0
2012/13	1	41	0	0
2013/14	0	0	0	0
2014/15	2	74	0	0
2015/16	1	40	3	43
2016/17	1	21	0	19
2017/18	0	0	0	16
2018/19	0	0	0	0
2019/20	0	0	0	0
2020/21	0	0	0	0
2021/22	0	0	0	0
2022/23	0	0	0	0
2023/24	0	0	0	0

MODALIDAD	ESPERAS DE JABALÍ Y RECECHOS DE CIERVA POR DAÑOS		SUMA
TEMPORADA	Nº AC	JABALÍ/CIERVA	
2011/12	4	0	139
2012/13	5	29	135
2013/14	4	22	46
2014/15	4	14	129
2015/16	1	1	122
2016/17	2	20	88
2017/18	0	0	56
2018/19	0	0	55
2019/20	0	0	75
2020/21	0	0	56
2021/22	0	0	95
2022/23	0	0	75
2023/24	0	0	75

Tabla 11.4.1. Resultados de capturas en el Coto Regional de Gargantilla desde la temporada 2011/12 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados de capturas por modalidad (ver texto para ver detalles). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

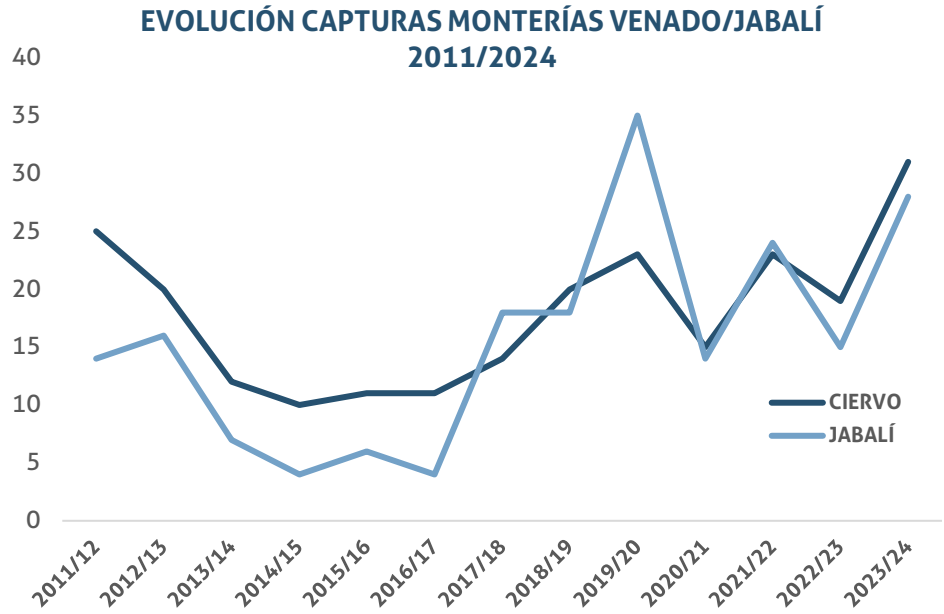

Figura 11.4.1. Evolución del número de capturas en el Coto Regional de Gargantilla, para la modalidad de montería, desde la temporada 2011/12 a la 2023/24. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En el Coto Regional de Gargantilla, el perfil de evolución de las capturas totales en monterías, en cuanto al ciervo, se observa una disminución inicial en las capturas hasta tocar un mínimo en 2015/16, a partir de entonces, la tendencia se revierte y se estabiliza ligeramente, con un crecimiento progresivo desde 2017/18. En la temporada más reciente, se alcanza el valor máximo de toda la serie, con 31 ejemplares, lo que indica una clara expansión de la especie en la zona.

Por otro lado, las capturas de jabalí presentan una evolución más irregular. Aunque comienza con valores estables, experimentando una fuerte caída, sin embargo, a partir de 2017/18 se da un repunte abrupto, alcanzando su pico máximo en 2019/20. Posteriormente, vuelve a caer de forma notable en y, aunque se recupera parcialmente, no alcanza nuevamente los niveles anteriores.

Destaca también que en estas últimas temporadas se hayan podido capturar muflones en la modalidad de montería, especie que se encuentra en expansión en la zona y que en el futuro se podrá aprovechar en otras modalidades.

11.5. Coto Regional de Matallana

Este Coto Regional de Caza, situado en el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, se encuentra en la denominada comarca de Villuercas-Ibores.

En la tabla 11.5.1 se muestra los resultados de capturas en el Coto Regional de Matallana desde la temporada 2011/12 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados para las modalidades de montería, rececho, monterías de control poblacional por daños, caza de gestión por agentes de medio natural y esperas de jabalí y recechos de ciervas por daños. Sin embargo, debido al escaso número o a la falta de registros para varias modalidades, la figura 11.5.1 solo muestra los resultados de capturas de ciervo y jabalí para la modalidad de montería.



CUADRO 11.5.1 EVOLUCIÓN CAPTURAS COTO REGIONAL DE MATALLANA 2011/2024					
MODALIDAD	MONTERÍAS			RECECHOS	
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	CIERVO	CORZO
2011/12	34	35	0	4	2
2012/13	23	16	0	6	0
2013/14	30	11	0	4	0
2014/15	24	33	9	3	0
2015/16	17	25	16	4	0
2016/17	21	14	8	5	0
2017/18	27	24	26	4	0
2018/19	21	13	7	1	0
2019/20	26	9	15	3	0
2020/21	44	6	10	0	0
2021/22	55	19	17	2	0
2022/23	34	19	9	1	0
2023/24	25	20	24	1	0

MODALIDAD	MONTERÍAS CONTROL POBLACIONAL POR DAÑOS		CAZA GESTIÓN AGENTES
TEMPORADA	Nº AC	C. HEMBRAS	C. HEMBRA
2011/12	2	72	71
2012/13	1	52	0
2013/14	1	35	0
2014/15	2	58	0
2015/16	0	0	15
2016/17	0	0	25
2017/18	0	0	35
2018/19	0	0	0
2019/20	0	0	0
2020/21	0	0	0
2021/22	0	0	0
2022/23	0	0	0
2023/24	0	0	0

MODALIDAD	ESPERAS DE JABALÍ Y RECECHOS DE CIERVA POR DAÑOS		SUMA
TEMPORADA	Nº AC	JABALÍ/CIERVA	
2011/12	0	0	218
2012/13	1	2	99
2013/14	5	2	82
2014/15	3	5	132
2015/16	1	0	77
2016/17	0	0	73
2017/18	0	0	116
2018/19	0	0	42
2019/20	0	0	53
2020/21	0	0	60
2021/22	0	0	93
2022/23	0	0	63
2023/24	0	0	70

Tabla 11.5.1. Resultados de capturas en el Coto Regional de Matallana desde la temporada 2011/12 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados de capturas por modalidad (ver texto para ver detalles). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

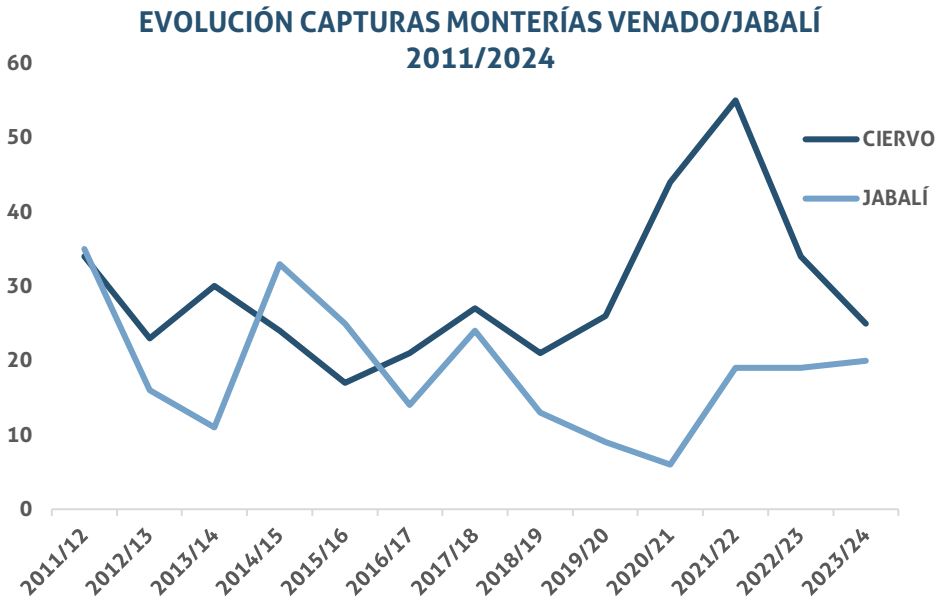

Figura 11.5.1. Evolución del número de capturas en el Coto Regional de Matallana, para la modalidad de montería, desde la temporada 2011/12 a la 2023/24. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

En el Coto Regional de Matallana, el perfil de evolución de las capturas totales en monterías muestra un perfil fluctuante con dos picos, mientras que el ciervo muestra una evolución con altibajos iniciales y una tendencia claramente ascendente a partir de 2018/19, alcanzando su punto máximo en la temporada 2021/22 con 55 capturas, el valor más alto registrado en toda la serie.

Tras ese pico, las capturas disminuyen progresivamente, aunque se mantienen en valores superiores a los de los primeros años. Esta evolución refleja un aumento sostenido de capturas en los últimos años, lo que podría estar asociado a una mayor abundancia de la especie o a cambios en los esfuerzos de caza.

En contraste, las capturas de jabalí presentan una evolución más irregular y descendente. Desde un inicio alto, se observa una disminución constante con leves repuntes puntuales en 2014/15 y 2017/18, para llegar a un mínimo en 2020/21. A partir de ahí, se estabiliza ligeramente en torno a las 19-20 capturas en los últimos tres años.



11.6 Zona de Caza Limitada Gestionada Valdecaballo de Arriba

Por resolución del 25 de octubre de 2012, se declaró zona de caza limitada gestionada el monte de utilidad pública Valdecaballo de Arriba, del término municipal de Cilleros, con una superficie total de 1.152 hectáreas.

La declaración de zona de caza limitada gestionada tuvo una duración de cinco años y se renovó por resolución el 1 de febrero de 2018, indicando que la dirección técnica se ejercerá a través de los cotos regionales.

En la tabla 11.6.1 se muestra los resultados de capturas en Valdecaballo de Arriba desde la temporada 2017/18 a la temporada 2023/24. En este caso, la única modalidad de caza de que se registran datos es la de montería con captura de ciervos, jabalí y ciervas.

CUADRO 11.6.1 EVOLUCIÓN ZONA CAZA LIMITADA GESTIONADA VALDECABALLO DE ARRIBA 2017/2024

MODALIDAD	MONTERÍAS			SUMA
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	CIERVAS	
2017/18	6	3	20	29
2018/19	15	11	6	32
2019/20	25	13	13	51
2020/21	15	19	15	49
2021/22	21	6	10	37
2022/23	9	3	22	34
2023/24	11	13	18	42

Tabla 11.6.1. Resultados de capturas en la Zona de Caza Limitada Gestionada de Valdecaballo de Arriba desde la temporada 2017/18 a la temporada 2023/24. La tabla muestra los resultados de capturas para la modalidad de montería. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

El análisis de la evolución de las Monterías en la Zona de Caza Limitada Gestionada de Valdecaballo de Arriba entre las temporadas muestra una dinámica variable, el total de capturas por temporada ha fluctuado notablemente, registrando el mínimo en la temporada inicial, y alcanzando su máximo en el periodo 2019/20. Posteriormente, la tendencia general ha sido a la baja o a la estabilización, cerrando el último periodo con 42 ejemplares, lo que representa un aumento respecto a las dos temporadas anteriores.

La gestión del ciervo muestra un pico significativo en la temporada 2019/20, seguida de otro. Es destacable que las capturas de ciervo experimentaron una fuerte caída en las temporadas 2022/23, situándose cerca de los valores iniciales. La última temporada mostró una ligera recuperación con 11 reses.

El jabalí presenta una tendencia generalmente ascendente con dos picos importantes en 2020/21 y en la última temporada, 2023/24. Sin embargo, esta especie también mostró datos muy bajos, con solo 3 o 6 capturas. La temporada 2023/24, con 13 jabalíes, igualó el segundo mejor registro histórico.

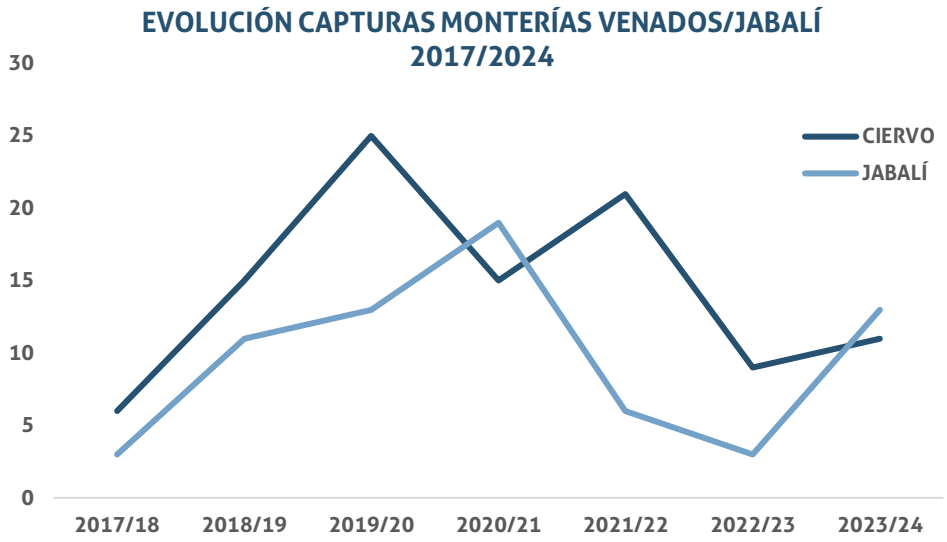

Figura 11.6.1. Evolución del número de capturas en la Zona de Caza Limitada Gestionada de Valdecaballo de Arriba, para la modalidad de montería, desde la temporada 2017/18 a la 2023/24. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.







12

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

12

Federación Extremeña de Caza

La Federación Extremeña de Caza -FEDEXCAZA-, fundada en 1986, es una asociación privada, sin ánimo de lucro, y de utilidad pública, constituida básicamente por Clubes Deportivos, Agrupaciones, Técnicos, Jueces, Árbitros y Deportistas, que tiene por objeto básico el fomento, desarrollo y la práctica por sus afiliados de la modalidad deportiva de la Caza, defendiendo los intereses de los cazadores y las buenas prácticas cinegéticas, abogando por la conservación y por la gestión del medio natural. FEDEXCAZA se integra en la Real Federación Española de Caza, para la práctica en actividades y competiciones, además de una mejor defensa de la caza a nivel autonómico, nacional e internacional.

El número de **cazadores afiliados** a la Federación Extremeña de Caza en el 2024 fue de 20.414 en la provincia de Badajoz y de 13.197 en Cáceres (33.611 en total), apreciándose una estabilización de los cazadores afiliados después del fuerte incremento ocurrido en la temporada 2019.



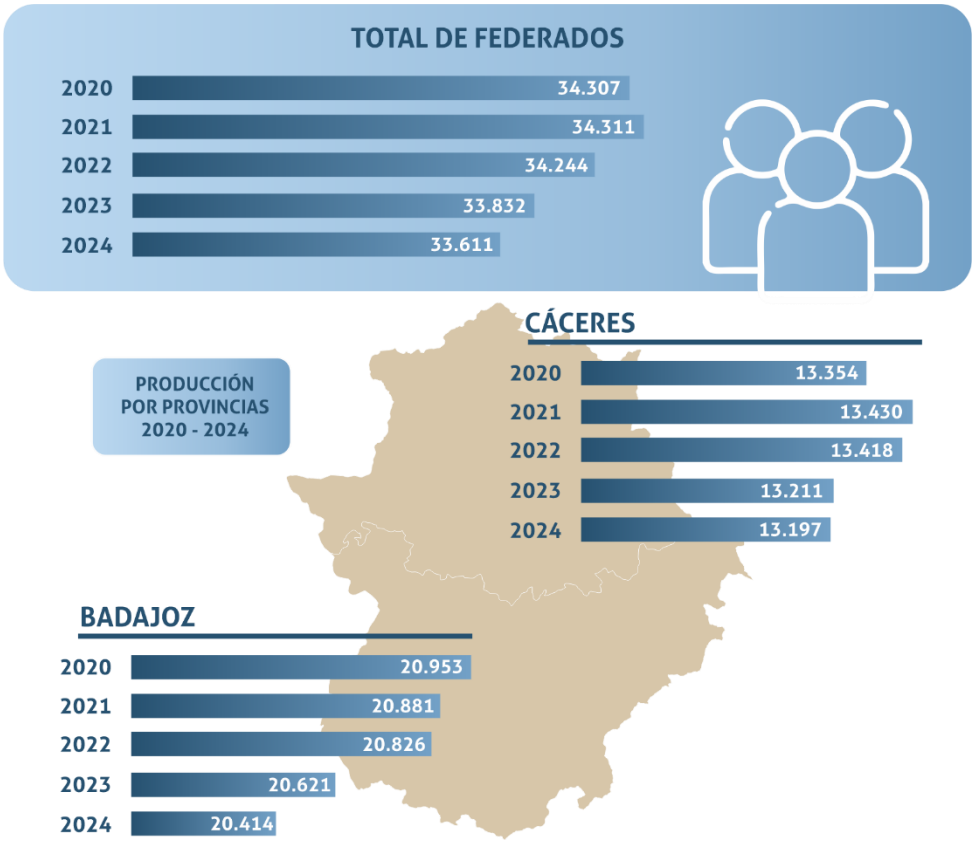

La figura 12.1 muestra los datos de **seguros** de caza para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

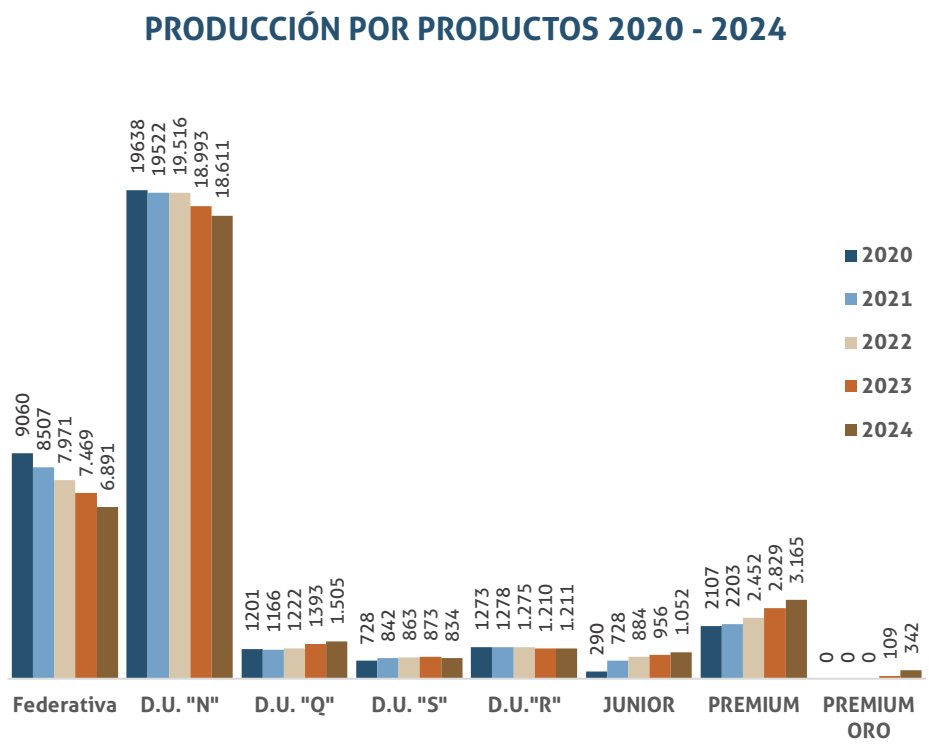

Figura 12.1. Número de seguros según tipología, para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Fuente: FEDEXCAZA.

Siguiendo con el apartado de **competiciones**, la Federación Extremeña de Caza tiene un amplísimo calendario como corresponde a su responsabilidad en cuanto a las modalidades deportivas de caza. La tabla 12.1 muestra el calendario para la temporada 2025.

CALENDARIO DE COMPETICIONES FEDEXCAZA 2025

FEDEXCAZA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

Actualizado a fecha 27 de Agosto de 2025

MODALIDAD	FECHA	LUGAR
CETRERÍA		
CTO. EXTREMADURA DE CETRERIA	17- 19 enero 2025	Llerena
PERDIZ CON RECLAMO		
CTO. EXTREMADURA DE PERDIZ CON RECLAMO	15 de febrero de 2025	Navalvillar de Pela
FIELD TARGET		
CTO. DE EXTREMADURA DE FIELD TARGET	5 y 6 de Abril 2025	Zafra
SAN HUBERTO y PERROS DE MUESTRA		
CTO. EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 1ª Prueba puntuable	21 de diciembre de 2024	Quintana de la Serena
CTO. EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 2ª Prueba puntuable	11 de enero de 2025	La Roca de la Sierra
CTO. EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 3ª Prueba puntuable	12 de enero de 2025	La Roca de la Sierra
CTO. DE EXTREMADURA DE PERROS DE MUESTRA	9 de febrero de 2025	Solana de los Barros
PODENCOS		
CTO. DE EXTREMADURA DE PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO	14 de diciembre de 2024	Navalmoral de la Mata
CTO. DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN CERRADO	17 de mayo de 2025	Almaraz
CTO. DE EXTREMADURA DE CACHORROS EN CERRADO	29 de marzo de 2025	Barcarrota
COMPAK SPORTING		
CTO. PROVINCIAL DE CÁCERES DE COMPAK SPORTING	16 de marzo de 2025	Malpartida de Cáceres
CTO. PROVINCIAL DE BADAJOZ DE COMPAK SPORTING	30 de marzo de 2025	Jerez de los Caballeros
CTO. DE EXTREMADURA DE COMPAK SPORTING	6 de abril de 2025	Jerez de los Caballeros
TROFEO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		

RECORRIDO DE CAZA		
CTO. PROVINCIAL DE BADAJOZ DE RECORRIDOS DE CAZA	27 de abril de 2025	Por determinar
CTO. PROVINCIAL DE CÁCERES DE RECORRIDOS DE CAZA	11 de mayo de 2025	Navalmoral de la Mata
TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES		
CTO. DE EXTREMADURA DE RECORRIDOS DE CAZA	8 de junio de 2025	La Roca de la Sierra
CTO. ESPAÑA DE RECORRIDOS DE CAZA	4-6 Julio 2025	Finca El Toril (Mérida)
CAZA MENOR CON PERRO		
CTO. PROVINCIAL DE BADAJOZ DE CAZA MENOR CON PERRO	25 de octubre de 2025	Garrovillas de Alconétar
CTO. PROVINCIAL DE CÁCERES DE CAZA MENOR CON PERRO	25 de octubre de 2025	Garrovillas de Alconétar
CTO. DE EXTREMADURA DE CAZA MENOR CON PERRO	8 de noviembre de 2025	Base General Menacho
CAZA CON ARCO		
CTO. DE EXTREMADURA DE RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO	25 de mayo de 2025	Plasencia
TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES		
BECADAS		
CTO. EXTREMADURA DE BECADAS - 1ª Prueba puntuable	14 de diciembre de 2024	Z.C.L.G Valdecaballo de Arriba (Cilleros)
CTO. EXTREMADURA DE BECADAS - 2ª Prueba puntuable	25 de enero de 2025	C.R.C Matallanas
SILVESTRISMO		
CTO. DE EXTREMADURA DE SILVESTRISMO	11 de mayo de 2025	San Francisco de Olivenza

Los lugares de celebración no especificados en este calendario, así como las modificaciones que pudieran surgir, serán comunicados con la antelación suficiente a todos los federados, a través de nuestra página web www.fedexcaza.com y a través de nuestro servicio gratuito de newsletter.
Si algún Club desea realizar alguno de los campeonatos, aun sin designar, pueden hacer la propuesta por escrito a esta Federación.
FEDEXCAZA se reserva el derecho de modificar el presente calendario si las circunstancias así lo aconsejan o por causas de fuerza mayor.
El calendario de competición queda supeditado a su aprobación por la Asamblea General de la F.EX.C.
**** PROVISIONAL***

La **Oficina Técnica** de FEDEXCAZA nació en 2004 con el fin de ofrecer apoyo y asesoramiento técnico a los federados y a las sociedades local de cazadores, prestando sus servicios de manera gratuita.

Este departamento constituye la apuesta de FEDEXCAZA en pro de la gestión de los cotos, su funcionamiento, su planificación y tecnificación; ayuda y asesoramiento especializado para la mejora de los recursos cinegéticos de Extremadura.

En las siguientes figuras se muestra información referente a los trabajos realizados por este departamento. La figura 12.2 presenta la evolución de los trámites realizados ante medio ambiente. En la figura 12.3 se muestra la evolución de solicitudes presentadas, según sean ordinarias, de subvenciones y de repoblaciones. En la figura 12.4 se representa el número de tramitaciones realizadas para las diferentes modalidades y categorías. La figura 12.5 presenta la evolución porcentual de las ventas según el número de solicitudes y el tipo. Finalmente, la evolución del número de trabajos técnicos y del número según el tipo de trabajo se presenta en las figuras 12.6 y 12.7 respectivamente.

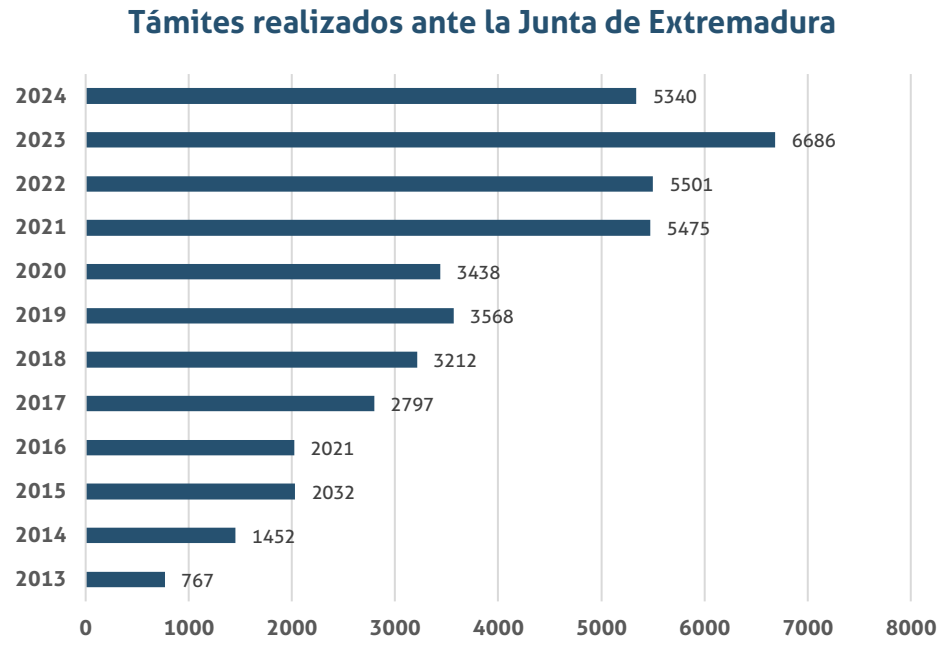

Figura 12.2. Evolución del número de trámites realizados ante Medio Ambiente. Fuente: FEDEXCAZA.

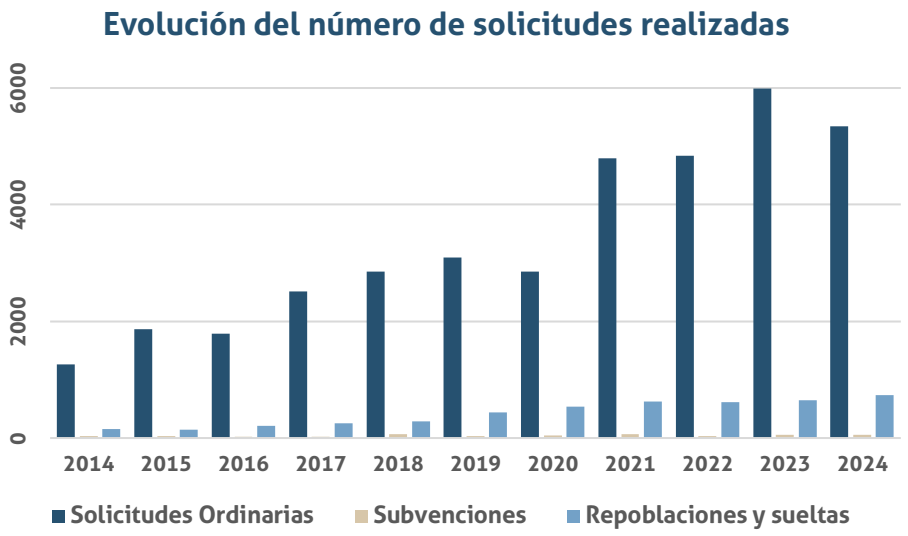

Figura 12.3. Evolución del número de solicitudes realizadas. La figura muestra el número de solicitudes categorizándolas en ordinarias, subvenciones y repoblaciones/sueltas. Fuente: FEDEXCAZA.

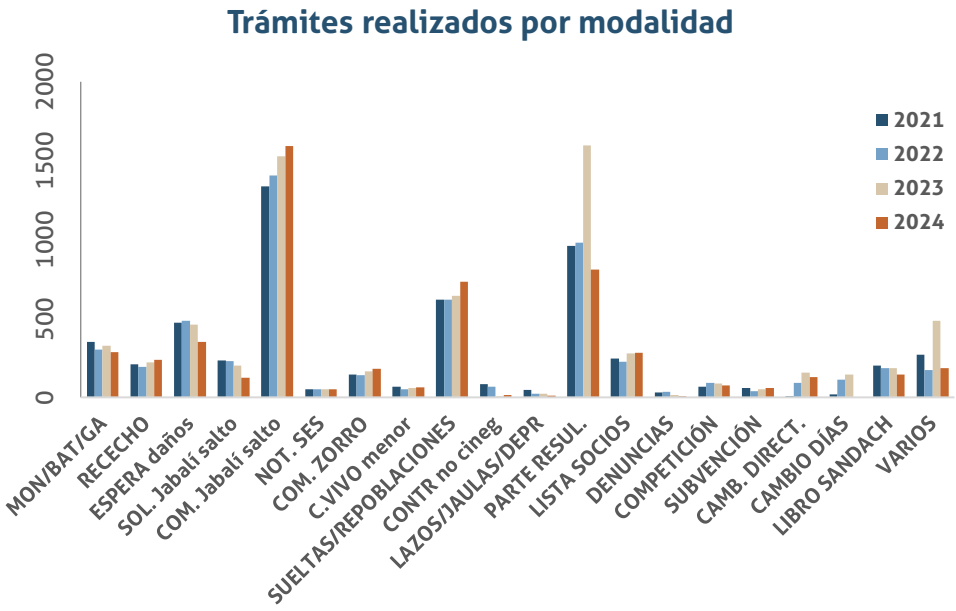

Figura 12.4. Evolución del número de tramitaciones realizadas según tipo de gestión. Fuente: FEDEXCAZA.

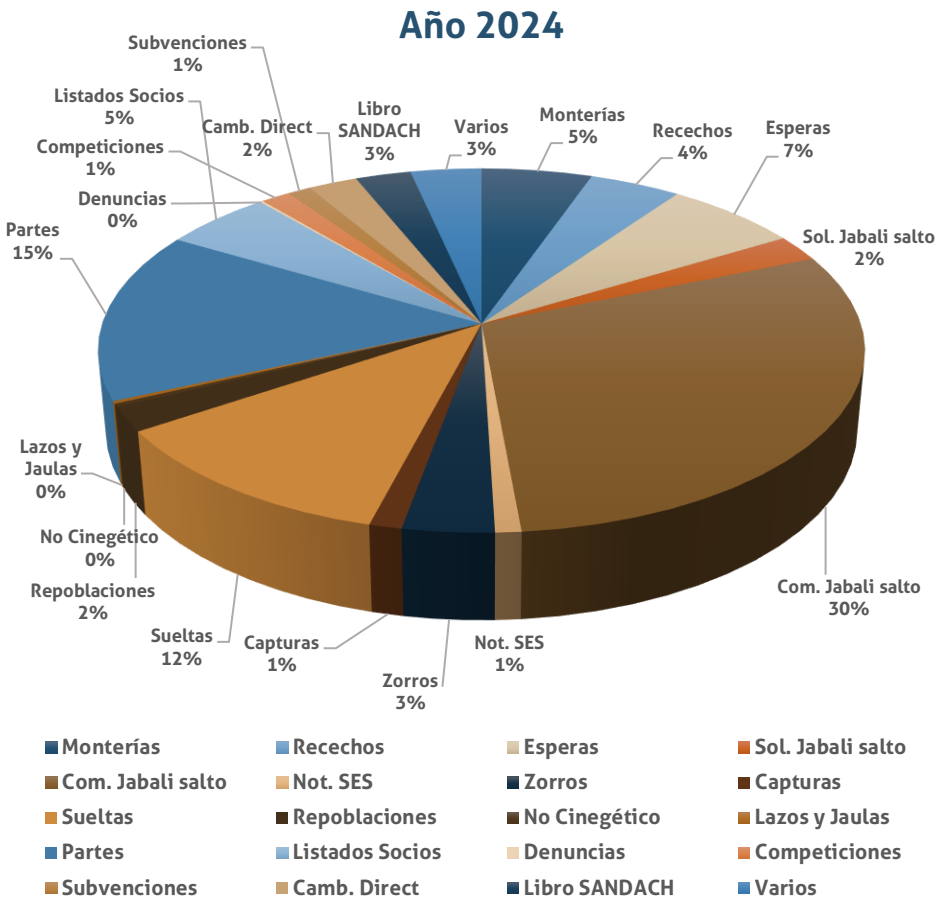

Figura 12.5. Evolución porcentual de las ventas según número de solicitudes y tipo. Fuente: FEDEXCAZA.

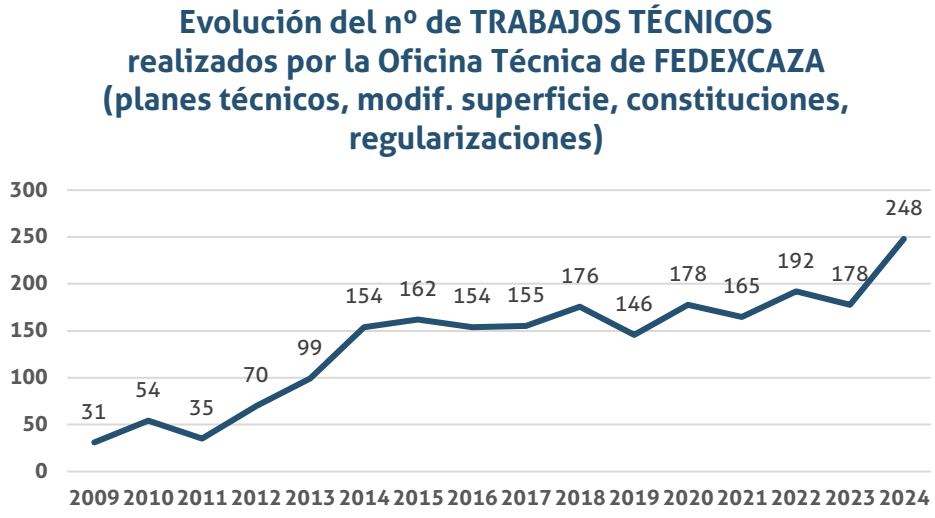

Figura 12.6. Evolución del número de trabajos técnicos realizados (planes técnicos, modificación de superficie, constituciones, regularizaciones). Fuente: FEDEXCAZA.

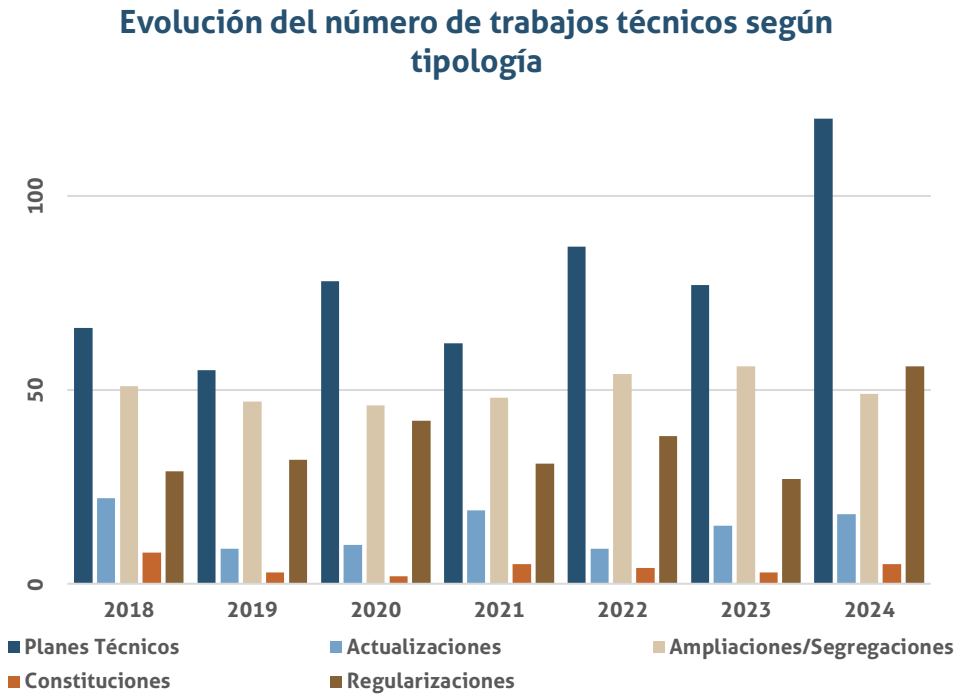

Figura 12.7. Evolución del número de trabajos técnicos según tipología. Fuente: FEDEXCAZA.

El 2024 ha sido un año de gran transformación para el Departamento de Comunicación, debido al crecimiento constante de FEDEXCAZA, donde la comunicación se ha convertido en una herramienta esencial para consolidar la proyección de la federación.

El principal objetivo de este último año consistió en darle a nuestras plataformas digitales una mayor vitalidad y dinamismo, con un enfoque especial para atraer a diferentes públicos. Reforzando nuestras redes sociales, que han visto un notable aumento en actividad y contenido, logrando una mayor conexión con la comunidad cinegética y también con aquellos que no forman parte de ella, pero que muestran interés en nuestras acciones.

Se mantuvo la emisión regular de notas de prensa, fundamentales para mantener informados a los medios y al público general sobre las novedades y logros de la Federación. Además, el canal de WhatsApp se ha ampliado, permitiendo una comunicación más directa y cercana con un número creciente de contactos.

Otro pilar del plan comunicativo de 2024 ha sido la creación de contenido audiovisual para redes sociales. Cada evento destacado ha contado con su propio vídeo, presentado en formato reel, lo que ha permitido captar la atención de nuestros seguidores de forma más dinámica y visual. Desde la carroza de Reyes el 5 de enero, que marcó el inicio del año, hasta el emblemático vídeo de Navidad grabado con el equipo de FEDEXCAZA, los reels se han convertido en una herramienta clave para comunicar nuestros valores y logros de manera efectiva.

Durante el 2024, el Departamento de Comunicación ha enviado un total de **114 notas de prensa,** lo que representa un aumento significativo respecto a las 92 enviadas en 2023. Este incremento refleja el mayor número de eventos y actividades organizados por FEDEXCAZA y subraya el esfuerzo constante para asegurar una cobertura mediática de calidad. Además, **se han llevado a cabo 32 convocatorias de medios,** destacando la importancia de mantener una relación cercana y efectiva con los medios de comunicación.

En cuanto a la página web, este año la meta principal ha sido enganchar al usuario desde las redes sociales, enlazando todos los posts directamente a las noticias correspondientes en nuestro sitio. Esto ha generado un aumento significativo en los clics y las visitas, ya que ofrecemos contenido actualizado constantemente.

Datos clave 2024

Fuentes de Tráfico



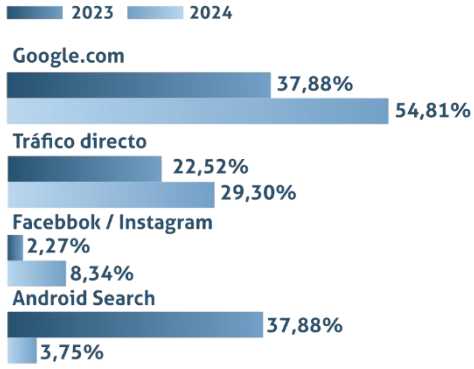

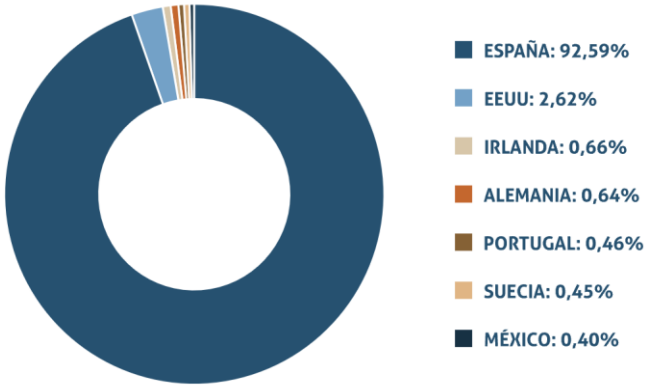

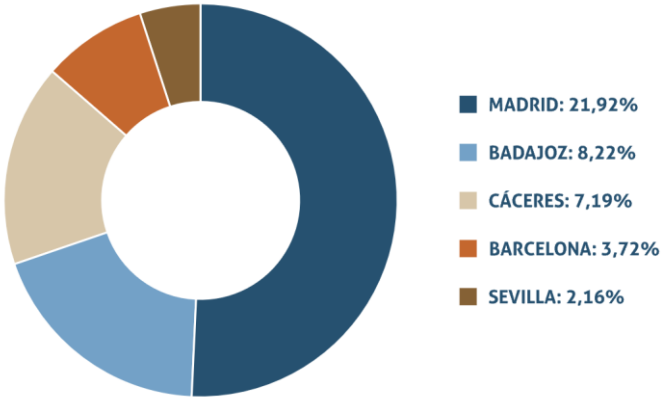

En 2024, el Departamento de Comunicación de FEDEXCAZA ha logrado un importante avance en redes sociales, consolidando a nuestras plataformas como la principal voz de la Federación. Se ha dado un paso firme para conectar de manera más directa con nuestro público, rompiendo la barrera que separa la cuenta de FEDEXCAZA con sus seguidores. Los resultados de este esfuerzo son claros en todos los indicadores clave.

	INSTAGRAM		FACEBOOK	
	2023	2024	2024	2024
Seguidores	11.409	13.023	21.162	24.232
Visitas al perfil	11.328	24.300	65.472	81.134
Publicaciones	355	1022	472	960
Impresiones	1.406.015	3.070.037	4.388.489	5.200.713
Interacciones	43.121	91.087	369.332	400.689



TWITTER

5.071 TOTAL

+160 nuevos seguidores



YOUTUBE

403 TOTAL

+36 nuevos seguidores



WHATSAPP

+ 2.500 USUARIOS

La comunidad creció significativamente, con más de 2.500 usuarios que reciben noticias personalizadas diariamente, frente a los 1.908 de 2023

Estos datos confirman que 2024 ha sido un año crucial para FEDEXCAZA en el ámbito digital, con un crecimiento significativo en la interacción y visibilidad de nuestros contenidos en todas las plataformas.







13

GESTIÓN DE SINIESTROS

13

Gestión de siniestros

Las tablas 13.1 y 13.2, junto con la figura 13.1 muestran la evolución de siniestros relacionados con la actividad cinegética. En la tabla 13.1 está representados la evolución de la frecuencia siniestral de los daños propios, categorizando los datos según categorías. El número total de siniestros de daños propios ha sufrido un incremento paulatino a lo largo de toda la serie temporal (2014 a 2024), con un pico en este año 2024 (Figura 13.1).

La evolución de siniestralidad por responsabilidad civil (daños a terceros) de los cazadores se muestra en la tabla 13.2. En este caso, el número total de siniestros ha seguido un patrón fluctuante con un incremento importante en el año 2019. Después de este incremento, alcanzando su máximo dato histórico en el año 2023 (93 siniestros), pero este año 2024 ha sufrido un ligero descenso (Figura 13.1).

El aumento paulatino de todos los tipos de accidente nos hace hacer una reflexión de la importancia de la contratación de un buen seguro de caza, estos seguros son importantes porque protegen tanto al cazador como a terceros en caso de accidentes o daños que puedan surgir durante la práctica de la caza. Su relevancia radica en garantizar una experiencia de caza segura y responsable. Contratar un seguro de caza no solo es un acto de responsabilidad, sino también un requisito legal en el caso de la Responsabilidad civil obligatoria, asegurando así la protección integral de los aficionados a esta ancestral afición.



EXTREMADURA - ACCIDENTES DAÑOS PROPIOS 2014-2024											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fallecidos	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**2**	**0**
(Accidente)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(Causas Naturales)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0
(In Itinere)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
(Otras causas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grandes Inválidos (Ciegos, tuertos y funcionales)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inválidos	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**4**	**0**	**0**	**0**
(Amputación Parcial de Miembros)	1	0	0	0	0	1	0	4	0	0	0
(Heridas ojos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(Otros Inválidos)	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Resto	**20**	**29**	**37**	**27**	**31**	**42**	**43**	**52**	**42**	**47**	**64**
(Extremidades: brazos y piernas)	15	18	19	11	16	27	27	34	23	28	47
(Otras heridas recuperables)	1	5	9	6	5	4	4	10	8	5	4
(Daños Escopeta)	3	5	7	8	10	11	12	7	11	13	9
(Daños materiales, animales o cosas)	1	1	2	2	0	0	0	0	0	1	2
(Robo de Escopeta)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
TOTAL	**22**	**29**	**38**	**27**	**32**	**43**	**44**	**56**	**43**	**49**	**64**

Tabla 13.1. Evolución de la frecuencia siniestral por daños propios desde el año 2014 al 2024. La tabla muestra los resultados de siniestros según tipología. Fuente: FEDEXCAZA.

EXTREMADURA - ACCIDENTES R.C. DEL CAZADOR (daños a terceros) 2014-2024											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fallecidos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
Grandes Inválidos (Ciegos, tuertos y funcionales)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inválidos	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
(Amputación Parcial de Miembros)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
(Heridas ojos)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
(Otros Inválidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	37	38	27	49	42	70	71	70	69	92	87
(Heridas recuperables)	6	4	2	6	5	9	4	6	4	6	7
(Daños producidos por perros a coches)	6	4	5	11	7	11	9	10	8	12	15
(Daños escopetas)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
(Daños a los perros-Disparos)	11	16	10	19	14	30	17	19	24	26	18
(Daños a Animales o cosa por disparo, o por perro)	14	14	10	12	16	20	39	32	30	43	34
(Daños a la Agricultura)											
(Anexos de perros)									3	5	11
(RESTO)											
OJOS	0	0	0	1	0	0	2	2	0	0	2
TOTAL	37	38	27	51	42	70	73	70	69	93	87

Tabla 13.2. Evolución de la frecuencia siniestral por responsabilidad civil (daños a terceros) del cazador desde el año 2014 al 2024. La tabla muestra los resultados de siniestros según tipología. Fuente: FEDEXCAZA.

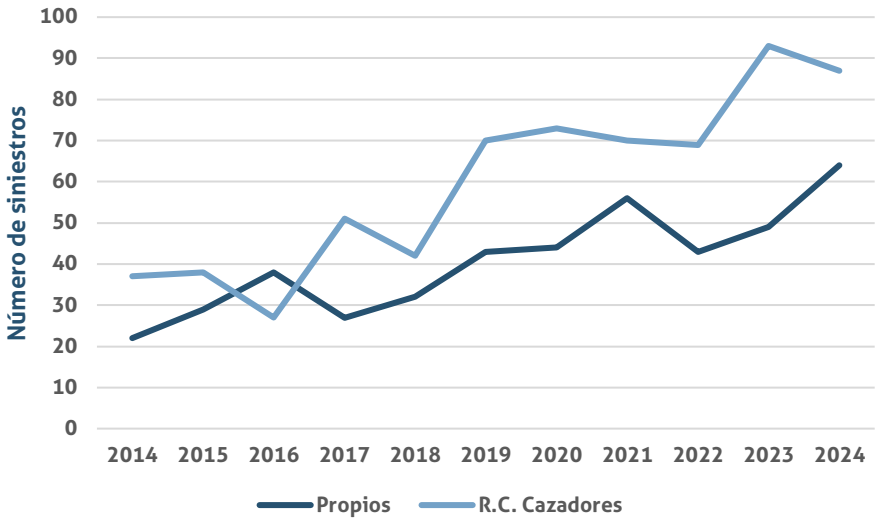

Figura 13.1. Evolución de la siniestralidad en Extremadura desde el año 2014 al 2024. La figura muestra la evolución del total de siniestralidad por daños propios y por responsabilidad civil (daños a terceros) de los cazadores. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de FEDEXCAZA.



CUADRO Nº 13.3 EXTREMADURA. R.C. COTOS (daños a terceros) 2014-2024											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Resto	7	3	0	3	2	2	2	2	2	2	5
(Daños coche y lesiones)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
(Daños a coches por animal de caza)	7	2	0	2	1	1	2	2	1	2	4
(Daños materiales)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(Perros)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
(Animales o cosas)	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7	3	0	3	2	2	2	2	2	2	5

Tabla 13.3. Evolución de la frecuencia siniestral por responsabilidad civil (daños a terceros) de los cotos de caza desde el año 2014 al 2024. La tabla muestra los resultados de siniestros según tipología. Fuente: FEDEXCAZA.





14

ACTUACIONES DE LOS S.V.O. EN ACCIONES CINEGÉTICAS

14

Actuaciones de los Servicios Veterinarios Oficiales en acciones cinegéticas

La mayoría de las enfermedades infecciosas proceden de animales. Los científicos han señalado la amenaza significativa que constituyen las enfermedades infecciosas para la salud, la economía o la seguridad global. Desde el año 2020, la humanidad está empezando a ser consciente de los efectos globales de las enfermedades infecciosas y hay estudios que proponen que la frecuencia de esta amenaza tiende a aumentar en el Antropoceno. Los esfuerzos por minimizar el surgimiento y la expansión de estas enfermedades es una necesidad global que debemos afrontar como especie.

Muchas enfermedades infecciosas que afectan a humanos tienen a otros mamíferos como reservorios u hospedadores intermedios. Los ungulados como el ciervo o el jabalí son mamíferos que presentan muchas de estas enfermedades zoonóticas que afectan a humanos. Las elevadas tasas de transmisión de enfermedades desde ungulados salvajes a los humanos se han producido gracias principalmente a nuestro contacto con estas especies a lo largo de la historia. Además, buena parte de nuestros animales domésticos son ungulados, lo que favorece la transmisión de enfermedades a los humanos a través de intermediarios domésticos. De esta manera, se ha establecido que la interfase ungulados salvajes-ungulados domésticos es una de las amenazas más importantes en el surgimiento y expansión de enfermedades infecciones que pueden afectar a los humanos.

En nuestra comunidad autónoma es especialmente relevante la situación de la tuberculosis, una enfermedad infecciosa zoonótica que afecta a muchos animales domésticos y salvajes. La tuberculosis representa una amenaza importante para la salud pública, la economía de los países y la biodiversidad. Además, constituye una de las principales causas de mortalidad humana en el mundo. En Extremadura, el seguimiento y control de esta enfermedad es fundamental para el bienestar y el desarrollo de la sociedad.

Como se observó en el capítulo 6 (ver figura 6.18.3), en la temporada 2023/24, se cazaron más de 60.000 ungulados en Extremadura. Esta es una oportunidad para monitorizar y controlar la prevalencia de enfermedades infecciosas en las especies salvajes. Además, el contacto de cazadores, carniceros y demás personal encargado de la manipulación de los animales abatidos en las jornadas cinegéticas constituye una acción peligrosa que se debe controlar.

La labor de los Servicios Veterinarios Oficiales en el control sanitario *post-mortem* de las piezas de caza abatidas y de los subproductos es de vital importancia en nuestra sociedad, presentando repercusiones, a todas las escalas, en cuanto a la salud pública, la economía, la seguridad y la conservación de la naturaleza.

En Extremadura, esta materia está regulada por el Decreto 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre. Tal Decreto establece que la inspección veterinaria oficial es requisito para todas las piezas de caza abatidas destinadas a consumo humano, excepto para aquellas procedentes de las actividades de caza menor en las que ninguna de las piezas abatidas vaya a ser destinada a comercialización.

En este apartado se continúa analizando la serie histórica sobre las actuaciones de los Servicios Veterinarios Oficiales (S.V.O.) de la Junta de Extremadura en acciones cinegéticas. El espacio temporal no coincide con el general del informe, al haber considerado que siendo uno de los pocos datos disponibles actualizados a la fecha de realización de este informe, es más útil conocerlo en tiempo real.

Las actuaciones de los veterinarios del Servicio Extremeño Salud (SES) designados para realizar las labores de inspección son principalmente: (1) el control sanitario de las piezas abatidas, (2) la toma de muestras y (3) el control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Todas estas tareas incluyen la cumplimentación de los correspondientes documentos, entre los que cabe destacar los partes de actividades cinegéticas, levantamiento de actas y autorización para el traslado de trofeos.

Además, en los establecimientos de manipulación de caza silvestre mayor se vuelven a controlar las piezas desde un punto de vista sanitario y, en el caso de los jabalíes, también se toman muestras para la detección de triquinas.

14.1 Acciones realizadas por los S.V.O. y animales reconocidos

Cabe recordar que los datos que se muestran en este capítulo no son de la misma temporada que resultados del capítulo 6. En este caso, los S.V.O. nos ofrecen ya los datos de la última temporada de caza (2024/25). En la temporada 2024/25, los S.V.O. realizaron en Extremadura un total de 1.660 acciones. El número de acciones ha fluctuado desde la temporada 2017/18, con valores mínimos durante la temporada de restricciones por la pandemia, un incremento en los dos años siguientes y una disminución en las dos últimas temporadas analizadas (Tabla 14.1; Figura 14.1). Para todas las temporadas en las que se muestran registros, las áreas sanitarias con mayor número de acciones de los S.V.O. son Cáceres, Don Benito Villanueva y Navalmoral de la Mata.

Tabla 14.1. ACTUACIONES S.V.O. ACTIVIDADES CINEGÉTICAS 2017/18-2024/25

	BADAJOZ	CÁCERES	CORIA	DB-VVA	LLERENA-ZAFRA	MÉRIDA	NVA. DE LA MATA	PLASENCIA	TOTAL
2017/2018	94	684	90	318	100	81	216	187	1.770
2018/2019	134	866	162	418	113	92	284	192	2.261
2019/2020	148	775	136	394	118	95	277	193	2.136
2020/2021	85	556	104	291	62	78	190	149	1.515
2021/2022	151	665	111	339	108	84	247	147	1.852
2022/2023	141	681	133	367	110	91	250	145	1.918
2023/2024	105	663	154	363	97	71	254	151	1.858
2024/2025	87	602	93	346	96	70	226	140	1.660

Tabla 14.1. Número de acciones de los Servicios Veterinarios Oficiales en Extremadura desde la temporada 2017/18 a la temporada 2024/25. La tabla muestra el número de acciones por área sanitaria. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

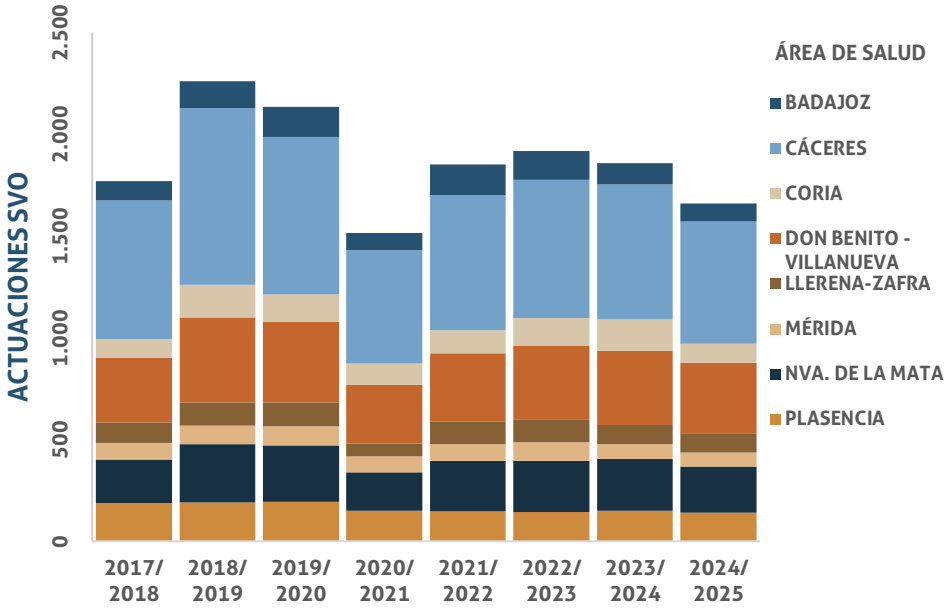

Figura 14.1. Evolución del número de acciones de los Servicios Veterinarios Oficiales en Extremadura desde la temporada 2017/18 a la temporada 2024/25. La figura muestra el número de acciones por área de salud. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La tabla 14.2 y la figura 14.2 muestran el número de individuos que fueron reconocidos por los S.V.O. para las especies de ciervo, jabalí y gamo, en las diferentes áreas de salud. Estas tres especies son sensibles al complejo *Mycobacterium tuberculosis* que provoca la enfermedad de la tuberculosis. En total se inspeccionaron 57.764 piezas. El ciervo fue la especie con mayor número de reconocimientos, seguido del jabalí. Cáceres fue el área de salud con mayor número de reconocimientos para las tres especies consideradas. En la temporada 2024/25 el número de animales reconocidos, para las tres especies, ha sido mayor al de las temporadas previas (Tabla 14.3; Figura 14.3).

Tabla 14.2. ANIMALES ABATIDOS RECONOCIDOS POR S.V.O. 2024/25					
	BADAJOZ	CÁCERES	CORIA	DB-VVA	LLERENA-ZAFRA
CIERVO	931	13.840	1.923	5.088	2.255
JABALÍ	1.347	7.971	2.273	4.943	968
GAMO	284	1.358	311	1.085	74
TOTAL	2.562	23.169	4.507	11.116	3.297

	MÉRIDA	NVA. DE LA MATA	PLASENCIA	TOTAL
CIERVO	815	4.235	2.343	31.430
JABALÍ	779	2.775	1.334	22.390
GAMO	0	121	711	3.944
TOTAL	1.594	7.131	4.388	57.764

Tabla 14.2. Número de animales reconocidos por los Servicios Veterinarios Oficiales en Extremadura durante la temporada 2024/25. La tabla muestra el número de animales reconocidos por especie y por área sanitaria. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Tabla 14.3. EVOLUCIÓN PIEZAS RECONOCIDAS POR S.V.O. 2018/19-2024/25							
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
CIERVO	36.208	34.741	17.466	30.028	30.412	30.632	31.430
JABALÍ	20.276	18.820	13.466	18.989	19.596	20.002	22.390
GAMO	3.050	3.045	1.904	3.081	3.384	2.413	3.944
TOTAL	59.534	56.606	32.836	52.098	53.392	53.047	57.764

Tabla 14.3. Número de animales reconocidos en Extremadura desde la temporada 2018/19 (2019) a la temporada 2024/25. La tabla muestra el número de animales reconocidos por especie. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

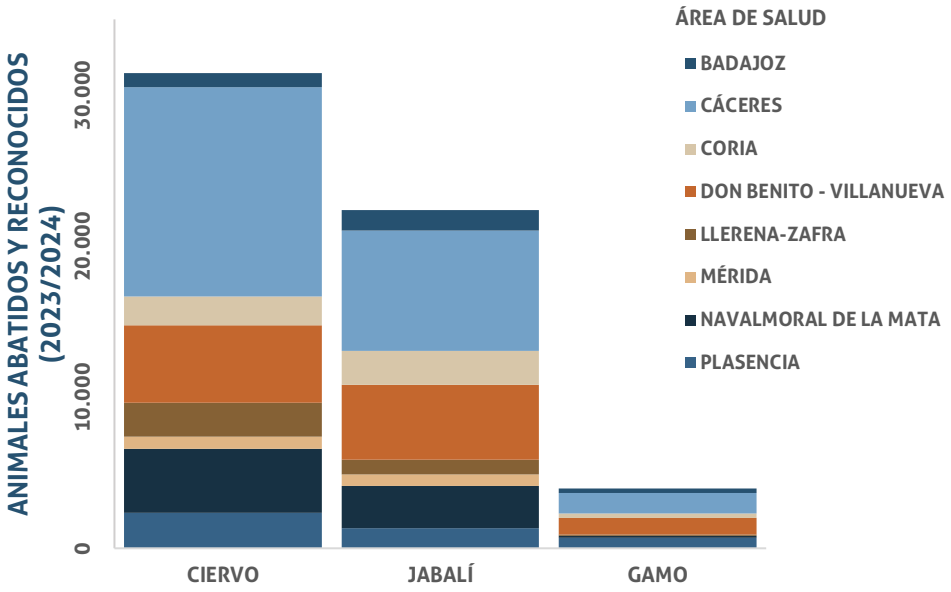

Figura 14.2. Número de animales reconocidos por los Servicios Veterinarios Oficiales en Extremadura durante la temporada 2024/25. La tabla muestra el número de animales reconocidos por especie y por área sanitaria. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

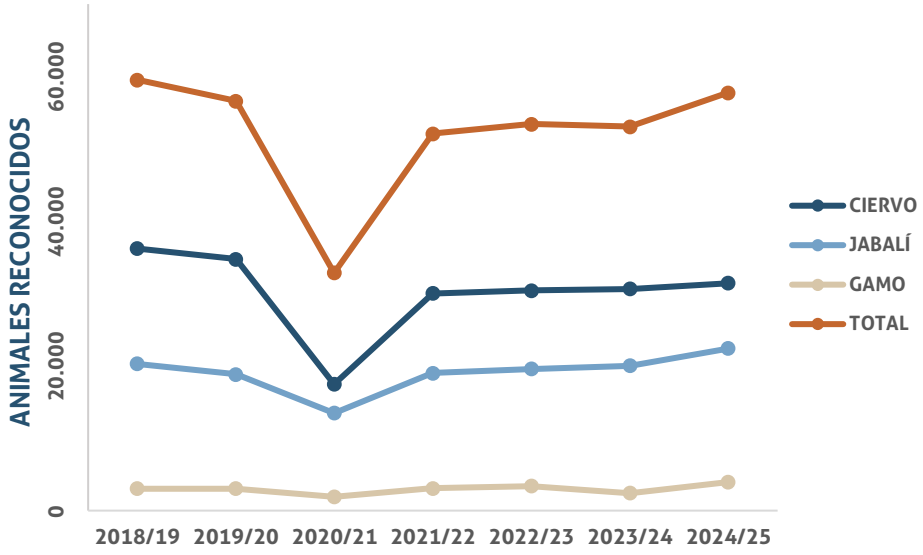

Figura 14.3. Evolución del número de animales reconocidos en Extremadura desde la temporada 2018/19 a la 2024/25. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

14.2. Incidencia de tuberculosis

De los animales abatidos en la temporada 2024/25, los S.V.O decomisaron por lesiones compatibles con tuberculosis un total de **3.507** individuos, **465** de los cuales fueron ciervos, **3.007** jabalíes y **35** gamos. Estos resultados equivalen a una incidencia en tuberculosis del **1,48**% para ciervo, **13,43**% para jabalí y **0,89**% para gamo.

La tabla 14.4 muestra los datos ofrecidos por el SES en cuanto a la incidencia de tuberculosis desde la temporada 2018/19 a la temporada 2024/25. En este caso, los resultados se categorizan en incidencia en ciervo, en jabalí, en gamo e incidencia total (TT). La incidencia total en Extremadura para la temporada 2024/25 es del **6,07**%.

Tabla 14.4. INCIDENCIA TBC EN EXTREMADURA. 2018/19-2024/25

	CIERVO	JABALÍ	GAMO	TT
2018/19	1,99	13,28	0,46	5,62
2019/20	1,76	12,67	0,99	5,34
2020/21	1,73	12,55	0,79	6,11
2021/22	2,14	13,96	1,36	6,15
2022/23	1,67	15,05	0,98	6,54
2023/24	1,43	14,86	2,11	6,52
2024/25	1,48	13,43	0,89	6,07

Tabla 14.4. Incidencia de tuberculosis (en porcentaje) para desde la temporada 2018/19 a la temporada 2024/25. La tabla muestra la incidencia en el ciervo, el jabalí, el gamo y total. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Debido a los elevados tamaños poblacionales, los valores de capturas (ver, por ejemplo, capítulo 6) y a las prevalencias de tuberculosis en el ciervo y el jabalí, las siguientes tablas y figuras muestran la evolución de la incidencia de tuberculosis en estas dos especies, por área de salud, desde la temporada 2016/17 a la temporada 2024/25.

La tabla 14.5 y la figura 14.4 muestran la evolución de la incidencia de la tuberculosis en ciervo por áreas de salud. El sumatorio de la incidencia de tuberculosis en ciervo por área de salud ha sufrido un incremento en la temporada 2024/25, en comparación con la temporada anterior (Figura 14.4). El área de salud de Badajoz fue el que presentó mayores niveles de incidencia de tuberculosis, resultado que se viene repitiendo desde la temporada 2022/23 (Tabla 14.5; Figura 14.4).

Tabla 14.5. INCIDENCIA TBC EN CIERVO POR ÁREAS DE SALUD 2017/18-2024/25

	BADAJOZ	CÁCERES	CORIA	DB-VVA	LLERENA-ZAFRA	MÉRIDA	NVA. DE LA MATA	PLASENCIA
2015/16	1,10	2,40	1,30	1,30	0,40	0,40	1,20	2,10
2016/17	1,90	2,90	0,90	1,70	0,10	1,40	0,60	1,00
2017/18	1,53	2,52	1,54	1,06	0,30	0,38	1,09	2,10
2018/19	3,83	3,08	1,60	0,97	0,43	1,39	1,10	1,12
2019/20	1,48	2,62	1,03	0,49	0,32	2,57	1,24	1,74
2020/21	2,09	2,38	1,74	0,72	0,77	0,18	1,61	1,38
2021/22	2,74	3,09	1,58	0,92	0,39	2,15	1,51	1,52
2022/23	3,04	2,07	1,50	1,17	0,55	2,22	1,09	1,54
2023/24	2,65	1,92	1,43	0,70	0,37	0,83	1,46	0,54
2024/25	2,90	2,25	1,77	0,96	0,09	1,23	0,94	0,81

Tabla 14.5. Incidencia de tuberculosis en ciervo desde la temporada 2015/16 a la temporada 2024/25. La tabla muestra la incidencia por área sanitaria. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

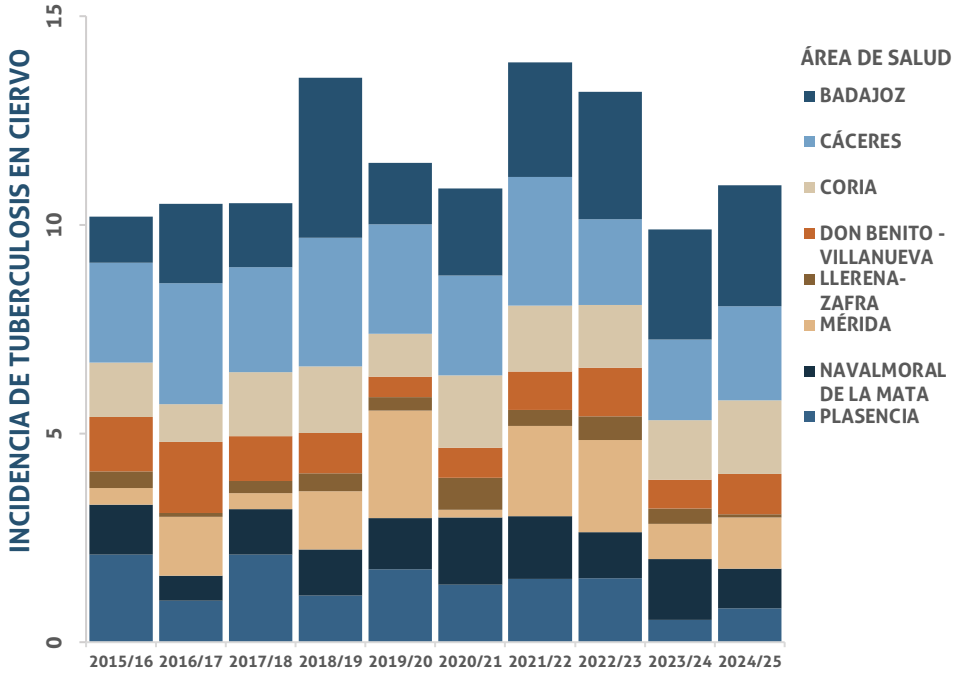

Figura 14.4. Evolución del sumatorio de la incidencia de tuberculosis en ciervo desde la temporada 2015/16 a la temporada 2024/25. La figura muestra la incidencia por área de salud. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

La tabla 14.6 y la figura 14.5 muestran la evolución de la incidencia de la tuberculosis en jabalí por áreas de salud. Al contrario de lo que ocurrió con el ciervo, el sumatorio de la incidencia de tuberculosis en jabalí por área de salud ha sufrido una disminución en la temporada 2024/25 (Figura 14.5). Esta es la segunda temporada seguida en la que disminuye la incidencia de tuberculosis en los jabalíes abatidos en acciones colectivas. En cuanto a áreas de salud, fue la de Coria la que registró mayores valores de incidencia de tuberculosis en jabalí, resultado que se viene repitiendo desde la temporada 2022/23 (Tabla 14.6; Figura 14.5).

Tabla 14.6. INCIDENCIA TBC EN JABALÍ POR ÁREAS DE SALUD 2017/18-24/25

	BADAJOZ	CÁCERES	CORIA	DB-VVA	LLERENA-ZAFRA	MÉRIDA	NVA. DE LA MATA	PLASENCIA
2015/16	5,70	8,40	17,20	6,80	0,90	3,60	16,20	8,30
2016/17	9,10	10,40	11,60	12,10	0,70	7,80	17,30	10,40
2017/18	7,66	14,02	9,72	12,01	1,56	5,86	21,23	11,34
2018/19	6,56	13,63	10,36	12,84	0,50	8,31	22,42	15,66
2019/20	10,05	13,38	11,80	11,86	3,84	7,93	17,67	14,88
2020/21	9,26	12,74	10,66	12,12	1,17	7,94	26,01	9,42
2021/22	9,81	14,19	16,48	14,49	5,68	6,60	22,02	10,92
2022/23	13,26	14,22	26,39	12,69	1,38	6,83	20,04	13,43
2023/24	7,40	15,11	21,11	15,63	4,80	5,99	18,94	15,16
2024/25	9,21	11,33	21,91	18,31	4,96	3,59	16,47	12,59

Tabla 14.6. Incidencia de tuberculosis en jabalí desde la temporada 2015/16 a la temporada 2024/25. La tabla muestra la incidencia por área sanitaria. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

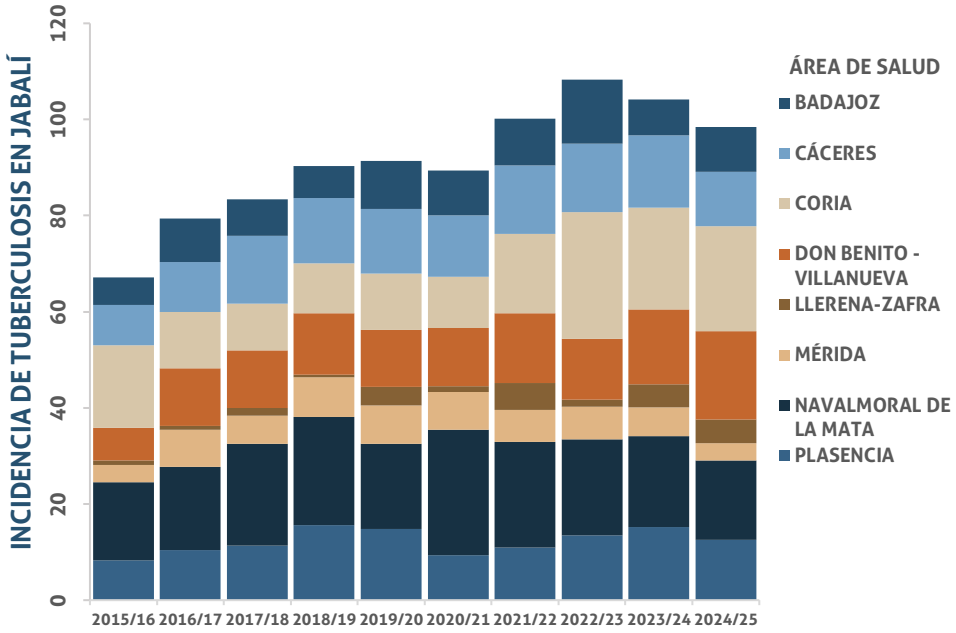

Figura 14.5. Evolución del sumatorio de la incidencia de tuberculosis en jabalí desde la temporada 2015/16 a la temporada 2024/25. La figura muestra la incidencia por área de salud. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

Para finalizar el epígrafe, el gráfico 14.6 nos permite tener una visión general de la evolución de la incidencia total de tuberculosis en ciervo y jabalíes en la Comunidad Autónoma de Extremadura desde la temporada 2003/04 hasta la 2024/25.

A lo largo de estas 22 temporadas, la incidencia total en ciervo ha sufrido ligeros altibajos, pero por lo general se ha mantenido por debajo del 2%. En la temporada 2024/25, como se ha comentado anteriormente, se ha producido un ligero aumento en la incidencia de tuberculosis en ciervo en relación a la temporada anterior. Por otro lado, el perfil general de la evolución de la incidencia en jabalí ha sufrido un alarmante incremento, pasando de valores inferiores al 2% en 2003/2004 a una incidencia total superior al 12% en las últimas siete temporadas del periodo analizado. Sin embargo, en las dos últimas temporadas se observa una disminución de esta incidencia. Estaremos pendientes en las siguientes temporadas para ver si esta tendencia negativa de la incidencia de tuberculosis en jabalí se mantiene.

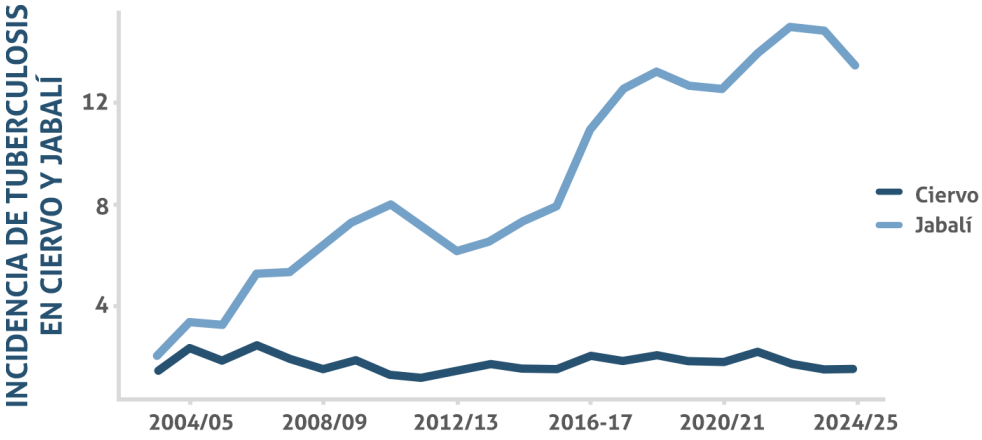

Figura 14.6. Evolución de la incidencia de tuberculosis en ciervo y jabalí desde la temporada 2003/04 a la temporada 2024/25. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.





15

INGRESOS PÚBLICOS

15

INGRESOS PÚBLICOS

En este epígrafe trataremos los datos de que disponemos sobre los ingresos públicos que genera la caza en Extremadura que, a diferencia de otras comunidades autónomas, tiene establecido un impuesto de los considerados de naturaleza propia sobre los aprovechamientos cinegéticos. Según lo que consta en las Cuenta Generales la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2023, y para el impuesto de Aprovechamiento Cinegético, la recaudación total se cifra en torno a los 5.000.000 €, representando más del 82 % del total recaudado.

En cuanto al resto de tasas derivadas de la actividad cinegética que la administración pública ingresa genera más de 2.400.000 €, cifra para tener en cuenta y a comparar en años venideros. Las licencias de caza y las inscripciones en registros oficiales también constituyen fuentes importantes, con un 7 % y 2 % del total respectivamente.

El sistema de tasas refleja una gestión integral del recurso cinegético, incorporando aspectos como control sanitario, planificación técnica, autorizaciones administrativas y formación del cazador. Aunque algunos conceptos presentan una recaudación menor, son clave para garantizar la regulación de prácticas específicas.

En conclusión, el modelo actual muestra eficiencia y diversidad en sus mecanismos recaudatorios, aunque con cierta dependencia estructural de un número reducido de conceptos. Recomendando avanzar hacia una mayor diversificación de ingresos y fortalecer los servicios complementarios como herramientas de sostenibilidad financiera y ambiental en la gestión de la caza.



CUADRO 15.1 INGRESOS PÚBLICOS 2023	RECAUDACIÓN
IMPUESTO APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO	5.191.445
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	115.478
TASA POR PRECINTO PARA ESPECIES DE CAZA MAYOR EN ACCIONES DE CAZA SIN ASISTENCIA VETERINARIA	22.094
TASA POR LA COMPROBACIÓN, TRAMITACIÓN Y VALIDACIÓN DE COMUNICACIONES PREVIAS	45.110
TASA POR APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE PLANES TÉCNICOS DE CAZA, PLANES TÉCNICOS DE CAZA SIMPLIFICADOS Y PLANES TÉCNICOS AGRUPADOS	87.256
TASA POR PERMISO PARA EL EJERCICIO DE LA CAZA EN TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA Y EN ZONAS DE CAZA LIMITADA GESTIONADAS	17.299
PRECIO PÚBLICO POR ACCIONES CINEGÉTICAS EN TERRENOS CINEGÉTICOS BAJO GESTIÓN PÚBLICA	55.838
TASA POR EXAMEN DEL CAZADOR Y EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O DUPLICADO DEL CARNE DEL CAZADOR	62.937
TASA POR AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN, REINTRODUCCIÓN O REFORZAMIENTO DE ESPECIES CINEGÉTICAS	2.234
TASA POR AUTORIZACIÓN DE ACCIONES CINEGÉTICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA	34.188
TASA POR AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN , CAMBIO DE TITULAR O BAJA DE COTO DE CAZA	21.503
TASA POR INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE LA CAZA	125.305
TASA POR TUTELA DE CAZADORES POR LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CAZA	35.233
TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA	443.934
TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA INTERAUOTONÓMICA DE CAZA Y PESCA	43.071
TOTAL €	6.302.925

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

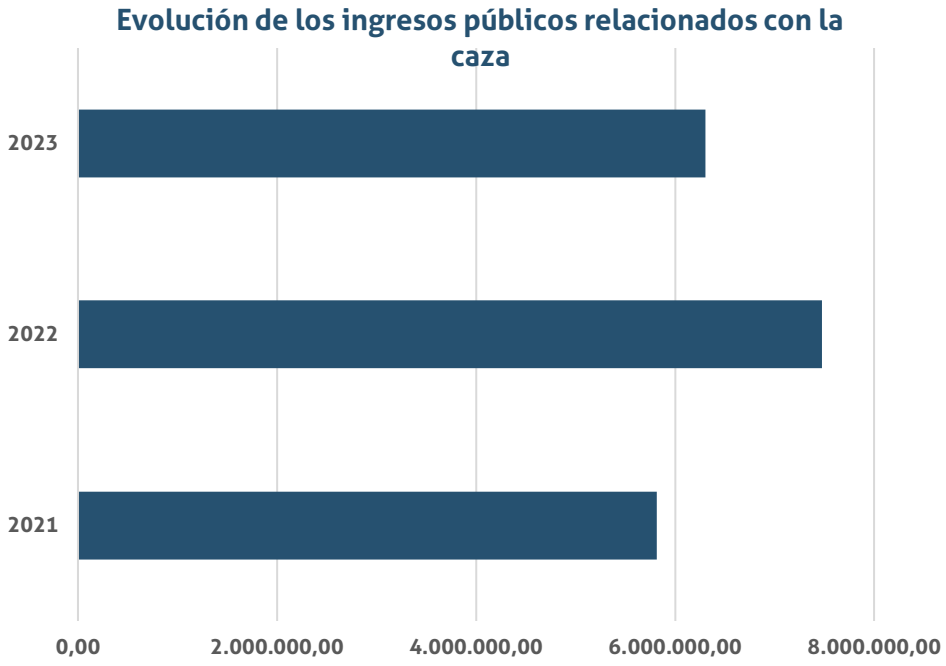

Fuente. Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura.

El gráfico muestra la evolución de los ingresos públicos relacionados con la caza entre los años 2021 y 2023. En 2022 se registró el ingreso más alto, superando los 7.000.000,00 €, debido a la renovación masiva del carné del cazador que se produjo en ese año. En 2023 los ingresos disminuyeron en comparación con 2022, aunque se mantuvieron por encima de los niveles de 2021. Lo que podemos extraer que hay una estabilización y que la caza en la región ingresa de manera constante a las arcas en torno **a los 6.000.000 €.**


FEDERACION
EXTREMEÑA DE CAZA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA

CAZA

EN EXTREMADURA

INFORME ANUAL TEMPORADA 2023/24

Federación Extremeña de Caza

Ctra. Cáceres, 3 • 06007 Badajoz

Tlf.: 924 171 024

fedexcaza@fedexcaza.com

www.fedexcaza.com

Colabora:

MUTUASPORT

